DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21130

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 2.365|981. — Se contrata un Técnico IV Ingeniero Agrimensor, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Técnico IV Ingeniero Agrimensor, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Luis Leoncio Daniel Guimaraens Pérez, como Técnico IV Ingeniero Agrimensor, equivalente al Escalafón AaA Grado E 1, con un sueldo de N$ 6.337.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Luis Leoncio Daniel Guimaraens Pérez, Credencial Cívica serie JAE Nº 3.948, como Técnico IV Ingeniero Agrimensor, equivalente al Escalafón AaA, Grado E 1, con un sueldo de N$ 6.337.00 (nuevos pesos seis mil trecientos treinta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.526.00, Renglón 023 N$ 2.239.00 y Renglón 022 N$ 1.572.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el señor Luis Leoncio Daniel Guimaraens Pérez.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

2

Resolución 2.366/981. — Se contrata un Operador de 2ª en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Operador de 2ª, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Iván García Dos Santos, como Operador de 2ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, con un sueldo de nuevos pesos 3.530.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Iván García Dos Santos, Credencial Cívica serie HBE Nº 3.182, como Operador de 2ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, con un sueldo de N$ 3.530,00 (nuevos pesos tres mil quinientos treinta) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.183.00, Renglón 023 N$ 1.023.00 y Renglón 026 N$ 1.324.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el señor Iván García Dos Santos.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

3

Resolución 2.367|981. — Se contrata un funcionario administrativo en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo V, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que tales efectos se propone a la señorita Marta Liset De Souza Escouto Cousillas, como Administrativo V, equivalente al Escalafón Ab, Grado 5, con un sueldo de N$ 2.734.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intrevención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estados suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señorita Marta Liset De Souza Escouto Cousillas, Credencial Cívica serie GBA Nº 6.006, como Administrativo V, equivalente al Escalafón Ab, Grado 5, con un sueldo de N$ 2.734.00 (nuevos pesos dos mil setecientos treinta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.122.00, Renglón 023 N$ 934.00 y Renglón 022 nuevos pesos 678.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Vialidad— y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 108:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución. — Se declara caducada la patente de Modelo de Utilidad denominada "Dispositivo Convector para quemadores de hornos".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de octubre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Industrial, tendiente a que se declare caducada la patente de Modelo de Utilidad denominada: "Dispositivo Convector para quemadores de hornos", cuyo titular es "Oleogas Uruguaya S.A.", por haber omitido pagar la segunda y tercera anualidad.

Resultando: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que en este caso se ha producido la caducidad conforme a lo establecido en el artículo 8º de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que el presente caso encuadra dentro de lo previsto en le numeral 2º del artículo 49 de la citada normal legal.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 8º y numeral 2º del artículo 49 de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invensión) y en el inciso 1) del numeral 1º de la resolución 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad denominada: "Dispositivo Convector para quemadores de hornos", por haber omitido su titular, "Oleogas Uruguaya S.A.", el pago de la segunda y tercera anualidad.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 2.427/981. — Se designa Técnico IV Ingeniero Químico, en la División Epidemiología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos realizado para proveer un cargo de Técnico IV Ingeniero Químico de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública - Unidad Ejecutora 07.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido concurso propone para ocupar dicho cargo, de acuerdo con el resultado obtenido a la Ingeniero Químico Lira Nélida Bentancurt Chury de García;

II) Lo expresado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública;

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 del 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública aprobado por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas Nos. 41.286 y 41.367 respectivamente),

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico IV Ingeniero Químico de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, por Concurso de Méritos, (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón AaA - Grado 3 - Partida 645 - Correlativo 4.745) a la Ingeniero Químico Lira Nélida Bentancurt Chury de García (Credencial Cívica serie BRA Nº 4.398). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 51 - Fo. 17 - Libro 20 - de fecha 30 de agosto de 1977.

2º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS A. GIVOGRE. — JUAN A. CRIARINO ROSSI.

6

Resolución 2.428/981. — Se designan Técnico II Enfermera, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados, con el Concurso de Méritos y Pruebas realizado para proveer dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras - Unidad Ejecutora 78.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el concurso mencionado propone a las personas que corresponde designar, de acuerdo con el resultado obtenido;

II) Lo informado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública;

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 del 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública aprobado por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas Nos. 41.286 y 41.367 respectivamente),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, para ocupar por Concurso de Méritos y Pruebas los cargos que se indican:

a) Para dos (2) cargos de Técnico II Enfermera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 78 - Escalafón AaB - Grado 5 - Partida 160 - Correlativo 1.200 y 1.210 respectivamente) a:

1) Mirta Cabrera Costa De Pereira (Credencial Cívica serie CDA Nº 51.248), Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 149 Folio 86 - Libro 19|2 - de fecha 13 de setiembre de 1978.

2) María Reina Morales Curcho De Córdoba (Credencial Cívica serie CDA Nº 54.703). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 150 - Folio 86 - Libro 19|2 - de fecha 14 de setiembre de 1978.

2º Establécese que las señoras Cabrera Costa de Pereira y Morales Curcho de Córdoba, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente ocupan.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS A. GIVOGRE. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 2.368|981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de la contratada a la señorita Silvia Beatriz Kuster Rodríguez para cumplir funciones equivalentes al escalafón Ab - Grado 10 (Administrativo III) en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde consta que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Granos, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratada a la señorita Silvia Beatriz Kuster Rodríguez (Credencial Cívica serie AQA Nº 12.634), para cumplir funciones en el Programa 7 Subprograma 4 del Inciso 7, equivalentes al escalafón Ab - Grado 10 (Administrativo III), en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.971.00 (son nuevos pesos tres mil novecientos setenta y uno), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridadal 1º de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.524.00	985.00	1.462.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 7 Subprograma 4 del inciso 7

3º Antes de tomar posesión del cargo la señorita Silvia Beatriz Kuster Rodríguez deberá presentar renuncia a su actual contratación en el Inciso 7.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

8

Resolución 2.369|981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada secretaría solicita autorización para designar, en carácter de contratada a la señorita Adriana Leyna Cabrera Rodríguez para cumplir funciones equivalentes al escalafón Ab - Grado 08 (Administrativo V) en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 6º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementada, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratada a la señorita Adriana Leyma Cabrera Rodríguez (Credencial Cívica serie GAB Nº 6651), para cumplir funciones en el Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7, equivalentes al escalafón Ab-08 (Administrativo V), en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.305.00 (son nuevos pesos tres mil trescientos cinco), con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981:

0.21	0.22	0.23
1.335.00	820.00	1.150.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7.

3º Antes de tomar posesión del cargo la señorita Adriana Leyna Cabrera Rodríguez deberá presentar renuncia a su actual contratación en el Inciso 7.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

9

Resolución 2.370|981. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratadas, hasta diez personas, para desempeñar funciones especializadas y administrativas, equivalentes a los Escalafones Acc - Grado 9, Acc - Grado 8, Ab - Grado 9 y Ab - Grado 8, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados, Lilián Beatriz Figueroa Assanelli, María Estela Landó Rabasa, Gabriela Mónica Rueda Fernández, María Violeta Jaten Briata, Ramona del Rosario Cabrera Doglio, Dina Silvana Pereira Cabrera, María Cecilia Fraga Tabliabue, Daniel Yuru Violante Rossi, Alejandro Raúl Schiavo Borrelli, y María Cristina Sardeña Braga presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera, habida cuenta, además, de que la presentes designaciones se encuentran incluídas en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado y administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratadas, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones en el Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7, equivalentes a los escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se señalan, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de julio de 1981:

Escalafón Ab - Grado 9 (Administrativo IV): Lilián Beatriz Figueroa Assanelli (Credencial Cívica serie BDA número 53.898), Gabriela Mónica Rueda Fernández (Credencial Cívica serie ATB Nº 10.247), María Violeta Jater Briata (Credencial Cívica serie AUA Nº 15.143) y María Cecilia Fraga Tagliabue (Credencial Cívica serie BOB Nº 22.807), con N$ 4.099.00 (son nuevos pesos cuatro mil noventa y nueve), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.537.00	1.017.00	1.545.00

Escalafón Ab - Grado 8 (Administrativo V): Ramona del Rosario Cabrera Doglio (Credencial Cívica serie MGK Nº 2.073), Dina Silvana Pereira Cabrera (Credencial Cívica serie BDA Nº 61.380), Daniel Yuru Violante Rossi (Credencial Cívica serie BCA Nº 73.820) y Alejandro Raúl Schiavo Borrelli (Credencial Cívica serie BCA Nº 68.835), con N$ 3.725.00 (son nuevos pesos tres mil setecientos veinticinco), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.442.00	924.00	1.359.00

Escalafón Acc - Grado 9 (Ayudante IV): María Estela Landó Rabasa (Credencial Cívica serie AZB Nº 5.116) con N$ 4.099.00 (son nuevos pesos cuatro mil noventa y nueve), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.537.00	1.017.00	1.545.00

Escalafón Acc - Grado 8 (Ayudante IV): María Cristina Sardeña Braga (Credencial Cívica serie BJB Nº 12.556), con N$ 3.725.00 (son nuevos pesos tres mil setecientos veinticinco) de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.442.00	924.00	1.359.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 187|980, de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

10

Resolución 2.371|981. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada repartición solicita autorización para designar, en carácter de contratadas a varias personas para cumplir funciones en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, o en su caso, el certificado donde consta que la misma se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera, habida cuenta, además, de que las presentes designaciones se encuentran incluídas en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto de fecha 4 de febrero de 1981;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada dependencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado y administratvio actualmente disponble.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de 4 de febrero de 1981,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratadas, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones en el Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7, equivalentes a los escalafones que se indican, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se detallan, con cargo a los renglones que se señalan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de febrero de 1981:

Irma Haydée Varela Perdomo (Credencial Cívica BCA Nº 63.719), como Ab - E 2 (Subdirector de Departamento), a N$ 5.508.00 (son nuevos pesos cinco mil quinientos ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
2.160.00	1.367.00	1.981.00

Abel Mario Campaña González (Credencial Cívica serie AZA Nº 21.562), Ana María Berdún de Lausen (Credencial Cívica serie BLA 16.651), Rosemary Molina Echebengua (Credencial Cívica serie FAA Nº 21.407) y Ruben Mario Guerra Percivale (Credencial Cívica serie BCA Nº 32.813), como Ab - E 1 (Jefe Sección), a N$ 5.070.00 (son nuevos pesos cinco mil setenta), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.938.00	1.258.00	1.874.00

Daniel Morales Ponce de León (Credencial Cívica serie BAA Nº 14.142), Nomar Pereira Chagas (Credencial Cívica serie BDA Nº 34.088), Luis Alberio Nilson Falco (Credencial Cívica serie BAB Nº 5.820), Jorge Fernando Silva Wallace (Credencial Cívica serie BVB Nº 28.826) y Julio César Panizza Castilla (Credencial Cívica serie BCA Nº 65.011), como Ab - 12 (Jefe Sector), a N$ 4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.792.00	1.158.00	1.718.00

Elsa Mariani Pérez (Credencial Cívica serie BLB Nº 18.376), como Acc - 12 (Jefe Sección I y II) a N $4.668.00 (son nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.792.00	1.158.00	1.718.00

Pedro Chelala Chelala (Credencial Cívica serie AAB Nº 3.298), como Acc - 11 (Ayudante II) a N$ 4.304.00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro), de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.642.00	1.068.00	1.594.00

Bernardo Javier Aguerre Cat (Credencial Cívica serie AZB Nº 7.915), Julio César Cordones Iriartborde (Credencial Cívica serie AUA Nº 1364), Loyola De Freitas Barcellos (Credencial Cívica serie TAA Nº 15.610), Dalma Belmira Villanustre Nano (Credencial Cívica serie ALA Nº 6.112), Margot Ismelda Navarro Peña (Credencial Cívica serie BIB Nº 4.290), Waldemar Porteiro Servetto (Credencial Cívica serie BMB Nº 21.984), Pablo María Ramírez Martínez (Credencial Cívica serie AVA Nº 6.819) y Daniel Costa Curro (Credencial Cívica serie CEA Nº 5.749), como Ab - 11 (Administrativo II), a N$ 4.304.00 (son nuevos pesos cuatro mil trescientos cuatro), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

0.21	0.22	0.23
1.642.00	1.068.00	1.594.00

Pedro Nogueira Fossati (Credencial Cívica serie BMA Nº 17.466), Carlos Alberto Pollero Tourreilles (Credencial Cívica - serie AVA Nº 13.956), Nomar Pereira Cabrera (Credencial Cívica serie BDA Nº 52.939), Lilián Judith Sclavi Pérez (Credencial Cívica serie BEB Nº 28.790), Juan Carlos Del Campo Lerena (Credencial Cívica serie AOA Nº 3.379), Mirta Bono Caprioli (Credencial Cívica serie APA Nº 7.727), Mirta Sarquis Viera (Credencial Cívica serie AZB Nº 8.104), Elba Mireya Reboledo Izquierdo (Credencial Cívica serie AUB Nº 7.706), Wilson Alberto Berardi Borras (Credencial Cívica serie BLB Nº 26.925) y Miriam Pita Mariotta (Credencial Cívica serie AOA Nº 6.997), como Ab-10 (Administrativo III, a N$ 3.971.00 (son nuevos pesos tres mil novecientos setenta y uno), a cada uno de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.524.00	985.00	1.462.00

María Victoria Rodríguez Galvez (Credencial Cívica serie AUA Nº 16.100), Eduardo Domingo Gioda Franco (Credencial Cívica serie BMB Nº 21.681), Gaspar Antonio Bianchi Nin (Credencial Cívica serie BCA Nº 62.058), Laura Cristina González Díaz (Credencial Cívica serie BQA 13.357), Myriam García Sosa (Credencial Cívica serie BOB 19.119), Enrique José María Carrera Le Bas (Credencial Cívica serie AZA Nº 27.560), Roberto José Villar Montes de Oca (Credencial Cívica serie BVA Nº 29.214) y María Cristina Ramírez Otero (Credencial Cívica serie BCA Nº 53.475), como Ab - 09 (Administrativo IV), a N$ 3.628.00 (son nuevos pesos tres mil seiscientos veintiocho), a cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
1.423.00	900.00	1.305.00

2º Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7.

3º Las designaciones de Irma Haydée Varela Perdomo, Abel Mario Campaña González, Ana María Berdum de Lausen, Rosemary Molina Echebengua, Rúben Mario Guerra Percivale, Daniel Morales Ponce De León, Nomar Pereiira Chagas, Luis Alberto Nilson Falco, Jorge Fernando Silva Wallace, Julio César Cordones Iriartborde, Loyola De Freitas Barcellos, Dalma Belmira Villanustre Nano, Margot Ismelda Navarro Peña, Pablo María Ramírez Martínez, Daniel Costa Curro, Pedro Nogueira Fossati, Carlos Alberto Pollero Tourreilles, Juan Carlos Del Campo Lerena, Mirta Bono Caprioli, Mirta Sarquis Viera, y Myriam García Sosa están exceptuadas, de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Antes de tomar posesión del cargo los señores Irma Haydee Varela Perdomo, Abel Mario Campaña González, Ana María Berdún de Lausen, Rosemary Molina Echebengua, Ruben Mario Guerra Percivale, Daniel Morales Ponce De León, Nomar Pereira Chagas, Luis Alberto Nilson Falco, Jorge Fernando Silva Wallace, Julio César Panizza Castilla, Elsa Mariani Pérez, Bernardo Javier Aguerre Cat, Julio César Cordones Iriatborde, Loyola de Freitas Barcellos, Dalma Belmira Villanustre Naro, Margot Ismelda Navarro Peña, Waldemar Porteiro Servetto, Pablo María Ramírez Martínez, Daniel Costa Curro, Pedro Nogueira Fossatti, Carlos Alberto Pollero Tourreilles, Nomar Pereira Cabrera, Lilian Judith Sclavi Pérez, Juan Carlos del Campo Lerena, Mirta Bono Caprioli, Mirta Sarquis Viera, Elba Mireya Reboledo Izquierdo, Wilson Alberto Berardi Borras, Miriam Pita Mariotta, Gaspar Antonio Bianchi Nin, Laura Cristina González Díaz, Myriam García Sosa, Enrique José María Carrera Le Bas, Roberto Jo-

sé Villar Montes de Oca y María Cristina Ramírez Otero deberán presentar renuncia a su actual contratación en el Programa 1 Subprograma 2 del Inciso 7 y el señor Pedro Chelala Chelala del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7.

5º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

6º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

11

Resolución 2.404|981. — Se otorga permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Mar Cantábrico".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 25 de mayo de 1981 la firma "Tiffany S.A.", solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad denominada "Mar Cantábrico";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 9.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de la firma "Tiffany S.A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Mar Cantábrico".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 77|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluida la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622|980, de 25 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas según corresponda).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos, que en su materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MATTOS MOGLIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

12

Acordada 6.659. — Se fija el horario de trabajo que regirá en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 1981 y el 14 de marzo de 1982.

(ACORDADA 6.659)

En Montevideo, a 7 de diciembre de 1981, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente, don José Pedro Gatto de Souza, don Ramiro López Rivas y doña Sara Fons de Genta, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 1981 y el 14 de marzo de 1982, la Suprema Corte de Justicia se regirá por el siguiente horario de trabajo:

1) Régimen de seis horas: 7 a 13.
2) Régimen de ocho horas: 7 a 15.

Que el horario de atención al público se cumplirá entre la media hora después de iniciada la labor y una hora antes del cese del horario comprendido en el numeral 1).

Que se comunique, circule y publique en la forma mandada.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **FRIGERIO.** — GATTO DE SOUZA. — LOPEZ RIVAS. — FONS DE GENTA. — Ricardo Harriague, Secretario Letrado.

13

Acordada 6.660. — Se encarga en calidad de Ministro Superior de Feria y se fijan los horarios que regirán en la misma.

(ACORDADA 6.660)

En Montevideo, a 7 de diciembre de 1981, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente; don José Pedro Gatto de Souza, don Ramiro López Rivas y doña Sara Fons de Genta por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Que debiendo quedar clausurada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, desde el 1º hasta el 31, inclusive, del próximo mes de enero, la Suprema Corte de Justicia encarga de administrar justicia durante el receso en las condiciones establecidas en el artículo 62 del mismo Código, en calidad de Ministro Superior de Feria a la señora Ministro doctora Sara Fons de Genta.

Dicho magistrado fijó como horario de Feria para la Suprema Corte de Justicia. de 9 a 10 horas, los días hábiles.

Comuníquese y publíquese.

Y firma de que certifico la Suprema Corte de Justicia. — **FRIGERIO.** — GATTO DE SOUZA. — LOPEZ RIVAS. — FONS DE GENTA. — Ricardo Harriague, Secretario Letrado.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21130

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de octubre de 1981.

Se notifican las siguientes providencias:

Apertura a prueba por 90 días:

Nelson Di Russo - Expediente A. 169.876 - "Asahí".

Se notifican las siguientes providencias:

Detención del trámite hasta resolución del A. 4.401.
Empresa Reno Limitada - Expediente A. 4.406 - "Reno Limitada".

Se notifican las siguientes providencias:

Vistas por 10 días:

Señor Eduardo Waldemar López Iglesias - Exp. A. 4.283 - "Ralo (Etq.)". — Señor Demetrio CiliUrczuk - Expediente A. 4.327 - "Impresora Sol (Etq.)". — Señor Carlos Julio Rodríguez - Expediente A. 4.490 - "Voltrón". — Señores Félix Yañez y Sarandí Longardi - Expediente A. 166.546 - "Plasteel". — Señor Enrique Amegrano - Expediente A. 167.169 - "Spain 82". — D.A.P. Ltda. - Expediente 168.735 - "Gavio - Tin". — Sr. Pedro A. Ocampos Gallardo - Exp. A. 178.061 - "V. H. Víctor Hugo". — Monte Belo S. A. - Exp. A. 178.446 - "Giants". — Litógeno S.R.L. - Exp. A. 178.877 - "Super Litógeno 3". — Litógeno S.R.L. - Expediente A. 178.878 - "Turbolit". — Hugo Nelson R. Rinaldi - Expediente A. 179.349 - "Ofyr S. A. (Etq.)". — Señor Néstor Pedro Maciel Crespo - Expedientc A. 179.358 - "Congelar S. A.". — Sres. Bensión y Greenberg - Expediente A. 179.359 - "Trópico M.U.G. (Etq.)". — Señor Didier Berthelemy - Expediente A. 179.762 - "Superstar".

Se notifican las siguientes providencias:

Vistas por 20 días:

Señor Enrique Ten Hoever Revello - Expediente A. 4.295 - "Torneo Internacional de Carrovelismo de Punta del Este". — Señor Enrique Ten Hoever Revello - Expediente A. 4.296 - "Torneo Internacional de Surf, Vela Surf, Jet Sky de Punat del Este". — Señor Guzmán A. Orestes Rivara - Exp. A. 4.313 - "Licitaciones Uruguayas". — Señor Guzmán A. Orestes Rivara - Exp. A. 4.314 - "Tribunales". — Darwel S. A. - Expediente A. 4.331 - "Guía de Relaciones Públicas". — Señor Juan C. López Caimades y Abel H. Megrian - Exp. A. 4.335 - "Certamen Nacional Reina de la Copa 1980". — Señora Ana Mª Acosta Aguilera - Expediente A. 179.823 - "Fibrana". — Carlomagno Ltda. - Exp. A. 180.630 - "Maxeeder".

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Se notifican las siguientes providencias:

Vista por 10 días:

Señor Ignacio de Loyola - Expediente A. 4.753 - "Gure-Etxe". — Señor Antonio Lapiazza - Exp. A. 162.854 - "Stylist". — Señora María Angélica Iglesias Echagüe - Expediente A. 170.322 - "Le Coq". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. - Expediente A. 171.735 - "Luky". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. - Expediente A. 171.740 - "Noso". — Señores Néstor Palop, Blanca Muslera y Clarisse Sesser - Expediente A. 180.410 - "Timothy".

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Se notifican las siguientes providencias:

Apertura a prueba 15 días:

Señor Héctor Domínguez Casalá - Expediente Nº 166.299 - "Pucci". — Tader S. A. - Expediente A. 3.321 - "Consultec Asociados".

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Se notifican las siguientes providencias:

Vista por 20 días:

Señor Wilson Cardoso Gómez - Expediente A. 4.172 - "Cúpula 1". — Señor Omar Cardozo Fernández - Expediente A. 4.726 - "Camping Club del Uruguay". — Señor Walter Mancebo - Expediente A. 4.727 - "Laboratorio Electrodoméstico". — Señor José M. Odriozola - Expediente A. 4.755 - "Socil". — Nórdica Sociedad Anónima - Exp. A. 4.780 - "Electro Uruguay". — Señor Jorge Nín Ferrari - Expediente A. 179.203 - "Unimat 3". — Señor José Waisrub Rojlín - Expediente A. 181.385 - "Puggi (Etq.)".

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Se notifican las siguientes providencias:

Apertura a prueba 90 días:

Señor Carlos Wilman Ferrando Souza - Expediente A. 168.228 - "Colima". — Mundolandia S.R.L. - Exp. A. 168.594 - "Hulk". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. - Exp. 171.333 - "TDK". — Señor Nelson Di Russo - Exp. A. 171.643 - "Apolo". — Señor Nelson Di Russo - Expediente A. 171.644 - "Mini - Mobi". — Señor Nelson Di Russo - Expediente A. 171.645 - "Mini - Moovi". — Señor Nelson Di Russo - Exp. A. 171.646 - "Apoyo". — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. - A. 171.741 - "Noso".

10. — REPARTIDO A LOS SEÑORES CONSEJEROS DE LAS RESPUESTAS DEL PODER EJECUTIVO A LOS PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Quisiera hacer una consulta a la Mesa.

He visto con agrado que en uno de los últimos repartidos realizados por la Secretaría a todos los señores Consejeros, se ha entregado una respuesta del Poder Ejecutivo —creo que es del Ministerio de Agricultura y Pesca— contestando un Pedido de Informes formulado por el señor Consejero Ciganda.

No sé por qué se hizo el repartido de esa respuesta ni si es de uso que las respuestas del Poder Ejecutivo se repartan; pero hay otras que han llegado —estoy enterado de ello por la lectura de los Asuntos Entrados— que no han sido repartidas. Muchas veces varios señores Consejeros tenemos una misma inquietud, no obstante lo cual, como vemos que algún integrante del Cuerpo se adelanta a nuestro planteamiento y formula el Pedido de Informes, los demás no lo hacemos.

Quisiera que la Mesa tomara en cuenta la inquietud en el sentido de si es posible que se repartan las respuestas que da el Poder Ejecutivo a los Pedidos de Informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Informo al señor Consejero que en principio, se reparten a todos los miembros del Cuerpo las contestaciones a Pedidos de Informes. Esto no se realiza cuando las mismas son demasiado extensas, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría.

Esos son los fundamentos por los cuales se ha hecho el repartido de la respuesta que acaba de indicar el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Tengo entendido, señor Presidente, que hay una respuesta del Ministerio de Educación y Cultura a un Pedido de Informes referente a la Escuela de Danzas. No sé si la respuesta es muy extensa y eso entraría dentro de su contestación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Exactamente. Se puso a disposición de los señores Consejeros en Secretaría.

11. — APROBACION DEL PROYECTO DE LEY RELATIVO A LA SITUACION DE MENORES

SEÑOR DE CASTRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DE CASTRO. — Señor Presidente: en la Sesión del martes pasado se trató el Proyecto relativo a la situación de menores con Informe de los señores Consejeros Carrera Hughes y Barrán. Dado lo complejo del tema y al prolongarse la discusión no quise intervenir para no dilatar este asunto. Apoyé decididamente el aludido Proyecto —en el que se contemplaron numerosas opiniones e interpretaciones de orden legal— y ahora deseo expresar mis felicitaciones a los Miembros Informantes por sus conceptos y por la forma en que llevaron el debate, sancionándose así una Ley de enorme trascendencia pública.

Era cuanto deseaba manifestar, señor Presidente.

12. — ESTATUTO DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. (Aprobación). (Carpeta Nº 1813/981). (Repartido 1679 y Anexo I)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1679

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia el 15 de julio de 1955.

La Conferencia de La Haya es un organismo internacional que tiene como finalidad la unificación progresiva del Derecho Internacional Privado.

Creada en 1893, a consecuencia de la convocatoria realizada por el Gobierno de los Países Bajos, ha desarrollado hasta el presente una fructífera labor, legislando sobre distintos temas pertenecientes al Derecho Internacional Privado.

Ya en el año 1896 se aprueba una primera Convención sobre Procedimiento Civil Internacional, tema nuevamente legislado en 1905. La necesidad de regular, aportando certeza y justicia, a una actividad humana, y en especial a un comercium internacional desarrollados cada vez con una escala mundial, determinan, tanto el incremento de la frecuencia de las reuniones que pasan a ser realizadas anualmente, cuando la amplitud de la temática abordada, así como el aumento del número de los Estados Parte, que dejarán de ser solamente europeos, para pasar a representar los diferentes Continentes y regiones jurídico-culturales.

Entre la temática abordada y concretada en tratados internacionales, durante las dos últimas décadas, corresponde mencionar los relativos a: Procedimiento Civil Internacional, Venta Internacional de Mercaderías, Obli-

gaciones Alimentarias de los Padres respecto a los Hijos, etcétera.

Esta labor lleva a sostener que la Conferencia se ha transformado en un instituto de elaboración de normas multinacionales de Derecho Internacional Privado que exceden en su alcance el marco regional de los Continentes, para alcanzar una eficacia universal.

Integrar la Conferencia permitirá al Uruguay vincularse por medio de diversidad de tratados a Naciones con las cuales se mantienen estrechos vínculos culturales y económicos, que tales textos han de contribuir ciertamente a incrementar aún más.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia el 15 de julio de 1955.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Fernando Bayardo Bengoa.

TEXTO DEL ESTATUTO

(Entrado en vigencia el 15 de julio de 1955)

Los Gobiernos de los Países que se enumeran a continuación: República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza, considerando el carácter permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado; buscando acentuar ese carácter; habiendo considerado, con este fin, que era conveniente dotar a la Conferencia de un Estatuto; acordaron en lo siguiente:

Artículo 1. — La Conferencia de La Haya tiene como finalidad trabajar para la unificación progresiva de las reglas de derecho internacional privado.

Artículo 2. — Son miembros de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado los Estados que ya participaron a una o varias Sesiones de la Conferencia y que aceptan el presente Estatuto. Pueden ser Miembros todos los otros Estados cuya participación presenta un interés de carácter jurídico para los trabajos de la Conferencia. Son los Gobiernos de los Estados participantes que deciden la admisión de nuevos miembros, a propuesta de uno o varios de ellos, por mayoría de votos, en un plazo de seis meses a partir del día en que se notificó a los Gobiernos dicha propuesta. La admisión se vuelve definitiva al aceptar el Estado interesado el presente Estatuto.

Artículo 3. — El funcionamiento de la Conferencia es tarea de la Comisión de Estado neerlandesa, constituida por Decreto Real el 20 de febrero de 1897 para promover la codificación del derecho internacional privado. Dicha Comisión cumple con ese funcionamiento por intermedio de una Oficina Permanente cuyas actividades dirige. Ella examina todas las propuestas destinadas a ser incluidas en el orden del día de la Conferencia y es libre de decidir sobre el trámite a seguir en lo que tiene que ver con cada propuesta. La Comisión de Estado determina, luego de consultar a los Miembros de la Conferencia, la fecha y el Orden del día de las Sesiones. Ella se dirige al Gobierno de los Países Bajos para la convocatoria de los Miembros. Las Sesiones ordinarias de la Conferencia tendrán lugar, en principio, cada cuatro años. En caso de necesidad, la Comisión de Estado puede, luego de un informe favorable de los Miembros, solicitar al Gobierno de los Países Bajos que reúna la Conferencia en Sesión Extraordinaria.

Artículo 4. — La Oficina Permanente tiene su sede en La Haya. Está formado por un Secretario General y dos Secretarios que pertenecen a nacionalidades diferentes y que son nombrados por el Gobierno de los Países Bajos bajo propuesta de la Comisión de Estado. El Secretario General y los Secretarios deberán tener conocimientos jurídicos y una experiencia práctica apropiados. Se puede aumentar el número de Secretarios previa consulta con los miembros de la Conferencia.

Artículo 5. — Bajo la dirección de la Comisión de Estado, la Oficina Permanente se halla encargada: a) de la preparación y organización de las sesiones de la Conferencia de La Haya, así como de las reuniones de las Comisiones especiales; b) de los trabajos de la Secretaría de Sesiones y de las reuniones arriba previstas; c) de todas las tareas que entren dentro de la actividad de una secretaría.

Artículo 6. — Para facilitar las comunicaciones entre los Miembros de la Conferencia y la Oficina Permanente, el Gobierno de cada uno de los Miembros debe nombrar un órgano nacional. La Oficina Permanente puede corresponder con todos los órganos nacionales así nombrados y con los organismos internacionales competentes.

Artículo 7. — La Conferencia y, en el intervalo de las Sesiones, la Comisión de Estado, pueden constituir comisiones especiales para elaborar proyectos de Convención o estudiar los problemas de derecho internacional privado que entran dentro del objetivo de la Conferencia.

Artículo 8. — Los gastos de funcionamiento y de mantenimiento de la Oficina Permanente y de las Comisiones especiales se reparten entre los Miembros de la Conferencia con excepción de los viáticos por traslado y estadía de los Delegados a las Comisiones especiales, estando dichos viáticos a cargo de los Gobiernos representados.

Artículo 9. — El presupuesto de la Oficina Perma-

nente y de las Comisiones especiales se halla sujeto cada año a la aprobación de los Representantes diplomáticos, en La Haya, de los Miembros. Dichos Representantes establecen asimismo el reparto, entre los Miembros, de los gastos que ese presupuesto pone a cargo de estos últimos. Los Representantes diplomáticos se reúnen a estos efectos, bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Artículo 10. — Los gastos que surgen de las Sesiones Ordinarias de la Conferencia se hallan a cargo del Gobierno de los Países Bajos. En caso de Sesión Extraordinaria, los gastos se repartirán entre los Miembros de la Conferencia representados en la Sesión. En cualquier caso, los viáticos por traslado y estadía de los Delegados correrán por cuenta de los Gobiernos respectivos.

Artículo 11. — Los usos de la Conferencia siguen siendo vigentes en todo aquello que no es contrario al presente Estatuto o al Reglamento.

Artículo 12. — Se pueden efectuar modificaciones al presente Estatuto siempre que estas modificaciones sean aprobadas por dos tercios de los Miembros.

Artículo 13. — Las disposiciones del presente Estatuto se completarán con un Reglamento, en vistas a asegurar su cumplimiento. Dicho Reglamento será establecido por la Oficina Permanente y sujeto a la aprobación de los Gobiernos de los Miembros.

Artículo 14. — El presente Estatuto será sujeto a la aceptación de los Gobiernos de los Estados que hayan participado a una o varias Sesiones de la Conferencia. Entrará en vigencia inmediatamente después de ser aceptado por la mayoría de los Estados representados en la Séptima Sesión. La declaración de aceptación se presentará ante el Gobierno neerlandés quien lo hará saber a los Gobiernos nombrados en el primer inciso de este artículo. Se hará lo mismo en caso de admisión de un Estado nuevo, de declaración de aceptación de este Estado.

Artículo 15. — Cada miembro podrá denunciar el presente Estatuto, luego de un período de cinco años a partir de la fecha de su entrada en vigencia según surge del inciso 1 del artículo 14. La denuncia deberá ser notificada al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, por lo menos seis meses antes de la fecha en que expira el año presupuestal de la Conferencia y producirá su efecto al finalizar dicho año aunque sólo en lo que tenga que ver con el Estado que la haya notificado.

Anexo I al Rep. Nº 1679

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha remitido al Consejo de Estado el Proyecto de Ley a los efectos de aprobar el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia entre los países que lo suscribieron el 15 de julio de 1955.

Dicha iniciativa tiene su origen en un planteo formulado por el Observador de la Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya, doctor Georges Droz al doctor Manuel A. Vieira, en ocasión de la reunión de la 1ra. Conferencia Especializada de Derecho Internacional Privado de Panamá en 1975 y reiterada en el transcurso de la Segunda Conferencia Especializada de Derecho Internacional Privado, haciéndole saber el interés del organismo por acrecentar el número de miembros con representantes de América Latina.

La "Conferencia de La Haya", constituye una organización para el estudio, elaboración y puesta en vigencia, de textos multinacionales de derecho internacional privado.

Creada en 1893, a consecuencia de la convocatoria realizada por el gobierno de los Países Bajos, a instancias del jurista de aquella nacionalidad, Asser, ha desarrollado hasta el presente una fructífera labor legislando sobre distintos temas pertenecientes al derecho internacional privado, así como sobre las diferentes ramas conexas al mismo, verbigracia, derecho procesal internacional.

Ya en el año 1896 se aprueba una primera Convención sobre "Procedimiento Civil Internacional", tema nuevamente legislado en 1905. Texto inicial al que continuarán luego otros relativos a la "Regulación Internacional del Matrimonio" en 1902 y más tarde sobre "Divorcio y Separación de Cuerpos", "Tutela", "Sucesión", etc.

Pero es recién luego de la Segunda Guerra Mundial que la "Conferencia" adquiere su actual destaque.

La necesidad de regular aportando certeza y justicia a una actividad humana y en especial a un "comercium internacional" desarrollados cada vez más a una escala mundial, determina tanto el incremento de la frecuencia de las reuniones —que pasan a ser realizadas anualmente— cuanto la amplitud de la temática abordada que irá a regular también las cuestiones de Derecho Comercial Internacional, así como el aumento del número de los Estados Partes, que dejarán de ser únicamente europeos, para pasar a representar los diferentes Continentes y regiones jurídico-culturales. En tal sentido, entre otros países pertenecientes a la Conferencia y ratificantes de sus diferentes Convenciones, corresponde mencionar a: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos, España, Francia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Surinam, Turquía, Venezuela y Yugoslavia.

Entre la temática abordada y concretada en tratados internacionales por los Estados citados corresponde mencionar los siguientes:

—Convención relativa a procedimiento jurídico, 1º de marzo de 1954.

—Convención sobre la ley aplicable a las ventas internacionales de bienes muebles corporales, 15 de junio de 1955.

—Convención sobre la ley aplicable a la transferencia de la propiedad en caso de venta internacional de bienes muebles corporales.

—Convención sobre la competencia del foro contractual en casos de ventas internacionales de objetos muebles corporales, 15 de abril de 1958.

—Convención para regular los conflictos entre la ley nacional y la ley del domicilio, 15 de junio de 1955.

—Convención concerniente al reconocimiento de la personalidad jurídica a las sociedades, asociaciones y fundaciones extranjeras, 1º de junio de 1956.

—Convenciones sobre la ley aplicable a las obligaciones alimentarias relativas a los menores, 24 de octubre de 1956.

—Convención relativa al reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de obligaciones alimenticias relativa a los menores, 15 de abril de 1958.

—Convención relativa a la competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, 5 de octubre de 1961.

—Convención sobre conflictos de leyes en materia de forma de disposiciones testamentarias, 5 de octubre de 1961.

—Convención suprimiendo la exigencia de la legalización de actos públicos extranjeros, 5 de octubre de 1961.

—Convención relativa a la competencia de las autoridades, la ley aplicable y el reconocimiento de sentencia en materia de adopción, 15 de octubre de 1965.

—Convención relativa al significado y la notificación en el extranjero de actos judiciales y extrajudiciales en materia civil y comercial, 15 de noviembre de 1965.

—Convención sobre los acuerdos de elección del foro, 25 de noviembre de 1965.

—Convención sobre el reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil y comercial, 1º de febrero de 1971.

—Protocolo adicional a la Convención de La Haya sobre reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil y comercial, 1º de febrero de 1971.

—Convención sobre reconocimiento de divorcios y de separación de cuerpos, 1º de junio de 1970.

—Convención sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación a carretera, 4 de mayo de 1971.

—Convención sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, 18 de marzo de 1970.

—Convención sobre la administración internacional de sucesiones, 2 de octubre de 1973.

—Convención sobre la ley aplicable a la responsabilidad de hecho derivada de los productos, 2 de octubre de 1973.

—Convención concerniente al reconocimiento de ejecución de sentencias relativas a las obligaciones alimentarias, 2 de octubre de 1973.

—Convención sobre la ley aplicable a las obligaciones alimentarias, 2 de octubre de 1973.

—Convención sobre la ley aplicable a los regímenes matrimoniales, 1978.

—Convención sobre la celebración y la validez de los matrimonios, 1978.

—Convención sobre la ley aplicable a los contratos de intermediación y a la representación, 1978.

Como puede apreciarse en la relación precedente, la Conferencia se ha transformado en el instituto de elaboración de normas multinacionales de DIP que excediendo en su alcance el marco regional de los Continentes han alcanzado una eficacia universal, cumpliéndose así el postulado de Carlos Federico de Savigny de que la relación de derecho internacional privado, no sólo debía ser regulada por el derecho más adecuado, sino que éste debía ser admitido por todos los Estados.

Entrando al análisis del Estatuto, debe decirse que tiene la peculiaridad de que el funcionamiento de la Conferencia le compete a la Comisión de Estado neerlandesa constituida en 1897 para promover la codificación del derecho internacional privado, la que actúa con una oficina permanente.

Esta Comisión de Estado tiene potestades para decidir sobre el trámite de las propuestas y en consulta con los miembros de la Conferencia, establece fecha y orden del día de las sesiones, siendo la convocatoria de sus miembros de cargo del gobierno de los Países Bajos.

La Oficina Permanente, con sede establecida en La Haya, está formada por un Secretario General y dos Secretarios de diferentes nacionalidades, los que son designados por el gobierno de los Países Bajos a propuesta de la Comisión de Estado (artículo 4º).

Dicha Oficina, siempre bajo la Dirección de la Comisión de Estado prepara y organiza las sesiones de la Conferencia y de las Comisiones Especiales y los trabajos de la Secretaría de Sesiones (artículo 5º). Tanto la Conferencia como la Comisión de Estado pueden constituir Comisiones Especiales para elaborar proyectos de Convención o estudiar problemas de derecho internacional privado (artículo 7º).

Internamente cada gobierno miembro debe nombrar un órgano nacional (artículo 6º), que tiene por cometido facilitar las comunicaciones entre los miembros y la Oficina Permanente.

En cuanto a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Oficina Permanente y las Comisiones Especiales, se reparten entre los miembros de la Conferencia (artículo 8º), siendo su Presupuesto aprobado anualmente por los miembros, en reunión presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, quienes a su vez establecen el reparto de los gastos de ese Presupuesto (artículo 9º).

Respecto a los gastos de las Sesiones ordinarias de la Conferencia, éstos son de cargo del gobierno de los Países Bajos; en caso de sesiones extraordinarias se reparten entre los miembros presentes en la Sesión (artículo 10).

Las modificaciones al Estatuto deben ser aprobadas por 2/3 de los Miembros (artículo 12).

El ingreso a la Conferencia lo resuelven los Estados participantes por mayoría de votos, a propuesta de uno de ellos (artículo 2º); cada miembro puede denunciar el Estatuto luego de transcurridos 5 años de su entrada en vigencia (artículo 15).

Vuestra Comisión hace notar que la aprobación del Estatuto, significa adherir a un organismo internacional cuya finalidad es promover la unificación y codificación del derecho internacional privado, con la particularidad que dicho organismo funciona, especialmente en los aspectos administrativos en estrecha relación con el gobierno de los Países Bajos, el que por intermedio de la Comisión de Estado, tiene prerrogativas y cometidos es-

peciales, como la determinación de la Convocatoria y orden del día de la Conferencia, (artículo 3º), la designación de Secretario General y Secretarios (artículo 4º), preparación y organización de las sesiones de la Conferencia y Comisiones Especiales, y de los trabajos de la Secretaría (artículo 5º), y constitución de Comisiones Especiales para elaboración de proyectos de Convención o estudio de problemas de derecho internacional privado (artículo 7º). Cabe agregar que desde el 1º de diciembre de 1959 fue concertado un Acuerdo de Inmunidades y Privilegios con el gobierno de los Países Bajos, a efectos de facilitar su funcionamiento.

Que la ratificación del Uruguay al Tratado, lo obliga a designar un órgano nacional que establecerá las comunicaciones con la Oficina Permanente y con los Miembros de la Conferencia, además de que deberá contribuir a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Oficina Permanente y de las Comisiones Especiales, en la forma que se establezca.

Su aprobación por nuestro país no haría otra cosa que reafirmar nuestro tradicional apoyo al desenvolvimiento del derecho internacional privado, iniciado con los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940, y que tiene su más reciente exteriorización en la activa participación del Uruguay en las Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado realizadas en Panamá en 1975 y en Montevideo en 1979.

Por todo lo expuesto, esta Comisión recomienda al Consejo de Estado, la aprobación del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1981.

Eduardo Carrera Hughes, Miembro Informante. Raúl J. Bendahan. Daniel Barreiro. Pedro W. Cersósimo. Alfredo de Castro Pérez. Luis A. Crisci. Wilson Craviotto Casas. Carlos A. Gelpi. Antonio Gabito Barrios. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que entró en vigencia el 15 de julio de 1955.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1981.

Eduardo Carrera Hughes, Miembro Informante. Raúl J. Bendahan. Daniel Barreiro. Pedro W. Cersósimo. Alfredo de Castro Pérez. Luis A. Crisci. Wilson Craviotto Casas. Carlos A. Gelpi. Antonio Gabito Barrios. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Deseo solicitar una aclaración al señor Miembro Informante.

En la exposición de motivos figura un párrafo que desearía se me aclare. El mismo dice: "Que la ratificación del Uruguay al Tratado, lo obliga a designar un órgano nacional que establecerá las comunicaciones con la Oficina Permanente y con los Miembros de la Conferencia".

Deseo que se me aclare si ya no existe ese organismo.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Señor Presidente: efectivamente, en una de las disposiciones del Tratado que se acaba de votar en general, se establece que cada país miembro de la Conferencia de La Haya tiene que nombrar un órgano nacional encargado de mantener las relaciones con dicha Conferencia.

Puedo informar al señor Consejero Aguiar y al Cuerpo que hay efectivamente designado un órgano del Poder Ejecutivo encargado de esa tarea: es, con carácter general, el Ministerio de Justicia, que ha sido designado por el Decreto 419/980, de 1º de agosto del año pasado. Voy a leer el artículo 1º para que quede bien claro: "Desígnase al Ministerio de Justicia en calidad de autoridad central encargada del cumplimiento de los cometidos que en tal carácter le asignan las Convenciones suscriptas por la República, así como los que sobre la misma materia puedan surgir de las Convenciones que se suscriban en el futuro".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Está satisfecha su inquietud, señor Consejero?

SEÑOR AGUIAR. — Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado)

13. — "LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"

(Designación a la Escuela Nº 167, del Balneario Shangrilá, departamento de Canelones).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Libertador Simón Bolívar" (Designación a la Es-

cuela Nº 167, del Balneario Shangrilá, departamento de Canelones). (Carpeta Nº 110/981). (Repartido 55 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 55

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase a la Escuela Nº 167 del Balneario Shangrilá (departamento de Canelones) "Libertador Simón Bolívar".

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 16 de octubre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a vuestra consideración el adjunto Proyecto de Ley, proponiendo el nombre de "Libertador Simón Bolívar" para la Escuela Nº 167 del Balneario Shangrilá (departamento de Canelones).

La iniciativa correspondió en primer término a una meritoria institución de servicio de la zona: Club de Leones de Shangrilá, quien siempre ha estado vinculado a las necesidades de la escuela mencionada. Pareció a sus integrantes apropiado designar con el nombre del Libertador Simón Bolívar a la escuela puesto que la misma se encuentra ubicada sobre la calle Venezuela, uno de los países que cuentan a Bolívar como figura Prócer

Por otra parte la figura del Héroe bien merece este modesto homenaje teniendo en cuenta su contribución a la causa de la Independencia Americana. Sería ocioso e innecesario realizar aquí un detallado análisis de la vida y obra de Simón Bolívar, por otra parte por demás conocida, para explicar la justicia que implica el Proyecto, el que de ser aprobado servirá para que los niños de la Escuela Nº 167 de Shangrilá conozcan y veneren en el presente y hacia el futuro esta ilustre personalidad.

Nació Simón Bolívar en Caracas el 24 de julio de 1783, hijo de Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios. Su educación fue encomendada a Simón Rodríguez, Andrés Bello y el misionero español P. Andujar. Sin duda de los tres aprehendió conocimientos y ejemplos que habrían de marcar para siempre su personalidad, llegando a ser General, fundador de la República de Bolivia y libertador de cinco naciones hispanoamericanas.

En su juventud, siete años después de la muerte de su madre, por 1799 completa su educación en España, donde toma contacto con la corte de Carlos IV donde pudo apreciar la debilidad de la monarquía española. Viaja por Francia por 1800 y 1801 reafirmando convicciones republicanas. Regresa a América donde se casa con María Teresa Rodríguez de Toro quedando al poco tiempo viudo, sin hijos. Regresa a Europa en 1804 donde asiste a la coronación de Napoleón a quien admira, no obstante las críticas que le formula. Viaja a Italia, donde conoce a José Bonaparte y luego de cruzar por Alemania y Francia, visita América del Norte donde adquiere una nueva experiencia valiosísima para la formación de su ideario: el federalismo americano. Regresa a su patria en momentos en que fracasa la segunda expedición del General Miranda.

Entonces comienza su carrera política con una misión que le es encomendada en Inglaterra buscando que por su intermedio la Regencia Española reconociera a las autoridades de Venezuela. En Inglaterra se le trata como Embajador de América comenzando así su inmenso prestigio.

A partir de allí su actividad política y militar en el Nuevo Mundo no sabe de pausas. Luces y sombras marcan estos años, que se hacen aún más penosos hacia el final de su vida, en 1830, víctima de la tuberculosis.

En el ínterin, victoria y derrotas, alegrías y tristezas, adhesiones y traiciones jalonan su camino, penoso como el de todos los Héroes de nuestra América, superiores a sus contemporáneos y a su tiempo. Como Artigas, como San Martín...

Su momento de mayor gloria política: cuando concibe la idea de formar un gran Congreso de pueblos liberados de Hispanoamérica en Panamá en 1826. Allí las Provincias Unidas del Río de la Plata no envían delegados pues Rivadavia temía que Bolívar ambicionara todo el poder para sí.

Bolívar expresa allí sus deseos de declarar la neutralidad de los países de nuestro continente e ilegalidad de la guerra entre ellos; oposición a las intervenciones europeas; unificación de la legislación de los diferentes estados; abolición de la esclavitud; los derechos del hombre; sanciones al estado que violare los acuerdos; ejército y marina de guerra comunes. El congreso sin embargo fracasó. No obstante hoy se tiene por el origen remoto de la actual Organización de Estados Américanos y muchas de sus ideas no han perdido actualidad.

Sus biógrafos vacilan, al analizar toda su actuación, en calificarlo por sus contradicciones, como dictador, por su disposición al poder personal, o como federalista, convencido soñador de mejores destinos para todas las Patrias americanas. Tal vez, se dice, su exacta valoración esté en un término medio: partidario de un poder central fuerte y al mismo tiempo, de la individualización de los Estados en federación.

Lo cierto es que es un grande de América, y que en tal sentido, se le han hecho innumerables homenajes en el mundo y en nuestro país. El que se presenta hoy a consideración de ese Alto Cuerpo, es en realidad muy modesto, pero tiene la intención de ubicarlo en el ámbito escolar, como ejemplo a seguir por nuestros niños, para los que soñó destinos de cultura y libertad, coincidiendo así con nuestros propios próceres.

Montevideo, 16 de octubre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Consejero.

Anexo I al Rep. Nº 55

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura se permite informar favorablemente el adjunto Proyecto de Ley,

presentado por el señor Consejero doctor Wilson Craviotto Casas quien, recogiendo una iniciativa del Club de Leones de Shangrilá propone designar a la Escuela Nº 167, enclavada en dicho balneario, "Libertador Simón Bolívar".

La relevante personalidad del General Simón Bolívar, lo ubica —sin lugar a dudas— dentro de los auténticos Próceres con que cuenta nuestra América. Nacido en Caracas el 24 de julio de 1783 —de noble familia— recibió en su juventud brillantísima educación, pudiéndose citar entre sus maestros el Marqués de Palacios —tío suyo— Simón Rodríguez, Andrés Bello y al misionero español P. Andujar.

En una etapa posterior ahonda sus conocimientos de lengua, historia y ciencias, estudios que lleva a cabo en España, en el correr del año 1799, lo que le permite alcanzar una completa formación.

Contrae matrimonio con María Teresa Rodríguez de Toro, el que lamentablemente dura un corto tiempo, por cuanto queda viudo, sin dejar hijos. Alicaído y frustrado se dedica a la explotación de varias propiedades, permitiéndole este período de meditación, analizar nuevas concepciones respecto a su ideario político.

Recorre luego varios países de Europa, entre otros, Francia, Italia y Alemania, de donde embarca hacia América del Norte, algunas de cuyas ciudades visita. Allí adquiere una nueva experiencia, decisiva para afianzar lo que estima vital e imprescindible: el federalismo americano.

El ingreso a su patria coincide con el fracaso de una nueva intentona en pro de la independencia, a cargo del General Miranda, quien lo nombra Coronel.

De allí en adelante y en el término de tres meses libra quince combates, logrando arrojar a los españoles de Venezuela, haciendo su entrada triunfal en Caracas en el año 1813, recibiendo el título de Libertador.

Se suceden a posteriori, nuevos y variados hechos bélicos, al término de los cuales reunió en una sola República a Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, proclamando paralelamente la independencia del Perú.

Funda en Arequipa la República del Alto Perú, nombre que más tarde sería sustituido por el de Bolivia, accediendo a la primera magistratura con todos los poderes ejecutivos.

Había llegado el momento de poner en práctica las ideas y proyectos de integración americana y convoca a un congreso, de pueblos liberados, el que se reúne en Panamá en el año 1826, acudiendo sólo una parte de los representantes de esos países.

Los resultados alcanzados fueron prácticamente nulos, quizás debido a las ideas demasiado generosas que se manejaron, no obstante advertirse y reafirmarse su pensamiento republicano y democrático.

Para ello basta recordar sus significativas palabras al decir: "Sólo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad".

Su lucha por la paz y la concordia prosiguió sin descanso, debiendo enfrentar intrigas y revoluciones que minaron su salud y acabaron definitivamente con la gran federación americana, a la que generosamente brindó un exhuberante despliegue físico y avanzadas ideas que expone en distintas obras doctrinales de total vigencia en nuestros días.

Corría el año 1830.

Al evocar la figura inconmensurable de Bolívar, nos mueve el propósito de que su lección de integración americana y de su constante esfuerzo por la libertad, se divulgue en el ámbito escolar, junto a otros preclaros varones de América.

Por lo expuesto la Comisión de Educación y Cultura se permite sugerir la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, en el que figura el agregado de un artículo (que pasa a ser el 2º) por el cual se establece que las autoridades de enseñanza, con motivo de la ceremonia de iniciación de los cursos de cada año lectivo, dictaminarán las formalidades bajo las cuales los alumnos serán interiorizados del porqué de los nombres que lucen sus escuelas.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1981.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Libertador Simón Bolívar" a la Escuela Nº 167, del balneario Shangrilá, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — En ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todas las Escuelas del País, se explicará con la debida solemnidad a los alumnos que ingresan, el significado del nombre que lleva su centro docente, de acuerdo a las disposiciones que al respecto deberán tomar las autoridades de enseñanza.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 1981.

Ricardo Milessi, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

—Hay un artículo 2º, sustitutivo, que está en poder de los señores Consejeros, presentado por la Comisión.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 2º (sustitutivo). — En ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todas las Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se explicará con la debida solemnidad, el significado del nombre que lleva su centro docente, de acuerdo a las disposiciones que al respecto deberán tomar las autoridades de enseñanza."

—En discusión general, con el texto sustitutivo presentado por la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a consultar a la Comisión sobre un aspecto formal.

Estoy totalmente de acuerdo con los dos artículos que se han leído; pero quiero sugerir que en vez de una Ley se hagan dos. La particularidad del tema de uno de los artículos y la generalidad del otro me parece que aconsejaría, por una mejor técnica legislativa, desglosar los artículos en dos Proyectos distintos. Creo que si la Comisión está de acuerdo, formalmente no puede haber impedimentos ni demoras; pero me parece que la importancia del segundo artículo —con esto no quiero decir que le reste importancia al primero— desborda un poco la localización de una determinada Escuela con un nombre particular.

Por lo tanto, para mantener un poco la simetría, como normalmente se aprueba por ley de un artículo el nombre de una Escuela, sugiero darle carácter independiente al segundo artículo.

Consulto a la Comisión con respecto a qué opinión le merece hacer dos Proyectos en forma independiente.

SEÑOR MILESSI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR MILESSI. — Señor Presidente: respecto a la inquietud manifestada por el señor Consejero Praderi, debo decir que la Comisión, al proponer la designación de la Escuela del Balneario de Shangrilá con el nombre de "Libertador Simón Bolívar", simplemente se ajustó a otra resolución que ya había adoptado este Consejo en oportunidad de la designación de varios liceos del país con el nombre de distintas personalidades.

En ese sentido, se siguió el trámite o curso normal para, también en la ocasión de esta designación, establecer esta nueva prerrogativa en el artículo 2º del Proyecto de Ley.

Simplemente, deseaba hacer esa aclaración.

SEÑOR PRADERI. — ¿La Comisión estaría de acuerdo en hacer dos leyes?

SEÑOR PRESIDENTE. — La, Mesa, forzosamente, de acuerdo con el Reglamento, debería saber cuál es el parecer de la Comisión con respecto a la estructuración en dos Proyectos de Ley, de lo que actualmente se halla a consideración en uno solo.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — En realidad, en el aspecto de técnica legislativa, es indudable que el señor Consejero Praderi tiene razón. Pero desde el momento en que, como bien lo señala el Miembro Informante, señor Consejero Milessi, en la Sesión anterior se aprobó un Proyecto similar, aunque de más importancia —porque se trataba de todos los liceos de Montevideo que aún carecían de nombre— y en ese Proyecto que fuera aprobado ya hay un artículo similar, en lo personal —porque no he tenido tiempo de consultar con los señores Consejeros compañeros de Comisión— pienso que hoy podría aprobarse el Proyecto, con las modificaciones que ya se han establecido, tal como está.

Lo que no tendría sentido en un sistema de enseñanza dirigido por el Consejo Nacional de Educación —integrado, como todos sabemos, por Educación Primaria, por Educación Secundaria Básica y Superior y por UTU— es que el Consejo hiciera esa diferencia consistente en haber aprobado la semana pasada un artículo similar para los liceos y, en la Sesión de hoy, dejar para otro momento —lo que, inclusive, podría demorar la resolución sobre este artículo— el mismo tema, dependiente de la misma enseñanza, en el mismo país, pero ahora referido sí a las escuelas del Uruguay.

Como la intención que informó a ambos Proyectos fue la misma —inclusive estaba en el Mensaje del Poder Ejecutivo del Proyecto referido a los nombres de los liceos— creo que, aun admitiendo que el señor Consejero Praderi tiene razón en materia de buena técnica legislativa, desde el momento que esto está así, sobre nuestras mesas, y para ahorrar tiempo de discusión, creo que puede aprobarse. Así tendríamos, tanto en Primaria como en Secundaria, la misma situación y los mismos homenajes al comenzar los cursos.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Consejero?

SEÑOR CRAVIOTTO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — He efectuado mi planteo en el entendido de que en el día de hoy, simultáneamente, se podrían votar las dos leyes, pues ya están el Informe y el Proyecto. De ninguna manera proponía que esto fuera devuelto a Comisión. Se trataría de desglosar dos artículos, en dos leyes que se tratarían una a continuación de la otra.

Es en ese sentido, que me parece que sería una mejor solución.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Retomo la palabra, señalando que ahora sí entiendo la loable intención del señor Consejero Praderi. Y si es así, si lo hacemos esta misma tarde, en esta misma Sesión, en lo personal —porque no lo he consultado con los compañeros—, no tendría inconveniente.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CRAVIOTTO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: estoy de acuerdo con el planteamiento del señor Consejero Praderi, pero me gustaría agregar algo más.

Ya hemos tomado resolución con respecto a los liceos del país; ahora, vamos a hacerlo en lo que tiene relación con las escuelas. Creo que así vamos a continuar, porque la intención es que, cuando comiencen los cursos, se dé una explicación a los alumnos con respecto a la denominación de los institutos. Sin embargo, hay otros institutos —que no son liceos ni escuelas— que dependen del CONAE, por lo que se me ocurre que la redacción podría ser "en todos los institutos dependientes del Consejo Nacional de Educación", en lugar de

"todas las escuelas", con lo cual terminaríamos con el problema y cubriríamos nuestra aspiración de que se hiciera esta ceremonia en todos los institutos.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Me parece coadyuvante lo que ha expresado el señor Consejero Barreiro y estoy de acuerdo con que podría llevarse a cabo esa modificación.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Como Miembro Informante de la Comisión, solicité el uso de la palabra para apoyar la moción del señor Consejero Praderi en el entendido de que se trataba de mejorar el tema que nos preocupa y, además, resolverlo en la Sesión de hoy.

De manera que voy a dar mi apoyo, inclusive con la modificación propuesta por el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No tengo inconveniente, señor Presidente, en atender las sugerencias formuladas por el señor Consejero Praderi, pero el resultado es el mismo, exactamente el mismo. La única diferencia va a ser que, por una Ley Especial, se le daría relevancia individual a esta solución.

Actuando con sentido práctico, lo aprobaría así como está e introduciría la modificación que ha indicado el señor Consejero Barreiro, que me parece sumamente atinada. Fue en la Comisión de Educación y Cultura que propuse esta iniciativa pues la mayoría de las veces los alumnos no saben por qué la escuela a la que concurren está denominada de cierta manera. Si estamos de acuerdo con lo que decíamos en la Sesión pasada sobre la necesidad de formar una conciencia patriótica nacional, de conseguir una integración del pensamiento histórico, una forma de hacerlo es que los alumnos, desde su tierna infancia, sepan el significado y la importancia que esos nombres han tenido en las distintas actividades históricas y culturales del país.

No me opongo. Simplemente pregunto al señor Presidente, si hacer dos leyes no complica la situación y si no es mucho más fácil votarlo en una sola.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podemos hacerlo en dos leyes, porque por Secretaría se pueden estructurar perfectamente.

La Mesa cree, atento a lo informado por la Comisión y al asentimiento tácito de los demás señores Consejeros, que ya podría darse lectura a un Proyecto de Ley en base a lo expuesto y estructurar otro de acuerdo a la sugerencia formulada por el señor Consejero Praderi, ampliada, también, por el señor Consejero Barreiro.

Léase el primer Proyecto de Ley que quedaría sometido a consideración.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Desígnase "Libertador Simón Bolívar" a la Escuela Nº 167, del balneario Shangrilá, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc."

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Desígnase "Libertador Simón Bolívar" a la Escuela Nº 167, del balneario Shangrilá, departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto estructurado en Sala.

(Se lee:)

"Artículo 1º — En ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todos los Institutos de Enseñanza, se explicará con la debida solemnidad el significado del nombre que lleva su centro docente, de acuerdo a las disposiciones que al respecto deberán tomar las autoridades de enseñanza.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

—En discusión general.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Debería decir "en todos los Institutos de Enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación".

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, la rememoración no sería enteramente obligatoria para los institutos de carácter privado. Quedarían excluidos.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Solicito una interrupción al señor Consejero Cersósimo para contestar lo que acaba de decir el señor Presidente. Es preferible que yo lo haga en este momento, para que después pueda explayarse el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Como el señor Consejero lo interpreta así, le concedo una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Ruego me disculpe al amigo señor Consejero Cersósimo porque, precisamente, las palabras del señor Presidente me hacen decir esto que voy a expresar en forma muy breve.

En realidad, no interpreto tan así como se ha dicho en Sala que de esta ceremonia quedan excluidos los institutos de enseñanza privada. Por el contrario, de una forma diferente desde el punto de vista jurídico, pero de todas maneras la enseñanza privada también está dependiendo del Consejo Nacional de Educación. De manera, que este artículo también se le va a aplicar a la enseñanza privada que, por supuesto, es muy importante dentro del país y que tiene la mayoría de sus centros con los nombres de ilustres personalidades de nuestra patria. Más aún: el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con la Ley de Enseñanza Nº 14.101 y con claras normas legales al respecto, va a tener que controlar y promover la realización de ese tipo de ceremonias y homenajes.

De manera que entendemos —y vale la pena expresarlo en Sala— que es una norma que se aplica a toda la enseñanza, a todos los centros que dependen del Consejo Nacional de Educación y, por lo tanto, también, a la enseñanza privada.

Ruego al señor Consejero Cersósimo que me disculpe por esta interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: advierto que el artículo 2º —y con el afán, desde mi punto de vista de mejorarlo, si es que puede llamársele así— que ahora pasa a ser 3º...

SEÑOR PRESIDENTE. — Es el artículo 1º de un nuevo Proyecto de Ley.

SEÑOR CERSOSIMO. — En el artículo se dice que "se explicará con la debida solemnidad" y, pienso que lo que debe ser solemne es la ceremonia y no la explicación. Esto es evidente, salvo que quien haga uso de la palabra tenga que usar cuello duro y plastrón. De manera que es la ceremonia la que tiene que ser solemne y, por lo tanto, el giro tendría que ser distinto y decir que en ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todos los institutos de enseñanza del país que se realizará con la debida solemnidad, se explicará detalladamente a los alumnos que ingresan, el significado del nombre, etcétera. De esta forma, se le da solemnidad a la ceremonia y no a quien va a decir el discurso a que refiere el artículo 1º.

Considero que este cambio en el texto no es formal, sino sustancial.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: creo que la obligatoriedad no debe ser extendida a los institutos de enseñanza privada. Digo esto porque, en primer término, en el caso de las escuelas públicas las designaciones han sido realizadas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En cambio, los institutos privados, salvo en alguna rara excepción —por lo que recuerdo en este momento— no llevan nombres de hechos ni de personalidades ilustres del país. Entonces, creo que es una extensión que no corresponde. A mi juicio, pues, creo que debe mantenerse esa extensión sólo para los institutos dependientes del Consejo Nacional de Educación.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Si la idea es que los institutos privados estén también incluidos en esta disposición, me pregunto por qué la Comisión en el artículo 2º del primer Proyecto había puesto a todas las escuelas del país y posteriormente incluyó a todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Aparentemente, en este caso, debería suceder exactamente lo mismo y poner a todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación con el mismo sentido con que la propia Comisión redactó el artículo sustitutivo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Estoy de acuerdo con la tesis del señor Consejero Aguiar en el sentido de que deberían incluirse solamente a las escuelas públicas o institutos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación. Al decir institutos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, pueden incluirse muchos más, y creo no que ésa es la intención, sino el de que sean los públicos solamente.

Además, haré otro comentario. Aquí se incluyó la palabra solemnidad y creo que a ese respecto lo expresado por el señor Consejero Cersósimo es atinado. Sin perjuicio de ello, cambiaría el término "solemnidad" por "trascendencia". Es decir, que se explicara con la debida trascendencia y no emplear el término "solemnidad".

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR CERSOSIMO. — Me parece muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Si me permite una interrupción.

SEÑOR BARREIRO. — Antes de conceder una interrupción al señor Consejero Craviotto, quiero señalar lo siguiente. Sería conveniente saber —y el señor Consejero por su doble condición de educador y abogado quizás pudiera explicarlo— si al decirse "todos los institutos dependientes del Consejo Nacional de Educación", se incluye no sólo a los públicos sino, también, a los habilitados. Digo esto porque una cosa es dependientes y, otra, habilitados. Desearía que el señor Consejero Craviotto me aclarara esa duda.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Respecto a esa pregunta, hace unos momentos ya manifesté mi opinión y no coincido con lo expresado por el señor Consejero Aguiar. Si no agregamos la palabra "públicos", entiendo que estamos haciendo referencia a todos los centros de estudios del país, sean ellos públicos o privados.

No es el momento —porque nos podemos entusiasmar— de entrar en la discusión respecto a si la enseñanza debe ser pública y laica o privada. En lo personal, tengo una posición muy clara al respecto porque he sido educado en la enseñanza pública y me siento defensor

de ella. Pero, dentro de la libertad de enseñanza que existe en el país, con el régimen jurídico que tenemos, y contando con un Consejo Nacional de Educación que vigila y dirige en todos los aspectos tanto la enseñanza privada como la pública —inclusive a través de inspectores, programas, exámenes, etcétera— es evidente que en el país hay dos tipos de enseñanza. También resulta evidente que quienes concurren a un liceo público, como lo hicimos nosotros, y los que van a uno privado, como lo hacen otros uruguayos, son tan orientales como los demás. Si lo que el Consejo pretende —y esa fue la intención del Proyecto así como de la Comisión— es recordar, frente a los estudiantes, las distintas personalidades y hechos históricos de importancia que ha tenido el país es indudable que debemos tener el mismo sentido educativo y patriótico tanto para los alumnos de la escuela pública como para los de la privada.

Por otra parte, a pesar de lo que se dijo en Sala, hay una cantidad de institutos privados que llevan el nombre de ilustres personalidades: científicos, poetisas, sabios.

De manera que corresponde que el alcance del artículo se extienda a los dos tipos de enseñanza, tanto por una razón jurídica evidente, de muy fácil demostración, como por la intención que emana del Proyecto, que tiene un sentido educativo y formativo hacia nuestra juventud.

Mas allá de las preferencias que cada uno pueda tener —declaro honestamente mi preferencia por la enseñanza pública, porque en ella realicé toda mi carrera— no dejo de reconocer que enseñanza es tanto la pública como la privada y que, evidentemente, en ese sentido todos los estudiantes tienen el mismo derecho de conocer a los grandes hombres y la historia del país, así como a formarse en ese ambiente, que es lo que todos deseamos.

Agradezco la interrupción que se me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Consejero Barreiro.

SEÑOR BARREIRO. — Con la explicación del señor Consejero Craviotto quedaría, entonces, aclarado que, aparentemente, si decimos "todos los institutos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación", estarían incluidos tanto los públicos como los privados.

En consecuencia, adhiero a la posición del señor Consejero Aguiar en el sentido de que nosotros debemos tener preocupación por los institutos públicos y por los nombres que ellos llevan. Además, como Consejero de Estado, no me preocupa que los institutos privados enseñen a sus alumnos lo que quiere decir "Sagrado Corazón de Jesús", "Escuela Británica", etcétera. Como acá dice, "el significado del nombre que lleva su centro docente", supongo que debe hacer referencia al "British School", "Sagrado Corazón de Jesús", etcétera, respecto de lo cual no tengo mayor preocupación. Mi preocupación se refiere a los nombres que llevan los institutos públicos de hechos o personalidades, distinguidas por organismos públicos, lo que da una cabal sensación de que las autoridades del país han actuado con la ecuanimidad suficiente como para destacar a determinadas figuras de la República.

En consecuencia, creo que es muy atinado el criterio del señor Consejero Aguiar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores Consejeros me permiten, debo manifestar que la experiencia ha demostrado que es muy difícil improvisar en Sala acerca de puntos como éste, planteado originalmente por el señor Consejero Praderi.

La Mesa sería de la opinión —aunque no se anima a mocionar en ese sentido, pero puede haber algún "apoyado" de los señores Consejeros al respecto— de que este Proyecto estructurado en Sala, repito, vuelva a Comisión y se establezcan claramente sus lineamientos.

El asunto medular, que fue la designación de la Escuela Nº 167 con el nombre de "Libertador Simón Bolívar", ya fue aprobado. En cuanto a lo demás, no hay urgencia y la Comisión puede expedirse a breve plazo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente, usted se me adelantó. Parecía que vamos a derivar en una discusión inconducente.

El señor Consejero Barreiro puso un ejemplo —que yo tenía en mente— para demostrar que es completamente distinto el criterio del Poder Ejecutivo para poner nombres que son de integración histórica y cultural, al de la intención que se tiene en la educación privada. El señor Consejero citó nombres que no tendrían ningún significado si se obligara a considerarlos en actos solemnes como los que proponemos.

Digo: Scuola Italiana, Deutsche Schule, British School, en fin. ¿No estamos cayendo en una exageración? Lo que me parece importante es lo que señalaron varios señores Consejeros en el sentido de que deben referirse a lo que es la política histórica y cultural del Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, solicito que el asunto vuelva a Comisión, a fin de continuar con su estudio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Existe una moción de orden sugerida por la Mesa y apoyada.

SEÑOR BARREIRO. — Hay varios señores Consejeros anotados, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero, hay varios anotados, pero existe una moción de orden. Pienso que el que tendría derecho a hacer uso de la palabra es el señor Consejero Esteva, ya que los demás señores Consejeros ya han intervenido en el curso de la discusión.

SEÑOR PRADERI. — Yo hice uso de la palabra en la consideración del otro Proyecto de Ley, pero no en la discusión de éste.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, lo entiendo, pero el señor Consejero Esteva estaba anotado en primer término.

SEÑOR PRADERI. — Pienso que aún no se debe poner a votación la moción y deberíamos escuchar a los que están anotados porque inclusive a mí se me está cortando la posibilidad de dar una opinión muy importante que quería poner de manifiesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso que hay que votar la moción de orden, salvo que algún señor Consejero disienta en tal sentido.

SEÑOR PRADERI. — Yo disiento, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, el señor Consejero disiente. ¿Quiere decir que la Mesa deja en suspenso la moción de orden hasta que el señor Consejero Praderi haga uso de la palabra?

Considero, repito, que al señor Consejero le corresponde el uso de la palabra, máxime, habiendo sido el promotor de esta discusión.

Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Voy a leer el artículo 2º de la Ley aprobada el martes pasado: "En ocasión de la ceremonia de iniciación de cursos en todos los Liceos del país, se explicará con la debida solemnidad a los alumnos que ingresan, el significado del nombre que lleva su centro docente, de acuerdo a las disposiciones...". Esto es textual. Quiere decir que si ahora tenemos dudas en el sentido de que pueda ser un centro docente privado o público, considero que esas dudas tendrían que haber aparecido en la Sesión pasada.

Pienso que no sería conveniente agotar ni urgir la discusión con un pase a Comisión, sino que debemos resolverlo hoy, porque no existen tantas variantes.

Estoy de acuerdo que la Scuola Italiana no puede hacer un homenaje solemne al nombre Scuola Italiana, ni el British School, ni el Colegio Alemán. Considero que eso está sobreentendido en el texto que hemos firmado. O sea, que si esos colegios privados, que creo que son la gran mayoría, no tienen nombres que puedan ser relevantes desde el punto de vista nacional, esto no le preocupa a las autoridades de la enseñanza.

A efectos de mantener esa coherencia con la Ley aprobada la semana pasada, pienso que tendríamos que votar el texto como se leyó, con los institutos de enseñanza dependientes del CONAE y terminamos hoy con esta discusión.

(Interrupciones - Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no dialogar.

Por ecuanimidad, voy a conceder la palabra al señor Consejero Esteva.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: creo que resulta imprescindible practicar una razonable interpretación de las normas jurídicas.

En el caso concreto del artículo 2º del Proyecto de Ley que el Consejo de Estado aprobó en la Sesión pasada, se me ocurre que la interpretación razonable es que las autoridades de la enseñanza podrán disponer determinadas cosas, pero siempre sobre aquellos institutos de enseñanza que de ellas dependan y no, obviamente, de los institutos privados, que, en perspectiva técnico-jurídica no dependen de las autoridades de enseñanza.

Fui precisamente uno de los Consejeros que sugirió la modificación de redacción al artículo 2º del Proyecto de Ley originalmente en examen en el día de hoy, por considerar, precisamente, que con la nueva redacción se eliminaba cualesquiera posibles dudas interpretativas al respecto.

Entiendo que, cuando se habla de dependiente de un órgano de enseñanza pública, necesariamente debemos acudir a las disposiciones vigentes, esto es a la Ley Nº 14.101 de Educación General. Los órganos dependientes son aquellos que dependen de uno de los tres Consejos desconcentrados del Consejo Nacional de Educación. Es decir, el Consejo de Educación Primaria, el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior y el Consejo de Educación Técnico Profesional Superior.

Pero repito, las escuelas o liceos privados, jurídicamente no dependen del Consejo Nacional de Educación, no se encuentran en una relación de subordinación jurídica que en lo administrativo implique dependencia. A lo sumo, serán objeto de determinados controles, de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes: controles de higiene, moralidad, seguridad y orden público. Tales son los cuatro únicos motivos posibles.

De tal forma que entiendo que el legislador en casos como éste, debe ser extremadamente cuidadoso de la posición de las instituciones de enseñanza privada y utilizar las facultades constitucionales e institucionales cuando así corresponda, pero no hacerlo, cuando ello resulte innecesario.

Esa es mi posición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Las palabras del señor Consejero Esteva vienen a apoyar la sugerencia hecha por la Mesa y que ha contado con el apoyo de los señores Consejeros.

Se trata de una moción de orden.

Si los señores Consejeros consideran que el asunto debe volver a Comisión a fin de que se estructure un nuevo Proyecto de Ley, el mismo deberá venir con el Informe correspondiente, donde se hará caudal de los extremos dichos en Sala. Nada obliga a llegar a una precipitación por un asunto que no tiene la urgencia que se le quiere dar.

Se va a votar la moción de orden.

(Se vota:)

—31 en 34: Afirmativa.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Desde el momento que se desglosó el Proyecto primitivo, y dado que se han votado dos leyes, no tuve ocasión de fundar el voto respecto al origen de esta discusión, que es el nombre de "Libertador Simón Bolívar" con que se designará a la Escuela del balneario Shangrilá, del departamento de Canelones.

Se trata de un Proyecto, con una Exposición de Motivos extensa, con un Informe de la Comisión que fundamenta suficientemente, el homenaje y por lo tanto no voy a referirme a él. Simplemente, quiero destacar que el Proyecto tuvo su origen en una institución de servicio social, el Club de Leones de ese balneario, que tuvo esa inquietud, apoyada por los maestros, la Dirección de la escuela y los vecinos de la zona.

Se me ocurre, señor Presidente, que lo más importante de todo esto no es el homenaje que el Consejo de Estado ha rendido justicieramente en la tarde de hoy, ni reconocer la idea que ha tenido ese grupo de ciudadanos, sino decir que en ese mejoramiento de relaciones internacionales, a que aspiramos todos, respecto al país hermano de Venezuela, esto y otros índices que estamos presenciado en estos meses —inclusive el país acaba

de recibir a una representante femenina, con un título de belleza ganado que es de nacionalidad venezolana— y otra serie de hechos importantes, está demostrando un acercamiento en las relaciones, que como es notorio, están momentáneamente interrumpidas entre nuestros dos países.

Este Proyecto, aparentemente sin mayor significado, como es el de poner un nombre a una escuela de un departamento del interior, puede, señor Presidente, servir junto a otros hechos, para demostrar cómo el Consejo de Estado y el Poder Ejecutivo —que habrá de promulgar esta Ley— se encuentran con buena disposición frente a todos los países con los que tenemos un origen común y una hermandad de principios.

En ese sentido, Simón Bolívar, aunque considerado héroe de cinco países de nuestro continente, por haber nacido en Caracas, se identifica más plenamente con Venezuela.

Considero que éste no es el momento de plantear el tema de Derecho Internacional que fue expuesto hace un tiempo en circunstancias muy tristes. Digo muy tristes porque cada vez que se rompen relaciones con un país hermano, sin buscar dónde pueden estar las culpas, debemos lamentarlo, porque como uruguayos queremos tener relaciones, sobre todo, con aquellos países con los que hemos tenido un origen común.

De manera que, señor Presidente, a simple fundamento de voto yo agregaría a este pequeño homenaje a la gran figura de este venezolano y americano, que fue Simón Bolívar, mi deseo de que pueda servir, en el futuro, cuando nuestros gobiernos así lo entiendan, para demostrar, a Venezuela y a América toda, que seguimos dispuestos a superar diferencias y que, además, a través de nuestros héroes, Artigas, San Martín, y en este caso Bolívar, queremos llegar, nuevamente, a normalizar, sin desmedro, naturalmente, de ninguna soberanía, nuestras relaciones. Se trata de países que más allá de incidentes que, seguramente, han sido circunstanciales, tienen un origen común, una gran afinidad y un deseo de trabajar juntos en el futuro, dentro de nuestro Continente.

14. — PENSIONES MILITARES

(Modificación de la Ley Nº 13.033)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Pensiones Militares. (Modificación de la Ley número 13.033). (Carpeta Nº 89/981). (Repartido Nº 38 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 38

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se modifican el Artículo 19 y el numeral 7mo. del Artículo 21 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961 referente a pensiones militares.

El actual régimen pensionario determina que la viuda del causante, debe coparticipar con los hijos con derecho pensionario de la pensión generada, lo que determina que en muchos casos, ya fuera por no convivir éstos con la viuda, ésta no se encuentre en condiciones de mantener el hogar, por agregarse a la reducción del ingreso familiar que se genera por el deceso del causante y a la disminución que implica la pensión en sí misma (treinta y cuatro por ciento), una nueva disminución por cobro por separado de cuotas por hijos con derecho a pensión, sin tener en cuenta si éstos tienen o no medios propios.

Se entiende necesario mantener, mientras viva la viuda, el total pensionario en dicha causahabiente, pudiendo entrar los hijos al disfrute de la pensión cuando ésta falte o pierda su derecho a pensión.

La solución propuesta no es sino la extensión a todos los hijos de la solución legal, que da el Artículo 19 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961, a la situación de las hijas casadas, el que ha funcionado sin ninguna dificultad hasta la actualidad.

Si los hijos integran el hogar, se entiende que los ingresos con el que se atiende su manutención deben ser administrados por una sola persona y no es necesario establecer razón alguna para justificar que, en tal caso, ésta debe ser la viuda. Si no lo integran, por haber logrado una independencia económica que les permitió hacerlo, es injusto que por el fallecimiento del padre, comiencen a percibir haberes familiares, en detrimento del núcleo que permanece unido, comprometiendo la unión, estabilidad y solvencia del mismo, que el Estado tiene interés en mantener. A ello se agrega la desmotivación para el trabajo que provoca en los hijos mayores de edad cobrar pensiones de alto monto, en detrimento de su madre, que ve reducido el ingreso familiar por la pensión consistente en el 66 % de los ingresos habituales.

En los casos de excepción, imposibles de establecer uno por uno, en forma casuística, en que los hijos del causante requieran la ayuda económica de su madre, la obtendrán, como es natural, ya en forma directa o podrán encontrar la solución de justicia, mediante la intervención judicial, por medio del instituto de las pensiones alimenticias, en los casos de extrema necesidad.

La modificación propuesta por el adjunto Proyecto de Ley tiende a atender a la unidad familiar, manteniendo unida la asignación para asegurar el nivel de vida que la viuda mantenía en vida del causante.

Teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, solicito de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto que se acompaña cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Justo M. Alonso Leguísamo.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 19 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las hijas del causante, mayores de 18 años, sólo concurrirán en el goce de la pensión, cuando no exista la viuda o ésta pierda su derecho".

Artículo 2º — Modifíquese el numeral 7mo. del Artículo 21 de la Ley Nº 13.033 de 7 de diciembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La asignación de la viuda y sus hijos será percibida por la primera, mientras esté viva o mantenga su derecho. Lo mismo ocurrirá con la asignación pensionaria de la divorciada o divorciadas y sus hijos".

Artículo 3º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Ley, la que regirá para todas las solicitudes que se formulen a partir de la vigencia de la misma.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Justo M. Alonso Leguísamo.

Anexo I al Rep. Nº 38

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional ha procedido al estudio del Proyecto de Ley por el cual se modifican el artículo 19 y numeral 7º del artículo 21 de la Ley número 13.033, de 7 de diciembre de 1961, referente a Pensiones Militares.

Por el intercambio de ideas con el señor Ministro de Defensa Nacional, sus asesores y el señor Consejero Coronel (R) doctor Néstor J. Bolentini, se proyectó un nuevo texto.

En el artículo 1º del Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, modificativo del artículo 19 de la Ley número 13.033, la Comisión sustituye la expresión "la viuda" por "cónyuge supérstite", porque la legislación militar vigente permite que tengan estado militar, tanto hombres como mujeres, cabiendo la posibilidad de que fuera la mujer quien falleciera y generara derecho a pensión militar.

Por este artículo la hija no pierde el derecho a pensión, sólo pierde el derecho a gozar parcialmente de la cuota parte pensionaria.

El numeral 7º del artículo 21 de la Ley Nº 13.033 vigente, establece: "Las cuotas pensionarias que correspondan a la viuda y a sus hijos solteros, se entregarán a la primera y todos las disfrutarán en común. Lo mismo ocurrirá con la divorciada y sus hijos solteros. No obstante, por razones graves y justificadas a juicio del Directorio con aprobación del Poder Ejecutivo, los hijos podrán solicitar la percepción separada de su cuota pensionaria".

Es decir, que la viuda debe dividir la pensión generada con los hijos con derecho pensionario, lo que determina la reducción del ingreso familiar causada por el fallecimiento del esposo y a la división de la pensión, por cobro separado de cuotas por hijos beneficiarios.

En el artículo 2º del régimen proyectado también se sustituye el término "la viuda" por el de "cónyuge supérstite", determinando que mientras viva el cónyuge, éste sea quien mantiene su derecho al total de la pensión. Recién en el caso de que ocurra su fallecimiento, las hijas que reúnan las condiciones que marca la ley o los varones en los casos extremos —incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo o falta de medios de vida propios— entran a percibir la cuota pensionaria.

El objetivo es mantener la unidad familiar y, sobre todo, que sea el cónyuge supérstite —que fue el que colaboró en la formación del hogar y quien trabajó con el causante— el que disfrute de esa pasividad, manteniendo un nivel de vida más o menos similar al tenido hasta el fallecimiento del cónyuge.

Decimos más o menos similar, ya que la pensión que genera el cónyuge fallecido estará reducida en un 33 % de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de la ley mencionada.

La Comisión agrega a la iniciativa del Poder Ejecutivo, para contemplar la existencia de hijas con derecho a pensión que no integran el núcleo familiar del cónyuge supérstite, como pueden ser las hijas naturales reconocidas o declaradas tales, o las hijas legítimas de anteriores matrimonos del causante, el siguiente inciso: "Cuando existan hijos del causante con derecho a pensión fuera del núcleo familiar del cónyuge supérstite o de la divorciada, las cuotas pensionarias correspondientes a los hijos menores serán percibidas por su representante legal".

Por todos estos fundamentos, la Comisión aconseja la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1981.

Raúl J. Bendahan. Miembro Informante. Norberto Bernachín. Alfredo de Castro Pérez. Pedro W. Cersósimo. Rodolfo Ciganda. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 19 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 19: — Las hijas del causante mayores de 18 años o menores de esa edad casadas, sólo concurrirán en el goce de la pensión cuando no exista el cónyuge supérstite o éste pierda su derecho."

Artículo 2º — Modifícase el numeral 7º del artículo 21 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"7º - Las asignaciones pensionarias del cónyuge supérstite y de sus hijos serán percibidas por el primero mientras esté vivo o mantenga su derecho. Lo mismo ocurrirá con las asignaciones de la divorciada o divorciadas y de sus hijos.

Cuando existan hijos del causante con derecho a pensión fuera del núcleo familiar del cónyuge supérstite o de la divorciada, las cuotas pensionarias

correspondientes a los hijos menores serán percibidas por su representante legal."

Artículo 3º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley, la que se aplicará a las situaciones creadas por causantes cuyo fallecimiento ocurra a partir de su vigencia.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1981.

Raúl J. Bendahan, Miembro Informante. Norberto Bernachín. Alfredo de Castro Pérez. Pedro W. Cersósimo. Rodolfo Ciganda. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa adelanta que el señor Consejero Bugallo ha propuesto un inciso segundo al artículo 3º, que será leído en oportunidad de la discusión particular.

Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Formulo moción para que se suprima la lectura de todo el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—33 en 34: Afirmativa.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 34: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: comparto totalmente el texto propuesto, pero me asalta una duda en cuanto a la redacción modificativa del numeral 7º del artículo 21 de la Ley Nº 13.033. Allí se hace referencia a que las asignaciones pensionarias del cónyuge supérstite y de sus hijos, serán percibidas por el primero mientras esté vivo o mantenga su derecho. Pregunto: si esta persona fallece, ¿cómo mantiene sus derechos? ¿No hay un término de más al hacerse referencia a "mientras esté vivo o mantenga su derecho"? Porque fallecido...

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Consejero: para tener derechos hay que estar vivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BENDAHAN. — Señor Presidente: el motivo de esta modificación de la Ley Nº 13.033 es el de mantener el núcleo familiar en más o menos las mismas condiciones que en vida del causante, es decir, del que generaría o generará la pensión. A esos efectos en estos dos artículos, se establecen claramente que en el caso de fallecimiento de quien genera la pensión, el cónyuge supérstite cobra la parte correspondiente al núcleo familiar, "in totum", de forma tal que, pese a la reducción que se hará por imperativo de la Ley, de un 33 %, más o menos, se pueda mantener un "status" de vida similar al anterior. Esto evita las situaciones que se dan en la actualidad en que, por dividirse las partes de los causahabientes, el núcleo familiar sufre una reducción muy apreciable de sus ingresos y, en ciertos casos, crea situaciones muy difíciles.

No entiendo totalmente, la consulta que formula el señor Consejero Gabito Barrios. Me parece que la redacción del artículo es clara y está bien. En consecuencia, le pediría que aclarara, cuál es el término que le provoca la duda planteada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Gabito Barrios.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: el señor Consejero Praderi me acaba de acotar una observación que me aclara el panorama. Afirma que esta redacción debe ser mantenida puesto que los dos términos no son excluyentes a los efectos de los derechos que se pretende contemplar.

En consecuencia, comparto la redacción propuesta y, también, desde luego, el espíritu que informa este Proyecto de Ley que estamos considerando. Por lo tanto, lo voy a votar, con mucho gusto, quedando satisfecho con las explicaciones brindadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, tal como vino propuesto.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 3º.

Como adelantó la Mesa, el señor Consejero Bugallo ha presentado un inciso segundo para ser agregado al texto propuesto por la Comisión.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente ley, la que se aplicará a las situaciones creadas por causantes cuyo fallecimiento ocurra a partir de su vigencia."

"Inciso 2º (Aditivo). - También podrá aplicarse a situaciones ya creadas, en cuyo caso se requerirá la manifestación expresa de los interesados."

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BENDAHAN. — Señor Presidente: exclusivamente a título personal, ya que no he tenido oportunidad de consultar a los demás miembros de la Comisión, entiendo que este inciso no afecta en nada el espíritu de este Proyecto de Ley y, por lo tanto, creo que puede ser perfectamente adicionado, como lo propone el señor Consejero Bugallo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero proponente.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: quiero fundamentar la incorporación propuesta. El mejor fundamento lo acaba de dar el señor Miembro Informante, en cuanto está de acuerdo con el agregado que pretendo se introduzca.

Por otra parte, el fundamento es muy lógico, ya que en la medida en que se ha entendido necesaria la sanción de este Proyecto de Ley, también debe entenderse útil darle efecto retroactivo en cuanto, lógicamente, no se lesionen derechos o supuestos derechos ya adquiridos. De ahí que se establezca, expresamente, que se requerirá la manifestación expresa de los interesados para que pueda aplicarse este Proyecto de Ley a situaciones ya creadas.

De manera que, señor Presidente, como se ve, la motivación es muy sencilla y, teniendo en cuenta el acuerdo formulado por el señor Miembro Informante, no es necesario abundar en mayores razones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Partimos de la base, entonces, de que los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — El señor Miembro Informante sabe muy bien que esto ha dado lugar a una larga discusión en el seno de la Comisión de Defensa Nacional, a la que concurrió el señor Ministro de esa Cartera —quien tuvo la amabilidad de hacerlo por dos veces— con sus asesores, el señor Subsecretario y el señor Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares. Además, hemos recibido también un memorándum muy ilustrativo del señor Consejero Bolentini que fue, entre otras consideraciones, lo que dio lugar a la modificación del texto primitivo remitido por el Poder Ejecutivo.

Como integrante de dicha Comisión, voy a votar negativamente el inciso aditivo propuesto por el señor Consejero Bugallo. Si no agrega nada, es innecesaria su incorporación; y si lo hace, habría que estudiarlo más detenidamente. Repito que si no agrega nada, está bien así, es decir, tal como está establecido el artículo.

Fuimos nosotros los que propusimos en el seno de la Comisión de Defensa Nacional la modificación del texto originario remitido con Mensaje por parte del Poder Ejecutivo, porque en él se establecía que se aplicará a "todas las solicitudes que se formulen a partir de la vigencia" de la Ley. Entendimos que no debía dejarse al impulso procesal volitivo de la parte interesada el generar o no el derecho, sino que éste debía tener un elemento con fecha cierta, como era sin duda la adquisición de pleno derecho por el fallecimiento del causante. Consiguientemente, así lo entendieron el Director del instituto jubilatorio correspondiente, el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Subsecretario de dicha Cartera quien —no sé si ya lo mencioné— es un notorio especialista en la materia, por lo menos en Derecho Administrativo.

Por otro lado, señalo que por parte del Poder Ejecutivo y de la Comisión respectiva se llegó a estructurar esta fórmula que recoge las distintas iniciativas que se hicieron llegar al seno de la misma.

Para terminar, quiero reiterar que si el inciso no agrega nada, no veo para qué se lo va a incorporar a la Ley; y si agrega, declaro que no le voy a prestar mi aprobación, porque pienso que tendría que ser estudiado más detenidamente dentro de un contexto que, hasta ahora, ha dado lugar a más de una deliberación y a consideraciones mucho más profundas de las que pueden surgir de un debate, en superficie, como éste realizado por el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cabe puntualizar, entonces, que el señor Consejero Cersósimo, integrante de la Comisión de Defensa Nacional disiente con el inciso propuesto. Por lo tanto la Mesa cree que, reglamentariamente, corresponde escindir el artículo 3º.

Dése lectura al inciso primero del artículo 3º, tal como está redactado en el Proyecto de la Comisión.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase nuevamente el inciso segundo que se agregaría al artículo 3º, según lo propuesto por el señor Consejero Bugallo.

(Se vuelve a leer)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: quiero puntualizar que el inciso que propongo en el Proyecto de Ley no es que no agregue nada, sino que, por el contrario, sí agrega algo que es fundamental y yo lo justifico de la siguiente manera.

En la medida en que sancionamos el Proyecto de Ley es porque entendemos que es justo y que viene a llenar una necesidad vigente en el régimen del estatuto de las pensiones militares.

El inciso que propongo procura que esta solución que hoy se recoge en el Proyecto de Ley por considerarse justa y loable, sea también recibida a situaciones ya creadas en cuanto no se lesionen derechos o intereses ya adquiridos y de ahí que se exija la expresa manifestación de los interesados. De manera que el texto que propongo es cuidadoso en cuanto a no lesionar, y en la medida en que a través de la manifestación expresa se entienda o se demuestre que no se lesiona ningún derecho —porque cualquier ciudadano puede renunciar a un derecho válidamente— entraría a regir este Proyecto de Ley que si hoy lo votamos, es porque lo consideramos justo y necesario.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que la cosa es sencillita y el Consejo de Estado puede resolver por sí —por otra parte, la cuestión es fácil de entender— al margen de los ilustrativos antecedentes que se han facilitado a la Comisión y a todo el Consejo a través de las versiones taquigráficas de las deliberaciones mantenidas con el señor Ministro y sus asesores que, en su momento, comparecieron en el seno de dicha Comisión.

De manera que, señor Presidente, mantengo mi proposición porque considero que es justa y fácil de entender.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21130

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARVIA o CARBIA RODRIGUEZ (Ficha V.|826|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34086 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MERCANT REBASA o REPASA (Ficha: V.| Nº 1338|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34041 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HINDA KLEINMAN o KLEIMAN BIDLOWSKI DE WOLBROMSKI (Ficha V.|Nº 478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA ARRAGA ARIAS DE PAISAL (Ficha V. Nº 1104| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33580 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CHAPARRO de GONZALEZ, (Ficha V. Nº 868| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34584 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CLIMENT PASTOR (Ficha V. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 31444 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA MARTINEZ FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha V|946|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34891 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PENINO FERRARO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1362), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34890 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de JOSE VELOSO o BELOSO (Ficha V|Nº 1308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34912 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PUCCIARELLI BELLO (Ficha V. Nº 948|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34742 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BONNAHON CABRERA (Ficha V. 1360| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34272 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL VACCAREZZA (Ficha: V.|Nº 1376|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35075 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MATEO FRANCISCO SASTRE ADROVER (Ficha: V.|Nº 1314|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35247 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LESCOULIE PEDOCCHI (Ficha V. 1144|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. —
1) N$ 78.00 10|pub. 35292 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PONZO UBAL (Ficha E|1112|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35289 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILIA PACHECO o PACHECO PACHECO (Ficha E.|1106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35085 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NAZARIA ANGELITA RODRIGUEZ PEREZ de ADINOLFI y MARIANO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E.|1160|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34270 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MAYO CABRERA BERMUDEZ (Ficha E|1126| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ARROSPIDE OTEGUI (Ficha E. 916|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34704 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO COBELLI RODRIGUEZ (Ficha E.| 1102|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34265 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION BLANCO de LOPEZ (Ficha E.| 1098|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34218 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MESPOLET de ANCHORENA, (Ficha E|1056| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34590 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ADAMOLI; FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO ADAMOLI o ADAMOLLI; CARMEN STRATTA o STRATA de ADAMOLI; CARMEN o CARMEN JUANA ADAMOLI STRATTA o STRATA; CARLOS o ANTONIO CARLOS ADAMOLI STRATTA o STRATA; AMADO PASCUAL ADAMOLI STRATTA o STRATA y ANTONIO ADAMOLI STRATTA o STRATA (Ficha E.|926| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 32035 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LIGUGNANA MIONI, (Ficha E|1108|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34566 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BENITEZ AZZIZ (Ficha E.|1078|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34416 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES o MERITA REBOREDO de ALVAREZ (Ficha E.|1096|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34193 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO FERMIN SILVA CASARAVILLA (Ficha E.|1074| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33740 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RUBEN ORTELLI u ORTELLI FERRERA (Ficha E| 1118|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34958 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o PAULA MARIA del CARMEN o MARIA del CARMEN SELLANES GARCIA (Ficha E|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34963 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA FEANS GELPE o GERPE de FELIPEZ (Ficha S.|602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35106 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE BORUCH o BARUCH o BARUCH JOSE o BORUCH JOSE WAINBERG o WAJNBERG o WAYBERG EPPELBAUM o EPELBAUM y de EVA PIATKES o PYATKES FELDMAN DE WAINBERG (Ficha S|740|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 34746 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO JOSE o JOSE FRANCISCO ANTONIO MOLINA (Ficha S|410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34745 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA MENENDEZ DELL (Ficha S|708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34738 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ANTONIO APECECHEA UMEREZ (Ficha S|638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34888 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODOLFO GAMBA NUÑEZ (Ficha S.|736|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34088 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO YRIART ECHENIQUE (Ficha S.|734|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34129 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO MARTINEZ y MARIA LUISA GONZALEZ REMEDIOS (Ficha S.|514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34133 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o NIEVE SOSA (Ficha S.|634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33944 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILA GOMEZ de IBARRA (Ficha S|772|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34603 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONI DURAÑONA (Ficha S|760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 34617 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA CAMPOS SILVA (Ficha S.|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34267 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA BERNARDA CEDRES SILVA (Ficha S.|688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34249 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOFIA GOYENA LARRAYA de FIGARI (Ficha S.|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 32229 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZALDIVAR MOLINILLO (Ficha S|716|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35291 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO CARMELO MIGUEL PIÑA o GUMERCINDO MIGUEL (Ficha S.|778|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35241 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PATRON o MIGUEL ANGEL PATRON MAROTTE (Ficha S.|600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35240 Dic.9v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NATALIA MENENDEZ BIDEGAIN (S.|3070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Dic.9-v.ene.22. Feb.1º-vfeb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de JOHANA o JUANA CZEIGER o CEIGER DE APAI (Ficha 3018|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34962 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL de LUJAN TORRE IBARRA (Ficha S|Nº 380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34965 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSELLO SPERA (Ficha S|2994|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34921 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL KAGANAS CHAITAS "Sucesión" (Ficha 2506|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34889 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ALONSO de CROSSA (Ficha S|2978|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34709 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENTE AIELLO (Ficha: 242|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34134 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA APARECIDA BONINO CARDOSO o CARDOZO (Ficha; 2738|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33921 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BERNABE FERNANDEZ DESTOUET "Sucesión" (Ficha 2916|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34253 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCIA CASAL (Ficha: 3040|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, 18 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34254 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ZABOROFF BARTTFELD (Ficha: S.| Nº 3086|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34273 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo C[illegible] Cuarto Turno, dispuso la ap[illegible] la sucesión de PINTOS TECHERA, SANTOS NORBERTO (Ficha: S.|2894|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34222 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CHEMELLO VOLPATO DE MICHELAZZO (Ficha 3146|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35090 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AFANAZY HULUK (S.|2732|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35078 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HONORINA VERA LARROQUETTA DE RAFFO (Ficha|S.|2332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35121 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ORESTES LARGHERO o CELIAR ORESTES LARGHERO BRAGA (F. B. 760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35089 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA o GARCIA PEREZ de STAMM (F. B. 710|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35104 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA BLANCA PIRIZ DUHALDE de ACUÑA (Ficha C. 1024|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35124 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA GOMEZ COR; (Ficha B 712|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34588 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON MARTIN FEBLES CURBELO (F.|A. 916|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34274 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BARBATO PIAGGIO de BENAVENTE (F. A. 422|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34135 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA ASTESIANO RAPETTI (F. A. 828|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34136 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANA RODADO de MOLTEDO (F. C. 984|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34433 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BERNARDO ALONZO o ALONSO PEREZ, OLGA ALONSO RETA, MARIA RETA de ALONSO y JUAN ALBERTO ALONSO RETA (F. A. 504|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34441 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA LIBORIA DIAZ de CAPPUCCINI, (F. A. 766|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34474 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GOMEZ ARRELLAGA o ARRILLAGA (F. B. 708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33916 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REAL FARIAS (F. C. 928|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33966 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDO LOPEZ DE HARO ANTUNEZ (B.|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33964 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IRIS HADA AUSONIA COSTA COSTA y BENEDICTO o BENEDETTO AURELIO ANGEL ANSELMI CASABRUNA (F. A. 892|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34225 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO GONZALEZ (F. A. 942|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34765 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE RAFAEL ERNESTO PETITO MORZA (F. C. 1060|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34767 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA JULIA DAVEREDE MEDINA (F A. 934|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 34768 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGON REDEMANN o REDERMANN ESCHSCHOLTZ (F. C. 948|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34894 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO VEGA (F. C. 956|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34919 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BREA NOLA (F. A. 896|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35296 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CAVASIN CHIAPPE (Ficha S. Nº 554|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35035 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ROGELIO FREIRE o FREIRE MONTERO (Ficha S. Nº 552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Marttha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34917 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LENA MANTERO (Ficha S. Nº 548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34910 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELA NEVICATI RINALDI o NEVICATE RINALDI ó NEVICATI DE RIZZOLI (Ficha S. Nº 534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34710 Dic.4-v.Dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO CROZA o ALFREDO HUGO CROSA o ALFREDO UGO CROZA CEDRES (Ficha S. Nº 518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34711 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO POLA MENDEZ (Ficha S. Nº 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos chos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34741 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ANTONIA NASO SASTRE DE BORGES o ANTONIA GREGORIA NASO o GREGORIA ANTONIA NASO (Ficha S. Nº 516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34256 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL CABRERA o CABRERA BENTANCOUR (Ficha S. Nº 482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33959 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CATALINA AGUERRE AGUERRE (Ficha S. número 522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado., Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34034 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREYRA, (S|582|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34582 Dic.3.v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA o JUANA AREIS o ARAIS o DEAREIS MARIANI DE MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408. Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO SECCO (Ficha S. Nº 502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35080 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S. número 520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35082 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BLANCO ECHENIQUE (Ficha S. Nº 536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35087 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA PETRONA SOCA DELORIO DE MUÑOZ (Ficha S. Nº 562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35290 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH PEREZ OCAÑO (Ficha: S.|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al cónyuge supérstite Jesus Adán Luna, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 35133 Dic.8.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INES YOLANDA ZANELLI de MERALDI o MIRALDI y HECTOR MIRALDI (Ficha: S.|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35091 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEDRANZINI PEDRANZINI (Ficha: S.|662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34043 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA VENUS ICHAZO COROMINAS DE CEDRES (Ficha S|608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34913 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PILIPOSSIAN o PILIPOSIAN BALTJIAN o HACHIBOGGOSIAN (Ficha S|520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34923 Dic.7.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VECNO CAMAÑO (Ficha S|610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34892 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MELITON BORGES MORUA, (Ficha: S|558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34596 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA D'ANGELO CHIARELLA de GRIPPOLI, (Ficha: S|618|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS VICENTE SCORZO FIORONI, (Ficha: S|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34564 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PABLO GONNET PONS (Ficha S|616|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34609 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA MERLINI GORGA DE PASQUALINI (Ficha S.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33943 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO MAIARU (Ficha: S.|592|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34268 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ STURINI (Ficha S. 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35213 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA RAMIS ENCINA (Ficha: S.|596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35212 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión MARIA CARLOTA ALVAREZ DE SCHIAFFINO (Ficha S.|580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35262 Dic.9.v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA OFELIA SANTALUCCI DELLACHA (Ficha: S.|492|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34418 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PAJIANO o PAGIANO o PAJEANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S|536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34471 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA o ANITA ROMERO SIUTTI o SINTTI o SCIUTTO o SCIUTO de REY (Ficha F. 1546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34964 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE NAVILIAT INDART (Ficha F. 1524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35246 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LACIDO SAN MARTIN (Ficha F-1550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35288 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS ABZUG SCHEER y de MINDLA MIEDNIK de ABZUG, (Ficha F. 1504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34505 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MONTERO de de YEREGUI (Ficha 1514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35119 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ADINOEL RODRIGUEZ MONTAÑO o MONTALDO (Ficha F. 1558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinra días, a deducir en forma sus derechos. -- Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34763 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NIEVES MADONNA COLOMBO (Ficha F. 1542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34760 Dic.4--v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACHIN de ESPONDA, (Ficha F. 1520|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34473 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL SASSO ALEGRE (Ficha F. 1516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34269 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDO FERNANDEZ, (Ficha F. 1398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34586 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDER FRAN CHAVES de MANTEGANI, (Ficha F. 1518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34217 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FRANCISCO DOTTA (Ficha F. 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34137 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIGOYEN GARCIA de de SIERRA (Ficha F. 1536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34001 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS OTTO SCHIFFMANN (Ficha F. 1430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 31040 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA VILLA MOROSSI o ROROSI DE DEMARCO (Ficha A|606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34957 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA AIDE o HAYDEE CARLEVARO DE JAIME y FLORENCIO DASIO JAIME (Ficha A.|562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35256 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARES (Ficha A.|546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35243 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROLANDO LONGO ROCCO y NICOLAS LONGO COSENTINO (Ficha A|622|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35295 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERRER SALINERO (Ficha A|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34973 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO AZZINI BERNASCONI (Ficha A|560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35086 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REIRIS o REIRIZ DE ETCHEGARAY (Ficha A|582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35120 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SARAVIA o SARAIVA RODRIGUEZ o RODRIGUES (Ficha A|506|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34744 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LIMA DE SALDAÑA "Sucesión" (Ficha A.|490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34914 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MURCHIO DIAZ DE FRANCO (Ficha A.|598|81), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34911 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LEONOR RAINERI DA SILVEIRA (Ficha A.|564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34087 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o PIERINA LUCIA PARISI o PARIS MORRONE de CARLOMAGNO, (Ficha A|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34587 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha A 636|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34589 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ETCHEGOYEN ITHURBIDE, "Sucesión" (Ficha A.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31603 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSARIO HORRACH PALOU (Ficha A| 556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34606 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ (Ficha A.|576|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34909 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARUHI o SARUHI o SARA CHARPANACHIAN o CHARPANDJIAN o CHARPANAGIAN de TCHALEKIAN o TCHALEQUIAN (A. 296|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34610 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA ALBANESI DE FIORANI (A|558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34605 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FAVERIO CASTIGLIONE o CASTIGLIONI "Sucesión" (Ficha A.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33946 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SZELL SZELL (Ficha A.|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33914 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL APUD APUD (Ficha A.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33963 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TESOLIN LENA "Sucesión" (Ficha A.| 488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32572 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358/ 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELORRIO FREIRE, (Ficha A|542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34500 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAGA, (Ficha A|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34472 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON LENA SOSA (Ficha A|590|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34759 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de GABRIEL LESCHENCO ONOPCHENCO o GABRIEL LESCHENKO ONOPCHENKO (Ficha A| 570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MATILDE VANBIESEM DE PIGRETTI "Sucesión" (Ficha A.|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34901 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO TEMBONE GARCIA (Ficha V|Nº 1941|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34959 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO IRASTORZA (Ficha V|1329|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35294 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO RODRIGUEZ (Ficha: V|Nº 1827|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo V. Troche, Actuario Adjunto.
1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MOLINI o MOLINI BOGGIA (Ficha: V.|Nº 1907|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35239 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RUBEN DEGASPERI PALLEIRO (Ficha: V.|Nº 1851|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35238 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA o FROILA VIERA de CAUSA o VIERA BRITO (Ficha: V.|Nº 1271|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35261 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO MONTEVERDE MILES (Ficha: V.| Nº 1901|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34916 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V|Nº 1837|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34705 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASILIO DUARTE ALZAMENDI (Ficha V 1193| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35067 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MURUA YARDICANA o JULIANA MURUA AUDICANA (Ficha V|Nº 1883|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sups derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35107 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO FORTUNATO FONTES LLANES (Ficha V| 1275|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34707 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ VIOLETA NIEVES ALBRINES o ABRINES DECENDON (Ficha V|1747|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo H. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34762 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMICONE CHOQUE o JUANA AMICONE de PANUNZIO, (Ficha V 1795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34470 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM HERSCH RATTNER o ABRAHAM HERMAN o HERNAN HERCH RATTNER HINSCHHORN (Ficha V.|1895|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de

noviembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34121 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ARTURO LANE o LANE WILLIAMS (Ficha V. 1291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33956 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURELINO CORTES (Ficha: V|Nº 1379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34607 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA o AMELIA o AMELIA MARIA TERESA ARRONDO de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 31856 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARRONDO DE FERNANDEZ, MARIA "Sucesión" (Ficha V.| 1155|981), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso Víctor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados; asimismo se le intima para que declare si acepta o repudia la herencia, señalándose para esta declaración un término de cuarenta días, contados desde el siguiente al vencimiento del término máximo legal. Si vencido el plazo, el ausente no hubiere comparecido, por sí o por legítimos representantes, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 546.00 30|pub. 31858 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AQUILINO AGUIAR BERRO, (Ficha V|1721|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34266 Dic.1º-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PITA o DOLORES PITA de LORENZO o DOLORES PITA GESTAL, (Ficha E. 1061| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34224 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO PATALAGOYTI (Ficha E.| 1100|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34414 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BANYAY BERGER (Ficha E.|1337| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34431 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA SPINETTI DODERA (Ficha E.|899|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33918 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MANUEL ROMAY o ROMAY CABRERA (Ficha E.|1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33920 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVAREZ PRADO y PEDRO ANGEL ALVAREZ LECCHIO (Ficha E.|1301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 9 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33947 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NELSON BERNASCONI (Ficha E|1343| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24685 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SETTIMO CASAL (Ficha E.|1313| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33741 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CELESTINO REALINI LOPEZ (Ficha E.|1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 31069 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA PERLA SCARPA FIGUEREDO de MIRA (Ficha E|777|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35001 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO AGUSTIN PESSINA LEVRATTO (Ficha E.|1339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.18. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELICA SUAREZ PIZZANO o PIZANO o SUAREZ de GALLARDO "Herencia Yacente" (Ficha E.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ o PEREZ DEL RIO (Ficha E. 2407|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34887 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEVITCHARSKY KOLEVA (Ficha E.| 1349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35214 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESSANO LANZI (Ficha E.|1325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35245 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRUBER o JUAN ENRIQUE GRUBER o JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK (Ficha S.|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35219 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEODORO AGUIAR y MODESTA PEREIRA (Ficha S.|601|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35215 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA o EULOGIO ACOSTA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA o ECHAVARRIA (Ficha S|575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34961 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA WEISZ BRUDER (Ficha S.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34040 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARRILLO, (S|171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34563 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WAITIKAITIS o VAITIKAITIS o VAICINKEVICIUS o JOSE WAITIKAITIS NANATONES, y de AUGUSTA PULTINOVICATTE o POLTENEVICYTE o POLNEVICIUTE (Ficha S.|659| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34413 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONDE o JOSE CONDE RIVERO (Ficha S| 611|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35077 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COVELO o COBELO o COBELO GONZALEZ (Ficha S|647|81), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 34789 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSAFERRO o MASSAFFERRO o MASSAFFERRO ARAMBURO o ARAMBURU (Ficha S.|581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34420 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OROSMAN BORGES o BORGES LAUREIRO (Ficha S.|609|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34128 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIO TEMIS o THEMIS CASELLI de FARIELLO o CLIO TEMIS VIOLETA CASELLI o CASELLI COPPETTI o CASELLI COPPETTI de FARIELLO (Ficha S.|633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34138 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEAZAR PASTORINO o ELEAZAR PASTORINO TRUJILLO (Ficha S|651|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34852 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VILLAR AMIL (Ficha S|573|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34702 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANITO o ALFREDO MANITO RAVERA (Ficha S|635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34739 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONFRINO o MONFRINO SCOTTO, (Ficha S|617|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34220 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VALERIO o JUAN MARIA VALERIO ARESO, (Ficha S|603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34255 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ o MARTINEZ ALTEZ, (Ficha S|615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34221 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLAS FORTUNATO o FORTUNATO PACIFICA o PACIFICO, (Ficha S|595|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34264 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO PEREZ o PEREZ MACKINNON o MACKIMION, (Ficha S|649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34223 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOZZONE o MOZZONE BUSSOLINI (Ficha S|583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35293 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO JOSE BRIVA y ROSA QUEVEDO de BRIVA (S. 2577|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 35302 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de BEVEDER (2451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35286 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA o KLARA GAS de MAJ o de MAY y MARIANO MAJ o MAY (S.|2683|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35218 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GONZALEZ MULLIN (S.|2697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35244 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CACHO GONZALEZ o JOSE CACHO Y GONZALEZ (S.|1633|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34289 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX LUIS SILVEIRA TEXEIRA y MARIA ISOLINA MIRALLES de SILVEIRA (2335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34419 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ENGRACIA SILVA y ROSAS PALMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34182 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO BERMUDEZ (S. 2215|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33919 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ECHEVERRIA OYARZUN, (S|1083|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34575 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUSANA GARCIA VARELA (S|2673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34960 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD AMSINCK BOHL (S 2685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34981 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNALDA UBAL GIMENEZ (1899|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32228 Nov.13-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA D'ANGELO LABROCA de MAINARD y ARNALDO DANTE BRESCIA D'ANGELO (Ficha: S. 2589|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34920 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE TERESA CARO o CARO CHIOCCONI de RUIZ (F. A. 961|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34432 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAKARAD RAFAELIAN BUDAKIAN (Ficha C. Nº 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, once de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34042 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de *SARA PLACIDA*

BOZZOFI de ROMAN (F. A. 1057|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35297 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORALES, (F. B. 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34567 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO SUTIL (F. C. 883|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34684 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA ZELIDEH AZUBEL y MARIO RICARDO LABATON (F. A. 575|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29346 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ DURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34180 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ARENA RIJOS o ARENA de RODRIGUEZ (F. A. 923|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33922 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SANGUINETTI RAPPALINI (F. C. 848|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33413 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION DOLDAN RODRIGUEZ, (F. A. 963|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34275 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CERECEDA (F. A. 121|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34297 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO ALONSO (F. A. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34740 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FOTH o FOTH PENNER (F. A. 945|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34766 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCATAGLIATA CERCHI o ROCCA TAGLIATO o ROCCATAGLIATA de RODRIGUEZ (F.C. 989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de t reinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34761 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIL DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 553|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34708 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN RAUL CAMMARANO y AMALIA BRUGIOTTI DE CAMMARANO (Ficha S. Nº 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35084 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CATALINA u OLGA CATALINA MICHEL GUIDO o GUIDO GDEBITONTO DE GONZALEZ (Ficha S. Nº 559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35122 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON JOSE POSE REY (Ficha S. Nº 475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34743 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AMBROSIO JOSE CHOUCIÑO o CHOZIÑO MARTINEZ (Ficha S. Nº 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34764 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VAZQUEZ VIQUEIRA DE MEDEIROS (Ficha S. Nº 443|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34565 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON WASHINGTON TOMASINI ALEMAN (Ficha S. Nº 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34562 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA AGUINAGA o AGUINAGA SALAVERRIA DE LOPETEGUI (Ficha S. Nº 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34090 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CALVOSA o CALVOSA CERA (Ficha S. Nº 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 32230 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ASCH (Ficha S. Nº 531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SUSANA WEISZ BALOG (Ficha S. número 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34008 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERALES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 468.00 30|pub. 30938 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PAREDES MARTINEZ (Ficha S. Nº 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 30938 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ROBERTO CORREA NUÑEZ (Ficha S. Nº 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34956 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA MERCEDES LESINA DE CAPPOLO o COPPOLA (Ficha S. Nº 547|81), citátndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34918 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA FRAGA o FRAGA DE SEMPERE y LUIS ALBERTO SEMPERE FRAGA (Ficha S. Nº 451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34922 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES ELADIO VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fichas S.|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35242 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DIEGO CHAINE y LUISA MARIA PAULA MONTERO de CHAINE (Ficha S.|617|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34924 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA VILLALBA GADEA, (Ficha: S|635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34469 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BULLAN PRESKALO o PRSKLO (Ficha S|693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34706 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA REY ROSALES de MIR, (Ficha: S|677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34219 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDRIESZYN (Ficha S|661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35076 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FARUOLO PRIORE, (Ficha: S|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34251 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SCHEEFFER o SCHEFFER (Ficha: S.|697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34339 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ANGEL GALIANO (Ficha: S.|621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34130 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA CATALINA CAJELLI DE FRANCO y EDUARDO FRANCO (Ficha: S.|641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34131 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCA o FRANCISCA MONZILLO DE DEL NEGRO, (Ficha: S|647|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33931 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIAGIO o BLAS DEL NEGRO, (Ficha: S|647|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33930 Nov.27-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FLORENCIA BARRANDEGUY DE ECHENIQUE (Ficha: S.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33962 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SARANTE CABRERA DE CALO (Ficha S.|657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33961 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED DOSTOURIAN (Ficha F. 1243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34170 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO GOYENECHE CADENAS, (Ficha F. 1103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34252 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PUERTOLLANO VIGNOLI (Ficha F. 1255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35074 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION SOLER DE ARBELO (Ficha F. 1257|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35123 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CARMEN o ANGELA CARMEN DE MATTA GUTIERREZ de PONCE (Ficha F. 1261|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35105 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RAMONA SIVERIO ALVAREZ DE CARAMES (Ficha F. 813|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34132 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DULCINEA MARTINEZ ARAUJO (Ficha F. 1051|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33965 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ELENA BERLINGIERI (Ficha F. 1165|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33617 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA GELIS de VAINERO o SARA GELLUS de VARNERAVICIENE y de SAMUEL VAINERO SELMAN (Ficha F. 1171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32740 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVES DE ALVAREZ (Ficha F. 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34417 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CRUZ DAMIANI (Ficha F. 1231|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34561 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA GARCIA LAGARMILLA (Ficha F. 1209|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34681 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DEOGRACIA BITENCURT (Ficha A|353|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34653 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOUBAR DOLABDJIAN KARAKASHIAN (F. A. 467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión ANGELA o ANGELES GUARIGLIA o GUARILLA SANSONE (Ficha A|655|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34652 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASAÑA DE FERREIRA o FERREYRA y MARIA EMA FERREIRA o FERREYRA DE PIZON (Ficha A.|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29857 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA o PERLITA DEL CARMEN CAMACHO DE PEYRAUBE (Ficha A|693|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35088 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO REYNALDO URRUTIA (Ficha A 255|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35083 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA DE DIEZ (Ficha A|687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35081 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES CELIS DE PEREYRA (Ficha A|599|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35079 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LESCOUTE DE BORRIERO, MARIA FERNANDA y CLARO MAURO GADIS (Ficha A.|577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34415 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY WILLIAMS PEREIRA PERROU (Ficha A.|667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34421 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON RADEFF (Ficha A|365|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34806 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ARTIGAS DE LEON ROSTAGNO, (Ficha F. 1169|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34468 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ROCCA VALLE DE CARLUCCIO, (Ficha A|583|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33945 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUHAU RUA, (Ficha A|633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33917 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA LEVERATTO VALLARINO y ROSA JOSEFA ISABEL LEVERATTO VALLARINO, (F. A. 559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33915 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GUILLERMO BATALLA CUADRADO (Ficha A.|671|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34296 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FALERO INSUA (Ficha A.|683|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34345 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANELLA YANNONI DE CONSTANTINI, (F. A.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34271 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL LAURINO LAURINO (Ficha A|661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34915 Dic.7-v.dic.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34446 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ELIAS TAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34447 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ o NELSON PERES de FIGUEIREDO o FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31320 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de YEMINI o JEMINI o GEMINI, INOCENCIO y CONTI de YEMINI o JEMINI o GEMINI, CASIMIRA ENRIQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del *término de noventa* días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 31319 Nov.5-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BRUNI AMARO (F. C. V.|278|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34206 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VAZQUEZ CORBI (F.C.V.|284|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 32459 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA PAULA BARINDELLI de FONTES (F. C. V.|305|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34326 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO y SABINO MIGUEL MARINO GIOIELLA (F. C. V.|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 33070 Nov.20-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO RODRIGUEZ DORREGO, (F. C. V|288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34373 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES NOGUEIRA GONZALEZ de CLAVIJO, (F. C. V|179|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34374 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LES o LEES o LEZ RUY DIAS o RUIZ DIAZ o RUIDIA, (F. C. V|293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34375 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TEGALDO ACHINELLI y GABRIEL NANDIN VIERA, (F. C. V|261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34376 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO ALFREDO MARTELLETTI MARTELLETTI, (F. C. V|294|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34377 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANTONIA MARIONI de SILVA, (F. C. V|286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34378 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LACHAGA, (F. C. V|295|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34379 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PRUDENCIO PEREZ MARTINEZ, (F. C. V|197|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 34380 Dic.2-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA o REBEKA BEGA de YAFFE (F. C. V|253|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35164 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VICENTE FERRARI MARTINO (F. C. V|285|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35165 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARTINEZ PERDOMO (F. C. V|297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35175 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANCHEZ BERRIEL o BIRRIEL (F. C. V|293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35174 Dic.8-v.dic.21. Feb.1º-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONSTANTINO BOLIOTTI o VOLIOTTI BERTOPULOS y de ANGELA ALIETTI o ALLIETTI de BOLIOTTI o VOLIOTTI, (Ficha V Nº 443|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34513 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN PABLO CAMEJO DEPAZ, (Ficha B Nº 531|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34512 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSEFA EUFEMIA RODRIGUEZ de INTROINI o JOSEFA EUFEMIA RODRIGUEZ HERNANDEZ y EVARISTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha V Nº 5|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 34523 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ANTELO IGLESIAS, (Ficha B Nº 541|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34514 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial la sucesión de DELIA ESMERALDA LUZARDO BAEZ de OLIVARES (Ficha V. número 495|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35373 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RUEDA RUEDA (Ficha V. Nº 118|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35372 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EMILIO o EMILIO RODIGUEZ (Ficha V Nº 471|978), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35152 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA ROSA MAGNO GUTIERREZ DE CORUJO (Ficha B Nº 550|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35153 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURA JOSEFINA o LAURA JOSEFA o JOSEFA SCAPINO o SCARPINO ZUNINO de CROCCO (Ficha B. Nº 598/81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35154 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DONATO BOLAÑO DORREGO (Ficha V Nº 508|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35155 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO JUAN PANIZZA (Ficha B Nº 608.81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35156 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA VALENTINA GALVALISI ZUASNABAL o HUASNABAR o ZUAZNAVAR o ZUAZNABAR de MILANS (Ficha V. Nº 590|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35157 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA ZULIMA o VICTORIANA ZULMA BERRO de TORRES, (Ficha B Nº 564|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34515 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MICOL TORRES, (Ficha V Nº 380|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34516 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HORVATH o HARWATH o HORWATH o HORWAT o HARVATH (ENGELMAIAR) de YZIGYARTO o SZUJARTO o SIJARTO o SZIJARTO, (Ficha V número 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 34522 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO EULALIO ENRIQUE TRUCIDO o TRUSIDO, (Ficha V número 55[illegible]), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 198[illegible]. — Graciela V. González López, Actuaria
[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDA DIAZ MOSQUERA de DIAZ (Ficha V. Nº 354|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34518 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR PECECHE MESA (Ficha V. Nº 542|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34519 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BENITO PERI MOCHO (Ficha B. Nº 570|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34520 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO SILVA, (Ficha 273|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34367 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ CURBELO, (Ficha 415|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 16, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34368 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORANDO DE PARDIES, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 16, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34370 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BALDION REYES y ANGELA MARIA UBOLDI UBOLDI, (Ficha 403|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 16, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34371 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VICTORIANA DE LEON DE REY (Ficha 439|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35357 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ (Ficha 441|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35359 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLINARI TADDEI (Ficha 451|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35358 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN MOZO FRANCHI, (Ficha 436|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34369 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIO DELGADO (Ficha 402|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33051 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO SEGREDO GIRIBALDI (Ficha 442|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35036 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO LUQUETTI MIGUEZ (Ficha 444|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27|1971. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35037 Dic.7-v.dic.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JARA PEREIRA, ABAYUBA (Ficha B 595|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34874 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA NOBLE VIERA o JUANA NOBLE (Ficha 561|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 22 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34386 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO MARIO CLANO PAGOLA (Ficha: B Nº 265. Año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32015 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCUAL PERRONE o ANTONIO PASCUAL (Ficha 292|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 13 de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34384 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BRENDA PEREIRA (Ficha 295|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34385 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO BEGUISTAIN SESTAO y NORBERTA o NORBERTA MARIA BEGUISTAIN SESTAO (Fa. 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34387 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUIS DIAS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35026 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber lla apertura de la sucesión de REINA MELCHORA BENITA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35027 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35028 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ANGELICA BALDI MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35029 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO ROBERTO CUTINELLA CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35030 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO OUDRI ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35031 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EMA SILVA DIAZ de CARRO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35032 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GETULIO ELIDO QUESTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35033 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR FRONTINI BELTRAMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10||pub. 35034 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PIZZARRO o PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 546|C.|981). — Carmelo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34154 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIO DANTE NOAIN STEUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 547|C.|981). — Carmelo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34309 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JORGELINA TOMASA BANCHERO DE GEYMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 567|C|981). — Carmelo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34872 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MANZINO SIRI DE COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 561|C|981). — Carmelo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34871 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR LEGUIZAMO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 544|C.|981). — Carmelo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34308 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BUDETTI ZARATE o SARATE DE FLEISCHHAUER NELLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 699, Año 1981). — Rosario, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34315 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BELARMINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 702, Año 1981). — Rosario, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34316 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de REINA ISABEL PONCE PRIETO y FILOMENA ISABEL PRIETO FROSCH DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 653, Año 1981). — Rosario, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34317 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARAU DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 520, Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34171 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO CORALIO ALVAREZ BAGALCIAGUE o BALALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 639, año 1981). — Rosario, 28 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34857 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER YUBIERA o LLUVIERA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. número 668, Año 1981). — Rosario, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35337 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL SOLIS LEPRATTE COSTABEL y ANGEL RAFAEL LEPRATTE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 741, Año 1968). — Rosario, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35336 Dic.9-v.dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: PAULA ALVILLEA DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de noviembre de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35183 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUSTO MARIA FEO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 27 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35184 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MARCELINO SILVEIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35185 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: y LUISA FRANCISCA FERREIRA de LOPEZ o PURIFICACION ERNESTO LOPEZ MENDOZA FERREIRA LAFARGUE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35186 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 10 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33529 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34557 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI de GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Esteban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ANTONIO GUILLERMO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 24 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34213 Dic.1º-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ODILIA MARTINEZ ADAN (Ficha "B" Nº 183|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de noviembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34552 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OCAMPO de GUTIERREZ o MARIA ISABEL OCAMPO de GUTIERREZ (Ficha "B" Nº 198|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35260 Dic.9-v.dic.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTRA GANZO o GANZO BUENCRISTIANO (F.|B. 1066|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34196 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber

la apertura de la sucesión de NELSON NICOLAS RIVIEZZI MORENO (F.|B. 1132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34197 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BESAS de VIDAL o BESAS ROTA (F.|B. 1327|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34195 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA EUFRASIA o EUFRACIA HERMINIA dos SANTOS dos SANTOS o DOS SANTOS y DANTE VIRGILIO REY PEREZ (F.|B. 1357|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34198 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LEONEL o ABRAHAN LEONEL o LEONEL ABRAHAM GARCIA VIÑOLY o VIGNOLI o VIGNOLY (F.|B. 1365|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33664 Nov.27-v.dic.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ANTONIO PICHUAGA DOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34175 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN RITO VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32864 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA FILOMENA ZINOLA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34176 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34444 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA AMANDA VIEYRA de QUIJADA (Ficha Nº 1293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 22 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 33469 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PREGLIASCO BAGNASCO (Ficha Nº 1191|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29950 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RUFINO ORONA BATISTA (Ficha número 937|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34399 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TESSAROLO BASSO (Ficha Nº 1309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35053 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RIJO SANCHEZ y JUANA o JUANA HIGINIA o HIGINIA JUANA o HIGUINIA GRECO o GRECCO GARCIA de RIJO (Ficha Nº 1537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35170 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don CAMILO SINFOROSO CAMACHO SIPITRIA o CAMACHO ZIPITRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de noviembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35169 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BARTOLOME ITURRIA ETCHECHURY (Ficha Nº 768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34400 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAYZAK SAHADETYAN (Ficha A Nº 799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34398 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL CASTO de los SANTOS (Ficha Nº 806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 4 de noviembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34402 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GDALA DEBINSKI DIBNER (Ficha 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 33302 Nov.23-v.dic.31. Feb1º-v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIZZORNO de MOLINELLI, ALIDA CAROLINA "Sucesión" (Ficha: B.|251|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34107 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO BERA e HILDA MARGARITA VEROCAY de BERA "Sucesión" (Ficha: B.|255|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34103 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DOMINGO JAVIEL "Sucesión" (Ficha: A.|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34104 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA RENE BENTANCOR CHAPARRO de CONTRERAS o CONTRERA "Sucesión" (Ficha: A.|151|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placerse de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34105 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA o JULIO MIGUEL LOGIURATO LEOPARDO o LOPARDO, (Ficha: A|139|1981), "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34106 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISIO o ELICIO GONZALEZ SUAREZ, "Sucesión" (Ficha: A|164|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34392 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EUGENIO CABILLON o CAVILLON BARONE (Ficha: A|157|81) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34393 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ALVAREZ VIERA, "Sucesión" (Ficha: A|159|81) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34394 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIRPO FACCINI de FERRARI "Sucesión" (Ficha A|142|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35044 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS ESTEFANELL CANONIERO (Ficha B|300|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1981. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35043 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VICENTE PEREIRA o PEREYRA LESTARPE, "Sucesión", (Ficha B|276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34102 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIDALI SZNAJDER KRISNER, (Ficha B|288|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34101 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARLIS PEREIRA de ROTUNDO, (Ficha B|220|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34100 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARIA MOLINARI TAGLIANI (Ficha B.|262|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34535 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA HAYDEE o HAIDEE ZABALETA de GALLO (Ficha Letra B. Nº 151|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34324 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA TELEYU TORRES (Ficha Letra B. Nº 144|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34323 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JACINTA ROBINSON o ROVINSON de PEREZ (Ficha Letra B. Nº 145|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34325 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de TRONCOSO de VESPERONI, CLARA ANACLETA. Sucesión (Ficha letra B número 231|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Young, octubre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34849 Dic.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PALLEIRO de SILVA, MARIA ANGELA "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 190| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, octubre 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34322 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VERA, AMELIO (Ficha letra B, Nº 242|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, noviembre 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34847 Dic.4-v.dic.17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA REBOLLO DE DA COSTA (B. 284|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34543 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO RODRIGUEZ GONZALEZ (B. 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34542 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA GOMEZ (B.|292|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34541 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o VIVIAN OLIVERA (B.| 291|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34540 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NEPOMUCENO MAGNONE FAGUNDEZ y MIRTHA GLADYS MAGNONE DUARTE (B. 283|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34539 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBOR ANTUNEZ IGLESIAS (B. 227|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34537 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ PINTOS (B.|296|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35267 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO o CACIANO MACHADO (B. 296|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35268 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO ALBERTO TROTTA LABARTHE (B. 239|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35269 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO FERREIRA PINTOS (B. 291|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35265 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO MARTINS o LEONARDO VAZ o LEONARDO VAZ MARTINS, de MARIA ELENA VAZ MARTINS y de CESAR VAZ MARTINS (B. 241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35266 Dic.9-v.dic.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTURIO LORENZO RUFINO GERMAN (Ficha 1391|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34456 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SALOME ROCHA y VITALIA ROMUALDA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34457 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SMAISIK BEKUNSZTEIN o MOISES SMAISIK BERVUSZTEIN (Ficha 1345| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35195 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA INOCENCIA ACOSTA (Ficha 1307|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35196 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSVALDO EUSEBIO RODRIGUEZ AMORIN, (Ficha 1375|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34067 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GRAÑA RODRIGUEZ, (Ficha 1361|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34068 Nov.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA MOLINA CALIGARIS DE NUÑEZ y FACUNDO MIGUEL NUÑEZ MOLINA (Fa. 1358|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34458 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SILVEIRA FARIÑA DE CORREA (Ficha 1396|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35197 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA MENDEZ RUBEN JACINTO (Ficha 1410|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35198 Dic.8-v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REAL MENGHI (Ficha B.|303|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31299 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABINO JARDIN, (Ficha B-361|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34300 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINO CARDOZO (B|306|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34301 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MARTINEZ SENA (Ficha B, 333|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34821 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE CASTILLO ALVEZ (Ficha B.|377|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35328 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PERUCHENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35327 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA GUTIERREZ ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35326 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35325 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BENITEZ de BIDART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34822 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN AVELLANAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34302 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la aperutra de la sucesión de DEOGRACIAS o DEOGRACIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Salto, 29 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34637 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO GARCIA (Ficha B.|210|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34185 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA, LIBERALINA (Ficha B. 312|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34184 Nov.30-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENIGNA o CARMEN BENJAMINA FLEITAS de CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34203 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILO PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33598 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEÑA GUTIERREZ, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33599 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HONORIO MILAN o MILANS CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33600 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA RAMONA PAEZ SERENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33601 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS VICENTE COPETE o COPETTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33602 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA BATTES de GARCES y de FELIX GARCES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33608 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA COLOMBO MIRANDA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33609 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADO DE LEON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33611 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALEGRETTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33603 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR SANTIAGO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33604 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUSA GERMANA GONZALEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33605 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SARQUIS o SERKIS o SARQUI o SARQUIZ y de ANTONIO JORGE o SARQUI JORGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33607 Dic.3-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIO CERRUTTI GAVARONE (Ficha Nº 1079, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34676 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO TAUMATURGO AVILA e IRENE FERNANDEZ (Ficha Nº 1151, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35147 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO ACKERMANN ARMAND PILON o ENZO ACKERMAN ARMAND PILON (Ficha Nº 974, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34947 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FROILAN ALCAIRE CARBAJAL (Ficha Nº 1088, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34948 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CECILIO BRITOS RODRIGUEZ (Ficha Nº 1162, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34949 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN CARBAJAL o MARTIN CARBAJAL PALACIO (Ficha Nº 1115, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35055 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOMINGO MIRANDETTE o MIRANDETTI, (Ficha Nº 554, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34118 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ERNESTO HOMENCHENKO, (Ficha Nº 1128, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34340 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA DOLORES PARADA o PACODA DE GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34341 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JULIO PIPARO (Ficha Nº 1121, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34406 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA BAPTISTA FERNANDEZ (Ficha Nº 1168, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34407 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ROMULO SCANZIANI OLIVERA (Ficha Nº 1174, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34408 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA AMANDA MATEU CONDENANZA DE HERNANDEZ, (Ficha Nº 1158, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 33901 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CEFERINA ARBALLO BRITOS (Ficha C. Nº 441, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 104.00 10|pub. 34122 Nov.30-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA SCHENINI DE MACHADO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33937 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMMA HERBERT de NEVES, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|279|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34556 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLAUBIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 8 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34862 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34863 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35351 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELISTA GALVAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35352 Dic.9-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SALUSTIANA TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31193 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION MARTINES CALO y ADELA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35007 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DORIBAL LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35008 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

5 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35009 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1981. — Aníbal A. Bentos, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35010 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR MARTINEZ FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35011 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO OBRECILDO u OBVESILDO u OLVESILDO CORREA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35012 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID FRAINDENBERG o FRAINDENBERG MORKOVICH y de MARCELINA ELIDA BARRIOS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1. de noviembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 35013 Dic.7-v.dic.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

JUAN ALBERTO SCHIAFFINO Y OTROS

De acuerdo al Art. 10 ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado las promesas de compraventa de los solares ubicados en los parajes que se indicarán, Séptima Sección Judicial de Canelones:

I) EL PALMAR:

Manzana 10, Solar Nº 21. Padrón 29.406: Leonor López de Hernández.
Manzana 10, Solar Nº 22. Padrón 29.407: Elsa Nahir Lafon de Roviller.
Manzana 14, Solar Nº 16. Padrón 29.456: Germán y Mario Esteves.
Manzana 14, Solar Nº 19. Padrón 29.459: Mario Esteves.
Manzana 14, Solar Nº 23. Padrón 29.463: Juan Figueredo.
Manzana 14, Solar Nº 24. Padrón 29.464: Nélida Berta Mendioroz.
Manzana 14, Solar Nº 28, Padrón 29.468: Angelo Piriz Urquiza.
Manzana 15, Solar Nº 3. Padrón 29.474: Andrés Averbene Santoro.
Manzana 15, Solar Nº 7. Padrón 29.478: Ennio De Nardo.
Manzana 15, Solar Nº 8. Padrón 29.479 Ennio De Nardo.
Manzana 15 Solar Nº 9. Padrón 29.480: Jorge Gianchino|Ruben Reig.
Manzana 15, Solar Nº 25. Padrón 29.496: Carlos A. Beschizza.
Manzana 15, Solar Nº 26. Padrón 29.497: Ana María Beschizza o Beschiazza.
Manzana 15, Solar Nº 28. Padrón 29.499: Ennio De Nardo.
Manzana 15, Solar Nº 29. Padrón 29.500: Juan Carlos Beschizza.
Manzana 15, Solar Nº 31. Padrón 29.502: Mardiros Katajian.
Manzana 15, Solar Nº 32. Padrón 29.503: Juan Carlos Beschizza.

II) LOS PINOS:

Manzana 1, Solar Nº 4. Padrón 29.576: Jorge Martínez.
Manzana 1, Solar Nº 12. Padrón 29.584· Margot Joubanova.
Manzana 3, Solar Nº 4. Padrón 36.605: José Crespo.
Manzana 3, Solar Nº 7. Padrón 36.608: Italo Santiago Romero.
Manzana 5. Solar Nº 1. Padrón 29.507: Eleuteria Ubal de Conde.
Manzana 5, Solar Nº 10. Padrón 29.516: José Scarpita.
Manzana 5, Solar Nº 13. Padrón 29.519: Ricardo Casera.
Manzana 5, Solar Nº 16. Padrón 29.522: Carlos Laborde.
Manzana 5, Solar Nº 18. Padrón 29.524: Dileva Rocco.
Manzana 5, Solar Nº 22. Padrón 29.528: Manuel Mauro Cambeiro.
Manzana 5, Solar Nº 25. Padrón 29.531: Luis A. Escudero.
Manzana 5, Solar Nº 28. Padrón 29.534: Bere Josman.
Manzana 5, Solar Nº 36. Padrón 29.542: Valentín Fernández.
Manzana 6, Solar Nº 16. Padrón 29.558: Eugenio Blas Cafaro.
Manzana 7, Solar Nº 21. Padrón 29.379: Douglas Alonzo y Luis Navarro.
Manzana 18 Solar Nº 9. Padrón 29.266: Lirio Scarpita.
Manzana 18, Solar Nº 23. Padrón 29.280: Violeta Rosa Rey de Villanueva.
2) N$ 1.920.00 15|pub. 33259 Nov.23-v.dic.11.

Canelones. — Sexta Sección Judicial (Sauce). — De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, Zelmar Villarino y Silvio Villarino, Anelmar Villarino y Margot Villarino (los tres últimos en su calidad de herederos de Angela Iglesias de Villarino) comunican a JUAN COLTELLI LORENZONI o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 M.|A. solar 2 según plano del agrimensor Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 284.00 15|pub. 32912 Nov.24-v.dic.14

MALDONADO

IMPULSORA DE BALNEARIOS S. A.
(en formación)

Impulsora de Balnearios S. A. (en formación) en su calidad de actual propietaria y cesionaria de los derechos y obligaciones de Compañía Oriental de Minerales S. A. sobre los inmuebles que se describirán, de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 9.099 (Art. 10) y habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, hace saber a las personas que se mencionan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título que, una vez trancurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de compraventa referentes a los solares que a continuación se detallan todos ubicados en el **Balneario Ocean Park 3ª Sección Judicial de Maldonado los que fueron prometidos en venta bajo el Padrón anterior m|á. 11.899 por Iggam (Uruguay) S. A. (hoy Compañía Oriental de Minerales S. A. por cambio de nombre).** La presente comunicación reitera la comunicación realizada por Compañía Oriental de Minerales Sociedad Anónima en su carácter de anterior propietaria de los inmuebles descriptos precedentemente, en publicaciones del "Diario Oficial" del 8 de abril al 9 de mayo de 1980 inclusive. Interesados presentarse en San José Nº 825 (5º piso, Esc 504), Montevideo.

1) Victorio Catania. Manzana 81 (632). Solar 10. Padrón actual 14.293. Promesa inscripta el 27|10|70 con el Nº 6725 al Folio 24874 del Libro 140.
2) Sara Violeta Figueroa de Bradley. Manzana 37 (586). Solar 18. Padrón actual 13.289. Promesa inscripta el 13|1|71 con el Nº 159 al Folio 598 del Libro 142.
3) Oscar Antonio Nardi. Manzana 30 (578). Solar 17 Padrón actual 13.092. Promesa inscripta el 20|1|71 con el Nº 306 al Folio 1155 del Libro 142.
4) Elena Malateste. Manzana 70 (621). Solar 15. Padrón actual 14.026. Promesa inscripta el 18|3|71 con el Nº 1542 al Folio 5732 del Libro 142.
5) Diego Ricardo Bonadeo. Manzana 72 (624). Solar 9. Padrón actual 14.066. Promesa inscripta el 15|6|71 con el Nº 4026 al Folio 14486 del Libro 142.
6) Graciela Herminia Lombardi de Alberro Iratzabal. Manzana 45 (593). Solar 9. Padrón actual 13.480. Promesa inscripta el 24|6|71 con el Nº 4330 al Folio 15516 del Libro 142.
7) Nicanor Ascensión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 33. Padrón actual 13.430. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4420 al Folio 15859 del Libro 142.
8) Rosa Carmen Laurito. Manzana 23 (572). Solar 6. Padrón actual 12.897. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4423 al Folio 15871 del Libro 142.
9) Nicanor Ascensión Luengo. Manzana 41 (590). Solar 32. Padrón actual 13.429. Promesa inscripta el 28|6|71 con el Nº 4422 al Folio 15899 del Libro 142.
10) Francisco José Lombardi. Manzana 45 (593). Solar 11. Padrón actual 13.482. Promesa inscripta el 6|7|71 con el Nº 4701 al Folio 16883 del Libro 142.
11) Agustín Carlos Solanas. Manzana 46 (595). Solar 22. Padrón actual 13.532. Promesa inscripta el 6|7|71 con el Nº 4703 al Folio 16891 del Libro 142.
12) María Olga Maigre. Manzana 29 (577). Solar 20. Padrón actual 13.074. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4948 al Folio 17810 del Libro 142.
13) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 38. Padrón actual 14.278. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4950 al Folio 17818 del Libro 142.
14) Jorge Valverde. Manzana 80 (631). Solar 39. Padrón actual 14.279. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4951 al Folio 17822 del Libro 142.
15) Jorge Alberto Huberman. Manzana 32 (584). Solar 3. Padrón actual 13.226. Promesa inscripta el 13|7|71 con el Nº 4952 al Folio 17826 del Libro 142.
16) Manuel García Gaudioso. Manzana 29 (577). Solar 15. Padrón actual 13.069. Promesa inscripta el 28|7|71 con el Nº 5334 al Folio 19230 del Libro 142.
17) María Esther Anelli. Manzana 56 (608). Solar 20. Padrón actual 13.763. Promesa inscripta el 28|7|71 con el Nº 5338 al Folio 19246 del Libro 142.
18) María Luisa Rial. Manzana 42 (591). Solar 10. Padrón actual 13.443. Promesa inscripta el 28|7|71 con el Nº 5340 al Folio 19255 del Libro 142.
19) Alba Catalina Eugenia Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 3. Padrón actual 13.118. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5681 al Folio 20494 del Libro 142.
20) Evaristo Juan Peirano y Sofía Victoriana Corti de Peirano. Manzana 14 (562). Solar 14. Padrón actual 12.690. Promesa inscripta el 9 de agosto de 1971 con el Nº 5683 al Folio 20502 del Libro 142.
21) Lucía Gerónima Luengo. Manzana 24 (573). Solar 20. Padrón actual 12.947. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5687 al Folio 20518 del Libro 142.
22) Nicanor Agustín Luengo. Manzana 24 (573). Solar 21. Padrón actual 12.948. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5693 al Folio 20542 del Libro 142.
23) Sara Eduviges de Barrio. Manzana 78 (629). Solar 21. Padrón actual 14.203. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5694 al Folio 20546 del Libro 142.
24) Víctor José Luengo. Manzana 24 (573). Solar 19. Padrón actual 12.946. Promesa inscripta el 9|8|71 con el Nº 5695 al Folio 20550 del Libro 142.
25) Miguel Angel Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 17. Padrón actual 13.132. Promesa inscripta el 10|8|71 con el Nº 5717 al Folio 20635 del Libro 142.
26) Miguel Angel Narvoish. Manzana 36 (580). Solar 4. Padrón actual 13.119. Promesa inscripta el 10|8|71 con el Nº 5718 al Folio 20639 del Libro 142.
27) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 1. Padrón actual 13.434. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5780 al Folio 20862 del Libro 142.
28) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 22. Padrón actual 13.456. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5782 al Folio 20870 del Libro 142.
29) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 2. Padrón actual 13.435. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5783 al Folio 20874 del Libro 142.
30) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 3. Padrón actual 13.436. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5784 al Folio 20878 del Libro 142.
31) Lucio Dante Tedesco. Manzana 42 (591). Solar 23. Padrón actual 13.457. Promesa inscripta el 11|8|71 con el Nº 5785 al folio 20882 del Libro 142.
32) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 2. Padrón actual 14.162. Promesa inscripta el 24|9|71 con el Nº 6960 al Folio 25173 del Libro 142.
33) Pío Enrique Ceballos. Manzana 77 (628). Solar 3. Padrón actual 14163. Promesa inscripta el 24|9|71 con el Nº 6967 al folio 25199 del Libro 142.
34) Emanuel Distasi y Sara Núñez de Distasi. Manzana 34 (582). Solar 4. Padrón actual 13.163. Promesa inscripta el 4|10|71 con el Nº 7213 al Folio 26135 del Libro 142.
35) Gabriel Pirato Mazza. Manzana 20 (584). Solar 12. Padrón actual 12.729. Promesa inscripta 5|10|71 con el Nº 7249 al Folio 26291 del Libro 142.
36) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 22. Padrón actual 14.182. Promesa inscripta el 5|10|71 con el Nº 7253 al Folio 26311 del Libro 142.
37) Pío Enrique Ceballos y Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 4. Padrón actual 14.164. Promesa inscripta el 5|10|71 con el número 7255 al Folio 26321 del Libro 142.
38) Susana Inés Victory de Griffin. Manzana 53 (603). Solar 6. Padrón actual 13.645. Promesa inscripta el 6|10|71 con el Nº 7302 al Folio 26520 del Libro 142.

39) Luis Joaquín Aduriz. Manzana 85 (634). Solar 1. Padrón actual 14.342. Promesa inscripta el 7|10|71 con el Nº 7354 al Folio 26729 del Libro 142.

40) Carlos Angel Offredi. Manzana 77 (628). Solar 1. Padrón actual 14.161. Promesa inscripta el 7|10|71 con el Nº 7356 al Folio 26739 del Libro 142.

41) Juan Carlos Del Marmol. Manzana 31 (579). Solar 15. Padrón actual 13.109. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7480 al Folio 27216 del Libro 142.

42) Humberto Eduardo Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 29. Padrón actual 12.529. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7481 al Folio 27221 del Libro 142.

43) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 2. Padrón actual 13.117. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7482 al Folio 27226 del Libro 142.

44) Dora América Poggio. Manzana 36 (580). Solar 19. Padrón actual 13.134. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7483 al Folio 27231 del Libro 142.

45) Roberto Pedro Daly. Manzana 52 (602). Solar 2. Padrón actual 13.629. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7484 al Folio 27236 del Libro 142.

46) Juan Alejo Daly. Manzana 52 (602). Solar 3. Padrón actual 13.630. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7485 al Folio 27241 del Libro 142.

47) Alejandro Eduardo Daly. Manzana 52 (602). Solar 1. Padrón actual 13.628. Promesa inscripta el 11|10|71 con el Nº 7486 al Folio 27246 del Libro 142.

48) Julieta del Carmen Luzuriaga. Manzana 29 (577). Solar 14. Padrón actual 13.068. Promesa inscripta el 13|10|71 con el Nº 7523 al Folio 27388 del Libro 142.

49) María Angélica Casal de Aleman. Manzana 69 (626). Solar 22. Padrón actual 14.131. Promesa inscripta el 13|10|71 con el Nº 7527 al Folio 27408 del Libro 142.

50) German Ricardo Simoni. Manzana 6 (555). Solar 18. Padrón actual 12.549. Promesa inscripta el 16|11|71 con el Nº 8359 al Folio 30736 del Libro 142.

51) Carlos Antonio Christensen. Manzana 56 (608). Solar 5. Padrón actual 13.748. Promesa inscripta el 18|11|71 con el Nº 8519 al Folio 31331 del Libro 142.

52) Jorge Osvaldo Ciarrapico. Manzana 61 (611). Solar 20. Padrón actual 13.808. Promesa inscripta el 22|11|71 con el Nº 8595 al Folio 31622 del Libro 142.

53) José Cimstein. Manzana 15 (563). Solar 16. Padrón actual 12.710. Promesa inscripta el 27|1|72 con el Nº 681 al Folio 2512 del Libro 144.

54) Emilsen Haydee Bujaldon de Ionata. Manzana 83 (638). Solar 14. Padrón actual 14.457. Promesa inscripta el 1|2|72 con el Nº 770 al Folio 2868 del Libro 144.

55) Jorge Alberto Spraggon y Aída Teodora Giordano de Spraggon. Manzana 8 (560). Solar 1. Padrón actual 12.645. Promesa inscripta el 1|2|72 con el Nº 776 al Folio 2898 del Libro 144.

56) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (584). Solar 18. Padrón actual 13.242. Promesa inscripta el 7|2|72 con el Nº 937 al Folio 3482 del Libro 144.

57) Nereida Olga Roque de Sarlo. Manzana 21 (571). Solar 8. Padrón actual 12.872. Promesa inscripta el 7|2|72 con el Nº 939 al Folio 3492 del Libro 144.

58) Jorge Salvador Muntaner y Sara Hebe Violeta Salas de Muntaner. Manzana 32 (534). Solar 17. Padrón actual 13.241. Promesa inscripta el 8|2|72 con el Nº 978 al Folio 3638 del Libro 144.

59) Blanca Justa Crespo de Briche. Manzana 59 (609). Solar 1. Padrón actual 13.766. Promesa inscripta el 11|2|72 con el Nº 1104 al Folio 4078 del Libro 144.

60) Irene Stella Carolina Ugarte de Quirno Lavalle. Manzana 1 (550). Solar 15. Padrón actual 12.464. Promesa inscripta el 11|2|72 con el Nº 1106 al Folio 4088 del Libro 144.

61) Concepción Toledano Del Mazo. Manzana 78 (629). Solar 22. Padrón actual 14.204. Promesa inscripta el 21|2|72 con el Nº 1243 al Folio 4627 del Libro 144.

62) Marcelino Luis Vega. Manzana 5 (554). Solar 10. Padrón actual 12.510. Promesa inscripta el 8|3|72 con el Nº 1638 al Folio 6057 del Libro 144.

63) María Rosa Catalina Blanca Limón. Manzana 71 (622). Solar 24. Padrón actual 14.056. Promesa inscripta el 7|4|72 con el número 2335 al Folio 8825 del Libro 144.

64) María Rosa Catalina Blanca Limón. Manzana 71 (622). Solar 25. Padrón actual 14.057. Promesa inscripta el 7|4|72 con el número 2336 al Folio 8830 del Libro 144.

65) Juan Carlos Vázquez. Manzana 5 (554). Solar 30. Padrón actual 12.530. Promesa inscripta el 7|4|72 con el Nº 2337 al Folio 8835 del Libro 144.

66) Bruno Venier. Manzana 31 (579). Solar 1. Padrón actual 13.095. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3170 al Folio 11898 del Libro 144.

67) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella de Biora. Manzana 33 (583). Solar 5. Padrón actual 13.197. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3171 al Folio 11903 del Libro 144.

68) Eduardo Joaquín Boneo Villegas. Manzana 24 (573). Solar 5. Padrón actual 12.931. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3175 al Folio 11923 del Libro 144.

69) Jaime Achequenaze. Manzana 21 (571). Solar 21. Padrón actual 12.885. Promesa inscripta el 5|5|72 con el Nº 3179 al Folio 11943 del Libro 144.

70) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella de Biora. Manzana 33 (583). Solar 6. Padrón actual 13.198. Promesa inscripta el 11|5|72 con el Nº 3426 al Folio 12852 del Libro 144.

71) Norberto Sergio Novoa y Sara Alonso de Novoa. Manzana 32 (584). Solar 27. Padrón actual 13.251. Promesa inscripta el 11|5|72 con el Nº 3435 al Folio 12896 del Libro 144.

72) Julio Luis Italo Biora y Alicia Petrella de Biora. Manzana 33 (583). Solar 7. Padrón actual 13.199. Promesa inscripta el 11 de mayo de 1972 con el Nº 3437 al Folio 12907 del Libro 144.

73) Lía Mabel Alonso. Manzana 89 (642). Solar 2. Padrón actual 14525. Promesa inscripta el 1|8|72 con el Nº 6076 al Folio 22524 del Libro 144.

74) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 12. Padrón actual 13.066. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6245 al Folio 23235 del Libro 144.

75) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 1. Padrón actual 13.135. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6252 al Folio 23270 del Libro 144.

76) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 3. Padrón actual 13.137. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6254 al Folio 23280 del Libro 144.

77) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 29 (577). Solar 13. Padrón actual 13.067. Promesa inscripta el 3|8|72 con el Nº 6255 al Folio 23285 del Libro 144.

78) Norberto Schlaien. Manzana 37 (586). Solar 22. Padrón actual 13.293. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6290 al Folio 23420 del Libro 144.

79) Inés Zlotnik de Amavet. Manzana 37 (586). Solar 23. Padrón actual 13.294. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6295 al Folio 23444 del Libro 144.

80) Severino Antonio Sbeghen. Manzana 35 (581). Solar 2. Padrón actual 13.136. Promesa inscripta el 4|8|72 con el Nº 6301 al Folio 23474 del Libro 144.

81) Jaime Lascurain, Ella María Andersen de Lascurain, Miguel Jaime Lascurain y Marina Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 2. Padrón actual 13.790. Promesa inscripta el 7|8|72 con el Nº 6328 al Folio 23577 del Libro 144.

82) Armando Bruno Peirano. Manzana 75 (620). Solar 8. Padrón actual 13.989. Promesa inscripta el 7|8|72 con el Nº 6329 al Folio 23582 del Libro 144.

83) Jaime Lascurain, Ella María Andersen de Lascurain, Miguel Jaime Lascurain y Marina Lascurain. Manzana 61 (611). Solar 1. Padrón actual 13.789. Promesa inscripta el 9|8|72 con el Nº 6478 al Folio 24092 del Libro 144.

84) Elena María Daporta. Manzana 34 (582). Solar 9. Padrón actual 13.168. Promesa inscripta el 26|9|72 con el Nº 7811 al Folio 28963 del Libro 144.

85) José Huberto Michalko. Manzana 31 (579). Solar 17. Padrón actual 13.111. Promesa inscripta el 26|9|72 con el Nº 7813 al Folio 28973 del Libro 144.

86) Alfonso Mesri. Manzana 37 (586). Solar 24. Padrón actual 14.628. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7887 al Folio 29261 del Libro 144.

87) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 26. Padrón actual 12.953. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7888 al Folio 29266 del Libro 144.

88) Alfonso Mesri. Manzana 24 (573). Solar 25. Padrón actual 12.952. Promesa inscripta el 27|9|72 con el Nº 7890 al Folio 29276 del Libro 144.

89) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 16. Padrón actual 12.943. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7996 al Folio 29681 del Libro 144.

90) Laura Elvira Berger. Manzana 24 (573). Solar 17. Padrón actual 12.944. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7997 al Folio 29686 del Libro 144.

91) Raúl Francisco Berta. Manzana 21 (571). Solar 5. Padrón actual 12.869. Promesa inscripta el 29|9|72 con el Nº 7998 al Folio 29691 del Libro 144.

92) Félix Héctor Anadon. Manzana 8 (560). Solar 11. Padrón actual 12.655. Promesa inscripta el 10|10|72 con el Nº 8243 al Folio 30591 del Libro 144.

93) Pablo Lorenzo Michalko. Manzana 31 (579). Solar 18. Padrón actual 13.112. Promesa inscripta el 10|10|72 con el Nº 8245 al Folio 30601 del Libro 144.

94) Ana María Salemme. Manzana 27 (575). Solar 14. Padrón actual 13.001. Promesa inscripta el 21|10|72 con el Nº 8466 al Folio 31457 del Libro 144.

95) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 17. Padrón actual 14.409. Promesa inscripta el 29|8|73 con el Nº 6466 al Folio 23171 del Libro 146.

96) Celia Nelly Panigatti. Manzana 87 (636). Solar 16. Padrón actual 14.408. Promesa inscripta el 29|8|73 con el Nº 6468 al Folio 23181 del Libro 146.

97) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 26. Padrón actual 14.507. Promesa inscripta el 30|8|73 con el Nº 6523 al Folio 23356 del Libro 146.

98) Alfredo Agustín Scutti. Manzana 84 (639). Solar 14. Padrón actual 14.495. Promesa inscripta el 30|8|73 con el Nº 6528 al Folio 23367 del Libro 146.

99) Amalia Catalina Peirano. Manzana 75 (620). Solar 22. Padrón actual 14.003. Promesa inscripta el 30|1|74 con el Nº 874 al Folio 3182 del Libro 148.

100) Corina Rosa Anunciación Braghenti de Monconill. Manzana 31 (579). Solar 10. Padrón actual 13.104. Promesa inscripta el 1|2|74 con el Nº 945 al Folio 3455 del Libro 148.

101) Corina Susana Monconill de Cavilliotti. Manzana 6 (555). Solar 19. Padrón actual 12.550. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1039 al Folio 3816 del Libro 148.

102) Luis Angel Pablo Magri, Ruben Olivio Carriles, y Jorge Alberto Garavano. Manzana 28 (576). Solar 12. Padrón actual 13.034. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1042 al Folio 3831 del Libro 148.

103) Anselmo José Stegman. Manzana 30 (578). Solar 12. Padrón actual 13.087. Promesa inscripta el 5|2|74 con el Nº 1047 al Folio 3856 del Libro 148.

104) Bautista Hércules Salemme. Manzana 27 (575). Solar 15. Padrón actual 13.002. Promesa inscripta el 16|4|74 con el Nº 2826 al Folio 9766 del Libro 148.

105) Antonio García. Manzana 80 (631). Solar 26. Padrón actual 14.266. Promesa inscripta el 3|10|74 con el Nº 7913 al Folio 28221 del Libro 148.

106) Susana Angélica Esteras. Manzana 83 (638). Solar 36. Padrón actual 14.479. Promesa inscripta el 17|1|75 con el Nº 388 al Folio 1364 del Libro 150.

107) Eduardo Carlos Donato. Manzana 45 (593). Solar 10. Padrón actual 13.481. Promesa inscripta el 20|5|75 con el Nº 3762 al Folio 13282 del Libro 150.

108) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 22. Padrón actual 14.101. Promesa inscripta el 6|5|76 con el Nº 2824 al Folio 9773 del Libro 152.

109) Mario Rosario Orlando. Manzana 73 (625). Solar 23. Padrón actual 14.102. Promesa inscripta el 6|5|76 con el Nº 2825 al Folio 9778 del Libro 152.

2) N$ 16.416.00 15|pub. 32235 Nov.20-v.dic.10

SAN JOSE

Conforme artículo 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en la octava antes sexta Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa: Manuel Dos Reis, solar 8 Manzana C, padrón 9847 m|á actual: 867, plano del Agrimensor Juan C. Barruti inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 631 el 20|I|55. — Reina Naya de Pascual. — Av. Gral. San Martín Nº 3374 Apto. 11.

2) N$ 480.00 15|pub. 34846 Dic.4-v.dic.24.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA F. I. M. U. R. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1981, a las 16 horas, en su sede social Avd. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1981, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.

2) Designación de un Director.

3) Designación de Síndico y suplente.

Los Señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la Sec. Social, Avd. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — El Directorio. — Luis Alberto Bordoli, Presidente. — Luis Donald Bordoli, Secretario.

3) N$ 320.00 5|pub. 34599 Dic.3-v.dic.9.

C. I. P. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1981, en primera convocatoria a las 10 horas 30 minutos y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en el local social sito en la calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de los Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2º) Elección de Directores (Art. 14 del Estatuto Social).

3º) Elección de Síndico y Suplente (Art. 14).

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se advierte, que para tomar parte de la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la sociedad, calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, donde el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de asamblea. — El Directorio.

3) N$ 192.00 3|pub. 34952 Dic.7-v.dic.10

(S. A. B. U.)
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
ASAMBLEA ORDINARIA

Sita a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 del corriente a la hora 16.00, en Constituyente 1460, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances por los ejercicios 1977 - 78, 1978 - 79, 1979 - 80, 1980 - 81.

2) Consideración de la actuación de los administradores hasta el 30|6|81.

3) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

4) Informe y consideración de los aspectos relativos a la liquidación de la empresa.

3) N$ 128.00 5|pub. 35222 Dic.9-v.dic.15

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 14 de diciembre de 1981 a las 18.00 horas, en Cno. Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al 42 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981; 2) Elección del síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 48 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 29). — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 89.60 2|pub. 34670 Dic.9-v.dic.10

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 17 de diciembre de 1981, a las 12 horas en el local de la Plaza Independencia 749 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.

2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 172.00 3|pub. 35312 Dic.9-v.dic.11.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1981, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Colonia Nº 970, Piso 3, Apartamento 301, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.

Elección de autoridades y sindicatura.

Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al Art. 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 224.00 5|pub. 35350 Dic.9-v.dic.15.

CIA. NACIONAL DE HOTELES S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, El Directorio de "Compañía Nacional de Hoteles S. A." convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1981 a las 20 horas en Rambla República del Perú Nº 813 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta Anterior.

2) Aprobación de la memoria y balances 1975 a 1981.

3) Designación de nuevas autoridades y síndico.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos deberán presentarse para registrar sus acciones hasta 5 días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que le corresponde. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 115.20 2|pub. 35365 Dic.9-v.dic.10.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 14 de diciembre de 1981 a las 19.00 horas en Plaza Independencia 822, Esc. 901, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1981.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Informe del Síndico.

4) Designación de Síndico.

5) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 34560 Dic.9-v.dic.9

LA PLATENSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1981 a las 18 horas en su local social de la calle República 2276 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, estado de situación, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981.

2) Remuneración del Síndico.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, diciembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 35206 Dic.8-v.dic.10.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1981 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Constituyente Nº 1502, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1981.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de tres miembros del Directorio con mandato hasta el 5 de marzo de 1984 (Art. 25 del Estatuto).

4º) Elección de Síndico titular y suplente hasta el 5 de marzo de 1984 (Art. 36 del Estatuto).

5º) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto).

Se previene a los señores Accionistas: Que para asistir a la Asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la Asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, diciembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 192.00 3|pub. 35168 Dic.8-v.dic.10.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1981, a la hora 20, en nuestro local social Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, inventario y balance al 31|8|1981 (Art. 30).

2º) Distribución de utilidades (Art. 43).

3º) Fijación de los honorarios del Directorio (Art. 43).

4º) Fijación de los honorarios del Síndico (Art. 30).

5º) Elección del Síndico para el ejercicio 1981|1982 (Art. 26).

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 34). La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria, quedando constituída la Asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 39). — El Directorio.

3) N$ 128.00 2|pub. 35137 Dic.8-v.dic.9.

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 1981 a las 11 y 30 horas, en la sede social de la calle General Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 31|10|81.

2) Aumento de Capital.

3) Elección de los miembros del Directorio.

4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, noviembre de 1981 — El Directorio.

3) N$ 172.00 3|pub. 35150 Dic.8-v.dic.10

---

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Renee Acosta y Lara Trabucati, Elizabeth María Acosta y Lara Trabucati, Cristina Ledesma Acosta y Lara y Esther Elizabeth Piñeirúa Acosta y Lara, solicitando un certificado que les habilite el uso de: Sepulcro Nº 54 Bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Miguel Acosta y Lara.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 34886 Dic.7-v.dic.9.

I. M. de M.
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MATILDE RITA PARPAL PALOU de ZORRILLA de SAN MARTIN, MARIA ANGELICA PARPAL PALOU de VAZQUEZ y JUAN JOSE PARPAL PALOU, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 71 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Luis Possolo o Pozzolo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentre del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 35211 Dic.9-v.dic.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber

que los señores **AURELIA BONIN DE RISSO, OSCAR EDEMAR RISSO y MIRTHA RISSO DE BELLERATI**, solicitan título del Nicho Nº 19, Sector A del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Federico Risso & Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. E. 28910.

4) N$ 288.00 5|pub. 35161 Dic.8-v.dic.14

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores RUBEN CAPI, IRENE AIDA BUCERO, DOMINGO MANUEL BUCERO, CROSMAN BUCERO y EDUARDO BUCERO, solicitan título del Panteón N. 14/15 del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Luisa y Angela Piuma, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. E. 24311.

4) N$ 192.00 5|pub. 35158 Dic.8-v.dic.14

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores **ANDRES NELSON CARRION, JUANA CONSTELA de CARRION, ZULMA CARRION de MILOCO, JUAN BACHETTA, ESTHER M. CARRION de DUARTE, MARGARITA ZUBILLAGA de CARRION, TOMAS R. CARRION y HAIDE CARRION de CERIANI, solicitan título del Nicho Panteón Nº 29, Sector G (actual Nº 27, Sector B) del cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Carrión, en razón de carecer de título.**

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A. 47912/76. — Tabaré W. Delgado, Directivo I. — Director de Necrópolis.

4) N$ 224.00 5|pub. 35167 Dic.8-v.dic.14

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/980; Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la señora MARIA LUISA CABRERA SOSA de CORONEL, solicita título del Nicho Nº 34, Sector I del cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Fco. Franca, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A. 76295. — Tabaré W. Delgado, Directivo I.

4) N$ 192.00 5|pub. 35166 Dic.8-v.dic.14

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DIRECCION DE NECROPOLIS
Aviso Nº 112|81

MARIA ELENA, IRMA, ALICIA, HECTOR RAUL y RENE ESTRADE BIDONDO, HUGO MARTIN y JAVIER ESTRADE OLLACARIZQUETA, MARIA SARA, ESTHER, CARLOS FERMIN, MARIA SUSANA y ROBERTO ESTRADE TOUREILLES, y LUIS HORACIO ESTRADE BADIA, solicitan cambio de Título del Panteón Nº 10, Manzana Nº 2, Triángulo Nº 3, fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación a favor de los comparecientes. — Trinidad, noviembre 11 de 1981. — Oficina de Relaciones Pública.

si no hay oposición se expedirá nuevo Título

4) (Cta. Cte.) 22|pub. 43401 Nov.25-v.dic.24.

Liquidaciones de 5 - Disoluciones y Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARIANI PULLO, HECTOR y MYRIAM NELCIS CORREDERA MAZZUCCO, "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V 236|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Nelcis Corredera Mazzucco y Héctor Mariani Pullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33952 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: ARIGON SALINAS JULIO C| SALINAS LIDIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F|V|464|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arigón Salinas y Lidia Salinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo endrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Wallusche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34782 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LINARES AREBA TERESITA c| CHAVARRIA PREGLIASCO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|Nº 1196|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Areba Teresita Linares c| Raúl Chavarría Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34903 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO PEREIRA, GERVASIO ARTIGAS y MERCEDES GARCIA BUÑO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1220|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Romero Pereira y Mercedes García Buño. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo Troche. Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34622 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARRASCO, EDDEGAR y HANNA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 936|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddegar Carrasco Perdomo y Elena Esmeralda Hanna Insua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33082 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROTHBAUER, RODOLFO FRANCISCO y RAMONA VERA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Francisco Rothbauer y Ramona Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33423 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CARRASCO, EDEDGAR y HANNA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 936|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddegar Carrasco Perdomo y Elena Esmeralda Hanna Insua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 33082 Nov.2[illegible]-v.dic.[illegible]

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERREIRA, ELBIO OMAR y MARIA ELISA CASTRO, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha V|1.200|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Ferreira y María Elisa Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.**

5) N$ 312.00 20|pub. 32451 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GADEA, SEGUNDO y HOHENER, ERMINDA (Ficha V|892|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Gadea y Erminda Hohener, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.**

5) N$ 260.00 20|pub. 32420 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ENERITO c|WILSA GLADYS DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1150|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enérito Pereira y Wilsa Gladys De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34865 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ADIPE, DANTE y REBOLEDO, BLANCA RENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1302|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Adipe y Blanca Rene Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34724 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA REINA BADELL BARRIOS c|HORACIO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|406|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 34236 Dic.4-v.dic.31- Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOURIÑO FERRI, MARIO CESAR y DIAZ SOSA, SONIA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|472|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34237 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS VIDAL, JOSE y CLAVIJO, ULBIA ANA o ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|564|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32236 Nov.17-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ de PAOLUCCI, IRMA SARA c|ARNOLDO PAOLUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|214|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32281 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA JULIA JARQUE de MUÑOZ y MARIO MUÑOZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33248 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTI o BERRUTTI c|NELLY MARIA PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33008 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAUL GUARDIA FIACCHINI y LIVIA TERESITA SANTORO FLORENTINO y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|444|81) dentro de sesenta días. —Montevideo 28 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33134 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA ROSA GARCIA RODRIGUEZ c|ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO GUZZETTI y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C.|296|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33034 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO VICENTE y MARIA CRISTINA BARTHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|602|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34143 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ALFONSO CORREA MARTINEZ y NYDIA AGUSTINA BRUZZESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|704|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34140 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAJO SCHOROEDER, MARTIN y BELLAGAMBA UGARTEMENDIA, STELLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|616|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 1981. — María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 33625 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROOSEVELT MILTON FERNANDEZ y ALMA ARRIECHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|518|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32738 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR LOMBARDO y MARIA TATIANA VIETINGHOFF y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31618 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIGUEZ, DOLORES CARMEN c|. RODRIGUEZ CARLOS ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D-678|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Ariel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 33250 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBIA SANCHEZ y HUGO OSCAR FARAUT, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|388|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34481 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ETIENNE, PEPE y NORA LYDIA RAMPOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|706|81), dentro de sesenta días. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35301 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARIGON SALINAS, JULIO c./ SALINAS, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|V.|464|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arigón Salinas y Lidia Salinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34782 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMIR BRUN BRUN y Ma. CRISTINA CASELLA BERNINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|764|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35226 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLASINA LEMES, MARIA ESTHER y PEDRO SATURNINO MARTINEZ (Ficha: 2972|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Blasina Lemes y Pedro Saturnino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34750 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS POGGI CARDARELLO y NYDIA RITA COLOMBO SAUL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33646 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos MARURI MARTINEZ, JORGE ALBERTO y FABREGAS VASCONCELLOS o DE VASCONCELLOS, SUSANA MARGARITA (Ficha 2838|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Maruri Martínez y Susana Margarita Fabregas Vasconcellos o De Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33626 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PEREZ CONTRERES y MARIANELLA CASELLI HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|3062|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34723 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FOUCHOU, MARIA

CRISTINA y ALCIDES RAFFO DE LEON, "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2898|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Fouchou y Alcides Raffo De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32442 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. BORREANI DE URIARTE, HILDA LILIAN y ROBERTO URIARTE (Ficha: 2836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Lilián Borreani de Uriarte y Roberto Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 33509 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, JUAN CARLOS e IRIDES GLADYS ARRIONDO (Ficha 2844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Amatti e Irides Gladys Arriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32547 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ RAFAEL y FERNANDEZ VAZQUEZ, EVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1532|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32812 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZULMA JUDITH GIMENEZ DE IPES y HUGO UBERFIL IPES FARIAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2622|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Judith Giménez de Ipes y Hugo Uberfil Ipes Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32092 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MABEL PEÑA y LEOMAR JOSE CEDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2510|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32061 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO SILVA y MARIA AVELINA VILLARINO ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|2986|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34533 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GHIERRA CASAL ARMANDO AGUSTIN y MARY BETY o BETTY BARDECIO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 2774|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Agustín Ghierra Casal y Mary Bety o Betty Bardecio Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34630 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ, JUAN CARLOS ANTONIO y MYRIAM IVONE AGUIAR DIAZ (Ficha: 3064|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Antonio Díaz Bergero y Myriam Ivone Aguiar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34573 Dic.8-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a FELICIANO CERDEÑA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DEOLINDA RODRIGUEZ c| FELICIANO CERDEÑA, "Disolución Sociedad Conyugal" (F. C. 980|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 32508 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NERY TECHERA ECHEVARRIA y YANNET GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 596|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34482 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO TEREVINIO y OLGA TORRANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. ((F. C. 954|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34485 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BOUZADA y KETTY MARINA ADRIANA CHICUREL GIUDICE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos (Ficha A. 212|81), dentro del plazo de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34233 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR RAUL MARTINEZ ITURBIDE e IRMA RAQUEL BARREIX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 190|81). — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34144 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA RUTH CENTURION y GUSTAVO ALBERTO MOLLAJOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 817|81). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32905 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: IBIÑET, SIR CHARLES y CABEDA, ESTELA SILVANA, "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha b|560|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sir Charles Ibiñet y Estela Silvana Cabeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32421 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARESCA, PABLO c./ FIRPO, MARIA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 220|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Maresca y María Rosa Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32783 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: VICTOR VICENTE ROSSI y GILDA NELIDA GALAZZI (Fa. 818|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Vicente Rossi y Gilda Nélida Galazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autor, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32911 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO ALVAREZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 774|81). — Montevideo 13 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32909 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GIUSEPPE CIUFFREDA y MARIA CANDELARIA GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 286|81). — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32226 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALDEMAR LAZO BENAVIDEZ y BLANCA ROSA CABRERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 612|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Lazo Benavídez y Blanca Rosa Cabrere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34753 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN C| MARIA DFL CARMEN SOSA DEL RIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|58bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. He mann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 32545 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA CALVO c|EMILIO POMBO RUIBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|638|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 33927 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANIEL RIZZO DE DEMINICIS o DOMINICIS c./ MARTHA JOSEFINA RAVERA PEDEMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|8|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 32039 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CABAL CABAL c|ELISABETH CASALLA ALMAZAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|104|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 33033 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR VOLONTE c| MARIA ISABEL BRAGA ETCHEGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|362|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 33080 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR CAMI y SUSANA BEATRIZ SANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 35127 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, MIGUEL A. c|GUERRERO, GLADYS M., "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D|758|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Olivera Santa María y Gladys Mirta Guerrero de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 34064 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V. (Ficha D.|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: URIOSTE ROBERTO I. y GALLINAL ANA MARIA, (Ficha: D|726|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ignacio Urioste Garese y Ana María Gallinal Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 34066 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TESTA YOLANDA y GONZALEZ JOSE, (Ficha: D|702|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Testa Latorre y José González Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33083 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOSCH, ALEJANDRO y SANCHEZ, ISABEL (Ficha: D.|668|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bosch e Isabel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosie de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33781 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CARLOMAGNO, MARIA y GISMERO, RUBEN (Ficha: D.|682|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Carlomagno y Rubén Eduardo Gismero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33795 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ CLEMENTE C| DE LOS SANTOS, YLODINA (Ficha: D|854|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Daniel González Pérez e Ylodina De Los Santos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 34281 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARBARINO MA. ESTHER C| CHENLO, ANIBAL ROMULO (Ficha D|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Garbarino González y Aníbal Rómulo Chenlo Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 33281 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TIZON, HECTOR y GIORDANO, NORMA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|696|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Nicolás Tizon Seijas y Norma Berta Giordano Cavallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32546 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TELECHEA y DAISY MARFETAN CARRASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|824|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 32699 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PERDOMO JUAN y RIAL PAREDES HAYDEE RENEE, (Ficha: A|462|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Perdomo y Haydee Renée Rial Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 32233 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO, MARIO JORGE y VILLANOVA, NIEVES DOLORES, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D.|678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Soto Gambeta y Nieves Dolores Villanova García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 31407 Nov.13-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre VIGORITO LANATA, EDUARDO ALBERTO C| SILVEIRA BIANCHETTI SARA MARIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.788|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 34142 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ FERREIRA, ADRIANA PETRA c./JUST HERNANDEZ, GERARDO DANIEL y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.638|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 31853 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CASTRO y ALBA BEATRIZ ARRUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|1190|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.60 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RIVERO, MARTIN ANIBAL ENRIQUE c|ANA MARIA NOEL VILLANUEVA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 666|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34002 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAUTONE, CARLOS c./ RODRIGUEZ, MIRTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 302|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 35304 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TUCCI CARLOGNO, JUAN ANTONIO c./ FAGUAGA SANDOVAL, GLADYS MARIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 780|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 35303 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CATAÑY SCIUTTO, ISABEL ELSA y JUAN CARLOS SARTORI y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa E. 650|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 33610 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BECCO GIBBS, MABEL y MARIO ISOLA GUIDOBONO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 662|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33623 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUINTERO, JULIO EMILIO C| BENTANCOUR, MARIA ESTHER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 738|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33133 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HUGO LORENZO TRIAS y RITA BEATRIZ PATRON y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 432|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 32931 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGSÑARAZ, GLADYS YOLANDA C| ONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Nov.19-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución de Sociedad Conyugal existente; entre MATILDE JULIANA BLANCO GUMUCIO y CAYETANO RUBEN CANO MAROTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 774|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33970 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAQUEL NIEMANN C| JUAN CARLOS BENENATI, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|672|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Niemann y Juan Carlos Benenati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32441 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO CESAR FONTANA GANIO y BLANCA ADAIR BARBOZA CABRERA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|726|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Fontana Ganio y Blanca Adair Barboza Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33035 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LORENZO ALVAREZ y MARIA AMELIA GIORDANO, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|708|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Alvarez y María Amelia Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33627 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GONZALEZ PEREZ c|JUDITH MEDINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 466|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34440 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ADEMAR BOSCH y MARIA ISABEL MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|688|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Bosch y María Isabel Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33780 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WITEMBERG PAIPO y MARIA LUISA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|596|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Witemberg Paipo y María Luisa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32616 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos REINA TACUHI ARTINIAN y NAZAR KETZOIAN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|718|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Tacuhi Artinian y Nazar Ketzoian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32615 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR OCHS y VICTORIANA GONZALEZ "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ochs y Victoriana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32394 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO FRANCISCO ALONSO c|MARIA ELENA REYES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.|978|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34749 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALBA NELLY MORENO C| JOSE BENITEZ "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nelly Moreno y José Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35128 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA DEL ROSARIO PEREZ y ANTONIO DANIEL MIGNOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|666|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Rosario Pérez y Antonio Daniel Mignot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 8 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34978 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MALTES ETCHEVERZE, MARTIN ADOLFO y OLGA RAQUEL PEREZ DE LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V.|Nº 1337|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alfonso Maltes Etcheverze y Olga Raquel Pérez De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34977 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABBONA, ALBERTO DOMINGO y DIAZ BERTA, CELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1801|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Abbona y Berta Celia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34783 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BUSTAMANTE, ARTURO LUIS y DELGADO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.1413|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Luis Bustamante Delgado y María Isabel Delgado Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33594 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, JACINTO ERNESTO y REINA ELIDA MONTIEL, (Ficha V|969|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Ernesto Silva y Reina Elida Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34098 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NAVARRO ZANGARI, IVAN TOMAS y GUIGOU EUGUI, LEONOR GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V|1859|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Tomás Navarro Zangari y Leonor Graciela Guigou Eugui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33888 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RICCETTO, CELIA ELIDA c|JOSE DANIEL FORABOSCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1757|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Forabosco y Celia Elida Riccetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33932 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JAUREGUI JIMENEZ y GLADYS NANCY PEREYRA (Ficha V.|205|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33312 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERDOMO CORONEL, ARISTOTELES C| BLANCA RUTH VARELA (Ficha V|1007|81) se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristóteles Perdomo Coronel y Blanca Ruth Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33114 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, REMIGIO FABIANO y GLADYS MARY SILVERA SOSA, (Ficha V|1341|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remigio Fabiano Pereira y Gladys Mary Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32232 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ ALVAREZ, RAUDO y Mª TERESA DE LEON BARBOZA (Ficha V|1145|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raudo Sideral Lohengrin Martínez Alvarez y María Teresa De León Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32618 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMBROSONI MIRO, PABLO MANUEL y NURI AMELIA SCHINCA HALTY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: Nº 205|1976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Manuel Ambrosoni Miró y Nuri Amelia Schinca Halty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33036 Nov.20-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BUENAVIDA y RAQUEL TRZONOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|371|78), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34780 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EVA ALVAREZ c|LUIS CARLOS ROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|267|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34779 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIN SORIA, VENANCIO y CROSA RICCETTO, LUISA RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|701|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.|00 20|pub. 32419 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|339|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33417 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIGONI MOZZO, LUIS ALBERTO y GIMENEZ, BLANCA ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|789|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33247 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disoución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALEK MOURE, RAFAEL y VILLOTA de VALEK, DIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|803|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34483 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ CANO, RODOLFO y VAZQUEZ LOPEZ, BETTY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|543|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34436 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS STRATA y DOMINGO SCARPA GIOIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|849|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34484 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STRATA ZULEMA y ANGEL GABETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com

parezc[illegible]educir sus derechos en los respectivos a[illegible]Ficha D.|419|80), dentro de sesenta días. [illegible]tevideo, 23 de octubre 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34117 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTA CAZABONNET, RUBEN c./ GRASSANO LOPEZ, NELLY TURQUESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. - 797|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34095 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO HECTOR MEDINA y GLADYS ELENA BERNARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|865|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María malia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34145 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER TECHERA c|ELSA RUBI SORRIBA DEBIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|851|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33748 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTON CELIA DORA y RYCHEBOER MAURICIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|923|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33773 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por REY, IGNACIO RUBEN y TORREGROSSA, HILDA FRANCISCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-775|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32440 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO y MARIA NELDA PUIG BOURDETTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|799|8y) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32439 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE OSVALDO VILLEGAS SIMONETTI y SARA ELSA LEGARRA CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|813|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33079 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KOLOGIAN SAMTUJ ANAHID y KOUNDAHJIAN, SANTIAGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|7|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32543 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERREIRO, FRANCISCO MAGIN c|MARFETAN, MARIA ZAIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|679|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33355 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KSIENIEWICZ YAGUNOS CARLOS y OVIEDO ANCHETA ELVA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|793|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33416 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIA SANCHEZ c|RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|789 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34615 Dic.3.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BERGERO NANCY LILIAN c| CASSANELLO CARLOS RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 815|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35126 Dic.8.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ GRAZZIELA JUDITH c| TALAVERA ADOLFO SATURNO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grazziella Judith Pérez y Adolfo Saturno Talavera (2147|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudir. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 35112 Dic.8.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PELUFO y ROBERTO PUIG QUADRELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1989|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32570 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DA SILVA, RUBEN SERAPIO y MORALES DE DA SILVA, GRACIELA (Ficha 2155|81), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Serapio Da Silva y Graciela Morales de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32892 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOURDES RUIZ y RAUL OSCAR TESTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2055|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33774 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LADO CERBO, MIGUEL ANGEL y MARIA GRACIELA CVILIKAS MILLAN (Ficha 2135|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lado Cerbo y María Graciela Cvilikas Millán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32749 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN DEL ROSARIO AQUINO y ROBERTO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V. 1399|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32282 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN MANUEL MUJICA COLLADO y NILKA RAQUEL SOLAHEGUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. - 643|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Mujica Collado y Nilka Raquel Solahegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BRENDA ADORACION LLUSSEPPI de LEON c|CARLOS ENRIQUE FRUGONI MURCHIO (Ficha B. 159|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Adoración Llusseppi De León y Carlos Enrique Frugoni Murchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34619 Dic.3.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLECI MARIA CASTRO ALVAREZ o ALVARES y ALFREDO SANTELLAN GAITAN, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|31|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Escribano Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33275 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVYA LLAMBIAS CA-

SAL c|RICARDO ANSELMO VELLUTI PLATERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|627|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30831 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLD RAMOS NARDINI y NORMA MARTA ACQUARONE GUEREQUIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34972 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM TAUB VAINER c|MARTHA RAQUEL CARICOITS PINI o PIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 97|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33775 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNI FEDERICO VOLPE y ANNA MARIA CAPPUCCIO MAZZA, y que se cita a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|127|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33081 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR IRAOLA VELEZ c./ MARIA AURORA CUEVAS BRACERAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|129| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33928 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPON GRASSO y MARIA OFELIA PABLO FRANCHELLI o PRANCHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo García Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32611 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ESPAÑA MATO C|. MARIA FRANCISCA AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos los respectivos autos (Ficha C|27|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 32888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRADO ANGELES B. C| LALIN HERACLIDES R. (Ficha D|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Beatriz Prado Ubeda y Heraclides Ruben Lalín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35129 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILLER, NILDA G. c./ BREGONIS, RUBEN W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Miller Herrera y Ruben Walter Bregonis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34097 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA DIAS, ALEJANDRO JORGE y GUICHON, MARIA JOSEFINA, (Ficha D 4|443|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Jorge Sosa Dias González y María Josefina Guichón Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32576 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ALSINA, ZELIDETH C| BOTTI, ANIBAL (Ficha: D|601|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zellideth Ethel Alsina Escobar y Aníbal Botti Agustoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 32422 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRESA, OCTAVIO JUAN y CAPULLA, GRISEL BEATRIZ (Ficha: D|243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Juan Presa Fagian y Grisel Beatriz Capulla Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta diasg bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32395 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DA CUNDA, BRENDA y AMARILLO JUAN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|653|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys da Cunda Rilas y Juan Carlos Amarillo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31857 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE y PEREYRA, SUSANA G., (Ficha D-663|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández Torres y Susana Gloria Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33510 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ, MARTA o MARTHA C| FERREIRA, RUBEN (Ficha D|681|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha o Marta Yolanda Vázquez Falcone y Ruben Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33593 Dic.2-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SACIAS GOMEZ, MARIA CRISTINA c|SUAREZ MANZIONE, CARLOS MARIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 917|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34614 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PENAS GARCIA, RAUL c|NILDA DEALA MARSICANO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 833|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34616 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre D'ELIA CORREA, YAMANDU C| GELOS MARURI, HAYDEE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 919|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34141 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WOLFOVICH, IDEL c|SNAKAS, MIRYAM, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 965|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 34439 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CORRADI, SILVIO ALEJANDRO y NAIR SHIRLEY LUZ DEPAULO DE CORRADI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos.

(Ficha E. 289|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) 208.00 20|pub. 33588 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CASANOVA COTELO, JUAN JOSE y SEREGNI DE CASANOVA, FLORINDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 867|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33274 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEREZ DE GESTO, LIDIA y EDUARDO GESTO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 677|81), por el plazo de 60 días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 33376 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALDABALDE FADOL, GUSTAVO ALBERTO c|PIPPI SUAREZ, GRAZIELLA, y que se cité a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 937|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34234 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MELLO RICARDO c./ WALMY MARIA CANOSA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 841|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33969 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por VIDART SARDO, LILIANA y SERGIO PANDOLFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E.687|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32438 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MONTES DE OCA, LUDER MARIEL C| VITERBO MANSSINI SARACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.817|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33274 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILOS KARLOVSKY y CRISTALINA NOGUEIRAS FEIJOO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 335|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32227 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TESORE NOGUEIRA, JOSE WALTER C| VERGARA LOPEZ DE TESORE, MARIA LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 903|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32280 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MISA, ROBERTO c|MARIA MONICA RECA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|625|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 32700 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GRANGEL RAMOS, JOSE CARLOS c|YESMIN JUDITH JOZAMI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 855|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35227 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ORIOL DANTE CUSTODIO y MARIA CELIA DALERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|851|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existnte entre los esposos Oriol Dante Custodio y María Celia Dalera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Al solo efecto de esta publicación, habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34239 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GRECCO y JULIA ISABEL ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|681|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34976 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE ANTONIO SIERRA y DORIS HEBE MARZANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|791|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Sierra y Doris Hebe Marzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34240 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENIGNO GARCIA CUERVO y MARGARITA CORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|883|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno García Cuervo y Margarita Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34621 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ABDOLATTEFF MENDEZ GARCIA y VIOLETA KAMAID, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|887|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abdolatteff Méndez García y Violeta Kamaid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32782 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN GERARDO FROFUMO C| IRENE MARGARITA GELENCSER, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|823|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gerardo Profumo e Irene Margarita Gelencser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que compacos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32577 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAMON MARTINEZ MORENO y MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E.|841|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Martínez Moreno y Marina Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32781 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANA MARIA DE GIBERT c./ MARIO COSTA GRANIZAL, "Dis. Liq. Soc. Con", (Ficha E.|645|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María de Gibert y Mario Costa Granizal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29389 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FLORA, CABAN C| ISAAC, SKORBIANSKY, "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|85|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FLORA CABAN C| ISAAC SKORBIANSKY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32617 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RICARDO DANIEL MUTTONI y MARIA SYLVIA INFANTE LOPEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Muttoni y María Sylvia Infante López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32984 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAN ROBERT FEARNE c|TERESITA EDELMA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|817|81), den-

tro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Teresita Edelma Martínez por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 31690 Nov.10-v.dic.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|278|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don **HELVIO de BRITO** y doña **MARIA CRISTINA SENLLE**, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 32378 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|292|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don RODOLFO MARIA CAYETANO MARTINEZ y doña JUDITH MABEL PAULO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de noviembre de 1981. — V. Tomas Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 33216 Nov.20-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BLENGIO AGUILAR, CARMELO FRANCISCO ESTEBAN y DELGADO NUÑEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 128|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32458 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUELVENZU PEDRO LEONARDO c|REMUÑAN MARIA DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 114|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 33068 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TOMASSONI JOSE DANTE c|BAIONE ELVIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 107|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 33069 Nov.20-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO DANIEL FELIPE SERVETTI SAETTONE y ELISA ANGELICA PINTOS MARRUBIO (Ficha V. Nº 550|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 33369 Nov.23-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORMIDIO RAMON MALACRIDA HERNANDEZ y LILIAN RAQUEL MARTINEZ (Ficha V. Nº 532|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33368 Nov.23-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PEDRO ARAUJO y EMA FERRAZ LEITE, (F|B|363|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32718 Nov.20-v.dic.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos WILSON SARALEGUI SCOTTI y MARIA DEL CARMEN DURAN (Ficha 269|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32922 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN HEBER VIERA y SONIA LILIAN NODA, (Ficha 291|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33311 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ADAN PERDOMO y BETTY CINO FEO (Ficha B-263|81), y que se cita a todos aquellos acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Melo, octubre 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32923 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARMEN CAROLINA CAMAÑO y WALTER VIDALES (F. 275|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 30 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 34389 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO IGNACIO ACUÑA y NELIDA PEREIRA (Ficha Nº 274|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32924 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ y TERESA ROSARIO CABRAL (Fa. 205|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 32925 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIVIO NERY OLIVERA y MARGARITA MARIA BORBA DELGADO, (Ficha 282|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 9 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 33398 Nov.24-v.dic.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges RAUL ARNAL y ALBA ROSA BATTO (Fa. 489|C.|981), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33328 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges CANDIDO LUIS VIGNOLO y NILDA ESTELA ARANGUREN de VIGNOLO (Fa. 455|C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33866 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DURAND o DURAN CAAMAÑO, HUGO ARTURO y GRACIELA ALICIA TOSCANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 195|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Arturo Durand o Durán Caamaño y Graciela Alicia Toscano, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tón Justet Peyronel y Luciana Esther Rodrilo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 34449 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: JUSTET PEYRONEL, GASTON y LUCIANA ESTHER RODRIGUEZ PRIORI de JUSTET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 215|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Gastón Justet Peyronel y Luciana Esther Rodriguez Priori, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivario, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 34448 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARD ANTONIO IBALDI y CATALINA NELLY BANCHERO (Fa. 566|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34869 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges PEDRO ELEUTERIO SALVETTO y NELDA GUADALUPE ASTUDILLO (Fa. 522|C.|981), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33329 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SIRVAL MARX, ALVAREZ y ACOSTA DE ALVAREZ, IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 602|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sirval Marx Alvarez e Irma Mabel Acosta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32855 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIUSIANO, OMAR ARIEL y MACHIN, NOEMI BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Giusiano y Noemí Beatriz Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, ocho de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32853 Nov.18-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR FRANCISCO VALDEZ SPINELLI y MARIA AUXILIADORA ARNIZ MILBECK o MILKEK, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, noviembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34200 Nvo.30-v.dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ECHECHURI o ETCHECHURI, ELBA SUSANA C| ERNESTO OMAR CABRAL, "Disolución y Liquidación de la Soc. L. de Bienes" (Fa. B|1061, Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 27 de octubre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ernesto Omar Cabral y Elba Susana Echechuri o Etchechuri, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 34178 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA BENJAMIN c./ BUENO MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.|993, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de octubre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benjamín Olivera y doña María Elida Bueno, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 30, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 32866 Nov.18-v.dic.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUSEBIO PLADA ESCOBAR y LILIA CLARA FERNANDEZ MELO, (Ficha Nº 1115|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33456 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE LUIS IRISARRI MONDINO y LAURA ELENA TERESA RAVENNA ALVAREZ, (Ficha Nº 1319|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33825 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDDY MARIÑO ROMERO y OSCAR HUGO LARRAMA ECHART (Ficha 1253|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 32329 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de agosto de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO PEREZ RODRIGUEZ y ETHEL o EMILIAM ETHEL POZZI (Ficha Nº 961|81) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33306 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR BENTANCUR SERRA y DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (Ficha Nº 504|79), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos, del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32363 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: PEREYRA, MARIA ELISA C| PEREYRA, JUAN ANTONIO (Ficha Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pereyra Vitelizzio y María Elisa Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33305 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: VIROGA, JUSTO C. SEIMUR, INES JUANA (Ficha Nº 987|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Viroga C| Inés Juana Seimur, emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 26 de febrero de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33304 Nov.23-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de octubre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ORLANDO CARSIN y SHIRLEY LOPEZ, (Ficha Nº 1446|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33451 Nov.24-v.dic.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL contra LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" ("A"|144|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33378 Nov.23.v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIDRACH KETCHEDJIAN y ELSA MARIA RUIZ de KETCHEDJIAN "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: A.|549|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sidrach Ketchedjian y Elsa María Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34396 Dic.2.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, en autos: MANTUANI MILAN, RODOLFO VICTOR contra FLORES, AMANDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A-575|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Víctor Mantuani Milan y Amanda Flores, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34361 Dic.1º.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARGARITA RIVACOBA c./ APARICIO HILMAR CURIONI (Ficha B. 304|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Ri

vacoba y Aparicio Hilmar Curioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34116 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELIDA SABAÑO c| EDUIN UBERFIL CABRERA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|274|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elida Sabaño y Eduin Uberfil Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 32633 Nov.17-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PALMACIO GASPAR MEDINA y BLANCA AZUCENA PELLEJERO de MEDINA (Ficha Letra A. Nº 326|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 33205 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: NEGRIN, ELBIO y FERNANDEZ, ALBERTA HERLISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 225|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Negrín y Alberta Herlisa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 23 de octubre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34850 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JUANA HONORIA GONZALEZ PUENTES y EDUARDO VELAZCO (A. 188|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35272 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LEIDA CHAVES VIANA e ITEL FERNANDEZ CARDOSO (F|1095|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32374 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ TERRA, MARIA ELENA contra CAMETO DESIDERIO, FELIX (Ficha 939|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35200 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA MARTINEZ, MARIA ELENA c.| CASTELLANOS, DAOIZ RUBEN (F|1007|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32640 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINE ZALVAREZ, HUMBERTO NEPOMUCENO C| ASCORRETA, DELIACIR CECILIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32952 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TALAYER DE NICODELLA ELEOMAR c./ NICODELLA VICENTE SEGUNDO (F. 811|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 34071 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ACUÑA, ARTIGAS GREGORIO c.| SANCHEZ, CARMEN MANUELA (F|412|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32951 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DUTRA AMOROS, TOMAS JOSE y SOSA DE DUTRA, GRISELDA, (F|786|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32372 Dic.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO y MACHADO ARAUJO, GLADYS VICTORIA (F. 1262|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 34070 Nov.30-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUTIERREZ, JUSTINO y CORBO, ELISA (Ficha 520|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35199 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA ALFARO, FELIPE y RAMIREZ, PAULINA (Ficha: 598|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32373 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VIEGAS, MIGUEL ANGEL c.|CASEROS, OLGA ELENA (Ficha: 328|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32639 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ CARABALLO, JACINTO RUBEN c.| IZURDIAGA MESONES, OLGA (F|880|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 32641 Nov.17-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FROS, JULIO CESAR c|HILKA NIDIA DUTILH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|531|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Fros e Hilka Nidia Dutilh, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34823 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ZUNINI SAAVEDRA, RAMON AMARO con GLORIA MIRIAM DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|A.|279|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro Zunini Saavedra y Gloria Miriam Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 34824 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAGROTTA, JOSE RAMON y CRISTINA BEATRIZ TUBEROSO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 394|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lagrotta y Cristina Beatriz Tuberoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 32992 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, LUZ TERECITA o TERESITA c./ NELSON DANIEL FORNI, "Disolución y Liquidación de la Socie-

dad Conyugal" (Ficha A.|527|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luz Terecita o Teresita Curbelo y Nelson Daniel Forni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 35329 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MANUEL ARHYMAN PAREDES y ELSA IRIS DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 32481 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA del ROSARIO MESA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 27 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 33614 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FRANCISCO JOSE GUBERNA BAPTISTA y DOMINGA ANNABEL CEDREZ SCHNEIDER, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 33612 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA ELENA CHOCA PEREZ y de JULIO ALBA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 33613 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA TERESA CARATTE c./ WILFREDO CAPDEVIELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 1029, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Caratte y Wilfredo Capdevielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 34119 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: VERDA GHIGLIA c|RICARDO NELSON ALBERRO (Fa. 71, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verda Ghiglia y Ricardo Nelson Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 34558 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO BRUN C| GRIZELDA BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 720, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Brun Castillo y Grizelda Birriel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.0 20|pub. 32358 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA C| EXEQUIEL DIEGO LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad congal" (Ficha Nº 106, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babby Odelma Almeida y Exequiel Diego León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 364.00 20|pub. 32359 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MILTON CHUMILLO C| VICTORIA SUSANA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 139 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milto Edgard Chumillo y Victoria Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 35070 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RAQUEL BAISON ROSALES y LUIS EDGARDO RODRIGUEZ BAISON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 33683 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELSON ALBERTO PINTOS MOLLI y SUSANA ELENA TRAVERSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 33939 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALDANHA de MATTOS RODRIGUEZ y GRACIELA BAISON de MATTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuario

5) N$ 208.00 20|pub. 35354 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SEVERINO CLAVIJO BENTANCOURT y AURORA ARGEA FIRPO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 35355 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ANGEL MARIA OXLEY y HORTENCIA VERA AVILA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub. 35014 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MILTON ADAN FLEITAS y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha Nº 817, año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 35016 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente (Ficha Nº 622, año 1981), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUCAS LOPEZ y doña ALBA GOYCOECHEA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Trse, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 35017 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Méndez Beatríz c./ PICUN, JUAN EDUARDO, "Divorcio Unilateral" (Ficha B.|172|80), citar y emplazar a Juan Eduardo Picun, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 33973 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c./ DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL, "Divorcio" (Ficha B.|75|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Staricco, María Magdalena c| AGUSTI, JUAN, Divorcio por cau-

sal" (Ficha D|674|81), se cita, llama y emplaza a Juan Agustí a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 32445 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Pereyra Vigliola A. c| JORGE RICARDO ESTELA GONZALEZ, "Divorcio por Causal", (Ficha D|746|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Ricardo Estela González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 33037 Nov.20-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez Juan c| PEREYRA, MARIA ALDINA, Divorcio por Causal" (Ficha d|240|80), se cita, llama y emplaza a María Aldina Pereyra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 33283 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Rodríguez, José María c| BAZAN ORUE, DOMINGA, Divorcio por Causal" (Ficha D|640|81) se cita, llama y emplaza a Dominga Bazan Orue a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 33511 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Sobredo, Laura Matilde c| ACUÑA, OSCAR, Divorcio" (Ficha 526|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Acuña para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 32893 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lombardi, Ave María c./ TABOADA, JORGE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 572|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Carlos Taboada, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 34242 Dic.1º-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: González, Evelina Gladys c./ LOPEZ, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 578|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María López Altamirano, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 34262 Dic.1º-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Méndez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Selva Santurión c| LUIS MENDEZ, Divorcio" (F. C. 914|81). — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32614 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Fredy Pablo Paciello Picerno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: María del Carmen Vieira c./ FREDY PABLO PACIELLO, "Divorcio" (F. C. 892|81). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 34486 Dic.2-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a MABEL NOEMI RIAL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Sapelli, Carlos María c| MABEL NOEMI RIAL, Divorcio" (F. C. 448|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 33507 Nov.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ferri, Maida c|JOSE REY "Divorcio" (Ficha A.|918|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Rey, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimineto de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 34950 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAUL OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Delgado, María Elena C| OLIVERA ALFREDO RAUL, Divorcio Causal" (D|407|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 33592 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Britos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Toribio, Rosita c./ BRITOS, JULIO ENRIQUE, "Divorcio Causal" (D.|302|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 35349 Dic.9-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Montesano, Juan Toribio C| CASARETTO, MARIA ELIDA, "Divorcio" (Ficha: D|639|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elida Casaretto para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 32579 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE ESQUIVEL por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "Luz, María Elena C| JOSE ESQUIVEL, Divorcio" (Fa. E. 242|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dichos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43226 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a SOUZA, ARISTONDO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Graña, Sonia Beatriz C| SOUZA, ARISTONDO, Divorcio" (Fa. E. 612|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 33280 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE FORTES DO REGO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Maini Suárez, Susana Graciela c./ FORTES DO REGO, JOSE (S.|V. D 191|981). — Montevideo, 7 octubre de 1981. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 31268 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Sergio Nereo Vigna a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Larrauri, María Concepción c./ VIGNA, SERGIO NEREO, "Divorcio" (Ficha D. 153|981). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 234.00 30|pub. 34261 Dic.1º-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos González, Mauro c|PEREIRA, OTILIA "Divorcio", (Ficha B|325|81), citar y emplazar a Otilia Pereira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 31526 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Noguera, Isabelino Primitivo C| MENENDEZ, OLGA INES, Divorcio" (Ficha B|293|81), citar y emplazar a Olga Inés Menéndez, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 32396 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Ojeda Lila Sely C| DALECIO, JUAN CARLOS, Divorcio", (Ficha B-265|81), citar y emplazar a Juan Carlos Dalecio, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 33282 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Latorre, Martha Inés C| FERREIRA, ANIBAL RICARDO. "Divorcio Unilateral" (Ficha B|257|81), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación ba-

jo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 35073 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Copello Nancy C| PINTADO RAMON "Divorcio Causal" (Ficha D 765|81), se cita llama y emplaza a Ramón Pintado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacenestas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 35132 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Eurone Lema Washington C| VEREZ DUARTE, DELIA IRIS, "Divorcio por causal" (Ficha D|361|80), se cita, llama y emplaza a Delia Iris Verez Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32785 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ruanova, Isolino C| RIOS NOYA, ABDULIA, Divorcio Causal" (Ficha D|337|81) se cita, llama y emplaza a Obdulia Ríos Noya a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32444 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Flores, Diana Elisa C| BOVERI, JOSE LUIS, Divorcio" (Ficha 393|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Boveri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 34149 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rodríguez Elda Nilda c|DUARTE, MARCELINO "Divorcio" (Ficha 511|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marcelino Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 43399 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Velázquez, Ataliva c./ DUARTE, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha 359|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. [illegible] Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, Divorcio" (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Olney, Méndez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Navarro, Arlene R. c./ MENDEZ OLNEY, "Divorcio Causal" (D.217|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre cinco de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35386 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a BRUNO JESUS o JESUS BRUNO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Sosa Sonia Mabel C| BRUNO JESUS o JESUS BRUNO, Divorcio sola voluntad" (D|199|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Asimismo se hace constar que la actora tramitó Auxiliatoria de pobreza (Ficha C;221|81). — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43275 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Raúl Gómez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Neiva C| GOMEZ, RAUL, Divorcio causal" (D-423|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32634 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Carmen Varas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Curbelo, Ramón c./ VARAS, CARMEN, "Divorcio Causal" (D.|445|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 34238 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Piñeyro Alberto c|PERAZA GLORIA CRISTINA, "Divorcio", (Ficha: D|535|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria Cristina Peraza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33015 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a RAMON JORGE NUÑEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en [illegible] caratulados: "Flores, [illegible]

món Jorge, Divorcio" (S|V Fa. E.923|81)), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33564 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nancy Isabel López c|JULIO CESAR RE PEQUERA, "Divorcio", (Ficha E| 571|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al Sr. Julio César Re Pequera, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 31668 Nov.10-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Catuogno Federico, Carlos Miguel c./ SHOCRON, LAURA VICTORIA, "Divorcio" (F. A.|664|1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Laura Victoria Shocron para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 35370 Dic.9-v.dic.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42343 Nov.3-v.dic.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "González María Rosa C| PEREIRA, JOSE DANILO, Divorcio Unilateral" (Ficha 661|81), se cita, llama y emplaza al señor José Danilo Pereira a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 32362 Nov.13-v.dic.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paysandú dictada en autos: "Dotti, Carlos Alberto c| OLIVERA, ILDA MARGOT, Divorcio por causal" (Ficha: A|553|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ilda Margot Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 3 de noviembre de [illegible]. — Martha M. Paredes, Actuaria.
7) [illegible] 30|pub. [illegible] Nov.13-v.dic.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: García, Julio César contra MARTINEZ, MARIA ESTHER "Divorcio por causal" (Ficha: A.|579|1981), se cita, llama y emplaza a María Esther Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en auots, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 130.00 10|pub. 35045 Dic.7-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARTA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.| 288|81), le ha iniciado Beronidio Silveira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 35270 Dic.9-v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Perez Pereyra, Susana c./ ANDRADE, HUGO ALBERTO, "Divorcio Unilateral" (F. 218|80), se cita, llama y emplaza por el legal de 90 a Hugo Alberto Andrade, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos de la notificación se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1980. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43490 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Noguera, Pedro c./ SILVERA Mª del CARMEN, "Divorcio por Causales" (F. 1185|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Silvera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 35201 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Larracharte Pérez María Matilde c.|MARTINEZ JUAN PLACIDO, emplaza por el término de noventa días al señor Juan Plácido Martínez a estar a derecho en estos autos, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 "Div. por causal", (F|765|81), se cita, llama y de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 31359 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Cuello Silva, Pedro Ariel c.| SANCHEZ, PURA FORTUNA. Div. por causal y auxiliatoria de pobreza" (F. 1446|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a la señora Pura Fortuna Sánchez, por el término de noventa días a estar a derecho en los presentes autos, conteste la demanda, cumpla con los requisitos del Art. 167 del Código Civil y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Se gestionó con auxiliatoria de pobreza. — José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43153 Nov.6-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Jara, Ramón C| MIRTA SALDAÑA, Divorcio" (Ficha A|483|81), se cita, llama y emplaza a Mirta Saldaña por el término de sesenta días a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 28 de octubre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 208.00 20|pub. 32348 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Amaral a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Weber, Silgia Rosa con MIGUEL ANGEL AMARAL, "Divorcio por Sola Voluntad" (F.|A.|323|81). — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 23540 Nov.16-v.dic.28

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor GUSTAVO AMARO GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de R.D. 839|81 del 10|7|81 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones particulares.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43572 Dic.8-v.dic.10

Se emplaza al señor GUSTAVO ALBERTO OTTONELLO SIMON, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de R.D. 654|81 del 28|5|81, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones particulares.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43573 Dic.8-v.dic.10

Se emplaza al señor DANIEL EDUARDO ROMERO RAMIREZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R.D. 883|81 de fecha 16|7|81 se le acepta la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43574 Dic.8-v.dic.10

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la funcionaria SYLVIA ROCCATAGLIATA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular." — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43592 Dic.9-v.dic.11

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 101|81

Doña PERLA CALO APARICIO de BURGOS ha solicitado un boleto duplicado del Nicho Nº 61, fila derecha "alto" del Cementerio de Ismael Cortinas, a nombre de Doña Amelia Aparicio Ravirú de Calo, titular del derecho de uso de la sepultura de referencia. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, octubre 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 21|pub. 43321 Nov.18-v.dic.16.

AVISO Nº 104|81

FRANCISCA ELIDA, PEDRO CELESTINO, RAMON HILARIO y GREGORIO ESTEBAN PEREIRA HORNOS y JUAN PEDRO SOUCES, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 9, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, noviembre 6 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 22|pub. 43320 Dic.3-v.ene.5

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de octubre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1220/5 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 8046 parte, propiedad de Julio Edgardo y Eduardo B. Laszezuk y que, de acuerdo al plano Nº 24818 del Ing. Agr. Roque Lavecchia, de abril de 1981, tiene un área de 301 metros cuadrados 07. Expediente Nº 118.871/81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43575 Dic.8-v.dic.17

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de octubre de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1220/2, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 9211 parte, propiedad de Atilio Minervini Silva, y que de acuerdo al plano Nº 24820 del Ing. Agr. Roque Lavecchia, de abril de 1981 tiene un área de 490 metros cuadrados. Expediente Nº 118869/81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43576 Dic.8-v.dic.17

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de octubre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1220/7, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 14.963, propiedad de Ana María Silva Motta y que, de acuerdo al plano Nº 24819 del Ing. Agr. Roque Lavecchia, de abril de 1981, tiene un área de 207 metros cuadrados 60. Expediente Nº 118870/81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43577 Dic.8-v.dic.17

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 13 de noviembre de 1981 P.I.41.134|81 (Expediente 1 - 7602|81 (4 - 6111(13)|67), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela Técnica de Durazno, el bien empadronado con el Nº 4115, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno de propiedad de Inés Rique de Mondino, Luis M. Mondino, Marcelo Mondino Rique y Liliana Mondino Correa, prometido en venta a Antonio Andrés Mangarelli Torres y Eduardo Mangarelli Braccini, que según plano del Agrm. Ruben González

Mazini, de abril de 1950 inscripto con el Nº 63 en la Oficina Dptal. de Catastro de Durazno el 28|IV|50, consta de una superficie de 420 mts. 39 cmts. y se deslinda así: 9 mts. 90 cmts, de frente Noroeste a calle Eusebio Piriz, 43 mts. 22 cmts. al Noreste linda con padrón 909, 9 mts. 67 cmts. al Sureste linda con padrón Nº 3.298 y dos rectas de 27 mts. 07 cmts. y 15 mts. 27 cmts, al Suroeste linda con fracción del mismo plano.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citiados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios o cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución —San Salvador 1674— Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43489 Dic.7-v.dic.16

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS (S.O.N.C.U.)

Expropiación

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble rural ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspon-[illegible]

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Sector Obras no Comunes Uruguayos (S.O.N.C.U.), Avenida 18 de Julio 1730, Piso 10º (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Expediente 84.1. Padrón 4603|"A-2". Plano SON-[illegible] — Propietarios: Antoinette Chihigan Defose y otros.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, noviembre de 1981.

9) (C. C.) 10|pub. 43466 Nov.30-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Accesos a Montevideo por Colector.

Tramo: 9 km. 286,05 a 10 km. 150,49 y ensanche en la vía férrea.

Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.

Expediente Nº 1038|AM|C.

Propietario: Walter H. Lanzani.

Padrón Nº 56413 (p.).

Area a expropiar: 261 m.c. 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43504 Dic.2-v.dic.11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiación para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo por Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 5.

Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente Nº: 511|AM|C.

Propietario: Cobluma S. A.

Padrón Nº: 50564 (p).

Area a expropiar: 4 Hás. 8484 m. c. 74 dm. c.

Ruta: Accesos a Montevideo por Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta número 5.

Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente Nº: 513|AM|C.

Propietario: Cobluma S. A.

Padrón Nº: 50565 (p).

Area a expropiar: 5 Hás. 5312 m. c. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí número 390, Esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal.

Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43562 Dic.7-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), "Expropiación" (Ficha Letra A. Nº 276|981), se cita, llama y emplaza al propietario de una fracción de terreno, Padrón Nº 1502 (P), ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 372 m.c. 80 d.m, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 43347 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación del Padrón urbano Nº 534

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al Decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 290, de fecha 12 de noviembre de 1981, recaído en el expediente Nº 114|01|81, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 534 y con una superficie de 1.246 metros, que se deslinda así: por el Norte, linda con los padrones 530, 531, 532 y 533; por el Este, con los padrones 528 y 530; por el Sur, con el padrón 11.572; y por el Oeste, da a calle República Italiana; y cuyo propietario se desconoce.

Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia, se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes, a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de 8 días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43594 Dic.9-v.dic.18

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al Decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 291, de fecha 12 de noviembre de 1981, recaído en el expediente Nº 115|01|81, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 530 y con una superficie de 1.058 metros, que se deslinda así: por el Norte, da a calle Diecinueve de Abril; por el Este, da a calle Doctor Atilio Chiazzaro; por el Sur, limita con los padrones 528 y 529; y por el Oeste, con los padrones Nos. 531 y 534 y es propiedad de las señoras Eloísa Rodríguez y Esilda Serna.

Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia, se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes, a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de 8 días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de noviembre de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43593 Dic.9-v.dic.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a SOCIEDAD RURAL DE LAS TOSCAS DE CARAGUATA, "Expropiación", (Ficha Nº 1013|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de expropiación sobre el bien rural ubicado en la 12ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 5491, compuesto de una sup. total de 15 Há. 8030 m.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los integrantes de la Sociedad y|o sucesores: Señores Esteban, G. Salazar, Francisco Antonio Formoso, Eduardo Formoso Peluffo, Nicanor Rodríguez, David Abella, Analio Correa, P. S. Moreira, Jesús Rodríguez, Pedro Paz, Froilán Pintos, Manuel I. Malvárez, Ceferino Alfonso, Eusebio Cía., Juan P. Lacuesta, Julio Gamio, Manuel Rodríguez, Camilo Clavijo, Antonio B. Alfonzo, Concepción Azpiroz, Juan Fco. Gamio, Luciano Zapater, Guadalupe de Souza, Francisco Pereyra, Gregorio Gamio, Martín Caetano, Serafín dos Santos, Juan J. Godiño, E. Velázquez, Luis A. Martínez, Félix Miralle, Eureste Piñeiro, G. Tricot; para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1981. — Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

9) N$ 780.00 30|pub. 33877 Nov.26-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALTA BALLESTEROS, DOLORES CASTORINA, "Incapacidad" (Ficha 322|81), se hace saber que por auto número 17508 de fecha 4 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Dolores Castorina Balta Ballesteros, designándose curadora a su hermana Ercilia Balta Ballesteros, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 33923 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PAULO, ELVIRA "Incapacidad" (V.|124|81), se hace saber que por Sentencia Nº 478 del 25 de setiembre de 1981 se declaró incapaz a Elvira Paulo y se designó curadora de la misma a Dora Alicia Paula de Frammartino. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 34769 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BRAVO, WASHINGTON MARIO; "Incapacidad", (Ficha F-1110|80), se hace saber que por decreto Nº 11264 de 20 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Washington Mario Bravo y se designó curadora propietaria a Amanda Soto de Rivero. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 34158 Nov.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LARROSA DE GASPERI, OLGA NEFER "Incapacidad" (Ficha V.|403|979), se hace saber que por auto número 8637 de fecha 22 de julio de 1980, se declaró a Olga Nefer Larrosa de Gasperi, en estado de incapacidad, designándose curador a Julio Américo Gasperi Larrosa quien tomó aceptación del cargo y por auto Nº 17.603 de fecha 10 de noviembre de 1981 se le tuvo por discernido del cargo. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 35022 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: YONA, FRANCISCO JAVIER "Incapacidad" (Ficha V.|409|980), se hace saber que por auto Nº 17421, de fecha 19 de diciembre de 1980, se declaró a Fran-

cisco Javier Yoña, en estado de incapacidad, designándose curadora a su madre Paula Catalina Umpiérrez, quien tomó aceptación jurada del cargo con fecha 4 de marzo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00. 10|pub. 35249 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BONILLA, AURORA, "Incapacidad" (F. V. 335|81), se hace saber que por auto número 17.981 de fecha 7 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad, Aurora Bonilla, y por el auto se le designó curadora a María Beba Medina Bonilla, quien aceptó el cargo el 16 de octubre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 34093 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, Turno, dictada en autos: MARTINEZ de RAMIREZ, LEONOR ELVIRA (Ficha V. 559|81), se hace saber que por auto número 20.605 de 9 de noviembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Leonor Elvira Martínez de Ramírez, y por el mismo auto se le designó Curador a Luz Olga Ramírez de Ortiz quien aceptó el cargo el 24 de noviembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 25 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 34591 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MUNIZ LAGO, ELSA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha 2653|80), se hace saber que por auto Nº 14765 de fecha 7 de octubre de 1981, en estado de incapacidad a Elsa Beatriz Muniz Lago, designando curadora de la misma a Martina Lago de Muniz, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 34000 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALVEZ GUTIERREZ, MARIA BEATRIZ, "Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha C.|1233|80), se hace saber que por auto número 6975 de fecha junio 15/981, se declaró en estado de incapacidad a María Beatriz Alvez Gutiérrez y se designó curadora de la misma a Blanca S. Gutiérrez Bengoechea de Alvez; aceptó el cargo el día 7 de octubre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de noviembre de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 34277 Dic.1º-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADRIAN "Incapacidad" (V.|251|80), se hace saber que por sentencia Nº 23 del 16|2|81 se declaró incapaz a Adrián Fernández y se designo curadora a María Berlangieri de Fernández. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 34346 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MACEDO, SHIRLEY "Incapacidad" (Ficha C. 813|81), se declaró en estado de incapacidad a Shirley Macedo, habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. Leonor Hernández Corujo. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 34700 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARTINELLI SUAREZ, ARTURO MARIO, "Incapacidad" (Fa. 198|bis|C.|981), se hace saber que por resolución de esta sede, Nº 2714, de fecha 23 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Mario Martinelli Suárez, designándose curador a su hermana Ilda Virginia Martinelli de Bentos. — Carmelo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 33924 Nov.27-v.dic.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES SELLANES, MARTIN ARIEL, "Incapacidad", (F. A. 734|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Martín Ariel Sellanes Sellanes, habiéndose designado curadora legal a Amira Sellanes Tovagliare de Sellanes. — San José, noviembre 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 34204 Nov.30-v.dic.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a JUANA LOPEZ DE BERRUETA, habiéndose designado curador a su hijo Zenón Waldemar Berrueta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 35353 Dic.9-v.dic.22

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — CECILIA VIRGINIA MARCHI, con domicilio en Treinta y Tres 1314, Esc. 202, al señor Juez digo: Que optando por el título de Corredor ofrezco las declaraciones de Myriam Porto Moreno e Irma Mónica Bugallo sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cecilia Virginia Marchi y Millington Stawski, Abogado. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 34278 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1689|981), se presentó el siguiente escrito: PEDRO JUAN FORNE BALLETTO, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 502, al Señor Juez digo: "Que a los efectos de la información para desempeñarme como Despachante de Aduana, ofrezco la información de los contadores Ernesto Belo y Carlos Sasía, domiciliados respectivamente en Luis de La Torre 542 y Francisco Vidal 678 Apto. 302, expi·iéndoseme testimonio. Pedro Juan Forné Ballett — Fernando Pérez Berta, Abogado". — Mont deo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, tuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 33736 Nov.30-v. 1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1651|981), se presentó el siguiente escrito: "SUSANA MAS constituyendo domicilio en Misiones Nº 1371, Esc. 41, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Graciela Torrano y Rosa Leoncini, quienes sin necesidad de previa citación concurrirán a declarar a la audiencia que fije el Juzgado. — Susana Más. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 21 de octubre de 1981. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 34422 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1649|981), se presentó el siguiente escrito: ALMA KUBACHEK, constituyendo domicilio en Misiones Nº 1371, Esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Graciela Torrano y Rosa Leoncini, quienes sin necesidad de previa citación concurrirán a declarar a la audiencia que fije el Juzgado. — Alma Kubachek. — Carlos Alvarez Persico, Abogado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 34547 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ROMPANI DELMOND, CARLOS, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|1653|981), se presentó el siguiente escrito: "Carlos E. Rompani Delmond, constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1373, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Virginia Bolasco y Carlos Algorta, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que a los efectos de lo dispuesto por el decreto 405|80, estimo los honorarios del letrado patrocinante en N$ 1.650.00 — Carlos E. Rompani Delmond. — Claudio Piacenza Maldonado, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 34478 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MARIA del PILAR FREIRE, constituyendo domicilio en Juan J. Rousseau 4698, al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Ricardo Dutra y Eduardo Dehl Sosa sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Mario Beja, Abogado. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 35092 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JOSE CARLOS BEN MORENO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, piso 2, Esc. 20, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Marcos Fernández y Omar Crovetto. — José C. Ben. — Dr. José A. Alem Desces". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 34967 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA AIDA GAITANO TROTTA, constituyendo domicilio en Bell Nº 1470, al señor Juez digo: Que optando al título de escribana solicita se reciba la información de estilo de Alicia Barbani de Sienra y Juan Pablo Lemos Savoini. — Alicia Gaitano. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34942 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER HUGO FERNANDEZ ZARFINO, "Información" (Ficha E.|1147|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Heber Hugo Fernández Zarfino, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Carlos H. Méndez y Mario A. Caucí sobre mi vida y costumbres, los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Otrosí digo: Se tenga presente que se acompaña testimonio de Partida de Nacimiento y certificado de habilitación policial. — Heber Hu ernández Zarfino. — Dra. M. de He ge Vargas, Abogada". — Montevideo, no-

viembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 208.00 10|pub. 34232 Dic.1º-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F. V. 1307|81), se hace saber que se solicitó por escrito que se transcribe: "SUSANA SOSA PICABEA, constituyendo domicilio en Santa Lucía Nº 5812, a la señora Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Ricardo Vavalá y Susana Fernández. — Susana Sosa Picabea. — Dra. María del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 34009 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUMBERTO FARINA CACERES "Información" (Ficha E.|1251|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Humberto Farina Cáceres, constituyendo domicilio en Río Branco 1177|202, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones del señor Eduardo Roubaud y del doctor Cistobal Sanjinés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dr. Humberto Farina Cáceres, Abogado". — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 35125 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LAURA LUISA LOACES RODRIGUEZ, "Información" (Ficha E. 1247|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Laura Luisa Loaces Rodríguez, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1516, p. 5, Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Myriam Aguilar y Graciela Olivera, expidiéndoseme testimonio. Dec. 405/80. Honorarios N$ 200.00. — Laura Luisa Loaces. — Raúl Damonte Viroga, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 35182 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1213|81), se presentó MYRIAM GRACIELA BANCHERO VINÇON, domiciliada en Sarandí 486, Esc. 303, quien optando al título de Procurador ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres del Dr. Carlos Uriarte y la Esc. Susana Chao. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 34044 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1215|81), se presentó SUSANA AMELIA CHAO PEÑA, domiciliada en Sarandí 486, Esc. 303, quien optando al título de Procurador ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres del Dr. Carlos Uriarte y la Esc. Myriam Graciela Banchero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 34045 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1217|81), se presentó CARLOS ELIAS URIARTE OLIVERA, domiciliado en Sarandí 486, Esc. 202, quien optando al título de Procurador, ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres de las Escribanas Susana Chao Peña y Graciela Banchero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 34046 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. número 1205, año 1981), se presentó el siguiente escrito: "SILVANA GUGLIELMONE LUCCINI, constituyendo domicilio en la calle Alfredo Arocena Nº 1584 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco la declaración de José Luis Pescador y Ofelia Meloni, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Silvana Guglielmone. — Cesira Lanzani, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 34463 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. número 1207, año 1981), se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS PESCADOR ORENGO, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón Nº 1067, apartamento 18, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Silvana Guglielmone y Ofelia Meloni, que depondrán sobre mi vida y costumbres. — José Luis Pescador Orengo. — Cesira Lanzani, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 34462 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JUAN DANIEL BIRNBAUM APTER domiciliado en 26 de Marzo 1339|802 optando el título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Juan Landau y Alfredo Bercovich. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 35118 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 869|81), se presentó DORA SUSANA MONTANER FORMOSO, domiciliada en Rambla República del Perú 959, Piso 3º, optando a los títulos de Procurador y Escribano afrece la declaración de Mariel Ema Alvariza Ferreira y Graciela Amalia Priscolín Cardozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34047 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 865|81), se presentó MARIEL EMA ALVARIZA FERREIRA, domiciliada en 21 de Setiembre Nº 3015, optando al título de Escribana ofrece la declaración de Dora Susana Montaner Formoso y Graciela Amalia Priscolín Cardozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34048 Nov.30v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 867|81), se presentó GRACIELA AMALIA PRISCOLIN CARDOZO, domiciliada en Plaza Independencia 759, piso 1, escritorio 109, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Dora Susana Montaner Formoso y Mariel Ema Alvariza Ferreira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34049 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 949|81), se presentó MARIA DE DIOS CRISTINA CROCE FACELLO, domiciliada en Inca 1985 ap. 4, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Mariela Urruti y Anabel Messa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 35385 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 909|81), se presentó ANA SOFIA SANCHEZ TABARES, domiciliada en Charrúa 2116, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Renée Pronzolino Di Pólito y María Celia Brun Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34475 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SILVIA NORA LOPEZ BRAVO, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Santiago de Anca 1625, me presento ante el señor Juez y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Orfilia María Adriana Bardesio y Lilián Espinosa Visconti, que informarán sobre mi vida y costumbres. Acompaño a la presente la Partida de Nacimiento y certificado de buena conducta, expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. — Silvia López Bravo. — Gloria Somma de Correia, Escribana". — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — José M. Céstau Dopeso, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 33993 Nov.27-v.dic.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — JOSE PEDRO INOCENCIO BATTAGLIOTTI, conocido por José Pedro Battagliotti que es como firma, constituyendo domicilio en la casa Nº 570 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, al señor Juez digo: Habiendo optado el título de Procurador ofrezco los testimonios de los testigos Héctor Antonio Monserrat y Raúl Britos Bide sobre mi vida y costumbres. De lo actuado expídaseme testimonio. — José Pedro Battagliotti. — Reina Gatti, Escribana. — Canelones, 24 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 34382 Dic.2-v.dic.15

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 921

Prórroga

Prorrógase la fecha de apertura de las propuestas correspondientes a la Licitación Pública Nº 921 (Sede Departamento de Automóviles) para el día 15 de febrero de 1982 a las 16 horas y 16.30 en primer y segundo llamados, respectivamente. — La Gerencia General.
12) N$ 78.00 10|pub. 34461 Dic.2-v.dic.15.

U.T.E.

Licitación Pública Nº 8361

Objeto: Seccionadores desconectadores para media y alta tensión.

Apertura: 2 de febrero de 1982, hora 10.
9 de febrero de 1982, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43596 Dic.9-v.dic.15

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

OFA LTDA.

Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|7|81, en Estudio Dr. Jorge Ubaldo Seré (Gaboto 1386, piso 4, Esc. 401). — Montevideo. — Ley 26|9|904.
13) N$ 256.00 20|pub. 34096 Nov.30-v.dic.28.

GRANJA SERRANA

Cita a acreedores de este comercio sito en Rambla Rep. de Chile 4279. Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 34245 Dic.1º-v.dic.29

LOS LAGARES LIMITADA

Con motivo cesión totalidad de cuotas se cita a acreedores de Los Lagares Limitada a comparecer dentro del plazo de treinta días a verificar sus respectivos créditos en Cerro Largo 1435.

13) N$ 128.00 10|pub. 34051 Nov.30-v.dic.11.

HECTOR DAMASCO
ANINA — ANA MARIA CORREA DE DAMASCO
LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 10|11|81. Zapicán 2594 A. Ley 26|9|1904.

13) N$ 256.00 20|pub. 33246 Nov.30-v.dic.28

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de diciembre de 1981

OFICINA Nº 1

NERLEY FREY de SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2443 y MARIANELA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5475.

GUSTAVO VICENTE ARIOLI, 27 años, soltero, técnico en administración, oriental, domiciliado Dr. Joaquín de Salterain 1298 Apto. 1 y ALICIA SONIA COLL, 31 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2594 Apto. 5.

ALBERTO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3303 Apto. 14 y LUCI BEATRIZ FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255 apartamento 8.

ALVARO FERNANDO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4126 y MATILDE ELENA BACCINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2226.

OFICINA Nº 2

JULIO MARIA BARRIENTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi Nº 5222 y MARIA DE LOURDES ROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Peterosi Nº 5222.

CARLOS MARIA BARBOZA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guayaquí 3233 Apto. 7 y ANA MARIA PALOU, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1875 Apto. 801.

WALTER HUGO ESTEVEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Victor Manuel Nº 6133 Apto. 3 y MABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victor Manuel número 6133 Apto. 3.

JORGE RAUL ELSO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Simón Bolívar 1495 y SUSANA MORENO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1495.

OSCAR ISMAEL BENTANCOR, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú Nº 3061 y ELVIA MACHADO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú Nº 3061.

HARRY KOVACS, 22 años, soltero, estudiante, colombiano C|n., domiciliado Uruguay 1834 Apto. 1 y MARIA CELIA REISCH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri Nº 653 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO BICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda Nº 11121 (Camino Maldonado) y LILIAN SIBONEY MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrómeda Nº 11153 (Camino Maldonado).

GONZALO ALBERTO BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2844 y SILVANA ROSA PROLETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2699.

FRANCISCO BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4141 y ROSANA BEATRIZ GUEDES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 8 Nº 4466 (Cerro).

ARIOSTO ITALO BERRUTTI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1369 Apto. 4 y MARY ETEL AVILA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Minas 1568.

OFICINA Nº 3

PEDRO RUBEN CERONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itacumbú 4135 y ADRIANA JACQUELINE OLIVERI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueños 3820.

LUIS ALBERTO CABALLERO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1779 y MARTHA AMANDA AELLEN, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1941 bis Apto. 1.

JUAN PABLO JOSE CIBILS, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Luis de la Torre 572 y ANA MARIA CHIANCONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1744.

LORENZO LUIS CUILIGOTTI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4641 y ERLINDA FREITAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4641.

GUSTAVO RAMON CANCELA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1611 Apto. 7 y MARIA CRISTINA BRUZONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3888.

MARIO ALFREDO CAMPORA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4159 y CONDESA CATALINA DA LUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4898 bis.

OFICINA Nº 4

NESTOR OMAR LOPEZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2263 (Paso de la Arena) y LUISA ELODIA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2207 (Paso de la Arena).

WALTER LARROCCA, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rodó 2072 Apto. 5 y ZULMA ELIZABETH COTTENS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 1533 Apto. 302.

CARLOS ADEMAR LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4068 y DOMINGA ALICIA ACOSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4068.

ALFREDO FERNANDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4486 y MARY NELBA MAFFUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 569.

JOSE CARLOS LASSABE, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Orleans 2226 y ZORAIDA MATILDE ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4513.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2895 Apto. 702 y MARIA ALEJANDRA OLIVERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1675.

OFICINA Nº 5

PABLO JOSE HUMIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3224 Apto. 001 y MONICA SILVIA SCARPITTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2563 bis Apto. 3.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1966 y ELIDA MARGOT QUINTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5228 (Colón).

ANTONIO JOSE GALIANA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2546 y MAREN SUSANA VAIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2535.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MACHADO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1645 y ELVIRA MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Albo 2746 Apto. 702.

GASTON LUIS MORATORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1127 y SARA GARCIA MORALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1246.

JUAN ANGEL MEDERO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3690 Apto. 1 y ZULMA MARIA YELICICH, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Neyra 3659.

ARIEL FERNANDO MENDILAHARZU, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Rusia 1709 y SILVIA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1864 Apto. 1.

ENRIQUE MAGUNA, 61 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3126 y MARIA ELENA CABALLERO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2239.

OFICINA Nº 7

TOMAS ANGEL PUGLIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sister 6261 y MARTHA MABEL GAU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1923.

CARLOS ALBERTO PELLEROLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5601 y MARGA ANNABELLA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3822 Apto. 4.

JUAN ANTONIO PACHON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1518 y GLADYS BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1516.

ANGEL NOLBERTO PRESTES, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tabato 2029 y ZULEMA MARTINEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5266.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODAO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5488 y MONICA ARACELI CABREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6688.

GREGORIO RODRIGUEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4230 y LIBERTAD URUGUAYA ASCONEGUY, 64 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4230.

ENRIQUE TABARE RISSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1571 y ANA MARIA NO-

VELLINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1571.

WILDE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 7501 y GRACIELA BEATRIZ AMARAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Laraga 4335 Apto. 1.

JOSE PEDRO ZUBIETA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4261 Apto. 1 y MONICA MARIA ROCHA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Escalada 4159.

EDUARDO RENE REVELLO, 34 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Burgues 3373 bis Apto. 2 y MARIA de los ANGELES MENONI, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2141 Apto. 17.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5328 y MARIA TERESA de los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5365.

LEONARDO SERGIO SZLUFMAN, 24 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Marcelino Berthelot 1730 apartamento 5 y SANDRA ESTELA ERLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1730 apartamento 5.

JUAN ALVARO SILVEIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4205 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Vera 2812.

LUIS ALBERTO SANTANA, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4074 y SILVIA ROSA ZEBAYOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4105.

EDUARDO DAVID SEGHPOIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2239 bis y MARIA MALVINA MELITON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 4170.

OFICINA Nº 10

RUBEN DANTE VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Vivienda 7 y LOURDES SONIA LAVADIE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 7.

ROBERTO JOAQUIN URANGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2075 y VIRGINIA CAMBON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132 Apto. 301.

CARLOS LEANDRO TAMBASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4286 y LOURDES LILIAN BRITOS, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3237 Apto. 7.

ERNESTO NARDONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Santos 1516 (Asunción - Paraguay) y MARTHA ELSA PELUFFO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Santos 1516 (Asunción - Paraguay).

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.11.

Montevideo, 8 de diciembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR dos SANTOS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 1929 y MARLENE MABEL ALFONSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 1929.

JOSE GERVASIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2996 Apto. 7 y ELENA ETEL FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galbani 4848.

OFICINA Nº 2

JOHNY HEBER JAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4289 y NELIDA MABEL LEGUISAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4160.

BAUTISTA ARIEL ETCHEVERRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 222 (Cerro) y YANET GRACIELA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3587.

SIXTO GUSTAVO BUENAHORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5538 y SUSANA RAQUEL NOGUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3164.

CARLOS ALBERTO BUGALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1934 e ISABEL BLANCA ROMANO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Rambla República de Mexico 5989.

LUIS JUSTO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3039 y SUSANA RAQUEL BARRETO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4337.

DANIEL HECTOR BULLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1103 Apto. 3 y SILVIA RITA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3397.

LUIS ALBERTO MIGUEL BRACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia Nº 5759 y ADRIANA SILVIA PALERMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Sala Nº 5760.

KURT KIRCHHEIMER, 72 años, divorciado, industrial, alemán, domiciliado Misiones 1371 Apto. 1 y CELIA ELENA SUAREZ, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Misiones 1371 apartamento 1.

RUBEN DARIO BERGALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3618 Apto. 5 e ISABEL GEMMA CARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3618 Apto. 2.

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Orleans Nº 2254 y MARIA de los ANGELES APARAIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans Nº 2254.

MIGUEL ANGEL BUZETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4111 Apto. 3 y MARIELA ROSARIO CARMINATTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Luis Gregorio Rodríguez 3760.

FAUSTO BOSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1835 Apto. 2 y SONIA GLADYS CEBALLOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2658 bis.

JOSE LEONARDO JIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real Nº 2587 Apto. 2 y SILVANA BENISCELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich Nº 4541.

OFICINA Nº 3

EDILIO CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Antillas 5421 e ISABEL DE BENEDETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Viña del Mar 6967.

HECTOR OVIDIO CASTRO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gaboto 1067 y CRISTINA ALICIA SALDARINI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2337.

JULIO CESAR COPPOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 6149 y GRACIELA DE LEON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chapicuy 3743.

RODOLFO CRISTIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6181 y MARIANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1531.

ALBERTO MARIA CARVALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y ADRIANA CATALINA MIRAGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1590.

NOSLIDE IDEMAN CIUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1278 y BEATRIZ EMIRENA BURGUEÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3226.

ROBERT CHIRIBAO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 314 Nº 4864 (Aparicio Saravia) y MARIA ANTONIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 312 número 4855 (Aparicio Saravia).

OFICINA Nº 4

RAUL SEIN FRANCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2862 y GRETY MARIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 2041.

ARLEY LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María número 20 y GRACIELA MERCEDES BENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Paraísos 2542.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4572 y FANNY BAICA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 216.

EDUARDO VICTOR FERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 6160 Apto. 2 y PATRICIA LAURA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1977.

MANUEL LANDEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4162 y CELESTE CLISERINA DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4162.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS GOFERMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domicilia-

do Guaviyú 2387 y LILIAN BEATRIZ PIZZORNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4169.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4661 y LILIAN LOURDES MONTEBLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 número 5422 (Barrio Artigas).

OFICINA Nº 6

OSCAR DANIEL MARMO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5773 y SONIA GRASSI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fénix 4980.

SANTOS ANGEL MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 9 y MARIA CRISTINA CHAMORRO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030 Apto. 9.

OFICINA Nº 7

LAZARO DANIEL POSTIGLIONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3673 y GABRIELLA BUGNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2479.

JORGE ALFREDO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1779 y SUSANA MARIA BRUSCO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libertad 2408.

FELICIANO MIGUEL PINASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nietos 5433 y SILVIA LILIAN AVALOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 577.

EUCLIDES PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 394 Apto. 5 y CECILIA LOURDES KRUDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1171 Apto. 5.

JORGE ENZO PERRONE, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Parva Domus 2450 y MARIA ELENA PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2464.

WILQUER ALFREDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 16 Nº 3761 (Barrio Casabó) y MARIA TERESA TORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 3033 (Cerro).

JOSE PEDRO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4016 Apto. 6 y ADELIA RENEE RIBERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016 Apto. 6.

JOSE LUIS QUIJANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2375 y ALICIA RITA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro 2388.

RUBEN MARIO PRESA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 135 y MARIA DEL HUERTO PRESNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Cortinas 2416.

JOSE LUIS PIÑEIRO, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Marcelino Berthelot 1531 y MARIA ELENA ATIENZA, 26 años, soltera, médica, portuguesa C|legal, domiciliada Marcelino Berthelot 1531.

OFICINA Nº 8

FRANCISCO GERARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Géminis S|n. Vivienda 33 (Punta de Rieles) y MARIA JOSE PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Géminis S|n. Vivienda 33 (Punta de Rieles).

GERARDO MARCOS ZINOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2672 Apto. 3 y HELEN JACQUELINE LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4614.

ROBERTO ASTUR WANESKAHIAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chacabuco 1867 y ANAHID BOUDAKIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4250.

RAFAEL AUGUSTO ZERBINO, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Viña del Mar 6828 y ELIZABETH ANA RIAL, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

ESTEBAN HORACIO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3570 y MARY de LOURDES da ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3570.

CARLOS ESTEBAN SILVA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 261 Apto. 3 y MARIA del CARMEN PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 261 Apto. 3.

ANSELMO SUAREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3269 Apto. 504 y LILI ETCHEVERRY, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2178 Apto. 3.

JOSE MARIA SAAVEDRA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Asamblea 4528 bis Apto. 2 y GRACIELA CLARA CANETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 apartamento 801.

OFICINA Nº 10

MARIO RAMON VIERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Lavalleja 7202 y RENE AIDE LARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2688 Apto. 503.

WASHINGTON DANIEL TORRES, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Gabriel 4069 y SUSANA NAIR DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4069.

OFICINA Nº 10

CARLOS VERON, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4372 Apto. 2 y CELIA HAYDEE MEDEROS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4372 Apto. 1.

LUIS MARIA ORGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2162 Apto. 1 y ANA JULIA HRESKO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1237 Apto. 2.

LIBER HUGO VALLVE, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José L. Terra 2293 y MARIANELLA PAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Nº 2229 Apto. 1.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.10.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: MARIÑO de TEJERA, MANUELA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|920|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Mariño de Tejera iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.815, el que según el plano del Ing. Agrimensor L. Pereyra de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1981 con el Nº 95.515 consta de un área de 339 mts.2 89 dms.2, que se deslinda así: 9 mts. de frente al SO a la calle Timbúes entre Niágara y Oficial 4; 39 mts. 53 cms. al NO lindando con el Padrón Nº 79.814; y 9 metros 23 centímetros al N.E. lindando con el Padrón número 79.803.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Agustín Avelleira y a José Díaz y|o sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32332 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR (F.|C.|600|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Ottonello Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 71262, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30|3|1919 según copia suscrita por el Ingeniero Vicente Ponce de León (h) registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de agosto de 1926 consta de una superficie de 452 mts. 23 que se deslindan así: Oeste 11 m. 50 cm. frente a la Avenida General Flores distando el punto más próximo 23 m. 51 cm. de la calle Rafael Eguren; 39 m. 40 cm. al Norte linda con Compañía Inmobiliaria (hoy Padrón 71473 de la Intendencia Municipal), 11 metros 50 cm. en el fondo Oeste con Francisco Piria (hoy solar 4, Padrón 71265 de Sebastián Pouchulo), 39 m. 25 cm. al Sur con Francisco Piria (hoy solar 2, Padrón 71263 de Fernando Alonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: los linderos Intendencia Municipal de Montevideo, Sebastián Pouchulo (con domicilio en Rafael Eguren 3492), Fernando Alonso (domiciliado en Avenida General Flores 3760), y Mercedes Silvestra; Florencio, Tomasa, Ramelina, Santiago, Juana, y Eugenio Rodríguez Carrasco; Juana y Carlos Rodríguez Paniza; Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez Schiele y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 35115 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha M6No. 134|81), se hace saber: se solicitó Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de: solar de terreno y mejoras situado 23ª Sección Judicial Montevideo (antes 10ª) Padrón 70.560 según plano agrimensor Luciano Quintas Rossi inscripto Dirección Gral. de Catastro Nº 47.998 el 31 de diciembre de 1963 se señala Letra B; área 167 mts., 6200 cms. con 10 mts. 91 al sureste frente calle Joanicó P. Nº 3757 dista extremo más próximo 7 mts. 29 comienzo ochava recta calle Industria; 15 mts. 88 al suroeste, lote A Padrón 100.920 y 70561; 11 mts. 08 al noroeste, con padrón 70.561 y 14 mts. 77 al noreste Padrón 70.559.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los propietarios padrones 404.262 (segregado P. 70.565); 70.561 — Carlota Z. de Rivero; 70.569 Banco República Oriental del Uruguay o sus Sucesores a cualquier título, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos: se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 32234 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LEGARRA, MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha M4 Nº 2030|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Legarra iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 121812, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Camino Ariel Nº 4419 entre Eduardo Pondal y Las Violetas, solar Nº 57, según el plano del Agr. Francisco Tourreilles inscripto en 1926, y aprobado por el Concejo Municipal el 14 de enero de 1927; deslindando por el Noroeste con solar Nº 3, padrón 121.811 propiedad de la señora María Domín de Baladán; por el Suroeste con parte del solar Nº 8, padrón Nº 121.816, propiedad de la señora María Esther Federici Bado; por el Sur con parte del solar Nº 7, padrón Nº 121.815, propiedad de los señores José Menéndez y Bernardo y Mary Núñez y por el Este con solar Nº 5, padrón Nº 121.813 propiedad del señor Gabriel Ricci.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a don Pablo Mañé y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 33285 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FRANCISCA PEREYRA y MIRYAM SOMMARUGA solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 132.399, en la actual 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 580 m. 30 dms., y que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 132.398; al Sur con el inmueble padrón Nº 132.400; al Oeste con el inmueble padrón Nº 132.432 y al Este con la calle Alto Perú Nº 2051.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a: Sucesión Pedro Durán; Sres. Antonio Infante, Nicola de Dominici, José Pedro y María Ester Deagostini Durán, o sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 30755 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARTORA de HACKEMBRUCK, AURORA ELSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 64|81), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 50867 que linda al N.E. con calle Luis Moro ex-Las Magnolias en línea quebrada por ser esquina y frente a Cno. Coronel Raíz, lindando con parte del padrón 59.868, ex propiedad de la compareciente y al N.O. lindando con padrón 165.884, con las medidas 171 mts.2 52 dms.2, mensura realizada por el Ing. Agr. Osvaldo D. Cock Crispo el 21 de noviembre de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 90669 el 22 de noviembre de 1979.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 33649 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 656|80), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la Agrimensora Blanca Inthamoussu, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80, con el Nº 92.527, tiene una superficie de 289 mts. 64 dcms, y linda: 8 mts. 52 cms. de frente al Norte, a la calle Francisco Bilbao Nº 3838 bis, distando su punto más cercano 9 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Padrón 30.936, propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; Padrón 198.769, propiedad de José Cassiniga; y Padrones 154.696, piedad de José Cassiniga; y Padrones 154.696 126.517 y 30.925, propiedad de José B. Cantón, Manuel Cantero y Guillermo E. Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 33513 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RICARDO PALMAROLA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, Padrón Nº 154 ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, departamento de Canelones, Decimoctava Sección, antes Séptima, y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 106, el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Nº 6 por 39 metros de fondo, lindando al Suroeste con los Padrones Nos. 153 y 166, propiedad de Alegre y Tufic Sasson, al Noroeste con Padrón 163, propiedad de Luis Alberto Ponzio, al Noreste con Padrón 155, propiedad de Alberto Settembri.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta sede y, en especial, a los anteriores propietarios Tufic y Alegre Sasson y sus sucesores a título universal o particular, y a los mencionados propietarios de los padrones linderos a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos cientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 31622 Nov.9-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA TORIBIO, "Prescripción Adquisitiva" (CB|16|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 90.025, solar Nº 3, según plano del Agr. Lumen Cabezudo, de diciembre de 1923, está inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de febrero de 1924 y tiene una superficie de 2.061 m. 60 con 20 m. de frente al SO a la Avda. al Peñarol (hoy Bvar. Aparicio Saravia), 103. m. 68 en los lados laterales lindando al NO con solar 2 (hoy padrón 90.024), al SE con solar 4 (hoy padrón Nº 90.026) y 20 m. al NE con Luis Firpi (hoy padrón 90.030). El padrón 90.024 de frente al Bulevar Aparicio Saravia Nº 3458 y es propiedad de Eugenio Zazpe que vive en el mismo. El padrón Nº 90.026 da frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 123 y es propiedad de Gerónima Muccio de Lubara quien vive en el mismo. El padrón 90.030 es propiedad de Ramón Fernández y da frente a Cno. Pedro de Mendoza s|n., por ser solar baldío. El señor Ramón Fernández se domicilia en esta ciudad, Cno. Pedro de Mendoza 4215. El padrón 90.025 objeto de la presente cripción da frente al Bvar. Aparicio Saravia 3452. El nombre del último propietario conocido es Ignacio Podestá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intearvención. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|p. 31231 Nov.5-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción" (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamís García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MARIA ROSA DE ALAVA DE COURTIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|364|1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa De Alava de Courtis promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 114.917 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 141 metros cuadrados, 24 dcms. según plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de febrero de 1980, que fuera inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de febrero de 1980 con el Nº 91237 y que se deslinda como sigue: 9 mts. 73 de frente al Norte a la calle Francisco Bilbao donde el número de puerta se distingue como 3740, por 9 mts. 88 al Sur, lindando con el padrón 114.921; 14 mts. 49 al Oeste con el inmueble padrón Nº 114.918 y 14 mts. 32 al Este que lindan con el padrón Nº 154.530 y parte del padrón Nº 30.755.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32986 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ RAVOTTI, NELSA JUANA y HUGO EUGENIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1231|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelsa Juana y Hugo Eugenio Pérez Ravotti, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien: Terreno y mejoras, Padrón Nº 139.668, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Godofredo Balarini, de junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16|7|79, con el Nº 89353, tiene una superficie de 345 mts. 15 dcms., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Peteroa, entre los numeros de puerta 3182 y 3184, y cuyo frente está entre las calles Pintado y Marcos Salcedo, distando de la primera calle, su extremo, 58 mts. 50 cms. Este bien, está señalado con el Nº 38 en el plano del Agr. Ing. Aquiles Monzani de marzo de 1897, citado en el referido plano de mensura del Agr. Balarini.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Aníbal Enrique Faraut Martínez, que lo son Delma Renée, Aníbal Andrés y Héctor Enrique Faraut Barlocco, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 32620 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en

autos RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra, "Prescripción", (F. B. 747|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30912 Nov.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: HECTOR PEDREIRA, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C Nº 758|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Pedreira, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.289 calle Andrés Bello s|n, según plano del Agrimensor Eduardo Sierra inscripto el 24 de setiembre de 1980 con el Nº 92.900 en la Dirección General de Catastro. El mismo tiene un frente de 10 m. 10 cm. a la calle Andrés Bello. Superficie de 198 m. 10; linda con los padrones Nos. 67.290, 67.288, 67.287 y 67.286. Siendo los propietarios de los padrones Nos. 67.288 y 67.290, los señores Elisardo Otero Bouzada y Ruben Asplanatto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los dueños del padrón Nº 67.286, señores Karabed y Sarkis Boksizian o Eskisizian, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 32548 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COSTA PIETRA, RAQUEL ELVIRA, "Prescripción", (C| 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 20.604, terreno y demás mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo (antes en la 23ª), con frente a la calle Mburucuyá entre las de Goes y Cufré, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 33228 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TRUJILLO de MARTIN, HERMINDA, "Prescripción", (C|589|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando prescripción Treintenal del inmueble sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 39875, con 9 mts. de frente sobre Dr. V. Basagoiti Nº de puerta 4632, linda al N.O. con el inmueble 39876 al N.E. con el N.E. con el Nº 39874, al Norte con el inmueble padrón Nº 39861, según plano de mensura del agr. Hipólito Gallinal Acevedo de enero de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 98831, el 16|2|81. Los propietarios de la finca lindera son: a) padrón Nº 39874 propietario Horacio Ramón Bais con domicilio en Vicente Basagoiti 4630; b) padrón Nº 39876 propietario Griselda Esnal de Lasquinos con domicilio en Vicente Basagoiti 4634; c) padrón Nº 39880, propietario Ruben Greco, con domicilio en A. Vaielant 183; d) padrón Nº 39861, propietario Ruben Videla con domicilio en Carlos de la Vega 4627. Los predios linderos son los Nos. 39876, 39880, 39861, 39874.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado para que comparezca ante estos estrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 33251 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREZ CHIALE, NELSON HUGO "Prescripción" (C.| 587|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del solar baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 102.509 y que según plano de Mensura del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.979 el 31 de agosto del mismo año se compone de las fracciones A y B las que en conjunto tienen una superficie de 1.465 m. 50 dm. que se deslindan así: 30 m. de frente al SO a Camino Continuación Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordóñez y 61 m. 3 cm. también de frente por ser esquina al NO a la Rambla del Arroyo Miguelete; 18 m. 75 cm. al NE linda con padrón número 102.510 propiedad de Ramón Porto y 60 metros al SE. linda con padrón número 102.508, propiedad de sucesores de Ramón Lago. Desde principios del año 1925 el señor Manuel Luis Rodríguez González siendo de estado civil soltero comenzó a poseer en forma pública, pacífica y continua y en carácter de propietario el citado inmueble, y por documento de fecha 16|3|81 el señor Rodríguez cedió al compareciente todos los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido solar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado a efectos de que contesten la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 34752 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: C. 409|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Magdalena Sívori de Giuria, anterior propietaria del inmueble objeto de prescripción y a los sucesores de Elena Pou de Borda, propietaria del inmueble Padrón Nº 150.927, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Descripción del bien. Un inmueble con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.006, con una superficie de 120 m.c. 20 dm.c., de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro Nº 2658. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 33284 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: GIARDULLO CAMMARANO CARMELO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 991|81), se hace saber que se inició sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 145.816 ubicada en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Buena Vista, y que linda al norte con la calle Comodoro Coé, al sur con el inmueble padrón 145.817, al oeste con el inmueble padrón 145.815 y al este con la calle Estivao. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los vecinos linderos: Sr. Antonio Cures propietario del padrón Nº 145.815 domiciliado en Comodoro Coé 3734 y al Sr. Ricardo Agustín Delisa propietario del padrón Nº 145.817 domiciliado en Estivao 1783, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 32702 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: MARIA INES MARTINEZ, BLANCA IRENE MARTINEZ e ISMAEL MARTINEZ, "Prescripción" (Ficha 1345|81), se hace saber que se presentaron María Inés Martínez, Blanca Irene Martínez e Ismael Martínez, sucesores de Juan Gualberto Martínez Prieto, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª) empadronado con el Nº 48.918 que según plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de mayo de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 66009 el 19|5|71, tiene una superficie de 290 m., con 10 m. de frente a la calle Camino Edison Nº 5413, lindando con el inmueble padrón 48.917 sobre la calle San Francisco y con el inmueble padrón 48.919 sobre la calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos existentes: Angel Gardas, Padrón Nº 48.917, Cno. Edison 5411; Francisco De León, Padrón número 48.932, solar 16, San Francisco Nº 1444. El Padrón Nº 48.932, está desocupado perteneciendo a Storace Hnos. (Sucesión), para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 33325 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: MARTONY, CARLOS y CATALINA SCHMIDT de MARTONY, "Prescripción treintañal" (Ficha A. Nº 600 del año 1980), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron Carlos Martony Ringhofer y Catalina Schmidt de Martony, solicitando prescripción treinteñal, del siguiente inmueble: Chacra ubicada en Canelones, paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial, padrón Nº 626, señalada con el Nº 18 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, levantado en enero de 1943, inscripto en Catastro el 26 de mayo de 1943 con el Nº 1816, según el cual se compone de una superficie de 1 Htá. 4.750 mts. y se deslinda: Mts. 100.00 de frente al S.O. a Camino de 17 mts.; mts 148.00 al NO. lindando con fracciones 17 y 18 de Alfonso Mahanga; al N.E. mts. 100, con fracción 13 de Aldo Luzardo; y, al S. E con la fracción 12 de Felipe Ceppa, en mts. 147.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos nombrados y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|Pub. 34527 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIDES MORAIS HUERTA y AGUSTINA SILVERA SILVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 254|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arides Morais Huerta y Agustina Silvera Silva, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 319 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.666, la cual según plano del Agrimensor Simón López Chuico, de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6.675 el 22 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 315 metros que se deslinda así: 9.00 mts. al Noroeste de frente a calle Batlle y Ordóñez, entre Buen Retiro y Carretera a Centurión, distando su punto medio 22.50 mts. a la esquina formada con calle Buen Retiro; por 35.00 mts. de fondo, lindando: al Noreste, con los padrones 3.665, 9.752 y 8.866; al Sureste, con el padrón 10.445; y al Suroeste, con el padrón 5.865.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32929 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS, "Prescripción Adquisiti-

ra" (Ficha 285|81), e hace saber que ante este Juzgado, se presentó José José Bonifacio Lucas, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, **sobre el siguiente vehículo: Un camión marca International, modelo 1962, motor** Nº 6-3405201488, de 32 HP, de 6 cilindros, empadronado con el Nº 43714, matriculado con el Nº A 401-052 en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia y especialmente a "Crusic y Crosta S. A.", para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, **bajo** apercibimiento de designárseles **Defensor** de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 32528 Nov.19-v.dic.31.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: SUAREZ LOTITO, JUANA FRANCISCA "Prescripción Treintenaria" (Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Francisca Suárez Lotito iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la manzana número 54 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, padrón número 188 y son los solares 90 y 91 en el Plano del Agrimensor Joaquín Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1925, de una superficie de 1800 metros cuadrados que se deslindan en conjunto: Norte en 40 m., calle número 1, Este en 40 m. solar 92, Sur en 20 m. solar 93., Este, en 10 m. solar 93, Sur en 20 m. solar 96 y Oeste en 50 m. solares 99 y 89. Por tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Bernardino de Lema Suárez o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Se hace constar que por auto número 70 de fecha 23|X|81 se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el trámite que motiva el presente edicto. — Florencio Sánchez, octubre 23 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PIGNATA, OSCAR MARIA, "Prescripción treintenaria", (F|B 1285|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 393, ubicado en la manzana Nº 51 de la ciudad de Sarandí Grande —10ª Secc. Jud. de Florida—, con una superficie de 116 metros cuadrados con 40 dms. cuadrados; y en especial a los sucesores de Florentino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 12 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 34201 Nov.30.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ NOCETTI, JUAN. "Prescripción" (Ficha Nº 1399), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca "Austin" tipo, auto, empadronado con el Nº 7049, matrícula B6.7049 de Maldonado, motor S. A. 116518, de 4 cilindros de 1948; especialmente a Horacio Torre y Sara Montero Galván de Barbitta y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 35173 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARRERO, ELVIRA RUFINA, "Prescripción" (Ficha 1550/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Rufina Marrero de Hernández, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 173 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3370, que según plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 7 de agosto de 1981 con el Nº 451, se compone de una superficie de: 223 metros, 67 decímetros, que se deslinda así: 6 metros, 90 centímetros al Oeste, de frente a la calle Ituzaingó; 32 metros, 70 centímetros al Norte, con padrón 1998; 6 metros, 78 centímetros al Este, con padrón Nº 1791 y 32 metros, 70 centímetros al Sur, con padrón Nº 1795.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — María Teresa García Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 33308 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EVA WALPERT de VIVIAN. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A|87|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eva Walpert de Vivian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria. Respecto al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, el que es parte de la quinta Nº 270 del ejido de la ciudad, empadronado con el Nº 6401, según plano del Agr. Rafael A Thevenet en octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4514 el 24 de enero de 1973, de una superficie de 7578,81, que se deslindan: 85,90 a frente a calle Quinta, igual medida al E, con Ana M. de Pedret o sucesores, mts. 85,90 al N., de frente a calle Francisco Bicudo y la misma medida al S., con Gaudencio Walpert y Pedro Toscanini o sucesores de ambos.

Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. — Paysandú, 24 de julio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 32135 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REMIGIO PEDRO CAPUCCIO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A.|140|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Remigio Pedro Capuccio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 577 de la manzana 112 de esta ciudad ubicado en la Primer Sección Judicial de Paysandú, que se deslinda: por el Norte 10 mts. dando frente a calle Rincón; por el Este una recta de 52 mts. 16 cms. lindando con padrón 576; por el Sur una recta de 10 mts. sobre calle General Leandro Gómez y por el Oeste una recta de 52 mts. 25 cms. lindando con los padrones 7421, 582 y 7657, todo lo que resulta del plano del Ingeniero Agrimensor David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo el 1º de julio de 1981 con el Nº 1477. Se emplaza por el término de noventa días a Antonio Taboas o sucesores y a cualquier interesado en este trámite, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para el emplazamiento. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31537 Nov.9-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: NICOLAS CANEPA LANDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguene bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del 3.763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142 el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3 763 m.2 y comprende la manzana Nº 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, **Actuario.**

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NICOLAS CANEPA LANDO. Prescripción Adquisieiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 310|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Cánepa Landó, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, que comprende una manzana completa, zona suburbana, padrón 2.313, manzana 302, de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, lindera por los cuatro vientos con la vía pública, según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 142, el día 15 de enero del año 1952, tiene una superficie de 3.763 metros cuadrados y comprende la manzana número 2 del referido plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 31032 Nov.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: **CARLOS NELSON CURBELO BARBOZA, "Prescripción Adquisitiva de un Vehículo" (Ficha Letra A. Nº 324|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Nelson Curbelo Barboza, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo: Camión marca Bedford, modelo año 1961, con capacidad de carga hasta 10.000 kgrs., con motor a gas - oil de 6 cilindros y 23 H.P., número J4|5|61|80504, empadronado en el Departamento de Canelones a nombre de Salomón Edeliz Tejn con el Nº 120.345, y matriculado con el Nº 128.811.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilite la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 34363 Dic.2-v.ene.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó CARACIOLO PINTOS PASCUAL, (A| 245|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, parte de la manzana Nº 346 de la planta urbana de la Ciudad de Rivera (1ª Sección Judicial), empadronado con el Nº 3141, el que según plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 19|1|81 con el Nº 5361, tiene un área de 461 mts. 154150 mm. y linda: 10 m. 737 mm. de frente a calle Oscar Gestido, 42 m. 95 cm. al Noreste con padrón Nº 3142, 10 m. 737 mm. al Sureste con padrón Nº 3137 y 42 m. 95 cm. al Suroeste con padrón Nº 3142. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, especialmente a Angel Armellini y Blas Wallace y|o sucesores de ambos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 14 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 32105 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó el Consejo Nacional de Educación (Ficha A. 173|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del Padrón Nº 5118, sito en la Décima Sección Judicial de Rivera zona suburbana, en la manzana Nº 771, con un área de 4 hectáreas 5.698 metros, 219 decímetros cuadrados, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1378.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42451 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FRANCISCO RUGNITZ (A. Nº 250|81), iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los padrones Nos. 8334 y 8335 (antes m|á 428), ambos ubicados en la Segunda Sección de Rivera, según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto con el Nº 1751 el día 20 de agosto de 1979: a) el padrón 8334, tiene un área de 5089 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Noreste; línea de 134 m. 90, con Ruta 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera; línea 114 mts. 70 al noroeste con padrón 414 y línea de 89 mts. 70 al suroeste con el mismo padrón; y b) el padrón Nº 8335, tiene un área de 20 hás. 6920 mts.2 Ruta 5 por medio, y se deslinda así: al noroeste padrón 427, al sureste padrones 2841 y 5599, y al noroeste, ruta Nº 5, Brigadier Fructuoso Rivera y padrón 414 y al norte padrones 2034, resto del padrón 428 y padrón 2036. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuel Vázquez de España, y a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes, para que comparezcan en estos autos a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. —Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32106 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO, (A.251|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 840, solar 5 de la manzana Nº 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al Nº 429 de la calle Armand Ugon, y según plano del Agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5412, el 22 de julio de 1931. Dicho inmueble tiene una superficie de 461 m.2 28 dm.2, lindando: al N. con el padrón Nº 841, 42 m. 95 cm., al N.O. 10 m. 74 cm con frente a la calle Dr Armand Ugon, al O. 42 m. 95 cm. con el padrón Nº 839 y al SE. 10 m. 74 cm. con el padrón Nº 836
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y especialmente a Luzardo Sánchez, a sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981.
16) N$ 858.00 30|pub. 34544 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. Nº 252|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble padrón urbano Nº 826, solar Nº 6. de la manzana Nº 113, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al Nº 434 de la calle Dr. Armand Ugon y según plano del Ing. Agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5411, el 22 de julio de 1981. Dicho inmueble tiene una superficie de 922 m.2 57 dm.2, lindando al N. 42 m. 95 cm. con el padrón Nº 825, al O. 21 m. 48 cm. con el padrón Nº 830, al S.O. 42 m. 95 cm., con los padrones N.os 828 y 827, al S. 21 m. 48 cm. de frente a la calle Dr. Armand Ugon.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a Celmira Sánchez de González y a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 34545 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FELICIA ALMADA MASSIOTTI (Ficha B. 1015|81), solicitando al acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: parte del padrón 2643, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con una superficie de seis hectáreas mil trescientos cuarenta metros, lindando al Norte en 369.50 mts. con campos de Ugolino Zecchi; al Oeste en 194 mts. con parte del padrón Nº 2643 (campos del Estado); al Sur en 314 mts. sobre calle de 17 metros y al Este en 178 mts. sobre el Océano Atlántico.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios del inmueble, especialmente Claudio Desiderio Almada Acosta, Romualdo Almada, Tome María Dolores Acosta, Juan Acosta, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan a estar a derecho dentro del aludido plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 30810 Oct.30-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: VEGA PRIETO, MANUELA, DIOSMA y AMADOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1269|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuela, Diosma y Amador Vega Prieto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 1251, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas, mil setecientos veintisiete metros, formando dos fracciones que en forma separada se deslindan así: Fracción "A": al Este frente a Camino Vecinal; al Sur con Juan Navarro; al Oeste Arroyo Don Carlos y al Norte con sucesión Eleodoro Navarro.
Fracción "B": Al Oeste frente a Camino Vecinal; al Norte Eleodoro Navarro; al Este sucesión Leófilo Pereyra y al Sur sucesión Eleodoro Navarro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 30 de octubre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 32375 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva", (F|477|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el actor solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 2279 —manzana Nº 132— y que según plano del Agr. Homero Cardoso de octubre de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 7637 el día 24|10|1980, superficie: 922 mts. 14 dms., que se deslinda así: al Noreste 21-47 cm. de frente a la calle Orosmán de los Santos; al Noreste 42 mts. 95 cmts. de frente a la Avda. Ituzaingó; al Sureste 21 mts. 47 cms. lindando con el Padrón Nº 2280; y al Suroeste 42 mts. 95 cms. lindando con el padrón Nº 2292.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Natividad Acosta y de Ventura Acosta Sosa, así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a que se refiere este trámite, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 33446 Nov.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GOMEZ DE CRUJEIRA, BENITA MIGUELA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B|249|1981), se hace saber que se presentó Benita Miguela de Crujeira en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Hugo Crujeira Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 642; Manzana Municipal número 57, Padrón Nº 8170; compuesta de una superficie de 343 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: Al norte, 36 m. 53 con Padrón 8169; al Sur 36 m. 58 con Padrón 8171 sobre calle Corrientes; al Este 9 m. 40 con padrones 58.147 y 8.166; y al Oeste, 9 m. 42 de frente a calle Ramírez. (Plano del Agrimensor Hugo Lanza de fecha 6 de junio de 1981).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, octubre 18 de 1981. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 31307 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con frente a calle Dr. Luis Morquio Nº 559, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,

con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: CAÑELLAS, MARIO, "Prescripción" (Ficha A.1050|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y, especialmente, a los sucesores de doña María Navarro Blanco de Valiente y a los vecinos linderos Ciriaca Suárez Martínez y Víctor Reyes Barboza, de una fracción de terreno, ubicada en los suburbios de esta ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronada con el Nº 4512 que, según mensura practicada por el Agr. Julio Francisco Teijeiro en octubre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5619, el 13 del mismo mes y año consta de un área de 486 ms. 53 dms. cds., que linda: al SE de frente en 7 ms. 70 cms. a la calle Miguel Barreiro; al NO en 5 ms. 25 cms. con el bien padrón 4511; al NE en 68 ms. 70 cms. con calle Chucarro; y el SO, en dos tramos de 34 ms. 68 cms, y 34 ms. 4 cms. con bienes padrones 4515 y 4513 respectivamente, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 43084 Nov.3-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos: ANASTASIO DELGADO "Prescripción treintenaria" (Lº 1, Fº 28, Nº 21), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria E. Gronros o a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la Quinta Sección del Departamento de Soriano, padrón número 1746, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 9347 metros, 1094 centímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, del 15 de junio de 1955, y se deslinda así: Al Norte, con Raúl González y Andrónico Maldonado; al Este con calle pública, al Sur con Francisco Muela y Ramón Ortiz, a comparecer, por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 23 de marzo de 1981. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz - Interino.
16) N$ 702.00 30|pub. 34085 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Walter NUÑEZ, "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1265|79); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 5212, y el resto sin empadronar, de una superficie de 12 Has. 5.718 mts.2, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, cuyo deslinde surge del plano realizado por el Agr. Hugo Da Rosa inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el número 5.556, y en especial se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Juana Aguiar de Núñez. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 33685 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRAGIA RIVERO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1297|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5310, compuesta de ocho hectáreas, seiscientas diez centiáreas y mil cuatrocientos noventa y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Nicolasa y Adolfo Rivero y|o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 35052 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5196, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Baida y Antonio Da Silva Ramos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GINES FIGUERAS, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble urbano padrón 3733, sito en la manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, solar 8 del plano del Agrm. Miguel B. López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 18 18|6|64, con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Pedro Balserini a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 32789 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PEDRO JOAQUIN RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble sito en manzana 247 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 3787, solar 12 del plano del Agrm. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 18|6|64, con una superficie de 401 m. 50 dec. con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores de los solares 11 y 13 del plano referido y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 32790 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JULIO CESAR ROSANO NUÑEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del inmueble urbano padrón 3788, sito en la manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Secc. Judicial de Tacuarembó solar 13 del plano del Agrm. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarmbó, el 18|6|64 con un área de 401 m. 50 dec. con frente al Norte a calle Valerio López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores del solar 12 del plano referido y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 32791 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER MANZI, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, de los inmuebles urbanos padrones 3776 y 3779, sitos en manzana 247 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección de Tacuarembó, solares 1 y 4, plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripta en Catastro de Tacuarembó el 18|6|64, ambos con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a los propietarios o poseedores de los solares 2, 3 y 5 del mismo plano y a los sucesores a cualquier título de don Pedro Balserini y de Elías Lopez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1981. — Yolanda De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 32792 Nov.18-v.dic.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO ALBERTO LEO MESTRE LEMOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Villa Miseria" y "La Visita", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34453 Dic.2-v.dic.15

JULIO JORGE BONSIGNORE solicita la inscripción de la obra titulada "Nueva Nomenclatura para el juego de ajedrez", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34248 Dic.1º-v.dic.14

CARLOS CAORSI por María Cristina Barcia Rodríguez solicita la inscripción de las obras tituladas "Psicología"; "Conducta y Psiquismo animal"; "Psiquismo y conducta del hombre"; "Psiquismo conciente"; "La personalidad"; "La antropología y sus direcciones"; "Las interrogantes de la antropología filosófica"; "Filosofía práctica"; "La moral"; "El valor moral"; "Direcciones de la filosofía moral (opción derecho)"; "Fundamentos filosóficos del Juramento Hipocrático (opción medicina)"; "Moral social. La Familia"; "El Derecho"; de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 160.00 10|pub. 34305 Dic.1º-v.dic.14.

CARLOS ENRIQUE CAORSI PIGURINA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dios"; "La naturaleza"; "El hombre"; "El ente"; "Metafísica general"; "Los juicios de valor"; "La inducción y las ciencias sociales e históricas"; "La inducción y el sistema de las ciencias"; "La nueva etapa de la formalización de la lógica"; "La lógica pura"; "La ciencia"; "El conocimiento"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 34306 Dic.1º-v.dic.14.

CARLOS IBAÑEZ COSTANTINO y ALVAR ALVAREZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Apuntes - Física (70 ejercicios de exámenes, bases de teórico, 3er. año Bachillerato)" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 35235 Dic.9-v.dic.22.

LIONEL de MELLO TABOADA solicita la inscripción de la obra titulada: "Fragmentos de la Gran Patriada" (La tribu de Zapicán), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34651 Dic.3-v.dic.16

SULEIKA IBAÑEZ IGLESIAS, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Grafín y Grafón", "Padres e hijos" y el seudónimo denominado "Kielus", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34877 Dic.7-v.dic.18.

MARIA del ROSARIO GRANERO RODRIGUEZ por Praler S. A., solicita la inscripción de los modelos en cármica numerados según detalle: 3 y 4; 7 y 8; 10 al 15; 18 y 19; 21 al 23; 25; 27 al 30; 32 y 33; 35; 38 y 39; 43 al 45; 51 al 55; 103 al 107; 110 y 111; 115, de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 35163 Dic.8-v.dic.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR RAMON MARTINEZ de la SANTA CRUZ, (Ficha V 776 bis|981), pues en el Acta Nº 514 del 7|7|1975 de la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Nilda Irene Santa Cruz, debe decir NILA IRENE de la SANTA CRUZ y donde al margen dice Martínez Santa Cruz, Víctor Ramón, debe decir MARTINEZ de la SANTA CRUZ, VICTOR RAMON. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 33658 Nov.25-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 560|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA NEMECIA LASA AZCOITIA, pues en la misma Acta Nº 2 del 3 de enero de 1906, 12ª Secc. Judicial de Florida donde el apellido materno de la inscripta figura como: EZCOITIA, debe decir: AZCOITIA. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 33077 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROLF CHRISTIAN TRAPP FERNANDEZ, (Ficha V|890|981), Acta Nº 44 de la Oficina número 10 de Montevideo, de fecha 4 de enero de 1980, en la misma donde la inscripta aparece como: ROLF CRISTHIAN, debe decir: ROLF CHRISTIAN. — Montevideo 27 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 32777 Nov.23-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CESAR AN- [illegible] GONZALEZ COSENTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 904|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de César Andrés González Cosentino, en el sentido de que: a) Donde el padre figura como: "Mario César González", debe decir: MAURO CESAR GONZALEZ MENENDEZ; b) Donde la nacionalidad de la madre del mismo figura como: "oriental", debe decir: ITALIANA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 34437 Dic 2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AMERICO PIREZ y FERMINA ADELIA PORTILLO "Rectificación de partida" (Ficha E.|1120|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que: en la partida de matrimonio de Américo Pírez y Fermina Adelia Portillo, donde el apellido del esposo figura como "Píriz", debe decir PIREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 34571 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DAWIDOWICZ LETOCHOWICZ, STANISLAO "Sucesión" (Ficha S.|484|81), se dispuso la siguiente rectificación de partida de defunción: "Stanislao Dawidowicz, de estado casado", debe decir: DE ESTADO CIVIL SOLTERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33827 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 880|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BLANCA MARIA SENA la fecha de nacimiento luce con error, donde dice: VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS debe decir: ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 34867 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ZADOR ZAKHEIM, YOSELINE ANDREA "Rectificación" (Ficha V.|856|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yoseline Andrea Zador Zakheim en el sentido de que donde dice: "Joseline", debe decir: YOSELINE y donde dice: "Zadov", debe decir: ZADOR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 34716 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|166|80), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: Nacimiento de ANA LUISA CHAGAS, donde el padre figura como: YONNY OLGEBIS CHAGAS, debe decir: YONNY OLGEBYS CHAGAS, y nacimiento de MARIA RAFAELA CHAGAS donde la madre figura como: TERESITA CARMEN, debe decir: TERESITA DEL CARMEN por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 34933 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 810|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DANILO MOCHI TERRA, donde el apellido paterno figura con error, donde dice: "Mocchi", debe decir: "MOCHI", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43590 Dic.9-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1462|78), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUBIA OLIMPIA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde la inscripta figura como: "hija de María Rosa", debe decir: HIJA DE MARIA ROSA GONZALEZ. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 34056 Nov.30-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO SEBASTIAN NALERIO CRUZ, pues en la misma donde dice: ANA MARIA CRUZ, debe decir: MARIA INES CRUZ por así corresponder (Ficha V|582|81). — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43570 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA OTILIA BEAU con JULIO INOCENCIO AGUIRRE, pues en la misma donde dice: "Aguirrez", debe decir: AGUIRRE por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V.|626|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35094 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTHA AGUIRRE BEAU, pues en la misma donde dice: "es hija de doña Blanca Otilia Beau de Aguirre", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE JULIO INOCENCIO AGUIRRE Y DE DOÑA BLANCA OTILIA BEAU DE AGUIRRE por así corresponder. (Ficha V.|602|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 35097 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO ISIDORO ACOSTA y FELICITA RUFINA PORTELA, pues en la misma donde dice: "Felicia", debe decir: FELICITA, por así corresponder, y en el margen también; y donde dice: "10 de julio de 1910", debe decir: 15 DE NOVIEMBRE DE 1907, por así corresponder (Ficha V.|660|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 34425 Dic.2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELI ROVIRA DIEPA, pues en la misma donde dice "Teresa Dieppa" debe decir "TERESA DIEPA"; y donde dice "Manuel Dieppa" debe decir "MANUEL DIEPA" por así corresponder. (Ficha V|60|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 34258 Dic.1º-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS ALBERTO MINASIAN PEREYRA, pues en la misma donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por así corresponder (Ficha V.|614|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33925 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de GERVASIO MENDEZ, pues en la misma donde dice:: "divorciado", debe decir: CASADO por ser así como corresponder. — (Ficha V.|664|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 35220 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de AROLDO BENTANCOURT y MARIA del CARMEN DA SILVA, pues en la misma donde dice: "Maclobia Perdigón", debe decir: CANDIDA MACLOVIA PERDIGON, por así corresponder. (Ficha V.|612|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33769 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: AREVALO DALIARD SHYRLEY, "Rect. de partida", (V|318|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Daliard Bringas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shyrley Adriana, pues en donde figura el nombre de la madre como "María Angélica Bringas" debe decir "MARIA ANGELICA DALIARD BRINGAS" por así co-

rresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 34139 Nov.30-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ZAPATA RAMIS, DAVID OMAR, "Rectificación de partida" (V|632|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio, en el sentido que —en la de nacimiento— donde dice: BERTA RAMIS, debe decir: NORBERTA RAMIS y en la de matrimonio donde dice: NORBERTA RAMI debe decir: NORBERTA RAMIS por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 34934 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ CARLIZ, ANDRES, "Rect. de partida" (V|606|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: ANDRES CARLIZ debe decir: ANDRES MARTINEZ CARLIZ por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 34228 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ORTIZ SIGOLA ANIBAL e INES DUARTE, "Rect. de partida", (V|542|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos Nelson Ernesto, Eduardo y Roberto Ortiz Duarte, en el sentido que en dichas partidas donde dice "Aníbal Sigola" debe decir "ANIBAL ORTIZ SIGOLA". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43591 Dic.9-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAETANO BARRIOS, YACQUELINE, ELENA "Rectificación de partida" (Ficha F-1060|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yacqueline Elena Caetano Barrios, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: ARTIGAS ROSA BARRIOS, debe decir: ARTIGAS CAETANO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34773 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARRIONDO DE AMATTI, IRIDES GLADYS, "Rectificación de Partida", (Ficha F-1474|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irides Gladys Arriondo de Amatti, pues donde su apellido paterno figura como: "Arrendondo", debe decir: ARRIONDO. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 34189 Nov.30-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BOSCO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha F-1446|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Magdalena Bosco y Vicente Basilio Conti, pues donde la contrayente figura como: MARIA ANGELICA BOSCO, debe decir: MARIA MAGDALENA BOSCO. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34929 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARRERAS, ROSALIO LUIS y otra, "Rectificación de partida" (Ficha F-1566|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Washington Gabriel Carreras, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: CANERAS, debe decir: CARRERAS. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 34968 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIA JUANA DOLORES CONDE DE PEREZ, "Rec. de partida", (F. C. 1564|81), se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 58 del 30 de marzo de 1974, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad de la inscripta figura como oriental, debe decir ESPAÑOLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 34480 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron OSCAR DIAZ ARNESTO y YONE LARRE RICCETTO, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Oscar, pues en la misma, donde se omitió poner el nombre de sus abuelos por línea paterna y materna, debe decir: nieto por línea paterna de JACINTO ANDRES DIAZ ARNESTO y LAURA TERESA REYES y nieto por línea materna de GLAUCO LARRE BORGES y DORBELINA RICCETTO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 32780 Nov.23-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de EMERITO BLANCO PIÑEIRO (Ficha V.|787|980), Acta Nº 404 de la Oficina Nº 2 de Montevideo de fecha 10 de abril de 1978, en la misma donde dice que el inscripto nació en: "Uruguay", debe decir: EN ORENSE, ESPAÑA; y donde dice de nacionalidad "oriental", debe decir: ESPAÑOLA. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 33772 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HAYDEE GLADYS HARTMANN o HARTMANN GARCIA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 781|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de la compareciente y de Matrimonio de sus padres Hugo Hartmann Cordero y Haydeé Gladys García, en el sentido de que —en la primera de ellas— donde el apellido de la inscripta en la nota marginal, el de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: "Hartmam", debe decir: HARTMANN; y en la segunda, donde el apellido del contrayente y el de su padre figuran como: "Hartmam", debe decir en ambos casos: HARTMANN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 33929 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCELO SEBASTIAN BARRIOS ALTIERI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1805|78), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Marcelo Sebastián Barrios Altieri en el sentido de que donde su padre figura como "Ricardo Barrios" debe decir "DANIEL BARRIOS" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43505 Dic.3-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER ALCANTARA, "Rect. de partida" (Ficha E|1347|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su padre y el suyo propio figuran como: ALCANTARO, debe decir: ALCANTARA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 34926 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 1013|81); se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de PABLO GONZALO DOMINGUEZ, donde dice: "Paulo", debe decir: "PABLO", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43381 Nov.24-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1347|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MIGUEL RODRIGUEZ SANSEVIERO y AURITA EXPOSITO LOIS; el apellido paterno de la esposa figura como: "Espósito", y debe decir EXPOSITO, por así corresponder. Y de Nacimiento de Alba Ester Rodríguez Expósito e Irene Rodríguez Expósito, donde el apellido materno figura: "Espósito" y debe decir EXPOSITO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 34572 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de doña CLORINDA ZANOLA de SILVA, fallecida el día 6 de mayo de 1980, en esta ciudad, Acta Nº 505 de la Oficina Nº 8 de Estado Civil, en el sentido que donde dicha partida dice "estado civil casada", debe decir "estado civil viuda" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 34479 Dic.2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: VERGALITO QUINTIERI, MARIA ADRIANA, "Rectificación de Partida (2339|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Adriana Vergalito Quintieri, nacida el 5 de mayo de 1964 en la Oficina Adjunta D, Número de Acta 2005, en el sentido, que donde el apellido paterno figura como: BERGALITO, debe de decir: VERGALITO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 34970 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MONZON, PERLA ESTHER, "Rectificación de partidas" (Ficha M3 Nº 1505|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Esther Monzón, solicitando la Rectificación de Partida de Matrimonio, de la Anotación Marginal referida a su divorcio y de la Partida de nacimiento de su Menor Hijo. En su Partida de Matrimonio, donde la inscripta figura como hija de PEDRO MOREIRA y MERCEDES MONZON, debe decir: HIJA NATURAL DE MERCEDES MONZON, de estado civil soltera. En la anotación marginal del acta de matrimonio, premencionada, por su disolución del vínculo matrimonial, se inscribió su nombre completo como: PERLA ESTHER MOREIRA, cuando debe decir: PERLA ESTHER MONZON. En la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel, donde dice: HIJO DE PERLA ESTHER MOREIRA, debe decir: HIJO DE PERLA ESTHER MONZON.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 34979 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO TELLECHEA BARRERA y AMELIA GONZALEZ LEMO, (Ficha 3389|79), donde el apellido del contrayente figura como: "Telechea" debe decir: "TELLECHEA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43382 Nov.24-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado, se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice, "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Armanda Sgorlo debe decir "...HIJO LEGITIMO DEL COMPARECIENTE Y DE SU ESPOSA AMANDA ESGORLO y donde dice "que es nieto... y por línea materna de "Andrés Sgorlo" debe decir "QUE ES NIETO...Y POR LINEA MATERNA DE ANDRES ESGORLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. ... .25-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLFONSO PERENICH, pues en la misma donde dice: PERENIKI debe decir: PERENICH, por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|649|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33011 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PORTO RODRIGUEZ, Flora "Rectificación de partida" (V.|477|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Flora Hitler Porto Rodríguez", debe decir: FLORA PORTO RODRIGUEZ por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 34592 Dic.3.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FERNANDEZ TARDEO, CARLOS HUGO y CARUGATTI KOLLHOP, BEATRIZ MARIA, "Rect. de Partida" (V.|597|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Valeria, en el sentido que donde dice: "Carugatti", debe decir: CARUGATI, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 34383 Dic.2-v dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTRAMIL, CARLOS MARIA "Rectificación de partida" (V|849|80) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Estramil solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos María, en el sentido que donde dice: DOS DE DICIEMBRE debe decir: VEINTINUEVE DE DICIEMBRE. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43396 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OFELIA d'ASCENÇAO GONÇALVEZ VAZ y otro, "Rect. de partida", (V|543|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Antonio Pires Quintas y Ofelia d'Ascençao solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Ofelia da Ascençao Vaz" debe decir "OFELIA d'ASCENÇAO GONÇALVES VAZ" y la partida de nacimiento de su hijo Juan Antonio, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ofelia d'Ascençao Gonçalves" debe decir "OFELIA d'ASCENÇAO GONÇALVES VAZ" por así corresponder. — Montevideo 9 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 33276 Nov.23-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ, JULIO ALFREDO y MARGARITA RENEE GRANIA, "Rectificación de Partida" (V.|59|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus menores hijos Gisele, Diego y Fernando, en el sentido que donde dice: "Grana", debe decir: GRANIA, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43361 Nov.23-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CASTELLANO DE ABELENDA, LILIAN y LUIS ABELENDA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha F-1131|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Abelenda y Lilián Castellano; b) de nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano; c) de nacimiento de Fernando Marcelo Abelenda Castellano; d) de nacimiento de Luis Radamés Abelenda Castellano y e) de nacimiento de Rodrigo Abelenda Castellano; pues en todas ellas donde el apellido de la compareciente Lilián Castellano, figura como: CASTELLANOS, debe decir: CASTELLANO. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 33220 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SILVA GIGENA, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Washingotn Alves y Graciela Silva Gigena, pues donde la madre de la contrayente figura como: "Elsa Esther Gijena", debe decir: ELSA ESTHER GIGENA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34055 Nov.30.v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: FACCIO CIRIACO ANTINENCIO y PAULITA FERREIRA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 166 del 26|12|942 de la Primera Sección de Durazno en el sentido de que donde dice: Paula Ferreira debe decir PAULITA FERREIRA y donde dice: y de Doña Delfina, debe decir Y DE DOÑA DELFINA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43383 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: CAPORALE RADICIONE, LUIS "Rectificación de partida" (Ficha C. 2025|81), se solicita rectificación de la partida de nacimiento acta 392 del 25 de junio de 1965, de la Decimosegunda Sección Judicial, en sentido de donde dice: "hijo de Oliva Radicioni", debe decir: HIJO DE OLIVA RADICIONE, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 35117 Dic.8.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOS SANTOS MACHADO PABLO, ROBERTO y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1685|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento; con respecto al año en que nacieron: 1) Acta 6416 de fecha 28 de diciembre de 1973 de la Adj. D de Montevideo, en sentido de donde dice: "1965", debe decir: 1963; 2) Acta 6417 del 28 de diciembre de 1973 en la oficina Adj. D Sección de Montevideo, en sentido de donde dice: "1967", debe decir: 1965; 3) Acta 6418 del 28 de diciembre de 1973 de la Of. Adj. D Sección de Montevideo, en sentido de donde dice: "1968", debe decir: 1966, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43360 Dic.7.v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVA, JACQUELINE ROSSANA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1269|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de 8 de julio de mil novecientos sesenta y nueve de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jacqueline Ramírez Silva", debe decir: JACQUELINE ROSSANNA SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34360 Dic.7-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LANZ, RENE ARTIGAS "Rectificación de partida" (Ficha C. 1749|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de partida de defunción Nº 98 del 25 de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, en el sentido, de donde dice: "René Artigas Laens", debe decir: RENE ARTIGAS LANZ por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33770 Nov.26.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANCHETA GREGORIO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1827|81), se solicita la rectificación de la Partida de Defunción Nº 1028, del 21 de diciembre de 1979 de la Decimoprimera Sección del Dpto. de Montevideo, en la cual donde dice: "Carlos Ancheta", debe decir: GREGORIO ANCHETA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 32831 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BOUYSSOUNADE, DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2037|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, acta 1558 de fecha 29 de junio de 1971 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en sentido de donde dice: "BOYSSONADE", debe decir: BOUYSSOUNADE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 35223 Dic.9.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en la sucesión de ANGEL o ANGELO CANCRO CHECHILE (Ficha A.|697|78), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Cancro, Acta Nº 2788, de la Decimoctava Sección del Registro Civil de Montevideo, de fecha 25 de setiembre de 1936, en la misma, donde dice: "Cangro", como apellido paterno, debe decir: CANCRO. — Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 33950 Dic.1º-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: GONZALEZ BRESCIA MARLENE BEATRIZ, "Rectificación de partida", (Ficha C |81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta 466 de fecha 30 de junio de 1964 de la 12ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido materno dice Frescia, debe decir BRESCIA por así corresponder. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34554 Dic.2.v.dic.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|289|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA GONCALVEZ, solicitando la rectificación de inscripción y reconocimiento de su menor hija Eva Cristina Goncalves, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: COMPARECE EVA CRISTINA GONCALVEZ, debe decir: COMPARECE DELIA GONCALVEZ, por así corresponder. — Artigas, 17 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33709 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSANA SANT'ANNA; estableciéndose que donde dice "que es hija legítima", debe decir QUE ES HIJA NATURAL y donde dice "de apellido Sant'Ana", debe decir SANT'ANNA, por ser éstos los verdaderos. Bella Unión, abril 30 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 34084 Nov.30.v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DOMINGUEZ, (F. C|V|205|81), en el sentido, donde dice "Ruben Domínguez", debe decir "RUBEN". — Canelones, 16 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 31505 Nov.6.v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: ACOSTA, DELFINA, "Rectificación de Partida", (Ficha B. Nº 503|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Sánchez y María Navarro (Acta Nº 474, año 1941, Oficina Adjunta de Montevideo) en el sentido que donde la contrayente aparece como: MARIA NAVARRO debe decir: DELFINA ACOSTA por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 35159 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ANTONELLO, SILVANO y otra, "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 539|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (Acta 601, Cuarta Sección Judicial de Canelones. Las Piedras, año 1962) en el sentido de que, donde el nombre de la madre del inscripto aparece como: TINA debe decir: ZINA, por ser lo correcto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981.
19) N$ 195.00 15|pub. 35160 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que en autos: GARCIA, NILDA RITA, "Rectificación de partida", (Ficha B Nº 572 año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO WASHINGTON RODRIGUEZ, Acta Nº 671 de la 4ª. Secc. Jud. de Canelones, en el sentido de que donde dice "es hijo natural del declarante y al cual deja reconocido de acuerdo con el Art. 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928" debe decir: ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA NILDA RITA GARCIA. QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MARIO RODRIGUEZ Y DE MATILDE BERRIEL Y POR LINEA MATERNA DE ORESTES GARCIA Y TERESA MARCHISIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, nueve de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 34526 Dic.2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos FABRO REDON JULIO CESAR, "Rectificación de Partida", (Ficha B. Nº 536|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Nº 2676 Ofic. Adj. D., año 1956) en el sentido, donde el padre y el abuelo del inscripto aparecen como Orosmán Fabio y "Merilo Fabio" deben decir "OROSMAN FABRO" y "MERILO FABRO", respectivamente, por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 34524 Dic.2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: GONZALEZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 404|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Severo González, Acta Nº 724 del 7 de junio de 1980, de la Oficina Nº 5 de Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil: "viudo", debe decir de estado civil: SOLTERO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 33367 Nov.23-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CASANOVA, ANA MABEL, "Rec. de Partida" (F. B.|421|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Mabel Casanova y Bernardo Varela; 2) De Nacimiento de Sandra Leonor y de Bernardo Andrés Varela Casanova, en el sentido que donde dice: "Mabel Casanova", debe decir: ANA MABEL CASANOVA. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 34372 Dic.2-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: RABELLINO ROMERO, ELIDO, "Rectificación de Partida" (F|11|V|975), se ha solicitado la siguiente Rectificación de Partida de nacimiento de Elida Rabellino Romero, donde dice: ELIDA, debe decir ELIDO, y donde dice FEMENINO, debe decir: MASCULINO. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 33056 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SEBBEN, FERNANDO CESAR "Rectificación de Partida" (F.|B.|401|1981), se hace saber que se presentó Fernando César Sebben, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "BARTOLO LUIS SEBBIN", debe decir: BARTOLO LUIS SEBBEN, como apellido paterno. — Pando, 17 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33760 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos BORGES, ERNESTINA, "Rec. de Partida", (Ficha B|364|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Borges, en el sentido que donde dice "Ernestina" debe decir "ERNESTINA BORGES". — Pando, 26 de noviembre de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 35360 Dic.9-v.dic.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BERNARDINA COSTA (Ficha 454|81), pues en la misma donde dice que mi hijo Heber, es hijo legítimo de: "José Pedro Pérez", debe decir que es hijo legítimo de: JOSE PEDRO PIREZ, por ser ello como corresponde. — Melo, 7 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33810 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOAREZ MENDEZ, SANTA INES (Ficha 397|981), pues en la misma donde dice que es hija legítima de: "Ney Aceredo", debe decir que es hija legítima de: NEY ACEVEDO, por así corresponder. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 33809 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULIMAR BECERRA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Fa. 248|981), en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, noviembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34388 Dic.2-v.dic.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVOIR NEGRIN, ALBERTO DAVID y Otra, "Rectificación de partida" (Fa. 214|81), se hace saber que se presentó el compareciente y su esposa Martha de la Cruz Martínez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ricardo David, en el sentido en que donde dice: COMPARECE ROBERTO DAVI RIVOIR NEGRIN, debe decir: ALBERTO DAVID RIVOIR NEGRIN y donde dice: MARTA de la CRUZ MARTINEZ debe decir: MARTHA de la CRUZ MARTINEZ, por ser como corresponde. — Colonia, octubre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 33148 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROMILLO, JUSTO LUCIANO, "Rectificación de partida" (Fa. 232|81) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Luciano Romillo, en el sentido en que figura como estado civil del fallecido: VIUDO cuando debe decir: ESTADO CASADO por ser lo real y verdadero. — Colonia, noviembre 6 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 33147 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido AMELIA GONZALEZ DE CASCO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripta la fecha de su nacimiento, como si hubiera acaecido "18 de mayo de 1929", en lugar de el 2 DE DICIEMBRE DE 1921, que es lo que corresponde (Fa. 577|81). — Rosario, 21 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 31866 Dic.3-v.dic.23

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta sede judicial ha comparecido ELIDA FRANCISCA GEIMONAT iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento, en razón de haber sido inscripto su apellido como GEIMONAR en lugar de GEIMONAT que es lo correcto; de la partida de matrimonio, en la que figura como GEYMONAT, en vez de GEIMONAT, que es lo que corresponde. — Rosario, 28 de octubre de 1981. — (Ficha 663|1981). — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 34858 Dic.4-v.dic.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SANDRA MARGOT TUDURI OTAIZA, (Ficha B. 45|981), Acta Nº 114 de la 4ta. Sección Judicial de Montevideo; de fecha 18 de mayo de 1967, en la misma donde dice: "y de su esposa Máxima Olaiza" debe decir: "MAXIMA OTAIZA" y donde dice: "Por línea materna de Felisberto Olaiza" debe decir: "FELISBERTO OTAIZA". — Durazno, marzo 30 de 1981. — Estebán V. Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 195.00 15|pub. 33534 Nov.24-v.dic.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO CABALLERO de la siguiente forma: donde fue inscripto como Juan Pedro Caballero Rosaniza, debe decir: "JUAN PEDRO CABALLERO SORONDO", por así corresponder. Por auto Nº 2292 de fecha 9 de noviembre de 1981 se declaró a Juan Pedro Caballero auxiliado de pobreza, para las publicaciones y otros gastos que devengue el trámite. (Resolución del 20 de abril de 1955). — Trinidad, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43422 Nov.26-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Tomasa Zabala Hernandorena en el sentido de adolecer de dos errores: donde dice: "Tomaza", debe decir: "TOMASA", y donde dice: "Zavala" debe decir: "ZABALA"; de defunción: de Tomasa Zabala: donde dice: "Tomasa Floirana de Larraudi", debe decir: "TOMASA ZABALA de LARRAURI", y donde dice: "Tomasa Floirana de Larrauri": debe decir: "TOMASA ZABALA de LARRAURI". — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 33852 Nov.26-v.dic.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANICETO LUIS ANGEL TEJERA y ORIETA NATIVIDAD BRUS

CHI de TEJERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Leticia Cristina Tejera Bruschi, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: ...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y DE NATIVIDAD BIANCHI, debe decir: . QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y DE ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI... y donde dice: ...Y POR LINEA MATERNA DE NICOLAS BIANCHI, debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA de NICOLAS BRUSCHI..., que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 33218 Nov.20-v.dic.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: POMOLI LARROSA COELHO, (B|164|81), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43588 Dic.9-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: LUCHNER, JORGE EMILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 292|81), se solicitó rectificación de Partida de Nacimiento de Jorge Emilio Lichner Villalba, Nº 370 de la Primera Sección del departamento de Rocha, de fecha 20 de setiembre de 1965, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Lichmer", debe decir: LICHNER; y de su esposa Laura René Villalba, debe figurar como hijo del declarante y de su esposa LAURA RENEE VILLALBA. — Punta del Este, 15 de agosto de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 33467 Nov.24-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ GROSSY, MARIA JULIA y otros, "Rectificaciones de Partidas (F. 680|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De Matrimonio de los padres de los comparecientes Domingo. A. Hernández y Bacilia Grossy de Hernández, pues en la misma donde la contrayente figura con el nombre de: "Julia", debe decir: BACILIA; b) De Defunción de Bacilia Grossy de Hernández, pues donde el nombre de la fallecida figura como: "Julia", debe decir: BACILIA; De Nacimientos de los comparecientes María Julia, Blanca Nieves, Elena Hilda, Alberto Domingo, Tula René, Leonor, Teodora y Artigas Hernández Grossy, pues en todas las partidas donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Julia", debe decir: BACILIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 6 de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 34401 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASTRO, ABEL HERMINIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|81), se ha presentado Abel Herminio Castro Pages ante esta sede, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en cuanto a donde dice: "el día veintinueve de abril de 1933 nació una criatura", debe decir: EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1930 NACIO UNA CRIATURA. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 34403 Dic.2-v.dic.22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ERLIG de LOPEZ, EMA TERESA, "Rectificación de partida" (Ficha: B|243|1981), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Ema Teresa Erlig de López, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: EHRLICH debe decir: ERLIG, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 3 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33687 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MORALES GIANDOMENICO, LORENZO ISMAEL - Rectificación de partida" (Ficha: B.|245|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Ismael Morales Giandoménico, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "3 de Noviembre de 1929", debe decir: 9 DE SETIEMBRE DE 1929, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 34110 Nov.30-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA MATILDE GIL de CARBONELL, " "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha: A|39|81), se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de matrimonio de don Ignacio Carbonell y Ana Matilde Gil, celebrada el 29 de diciembre de 1959, en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, en el sentido de que figura en la anotación marginal y parte dispositiva, aparece su apellido como GILES, debiendo decir correctamente: GIL, así como dice el nombre de la madre: EUFRASIA GILES, debe decir: EUFRACIA GIL; a los efectos de esta publicación, se ha concedido la auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 12 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43346 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUTH ALICE IFRAN (Ficha B|242|1981) Acta Nº 185 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1977, en el sentido que donde dice: ALICIA IFRAIN debe decir: RUTH ALICE IFRAN y estableciéndose que la fecha de nacimiento es el 22 de agosto de 1921, y el lugar, Sauce de Buricayupí, Décima Sección Judicial de Paysandú. — Todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 35046 Dic.7-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETTO (B.261|77), en el siguiente sentido: en la legitimación al margen del acta, donde dice: LAUDELINO COSTA, debe decir: LAUDELINO LEITES. — Rivera, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 33673 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA MARTHA RODRIGUEZ CROZ (B-145|81), en el siguiente sentido: donde dice: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, debe decir: MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES y donde dice: NACIO EL 6 DEL MES ACTUAL, debe decir: NACIO EL DIA 24 DE AGOSTO. — Rivera, 30 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 33674 Nov.25-v.dic.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: CHAVES CRIZUL, OSCAR MANUEL (F.|327|81), se hace saber que ante esta sede, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Oscar Manuel Chaves Crizul, nacido el 15|12|1967 en la Vigésimo Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como nombre: "Asunción Oscar Manuel", debe de decir: OSCAR MANUEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 23 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 32803 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: CORBO GUILLEN LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida", (F| 1359|81), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con Brenda Ignacia Mora, en el sentido de establecer que donde el contrayente figura y dice: comparece: Luis Alberto Guillén, debe de decir: "LUIS ALBERTO CORBO GUILLEN" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 19 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 33891 Nov.26-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREYRA, MIGUEL ANGEL (F.|404|81), "Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de: Miguel Angel Acosta, nacido el 4|5|973, Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que donde figura como apellido: "Pereyra", debe decir: ACOSTA, por ser hijo de Zulma Teresa Acosta Pereyra, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 34069 Nov.30-v.dic.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDGAR RICARDO VIERA REYES, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1149 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Edgar Ricardo Viera Reyes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre legítimo, en el sentido que donde dice "Feliciano Ricardo Viera", debe decir "RICARDO FELICIANO VIERA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 33895 Nov.26-v.dic.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos RIVERO ELIDA, (Ficha 362|81), "Rectificación de Partida", en el siguiente sentido Acta Nº 11 año 1941. Partida de matrimonio; donde dice: María Elida, debe decir: ELIDA, donde dice 9 de abril de 1920, debe decir 30 DE ABRIL DE 1922 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 33875 Nov.26-v.dic.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CUELLO, JOSE LUIS, "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 731 Año 1978), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Luis Cuello, en el sentido de donde dice: 21 DE ABRIL DE 1929, debe decir: 21 DE ABRIL DE 1918, por ser lo verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1980. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43561 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: CORREA, MARIA LUISA, "Rectificación de Partida" (Ficha 746 Año 1981) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DASDOR de MOURA CORREA, en el sentido de donde establece como apellido materno FERREIRA, debe decir: CORREA, por ser lo correcto y verdadero (Acta Nº 873, Juzgado Paz Primera de Treinta y Tres del 28|12|970). —

Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 35015 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente BELINO, HUGO TEODORO y CEFERINA AVELINA IGUINI, "Rectificación de partida" (Ficha número 806 Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ MIGUELA BELINO IGUINI (Acta Nº 40 del Juzgado Paz Primera, Treinta y Tres del 21|I|70), en el sentido de donde dice: EL NOMBRE DE DE BEATRIZ MIGUELA, debe decir: EL NOMBRE DE BEATRIZ MIGUELA, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 35018 Dic.7-v.dic.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Remate de rezagos de consignaciones de encomiendas, equipajes, cargas sin retirar y bultos abandonados en los trenes y estaciones

Se pone en conocimiento de los interesados que hayan rematado bultos en esta subasta y que aún no los han retirado, que se fija como último plazo para su retiro, el martes 15 de diciembre de 1981, perdiendo luego de esa fecha todo su derecho a reclamo sobre ellos y|o depósitos efectuados. — El Directorio.
20) (C. C.) 3|pub. 43580 Dic.8-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 2 dormitorios, livig comedor, cocina y baño. Area: 57 mts. 53 dms.

Calle Gabriel Pereira 3030

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

21 de diciembre dt 1981 - hora 10.30

Base: 3.444,92 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 441,088

Facilidades: 3.150 U. R.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ventre (Mat. 1.439 - R.U.C. 210587900016), venderá en remate público, al señor postor y en las condiciones indicadas precedentemente; la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón 34.149|102 que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.149. La mencionada unidad se ubica en primer piso a cota más 3 metros 55. Area: 57 metros, 53 decímetros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 número 18.824 Serie 120 a nombre de Eve Dorita Achenbach Freitas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1981 es de N$ 128,04. El saldo de precio del remate, se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el saldo equivalente a 3.150 U.R., suma incluida en la base del remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Que según escritura de compraventa de 20 de febrero de 1981, existe saldo de precio.
9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43599 Dic.9.v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
REMATE

De acuerdo con lo dispuesto en el texto de la ley Nº 15.086, aprobada por el Consejo de Estado el 2 de diciembre de 1980 y promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de diciembre de 1980 (Art. 3º), el día 22 de los corrientes, a la hora 9 y 30 en el predio ubicado con frente a la calle Marcelino Sosa, esquina Domingo Aramburú, lindero a la Terminal Goes serán subastados los vehículos cuya nómina se agrega a continuación, a los cuales se les ha configurado la causal de "abandono", de acuerdo con el Reglamento General de Tránsito. Camioneta Dodge Mat. 109.546; Camioneta Panhadt Mat. 104.299; Camioneta Fiat matrícula 124.872; Camioneta Ford Mat. 112.675; Coche Morris Mat. 212.765; Coche Hudson Mat. 240.947; Coche Fiat Mat. 247.985; Coche Plymont Mat. 213.161; Coche Hudson Mat. 211.595; Camioneta Morris Mat. 107.122; Camioneta Ford Mat. 109.161; Coche Hudson Mat. 210.389; Coche Borgward Mat. 245.929; Camioneta Ford Mat. 110.476; Coche Jaguar Mat. 245.202; Camioneta Cleveland Mat. 109.657; Coche Ford Mat. 200.627; Coche Rugby Mat. 201.115; Camioneta Mat. 112.613; Camioneta Ford Matrícula 126.658, sin motor; Coche Javelin Matrícula 212.845; Coche Hudson Mat. 255.862; Coche Chrysler Mat. 241.553; Coche Kaiser Matrícula 246.054; Coche Ford Mat. 224.718; Coche Dodge Mat. 212.149; Coche Ford Mat. 204.503; Coche Nosh Mat. 243.798; Coche Ford Matrícula 225.462; Coche Willys Mat. 203.966; Coche Ford Mat. 241.946; Camión Austin Mat. 128.319; Camión Ford Mat. 117.864; Camión Bedford Matrícula 109.985; Coche Hudson Mat. 263.620; Coche Plymont Mat. 244.750; Coche 242.913; Coche Plymont Mat. 262.980; Camioneta Chevrolet Mat. 108.438; Camión Ford Mat. 125.419; Coche Plymont Mat. 225.650; Coche Ford Matrícula 201.047; Omnibus "Bañadera" Leyland Mat. 47.146; Coche Osmóbile Mat. 245.703; Coche Ford Mat. 229.580; Coche Austin Matrícula 203.032; Coche Ford Mat. 200.871; Camión Ford Mat. 108.830; Coche Ford Mat. 227.591; Coche Opel Mat. 214.688; Frazer Mat. 229.923; Coche Studebaker Mat. 282.298; Coche Ford Matrícula 203.165; Coche Mat. 201.047; Coche Bauzer Mat. 230.565; Coche Dodge Mat. 220.065; Coche Buick Mat. 243.798; Moto Jawa Mat. Mat. 86.527.
Exposición: Días 17, 18 y 21 de diciembre de 8 a 13 horas.
Rematadores: Eduardo Bentancor (Matrícula 2.959), (RUC 170034230014) y Carlos López Coytinho (Mat. 3.118), (RUC 190040980016).
Nota: Los compradores deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador 9 por ciento; IVA y 1 por mil ley 13.640, al delegado de la Intendencia Municipal, presente a tal efecto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal, piso 1º).
2º) Plazo para retirar, 72 horas. Sin base y al mejor postor.
3º) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo. El no cumplimiento en el plazo establecido, el comprador perderá su derecho incluso el importe abonado.
4º) La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador.
5º Informes: Teléfono 49 86 16.
20) (C. C.) 10|pub. 43600 Dic.9.v.dic.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ayerra, Juan María c| CECILIA Mª BARONI de FELLIPPELLI y otro, Ejecución de Hipoteca" (F.C. 310|81), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Mario Luis Pazos, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202, piso 2º, padrón 30.552|202, con frente a la calle 26 de Marzo Nº 1379, entre Lorenzo Pérez y Manuel Pagola, con una superficie de 56 metros 46 decímetros, ubicado en el edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal, sito en Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial de una superficie el predio, según plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 40.191, el 13 de octubre de 1960, de 375 metros sesenta decímetros, con 11 metros 65 centímetros de frente al Sureste, a la calle 26 de Marzo, distando su punto medio 37 metros 12 centímetros de la esquina con la calle Lorenzo Pérez. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo de la terraza N2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en efectivo; 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión de compra e IVA del rematador; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 25.312) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 5|pub. 35002 Dic.7-v.dic.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Banco Real del Uruguay contra JUAN PEDRO MARTIRENÉ DUCE y otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|142|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Durazno, paraje Blanquillo, padrones 4820 y 4822, señaladas como fracciones uno y dos en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1946, según el cual tienen un área de 397 hectáreas 4.564 mts. y 198 hectáreas 7.282 metros, respectivamente, y por estar formando una sola unidad física completan un área de 596 hectáreas 1.846 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Hugo V. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 5|pub. 35250 Dic.9-v.dic.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra ZERPA, RICARDO, Juicio Ejecutivo" (Ficha C|766|80) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, calle 25 de Mayo 2601, Padrón 2601, zona urbana, con una superficie de 578 mts. 450 cmts., según plano del Agrimensor Angel Floro de Souza, con 17 mts. de frente al Oeste a Plaza Rodó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria y cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo V. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 5|pub. 35251 Dic.9-v.dic.15.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Lista, Ruben c|PLASTISUR SOCIEDAD ANONIMA "Intimación" (Ficha 116|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1981 a partir de las 18 horas en Avenida Italia 3565, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base global N$ 36.293.33), los bienes embargados e inventariados en autos, destacando: 1 máquina de contabilidad Olivetti Audit 1502, 1 centralita telefónica marca Kemdit (con 8 líneas), varios escritorios, un cabezal de sopladora con cilindro hidráulico programador, calculadoras Olivetti y Casio, una sierra circular, cuatro turbo-ventiladores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Dra. Renee Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 34347 Dic.1º-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Sudameris c./ PAGANO, ROBERTO LUIS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (D. 196|81), se hace saber que el próximo día 23 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 148011, con una superficie de 519 metros 91 dms., con frente al N.O. de 10 metros a la calle Maipú, entre Mazzini y Virgilio, distando su extremo más próximo 54 metros 80 centímetros a la esquina con calle Virgilio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 34014 Nov.27-v.dic.17

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Carbajal, Waldemar c|SONDEREGGER BONJOUR, OSCAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C|594|81), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1981 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 5.514.00, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicado en zona rural, 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nº de padrón 268, que según plano del Ag. Abilio F. Curbelo de noviembre de 1948 inscripto el 27|12|48 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1.602, consta de una superficie de 10 Há. 2.758 mts. 50 con 369 mts. 20 al Este frente a camino a Estación Jackson, 278 mts. al Sur parte de frente al camino vecinal a Colonia Valdense por formar esquina con la anterior y en parte restante con padrón Nº 600, 372 mts. 60 al oeste y 278 mts. al Norte por ambos con padrón Nº 265.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 34150 Nov.30-v.dic.18

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Comas Dighiero Jaime c|ARMANDO JOSE CARDENAS BOBENRIETH "Ejecución de Sentencia", (Ficha S 6|81), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1981 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 23.822, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sito en la 13ª Sec. Jud. de Colonia, paraje Piedra Chata, Padrón Nº 8.210, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de diciembre de 1922, con una superficie de 49 hectáreas 6072 mts. 72 dcms. que se deslindan: al Norte con Julio Gugelmeier; al Sur con Juana Catalina Bobenrieth de Cardenas; al Este con el Arroyo del Sauce y al Oeste con Camino Vecinal a "La Lata".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que se deja constancia que no hay plano inscripto. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 34183 Nov.30-v.dic.18

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Juan Jutgla contra SOFIA ABELEIRA y HECTOR RADAMES, (Ficha 1192|81), "Ejec. de Prenda" el día 16 de diciembre, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Mercedes Benz. Sedan Modelo 300D del año 1979, matrícula de Maldonado Nº B-1-10835, Padrón 10835, sin base y al mejor postor. El mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador.

20) N$ 156.00 10|pub. 34181 Nov.30-v.dic.11

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos Moras Outeda contra MUÑOZ SILVEIRA. (Ficha C-126|81), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella. Rematador Público.

20) N$ 52.00 5|pub. 35369 Dic.9-v.dic.15

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Jalisco SRL contra ROBERTO MANCO, (Ficha 1002|80), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 39.00 3|pub. 35363 Dic.9-v.dic.11

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Machado Rodriguez A. y Videla, Walter c| GOMSUR S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 96|81) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 horas por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, en el local de la Avenida Italia Nº 3565 se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 100.000.00, el siguiente bien: un molino para hacer goma Zarchuncht Taiwan B.O.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981.

20) N$ 156.00 10|pub. 35205 Dic.8-v.dic.21.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Burztyn, Mario c|CARLOS GLODTDOFSKY, ESQUILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A6|81), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y con una base igual a las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 3.693.33, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al Valor Agregado. 3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 35362 Dic.9-v.dic.22

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Mario R. Trabal Pena c| MUSETTI CAMODECO, ERASMO y otro, Juicio Ejecutivo" (C. 120|79), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la calle Mercedes Nº 1447 se procederá a la venta y en remate público por el martillero Eduardo I. Olmedo, sin base y al mejor postor, 1 máquina de coser Overlock y una cortadora de cintas de 3 cuchillas. — En Montevideo, a los 31 días del mes de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 65.00 5|pub. 34758 Dic.4-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Pardiñas Francisco c|MACHADO BERTA ESTHER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Lº 2 Fº 446), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real o sean N$ 50.666,67 (fs. 28) del siguiente bien inmueble: Unidad 003 del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 16721 el que consta de una superficie de 488 mts. 32 dcmts. dando frente al N.E. a la calle San Fructuoso, puertas Nos. 1742|50 esquina José L. Terra. La citada unidad 003 tiene una superficie de 55 mts. 47 dcmts., padrón 16721|003, y se ubica en planta baja.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compra venta que, preceptivamente, la ley pone de su costo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 6º Piso. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 33628 Nov.25-v.dic.15

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos María T. Gazzo contra AMERICO FIRPO, (Ficha C-1126|80), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un auto marca Peugeot 203 matrícula Nº 236.118 (Montevideo), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 39.00 3|pub. 35366 Dic.9-v.dic.11

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Alberto Domínguez contra ADOLFO CALVAR, (Ficha C-4|81), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 39.00 3|pub. 35364 Dic.9-v.dic.11

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Leal de Muttoni, María Blanca, contra SASTRE FERNANDEZ, SIGIFREDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|158|81), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Durazno, paraje Arroyo de los Perros, Padrón 3312, que se compone de 4 fracciones y tiene una superficie total de 522 hectáreas, 7051 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, con excepción del último título de propiedad del inmueble, cuya tramitación de segunda copia será de cargo del comprador; dicha expedición no obstará a la escrituración judicial del bien; 4) Que el bien se encuentra hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 5|pub. 34569 Dic.7-v.dic.10

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c.|JAIME GERARDO POSADA ARBIZA. "Ejecución de Prenda", (Ficha 1C 1296|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de Javier Barrios Amorín 1783, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Ford, modelo Corcel II LDO, año 1981, motor número M.41.464, Padrón 49.057, matrícula número R 4.0101 del departamento de Tacuarembó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 34502 Dic.2-v.dic.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Andrés Emilio Portes c| GLADYS MASSARO VIEIRA, Juecio Ejecutivo" (Ficha 1978|79), el día 14 de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 158.666.67), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde son los siguientes:

Ubicación: La Unidad 503 (padrón 21459|50) integra el edificio situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 21459, el que según plano del Agr Arnaldo Meneghetti, de junio de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año con el Nº 65021, tiene un área de 300 metros 13 dms. el terreno, con 11 m.7 al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio Nº 2044.

Deslinde: Dicha Unidad 503, se ubica en el piso 5º a cota vertical más 18m85cm.. Area: 47m. 48dcm. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza T-5 segunda (bien común), todo según el plano antes citado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de cuenta y responsabilidad del mismo el estudio de los títulos y cualquier deuda por concepto de construcciones irregulares, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A.

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 702.00 15|pub. 33208 Nov.20-v.dic.10.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Gómez Larriera, Francisco c./ GALICHIO ESTOMBA, ALVARO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|387|80), se hace saber que el próximo martes 15 de diciembre a las 15 y 30' horas en Sarandí Nº 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000.00, del siguiente bien: Un automóvil marca Fiat modelo 600, año 1976, padrón Nº 246.477, matrícula Nº 295.519 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el automóvil se encuentra titulado a nombre de Marta Rosenblatt, quien prestó su conformidad para la realización del remate; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada; 3º) Que la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 33971 Nov.27-v.dic.10

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| IRMA ESTHER FONTENLA y otra, Ejecución de prenda" (Ficha 159|81), el día 14 de diciembre próximo, en Uruguay 1027, desde las 15 y 30, José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor, máquinas costura plana, recta para cueros, cortadora de cueros, y de costura triple transporte "Hechi" de cañón, Singer, etc., inventariadas en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.00 3|pub. 35285 Dic.9-v.dic.11.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Gallo, Walter contra IGNACIO MARTINEZ, (Ficha 2229|79), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un auto marca Renault Padrón 52664, matrícula L 36.390 (Dpto. Colonia), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 39.00 3|pub. 35367 Dic.9-v.dic.11

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Galo, Luis Alberto c|OLGA GROSMAN RUTMAN y otra, "J. E.", (F. 207|978), se hace saber que el próximo jueves 17 de diciembre a las 15.30 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.633.33 del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 16.979, sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 de la manzana 514 A del plano del Agr. Abel Birabén de febrero de 1926, inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 16 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 94 mts.2 2.754 cmts.2 con 5 mts. 52 cmts. de frente al noroeste a la calle Porongos Nº 2432.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Apto. 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 5|pub. 35300 Dic.9-v.dic.15

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Moreno y Canto c.|SANTOS EUGENIO DELGADO y otra. "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 279|81), se hace saber al público que, el día 17 de diciembre próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes, una balanza Berkel de 20 kilos, una heladera Siam de 3 cuerpos con motor, una sierra para carnicería con motor, una heladera Siam de 2 cuerpos con motor, una báscula marca Victoria Nº 2, para 250 kilos, una picadora industrial Siam sin motor, una picadora industrial Siam completa con motor y una balanza Victoria para 200 kilos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que el plazo para el retiro es de 48 horas, posterior al remate.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 10|pub. 34531 Dic.2-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Vega, Martín A. c|PERTZEL, NELSON GARCIA DE PERTZEL, ELENA y DE LEON VOLTTES DE PERTZEL, DELIA, Ejecución hipotecaria" (Ficha C|433|80), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y edificado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 87.448, fracción "A" en el plano del agrimensor Luis Caselli, del 12|6|28, inscripto en la Dirección de Topografía el 15|6|28, según el cual tiene una superficie de 70 metros 6.605 mms., que lindan: 8 metros 20 cms. de frente al NO a la calle Monte Caseros entre la calle Santiago Ramón y Cajal y la Avda. Gral Garibaldi distando el punto medio de 82 metros 48 cms. de la esquina con esta última; 9 metros 24 cms. al NE, con parte del padrón Nº 87.449; 8 metros 15 centímetros al SE con padrón Nº 85.939 y 8 metros 10 cms. al SO, con parte del padrón Nº 87.453.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el inmueble se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 01, Serie C56, Nº 1.457); 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (D. Fernández Crespo 1508); 5º) Los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 494.00 10|pub. 34166 Dic.4-v.dic.16

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soffer Julio c|TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C. 275|77), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 y 30 horas, con asistencia del Sr. Alguacil, se procederá por el rematador Sr. Raúl Irureta Goyena con matrícula Nº 402 y en el local sito en la calle Zabala Nº 1328 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, al remate público del siguiente inmueble: Padrón Nº 7, manzana C, solares 1, 2, 7, y 8 (Paraje "El Chorro") de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú.

Se previene que: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma como seña; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta la comisión del rematador. I. V. A. sobre la misma e impuesto ley 13.640; d) Será también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 715.00 25|pub. 33978 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MERNES DE SIRIBALDI ANA, "Sucesión", (Ficha 1203|79), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 16.666.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial hoy 16ª empadronado con el Nº 137.679, según planos del Agr. Miguel L. Costa de febrero de 1926, aprobado en el Municipio el 16 de marzo de 1926, tiene una superficie de 398 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Jaen, 38 metros 16 cms., lindando con solar 6,10 metros 53 centímetros al Sureste lindando con parte solares 55 y 41 metros 48 centímetros al Suroeste colindando con parte solar 4 y al fondo con el 56.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes Nº 933. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 35299 Dic.9-v.dic.15

ROMEO ARAUJO y JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIDAL, ALFREDO "Herencia yacente" (F. 535|73), se hace saber que el día 23 de diciembre en las horas y martilleros que se indican seguidamente, y en el salón de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá a la venta con las bases que se indican de los siguientes inmuebles:

Hora 15.30. — Base N$ 20.666.66. — Padrón 2006 Martillero Romeo Araújo. — Solar con edificio y mejoras sito en Quinta Sección Judicial de Montevideo. Area 87 mts. 49 dmts. cuadrados con mts. 5.51 a calle Magallanes 1076; Hora 16. Martillero Juan Arturo Bouzá. — Base N$ 72.000.00 Padrón 9329. — Solar con los edificios y mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial Montevideo Area 223 mts. 54 dmts. cuadrados con mts. 8.63 frente a la calle Ejido número 940.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Comisión de rematador 3 o|o e IVA; II) Los inmuebles se venden en el estado de uso y conservación en que se hallan; III) Títulos Antecedentes a disposición de los interesados en la Actuaría calle Mercedes 933; IV) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 143.00 5|pub. 34715 Dic.4-v.dic.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: WAISBROIT JACOBSCHITZKY, MOISES, "Sucesión" (A. 459|79), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas en el local de la ANRC, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles: 1º) Padrón número 16.964, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Abel Birabén, de febrero de 1926, consta de una superficie de 94 metros, 7394 cms., con 5 metros, 85 cms. de frente al S.E. a calle Emilio Reus Nº 2407, entre Domingo Aramburú y Blandengues. Base: N$ 29.332.00; 2º) Padrón Nº 17.112, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Abel Birabén, de octubre de 1926, tiene una superficie de 124 metros, 5083 cms., con 6 metros, 70 cms. de frente a la calle Blandengues Nº 1818, esquina Emilio Reus por la que tiene 18 metros, 58 cms. y su puerta señalada con el Nº 2393. Base de venta: N$ 44.666.00; 3º) Padrón Nº 166.587, solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Félix Logaldo, de abril de 1926, consta de una superficie de 91 metros, 70 dms., con 7 metros de frente a calle Cufré Nº 2258, entre las calles Coquimbo y Cagancha. Base de venta: N$ 44.666.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 494.00 10|pub. 34751 Dic.4-v.dic.17

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Bazan Fleitas, Agueda contra CABRERA DIAZ, AMABEL, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C-435|81), el día 21 de diciembre de 1981, a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores) el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará el siguiente bien: solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, y compuesto por un terreno con edificio y mejoras, Padrón Nº 325, el que según plano del Agr. Luzbel-Gallo de marzo de 1968, inscripto en Catastro con el Nº 59032 el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 124 metros 40 dms., con 9 metros 95 cms. de frente al NE a la calle Minas. Dicho bien se hubo por compra - venta - tradición, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2640 al Fº 3115 del libro 752.

Se previene: a) que el remate es sin base y al mejor postor; b) que no se encuentra agregada en autos documentación alguna acerca de los edificios existentes y que queda de cuenta del comprador cualquier regularización municipal o ante Asignaciones o de cualquier otro tipo; c) que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; d) que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 33900 Nov.26-v.dic.16

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos Disgal S. A. contra HECTOR BAUZA, (Ficha B-267|80), el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la calle Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores) el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 47.333); solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la séptima Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), zona urbana, empadronado con el número 14.920, que según título y plano del Agrimensor Jacinto Chiersone inscrito en la Dirección de Catastro el 13 de diciembre 1954 con el número 29.766, tiene una superficie de doscientos ocho metros tres decímetros cuarenta y tres centímetros que se deslindan así: once metros sesenta centímetros de frente al N.E. a la calle Arismendi, entre las de Guayabo y Lavalleja, distando su punto medio ventidós metros veinte centímetros de la esquina formada por esta última, dieciocho metros veinte al S.E. con padrones 14.897; 14.898 y 14.899; once metros veinte al S.O. con padrón 14.904 y dieciocho metros treinta centímetros al N.O. con padrón 14.905 y parte del 104.654.

Se previene: a) que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede y que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, autos Disgal S. A. c|HANS o JUAN KIWI (Ficha C-730|80). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 663.00 15|pub. 34151 Nov.30-v.dic.18

LUIS DE LA PLANA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos Electro Mantenimiento C| TRANSMARU (Ficha 2397|80), el día 21 de diciembre de 1981, a las 15 hrs. en la calle San José 882, el martillero Luis De La Plana rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 6.666.667) el siguiente bien ubicado en el muelle fluvial de los pescadores "Mantaras" frente al depósito 24 de A. N. de Puertos; una nave pesquera "San Genaro" con bodega refrigerada de 170 mts. cúbicos de capacidad, matrícula 6226 de Cabotaje y Pesca del Puerto Montevideo, casco de acero soldado de 27 mts. de eslora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 34878 Dic.7-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos Pérez Armas, Amadeo c| RANGUIS MAZAR, HUGO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 334|81), se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 3.333.34, 2|3 partes de su tasación, de una camioneta Internacional, matrícula de Montevideo 126140, padrón 169427. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 34875 Dic.7-v.dic.18.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Jorge Arias c|MARIA DEL LUJAN VELAZQUEZ DE PACHECO y otro, (Ficha 660|80), el día 14 de diciembre de 1981, a las 14 y 45 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 18.000), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente:

Ubicación: La Unidad 003 (padrón 85615|003), integra el edificio situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guadalupe Nº 2171 Apto. 003, padrón matriz 85615, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de enero de 1973 con el Nº 71079 se compone de una superficie de 331 mts. 1020 centímetros, el terreno, que se deslinda: 8 mts 57 de frente al Sur a calle Guadalupe; 38 mts. 70 al Oeste con padrón 85614.

Deslinde: Dicha Unidad 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 30 centímetros y tiene una superficie de 49,59 mts.2 que linda al Oeste con padrón 85614; al Sur con Apto. 002 parte; al Este con entrada A; y al Norte con apartamento 004 parte y altillo 003 parte, y le corresponde la cuota parte indivisa en el terreno y demás bienes comunes que le acceden.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración la que deberá hacerse en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones correspondientes. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, certificados é impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Río Negro 1188, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 33209 Nov.20-v.dic.10

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Agueda Sacchi Pérez C| ARI MONTIEL y otro, Int. de pago" (2|81), el 10 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Arraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladera fam. "Prestcold" s|mot. Nº L73N107; "Everest" color bordeaux Nº 10862 s|mot.; otra color verde c|mot. s|Nº visible; "Iberia" color amarillo c|mot. s|Nº visible; "Astral" a resistencia Nº 3650; heladera comercial 10 puertas madera, desarmada s|equipo; heladera escritorio color blanco c|equipo; hel: fam. "Hilson" c|equipo; freezer "Larging" c|equipo; amperímetro y voltímetro y morza s|Nº y s|marca. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 182.00 10|pub. 33692 Nov.30-v.dic.10

EDUARDO OLMEDO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Contaduría General de la Nación c| HOMERO CORBO PIFARETTI. Cobro Ejec. de alquiler" (F. 1943|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la calle Mercedes Nº 1447, se procederá a la venta en remate público por el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una Televisión "Hitachi" 12", una radio y una estufa "James". — Montevideo, a 1º de diciembre de 1981. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 34955 Dic.7-v.dic.9.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos Stawski, Millington contra ANOMAR RAMOS CARRERO" (Ficha 593|78) el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 35368 Dic.9.v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Brandon, María del Carmen c./ HECTOR CHARBOQUI, "Intimación" (Ficha 1858|79), se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15.00 horas, en Mercedes Nº 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con la base de N$ 166.67, 2|3 partes de su tasación, de un televisor R.C.A. de 23". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 130.60 10|pub. 34870 Dic.4-v.dic.17

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en los autos: Ibarra Ortega, Jorge c./ MARIA AURELIA GATTI y otro, "Rec. de Firma" (F. 361|81), se hace saber al público que el próximo 28 de diciembre, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Tolentino González Nº 404, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido de la señora Alguacil ad - hoc señora Martha Romero de Hernández a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 4.306.50, la cuarta ava parte indivisa del Padrón Nº 217, manzana 70 de la ciudad de Canelones, con una superficie de metros 511, dm. 61, ubicado en calle Teresa Cabana de Moreno entre Batlle y Ordóñez y Brum.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador, como también certificados y comisión de compra del rematador e impuestos departamentales y nacionales; 2) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Canelones, noviembre 25 de 1981. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz, Oficial de Reg. Civil.

20) N$ 429.00 15|pub. 34452 Dic.2-v.dic 22

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: Vertiz, Leonardo (en representación de Margarita H. Barreiro Ferreyra) c./ JUAN H. GOMEZ VILLAGRAN, "Juicio Ejecutivo" (F. 70|81), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1981, desde la hora 16.00, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile (Santa Lucía), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (fs. 11) de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de escribir Olivetti Línea 98, gris; 1 máquina eléctrica de calcular Olivetti Logos; 1 juego de living 2 piezas; 1 enciclopedia Universal Sopena 10 tomos; 2 turbo circuladores Eximius; 1 televisor Philco 24" con mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a 10 días y comisión de compra al rematador, más impuestos. — Canelones, 25 de noviembre de 1981. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz, Oficial de Reg. Civil.

20) N$ 260.00 10|pub. 34451 Dic.2-v.dic.15

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra, Jorge c.|NERY MOCICH y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 251|81), se hace saber al público que, el día 17 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, el siguiente bien, un automóvil marca Nasch, doble facton de cuatro puertas, matrícula 328.504.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la titulación y transferencia del vehículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de noviembre de 1981. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 35375 Dic.9.v.dic.15.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.|MARIO MOCICH DELGADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 220|81). se hace saber al público que el día 17 de diciembre, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, el siguiente bien, un televisor marca Toshiba de 12".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz 30 de noviembre de 1981. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 5|pub. 35374 Dic.9.v.dic.15.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra, Jorge c.|HAYDEE RAQUEL FALLABRINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 245|81), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, 1 juego de comedor en cármica (bargueño, mesa y 6 sillas), y una licuadora marca Yelmo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz 30 de noviembre de 1981. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 35376 Dic.9.v.dic.15.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra Jorge c.|FELIX ROSENDO PERERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 198|81), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, 1 televisor Diamon de 24", con mesa, 1 pileta de baño con pedestal, 1 water, 1 cisterna, 1 licuadora Arno, y un juego de comedor en cármica compuesto por mesa, 4 sillas y bargueño.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que graven los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de noviembre de 1981. — Ana Cabrera de Martínez Lebaggi, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 5|pub. 35377 Dic.9-v.dic.15.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. SBURLATI y Cía., JUAN FRANCISCO SBURLATI SOSA y JUAN NELSON JARAMILLO AVERO, "Ejecución hipotecaria" (Ficha A., Nº 293 del año 1981), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el Rematador José Daniel Balles, a venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.666, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.577 el 2 de mayo de 1967, con una superficie de 265 mts. 7010 cmts., que se deslindan así: al Noreste: mts. 25.17 de frente a calle Ansina; al Este: 8.28 de frente a Carretera a San Ramón (Continuación de Avenida Artigas), formando ochava recta de mts. 5; al Sureste: mts. 21.36 lindando con bien padrón Nº 259; y, al Suroeste: mts. 10.60 limitando con solar 1 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma; debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; II) Que serán de su cargo la comisión del señor Rematador, como asimismo todos los impuestos que gravan el acto del remate; como los gastos de escrituración; III) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 30 de noviembre de 1981. — Graciela V. González Lóoez, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 35162 Dic.8-v.dic.29

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANCOL S. A. y otros, "Medidas Cautelares", (Ficha A. Nº 353 año 1980), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1981 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero Sr. José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la

6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce, empadronado con el Nº 1.659, señalado con la letra B. en el plano del Agr. Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 15.773 el 4 de enero de 1972, compuesto de una superficie de mts. 385, 1.690 que se deslindan así: al Suroeste: da frente en metros 13.95 a calle General Artigas; al Suroeste: mts. 27,72 con eje de servidumbre de paso de mts. 3.00 de ancho que separa de la fracción letra A. del mismo plano; al Noroeste: mts. 13.85 con el padrón Nº 270; y al Noreste: mts. 27,70 con parte de los padrones Nos. 271 y 545.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador, e impuestos que gravan dicho acto, como asimismo los gastos y honorarios de la escritura de compra venta; y, c) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 33370 Nov.23-v.dic.11

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Dieste, Juan Francisco c./ ROBERTO ROLDAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1981 a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, y sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.299.00), se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5.741, señalado con el Nº 223 de la manzana I, en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga e Ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6.246 el 8 de mayo de 1941, compuesto de una superficie de mts. 697,14 y da frente al Norte a prolongación a camino al cementerio (hoy. Blanes Viale), entre calles Brasil y Municipio; igual distancia al Sur, lindando con propiedad de fábrica de Productos Pirotécnicos; al Este mts. 58,05 confinando con el solar Nº 224; y al Oeste mts. 58,14 limitando con los solares Nos. 225, 226 y 222.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 34359 Dic.1º-v.dic.21

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./ RUBEN MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 608|81), se hace saber al público que, el día 23 de diciembre próximo, a las 11.00 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592, el martillero Abel Lapizaga, asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 7.423.00), el siguiente bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Nº de Padrón 4.139, con una superficie de 456 mts., teniendo edificado 40 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien; III) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Casa Central en Montevideo, segunda carpeta, Serie 500 - Hipoteca 76 - Nº 14227. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 34358 Dic.1º-v.dic.21

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Aguiar, Sabino Orlando Nélido y otros c./ MONDELLI, LUIS MARIA, "Daños y Perjuicios" (F. C.|722|1978), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1981 a la hora 10.00 y en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, se procederá por el señor rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un refrigerador General Electric familiar, un juego de comedor compuesto de una mesa grande con vidrio, con seis sillas tapisadas, cristalero de cuatro puertas con dos vidrios y un cajón, un aparador de cuatro puertas de 2 m. 20 por 40, con vidrio y espejo en la pared, 4 sillones de living chicos y uno grande de tres asientos, haciendo juego, un piano marca Steinway & Sons.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 2 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 35039 Dic.7-v.dic.18

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Lorenzi De Di Mauro, Valmy y otro c./ GONZALEZ, JOSE PEDRO, "Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios" (F. 839|C.| 1978), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1981 a la hora 10.00, se procederá por el rematador Winston Provenza, y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de N$ 8.354.00 del bien Padrón 16.812, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Monterrey, con una superficie de setecientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos, con quince metros con frente al Sureste, a la calle "D", hoy Roosevelt, entre calle "J" y Avenida "A".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 2 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 35040 Dic.7-v.dic.28

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ MAZAURIN MARTINEZ, PIERRE HENRI, "Medida Preparatoria" (F. A. 342|1980), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1981, a la hora 10.00 y en las puertas del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tractor marca Case, modelo 470, con motor diesel de 4 cilindros, motor Nº 2811224, Serie Nº 990378, con levante hidráulico, toma de fuerza, control de profundidad, rodado neumático 14 x 28 y 650 x 16.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 27 de noviembre de 1981. — Alvaro Beymaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 35056 Dic.7-v.dic.11

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos, caratulados: "Vega, Nilsa Pura c/NELSON ABAYUBA VIGLIOLA - Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F. B. 352|1980), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981, a la hora 9, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 160.000,00 del inmueble sito en la 7ª Sección de Canelones, ciudad de Pando, con frente a calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 843, padrón 1679.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 7 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub. 35387 Dic.9-v.dic.30.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (F. A.|832|1980), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981, a la hora 10.00 y en el local de Distrimont S. A., se procederá por el rematador Winston Provenza, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público de los bienes detallados de fs. 37 a 40 de autos, con la base allí detallada, disminuida en un 40 %.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 2 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 35038 Dic.7-v.dic.18

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Tabakián - Haroutiun c./ AMIGAL S. A., "Ejecución de Hipoteca" (F. A.|380|1981), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Padrón Nº 19.000 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paraíso de Carrasco", con una superficie de 754 metros cuadrados y 13 metros, 2 centímetros al Noroeste de frente a Avenida Alfredo García Lagos (calle 14).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 2 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 34873 Dic.4-v.dic.24

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Waldemar Rodríguez Mendoça o Waldemar Mendoça o Mendoça Rodríguez y otra c./a. ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día quince de febrero a las once horas, en las puertas de este Juzgado, se rematarán por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo: 1) Padrón Nº 5.829, compuesta de 38 hectáreas, 6988 metros, 12 decímetros; 2) Padrón Nº 1.381, compuesta de 671 hectáreas, 9256 metros, 5725 centímetros; 3) Padrón Nº 8.669, compuesta de 79 hectáreas, 3950 metros; 4) Padrón Nº 1.395, compuesta de 540 hectáreas, 2577 metros, 12 decímetros; 5) Padrón Nº 1391, compuesta de 862 hectáreas, 4799 metros, 84 decímetros; 6) Padrones Nos. 4.075, 5.975 y 6.963, compuestas de 14 hectáreas, 7576 metros, 20 decímetros; 7) Padrón Nº 8.671, compuesta de 47 hectáreas, 7370 metros y 8) Padrón

Nº 8.672, compuesta de 45 hectáreas, 4236 metros. Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2300 hectáreas, 6753 metros y 8525 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 34391 Dic.2-v.dic.22

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Iglesias Varela de Pérez, Consuelo c|. ANGELA IGLESIAS VARELA, Cesación de Condominio" (Fa. 152|75), se hace saber, que el día 23 de los cte., a las 10 horas, en esta ciudad, Colón 615, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 612 de la ciudad de Colonia, sito en calle Alberto Méndez y Manuel de Lobo, sobre la base de N$ 288.000.00.

Se previene: Que el promitente comprador deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, diciembre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 171.60 11|pub. 35230 Dic.9-v.dic.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia (Encargado) en autos: "Finan-Sur Ltda. c| TROCHE, CESAR GABRIEL, Acción ejecutiva" (FC. 437|80), se hace saber que el día martes veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a la hora 10 en la calle Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho asistido del señor Alguacil Ad-hoc, rematará sobre la base de N$ 6.932.66 dos tercias partes de su tasación, el padrón Nº 6072 ubicado en el Balneario Santa Ana.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales en efectivo. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay Sucursal Colonia. — Colonia, 3 de diciembre de 1981. — Juan D. Igoa, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 249.60 12|pub. 35231 Dic.9-v.dic.24.

HECTOR MARIO ALBERMAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Montevideo dictado en autos: Molino Carmelo S. A., c|TAYLOR HORACIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 832|81), se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a partir de las nueve y treinta se procederá por intermedio del martillero don Héctor Mario Albermaz, matrícula Nº 610, y en el local ubicado en Colonia Estrella, a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 gato hidráulico, doble acción, sin una manguera (base N$ 1.667) 1 araña antigua de seis brazos en broce, incompleta (base N$ 2.000), 1 piano vertical marca Gebr Zimerunan (base N$ 3.334), 3000 balancines de eucaliptos (base N$ 0,66 c|u), 100 caños de aluminio (base N$ 334 c|u), 130 postes de ñandubay (base N$ 67 c|u).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días, momento en que se entregará el bien; b) serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los demás gastos de impuestos que puedan corresponderle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 34310 Dic.1º-v.dic.14

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado de Paz de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alles Salaberry, Carlos Favio contra FONTES PEREZ, BRAULIO RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 121|80), se hace saber que el día 18 de diciembre en el Local Porvenir, en Paraje Tres Esquinas Klm. 155,500, de Ruta Nacional Nº 2, se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien cuyo respectivo valor de tasación es el siguiente:

Fracción de campo de 56 Hás. en Paraje Duraznito, 5ª Secc. Judicial, 12ª Secc. Policial, del departamento de Soriano.

Tasación: N$ 62.152,00. Base 2/3: nuevos pesos 739,90 la Há. Base Total: N$ 41.434,40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, donde podrán ser examinados. 4) Comisión e impuestos, 6,74 %.

20) N$ 130,00 5|pub. 35339 Dic.9-v.dic.15.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República contra DALAISON WIBMER, LUIS ALBERTO; HECTOR GERMAN y CESAR RAUL, "Ejecución de Prenda" (Ficha 59|81), se hace saber que el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a las nueve y treinta horas, en carretera "La Totora", entre Ruta 1; próximo al Club Uruguayo, a Nueva Helvecia, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el cuarenta por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada y el saldo al retirar el bien adquirido, en plazo de 30 días, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, noviembre 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 34827 Dic.4-v.dic.17

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO NELSON BERASAIN AGUERRONDO, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. 790|978), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1981 a las 11 horas y en las puertas de esta sede, el martillero Sr. Otto Müller, rematará asistido por el Sr. Alguacil a la venta y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (que lo es de nuevos pesos 121.723) del siguiente inmueble: Padrón Rural Nº 2627 situado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno con superficie de 446 Há. 7847 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos comisión de compra del rematador e IVA. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 828 Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 16 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 33488 Nov.24-v.dic.14

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Walkiria Mary Luján Rodríguez contra OSCAR LUJAN RODRIGUEZ, "Partición", (Ficha A. 122|981), se hace saber al público que el día 28 de diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Durazno, el martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 200.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del Dpto. de Durazno, zona urbana, empadronado con el Nº 6231, con superficie de 230 mts.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 17 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 33541 Nov.24-v.dic.14

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 579|980), se hace saber al público que el día 22 de diciembre del presente año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Dr. de Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación de los inmuebles rurales padrones: 8661 y 8662 (siendo su valor de tasación de N$ 64.398 y N$ 23.794.00 respectivamente) situados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, compuestos de una superficie de 110 Há., 7995 mc. y 49 Há. 5571 mc. respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste. 3º) Que los títulos de los inmuebles a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, encontrándose a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 18 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 33542 Nov.24-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN CARLOS AREOSA MENDEZ, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. 124|980), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Dr. de Herrera Nº 884), el martillero Sr. Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta y en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de la tasación (que lo es de N$ 70.554), del siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 14 con frente a calle Rivera, Nº 529 padrón Nº 1129 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador e impuestos. 2º) Que los gastos de escrituración o impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste. 3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en las oficinas del Banco Hipotecario, Sucursal Durazno. — Durazno, noviembre 13 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 33543 Nov.24-v.dic.14

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Campal Del Llano de Eulacio, Juana Catalina c|JUSTO MARTINEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F.|A. 1255|980), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 2359, el que consta de una superficie total de 515 m. con 116 edificados. — Base: N$ 14.758.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador, debiendo integrar el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta; II) Que los Títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 30 de noviembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 35071 Dic.8-v.dic.29.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono c|CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU "Juicio Ejecutivo" (F.|A. 985|80), se hace saber que el día 31 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 49, Padrón 5456, el que consta de una superficie de 113 mts. edificados. — Base: N$ 18.097.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo d esu cargo la comisión del Rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; II) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 3 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 35072 Dic.8-v.dic.29.

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ARTURO ECHEVERRIA SIENRA "Ejecución de prenda" (F.|C - 1365|1979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1981 a la hora diez en el comercio del Sr. Fernández (ex comercio Cameto), Ruta 42 el Martillero don Pedro Raúl Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta Pública sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación de un tractor marca David Brown, con levante hidráulico, con cubiertas delanteras 600 x 19, traseras 12-4.28, número de Blocha F.33169, valor de tasación nuevos pesos 22.000.00.

Un arado de dos discos sin marca, valor de tasación N$ 6.000.00.

Una rastra de dientes de tres cuerpos valor de tasación N$ 1.500.00.

Un vehículo marca Land Rover, modelo 1953, matrícula 1.8027, padrón número 5439 sistema explosión número de motor 47.130658, valor de su tasación N$ 25.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma (pago al contado); 2º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Polanco del Yí, noviembre 25 de 1981. — Luis A. Labrocca Valerio, Juez de Paz, Octava Sección, Florida.

20) N$ 312.00 10|pub. 34691 Dic.4-v.dic.17.

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LEONEL NICOLAS LOMBARDI FERNANDEZ (F.|A. 1104| 1980), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1981 a la hora diez en el local del señor Isidro Fernández ex comercio Cameto Ruta 42, el martillero don Pedro Raúl Cáceres en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en subasta Pública sin base y al mejor postor de un tractor marca Fordson Major año 1956 sistema diesel motor número S.576812, equipo eléctrico barra de tiro, toma de fuerza polea levante hidráulico enganche de tres puntos, rodado trasero 14 x 30 y delantero 600 x 19.

Un arado marca Case de tres discos, levante hidráulico, enganche de tres puntos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma (pago al contado); 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Polanco del Yí, noviembre 25 de 1981. — Luis A. Labrocca Valerio, Juez de Paz, Octava Sección, Florida.

20) N$ 260.00 10|pub. 34692 Dic.4-v.dic.17.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Encargada; dictada en autos: Banco de Crédito c|ELSA MURACCIOLE DE DOMINGUEZ y otros, "Juicio Ejecutivo", (F|A. 828|979), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de su tasación N$ 232.130, del siguiente inmueble: Fracción de campo con sus mejoras situado en la 3ª Sección Judicial de Florida, Padrón 10.617, la que consta de una superficie de 344 Há. 6956 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 10 de noviembre de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 33219 Nov.20-v.dic.10

MALDONADO

MAURO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Fernández, Gabriel c| DE LEON, NESTOR y otro "Intimación" (Ficha Nº 491|79), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Atanasio Sierra y Avda. 14 Metros, de la ciudad de Piriápolis, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública el vehículo embargado en autos; camión marca "O.M." con matrícula del Dpto. de Río Negro Nº J. 22828 o J. 22822 sobre la base de los 2|3 de su tasación de N$ 29.000.00. Se previene: A) Que serán de cuenta del mejor postor la comisión del Sr. Rematador, impuestos y tasas municipales, gastos de transferencia, certificados así como cualquier otro gravamen que la Ley pone a su cargo; B) Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 210.60 9|pub. 35172 Dic.8-v.dic.18.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./ LA GORCORITA S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 184|81), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 11.00, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Tercer Turno de Maldonado, 25 de Mayo 727, con la asistencia del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Manuel Batista Alonso a la venta en pública subasta, sobre el solar y mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado, manzana 1.000, Padrón 5.622, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1968, el 29 de setiembre de 1959, según el cual tiene un área de 495 metros cuadrados y linda: Al N.E. metros 15 de frente sobre la calle Ventura Alegre; al S.E. metros 33 con solar 2; al S.O. metros 15 con solar 1 y al N.O. metros 33 con solar 4, todos del mismo plano sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 65.232.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar de su oferta, el 20 % en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador; 3) Se establece un plazo de 30 días para consignar el saldo y escriturar; 4) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, habilitándose su examen por los interesados. — Maldonado, 1º de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 35054 Dic.7-v.dic.28

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL, "Ocupación y Depósito de Bienes" (Ficha B.|851|1980), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1981 a las 9.00, en la Estación de Servicio Esso (Repca. Argentina y Br. Artigas) y a las 10 y 30 en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 1.800.00 un televisor marca Phillips Automatic 24' con mesa y antena; II) Con la base de N$ 3.800.00 un ciclomotor Honda 50 cc., motor Nº PC - 50 - EDD - 19.467, modelo 1975, matrícula de Paysandú Nº 5 - 107; III) Con la base de N$ 32.000.00 una camioneta tipo rural, marca Willys, modelo 1961, motor a nafta Nº B - 1087774, matrícula de Bella Unión Nº G - 3 - 2054; y IV) Con la base de N$ 17.526.00 la unidad 205 del edificio de propiedad horizontal construido en la fracción de terreno Padrón Nº 1353, parte de la manzana Nº 196 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 1574 el 23|9|1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 935 mts. 9936 ctms., con frente al Norte a la calle Colón, entre las de Dr. Luis A. de Herrera y Zorrilla de San Martín. La unidad que se remata está señalada con el Nº 205, se encuentra empadronada con el padrón individual Nº 1353|205 y según el plano ya citado se ubica en el segundo piso a cota vertical más siete metros treinta y ocho centímetros, y consta de una superficie de 55 mts. 9860 ctms.

Se previene: A) Que el mejor postor en los bienes muebles (camioneta, ciclomotor y televisor) deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión y valor agregado; B) Que el mejor del bien inmueble deberá consignar el 20 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión y valor agregado; C) Que el saldo del precio (80 %) del inmueble deberá abonarse dentro de los 90 días a contar de la fecha de aprobación del remate; y D) Que la documentación, títulos y antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 33690 Nov.25-v.dic.15

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) c|MACCHI LACAVA, HECTOR FELIX y otra, "Ejecución de hipoteca", (Ficha A|527|1981), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 1927, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Luis Talamás inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 150 el 19 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 497 metros 5208 centímetros, y tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí, y 23 metros 25 centímetros al Oeste de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los gastos e impuestos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 25 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 34111 Nov.30-v.dic.18

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|RAUL PEREIRA BORGEAUD y otro, "Ejecución de Prenda y Reconocimiento de Firma", (Ficha A|283|81), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1981 a la hora 8 y 30, en el local "Gastelú" (kilómetro 170 de Ruta 26), el martillero Edison M. Cruz, asistido por el Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Paysandú (Tambores), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes semovientes: 21 vaquillonas Hereford de 1 y 1|2 años, 22 vaquillonas Hereford servidas, 1 vaca Jersey, 300 ovejas Corriedale de 4 y 6 dientes y aproximadamente 180 corderos.

Se previene: Que los referidos animales se venderán en el estado en que se encuentran y que el retiro de los mismos será a cargo del comprador, como asimismo el 5 o|o de comisión e impuestos correspondientes, más el baño respectivo. — Paysandú, 23 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 34108 Nov.30-v.dic.11

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./HECTOR EDUARDO ROMERO y RUBEN DARDO SOCA CHOCA, "Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago - Hoy Juicio Ejecutivo" (B - 241 bis|1981), el 21 de diciembre de 1981, a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana Nº 62 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 4107, compuesta de una superficie de 519 metros, 8 decímetros y tiene 13 metros 66 centímetros de frente al Sur a calle Pastor (hoy Lucas Píriz) y 38 metros al Oeste de frente a la calle Guayabos, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más 3 % de Impuesto Municipal y 3.54 % de comisión e IVA; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 19 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 33689 Nov.25-v.dic.15

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Crossa de Letamendía Sara c|VANZINI DOELLO JORGE CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (A-584|1980), el 18 de diciembre de 1981, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 260.000.00 (2|3 de su tasación), la unidad 001 del edificio de propiedad horizontal ubicado en la fracción de terreno sita en la manzana 157 de la ciudad de Paysandú, primera Sección Judicial, empadronado con el número 4839, que según plano del agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5444, el 24 abril 1978, consta de una superficie de 307 metros 73 centímetros y tiene 11 metros 88 centímetros de frente al Oeste a calle Montecaseros y 23 metros 14 centímetros de frente al Norte a calle 25 de Mayo, formando esquina. A la referida unidad le corresponde el padrón individual Nº 4839|001, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro diez centímetros y consta de una superficie de 144 metros 74 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 17 de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 33379 Nov.23-v.dic.11

RIVERA

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Manuel Roberto Fernández c| WALTER MACHADO, Juicio Ejecutivo" (Ficha A|39|80), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 9 horas, se procederá por intermedio del Rematador Clementino S. Brum, matrícula Nº 110, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de un inmueble padrón suburbano N 4866 de la Novena Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.099).

Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 35271 Dic.9-v.dic.21.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Pedro Ivanov contra JUAN C. CANO, "Acción ejecutiva", (Ficha C 383|1980), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1981, a la hora 17 en el local La Feria, sito en ruta dos kilómetro 307, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de un tractor Case a queroseno Nº 502959 SEX rodado de goma 13 por 26 y 600 por 16 embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1981.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 33357 Nov.23-v.dic.18

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./PABLO KUCHARSKI OBORSKY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 8|1980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1981, a las 9.00 horas, el martillero público Liber A. González, Matrícula 186, RUC. 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, en el Paraje "El Ombú" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias: Un arado John Deere de 6 discos con 5 levante hidráulico adaptado; una sembradora Oliver de 24 discos sin estos, cajón y rodado metálico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, noviembre 27 de 1981. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 35049 Dic.7-v.dic.18

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./PABLO KUCHARSKY OBORSKY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 2|1980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1981, a las 8.00 horas, el martillero público Liber A. González, Matrícula 186, RUC. 130013740014 asistido del suscrito Juez de Paz, en el Paraje "El Ombú" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias: Una rastra excéntrica BM, Mod. BM 120 de 20 discos, con rodado de neumáticos y cajón sembrador; una pulverizadora para aplicación de herbicidas, tanque de 1000 litros de capacidad, barra pulverizadora de 18 picos; 10 cuerpos de rastra de dientes medianos y pesados con balanzón de hierro; una fertilizadora centrífuga Fab Kramarov con tolba de 400 kilos accionada con toma de fuerza; un elevador de granos Algeris de metros 7.60 por 0.19 accionado por toma de fuerza, rodado de hierro; una sembradora abonadora Simeato, modelo SL|22D de 22 discos dobles Nº 8821, cajón de acero inoxidable, rodado neumáticos 7.50 por 16; un arado Dienat de 11 cinceles, rodado neumáticos, levante hidráulico de control remoto; un tractor John Deere, modelo 3010, usado, unidad Nº 12T|29006 con motor diesel, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro, arranque y luz eléctrica, rodado neumático 7.50 x 15 x 30. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, noviembre 27 de 1981. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 364.00 10|pub. 35050 Dic.7-v.dic.18

HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Intendencia Municipal de Río Negro c.|BERNABELA BUENAVENTURA LINCH, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 281|980), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1981, a las 9 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, el Martillero Público Héctor Obdulio Coronel Roberto, Matrícula 2676 RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien inmueble a saber: Una fracción de campo y mejoras, Padrón rural Nº 1563, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, la que según plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 19 de noviembre de 1942 con el Nº 47, es el lote Nº 5, integrado por la fracción "H", de una superficie de 785 Hs. 6.012 metros 05 dects., que se deslinda así: al Oeste con el camino a Mercedes por medio con José Pedro Goenaga; al Norte con el lote Nº 4; al Este con el Río Negro; y al Sud con el lote Nº 6; con la base de N$ 412.106.00 (Nuevos Pesos cuatrocientos doce mil ciento seis) importe correspondiente a las 2|3 partes de su tasación ficta.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su ofetra, más Comisión de Rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Títulos perfecto agregados a los autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 32799 Nov.24-v.dic.14

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: García González, Humberto Hilario c./MALACRE FACCIO, JUAN ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 29|1981), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 18 de febrero de 1982 a las 10.00 horas en su ubicación de la calle Oribe y Las Piedras, el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, RUC. 130008750015), asistido por la señora Alguacil Ad - Hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor la siguiente mercadería: 1) Un lote de cables de plástico redondo, 21 rollos; 2) Cinco rollos de alambres plásticos de 4 mm.; 3) Veinte rollos de alambre de 0.75 y 1 mm.; 4) Un juego de llaves dados compuesto de cinco llaves de cromo, Vanadio; 5) Una máquina de ordeñar Milkina Machine (Wilcom) con manómetro, con cuatro tachos aluminio de 20 litros cada uno y sus respectivas teteras de cada uno, Modelo 1 - 1814, número de Serie 804.128 y un recipiente aditivo de aluminio de aproximadamente 75 a 100 litros; 6) Una bomba trifásica, Urumesa, tipo B.H. 76 de 220 wolts. de 2.800 r.p. m. de 3|4 H.P., Serie 04, Nº 0; 7) Dos llaves francesas Nº 77, 12", marca Irega - Alloy; 8) Una llave francesa Nº 77 - 12" marca Fully - Irega; 9) Una llave francesa Nº 77 - 15" marca Fully - Irega; 10) Dos maromas de acero (lingas); 11) Tres latas de plastificantes Cobertit de 50 kilos, 20 y 10 respectivamente; 12) Ocho rollos de caño, riego de plástico de 1|2"; 13) 1.000 (aproximadamente) mil kilos plastiducto de 1|2", 1", 1 1|4", 1 1|2"; 14) Seis rollos de alambres fiambrera de distintas medidas; 15) Una váscula de 1.000 kilos, marca Fairbanks Palente; 16) Siete latas de retracua de 10 litros; 17) Cuatro latas de retracua de 20 litros; 18) Cuatro latas de grasa de 10 kilos; 19) Ocho latas de grasa de 5 kilos; 20) Una váscula de cajón de 300 kilos, marca América; 21) Un tanque dolmenit de 1.000 litros; 22) Seis bidones de hidrófugo Coberit de 5 litros; 23) Seis bidones

de hidrófugo Coberit de 10 litros; 24) Una agujeriadora manual; 25) Una sierra circular con motor Marelli; 26) Un tanque aceite de 200 litros, densidad 30; 27) Un tanque de 200 litros aceite de hulla; 28) Tres cocinillas Benas de 3 kilos; 29) Dos aberturas de hierro de tres y cuatro hojas; 30) Una centrífuga con motor F.K.C. 3898; 31) Dos soportes para estoquiar de hierro de aproximadamente 6 metros de largo, sobre la base de N$ 23.466.66, importe que corresponden a las 2|3 partes del valor de sus tasaciones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado; b) El comprador abonará la comisión, IVA e Impuesto Municipal, y en el momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Ciudad de Young, noviembre 25 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 676.00 10|pub. 34851 Dic.4-v.dic.17

ROCHA

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rocha (La Paloma), en autos: "Banco República c/PESQUERAS FRIGOPEZ S. A. - Ejec. de Hip." (C. 121|80), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno de Montevideo, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre, desde las 15 horas, en el local de la planta industrial "La Pampa", entrada al Balneario Costa Azul, Ruta 15. Km. 4,5 de Rocha, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de los bienes prendados consistentes en: tanques, moldes, mesas, puente-grúa, picadora de hielo y demás que se deallan en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 11 de 1981. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz - 10ª Sección - Dpto. Rocha.

20) N$ 234,00 10|pub. 34491 Dic.2-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha. en autos: "Banco República c/PESQUERAS FRIGOPEZ S. A. - Ejec. de Hip." (C. 121|80), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno de Montevideo, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre, desde las 9 horas, en el local de la demandada, sito en la calle de acceso a la Estación de AFE de Rocha, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de los bienes prendados que comprenden maquinaria para producción de frío, hielo, instalaciones, motores y demás que se detallan en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 11 de 1981. — Esc. Sandra Presa Baycé. Juez de Paz.

20) N$ 234,00 10|pub. 34490 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco de la República con EDGARDO ARMANDO CANIO y GLADYS AZUCENA FORMILIANO, "Ejecución de Hipoteca", (Letra A. Ficha Nº 231|981), se hace saber al público que el día jueves 17 de diciembre 1981 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 278, Municipal B-4, empadronada con el Nº 3.561, de una superficie según títulos de 239 mts. 793.650 diez milímetros y según plano de una superficie de 226 mts. 6.342 centímetros, con frente al norte 8 mts. 38 ctms. de frente a Avda. Paraguay, y al este formando esquina 16 mts. 10 ctms. de frente a calle Grito de Asencio, teniendo una ochava de 5 mts. que mira al noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 33561 Nov.24-v.dic.14

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Pamparato, José Alberto con ISRAEL VAUCHER DOS SANTOS y ARTIGAS NELSON GOMEZ RODAS, Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 27|981), el suscrito Martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que el día miércoles 23 de diciembre de 1981 a las 11 horas en calle Rivera esq. Juan Carlos Gómez (frente a la Comisaría de la Primera Seccional de Salto) procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 16.666.67, un camión marca "Bedford" a gas-oil, modelo año 1965 con motor de 6 cilindros Nº 5|J6-196785, matriculado en Salto con el Nº 31.444.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el camión se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuestos del rematador. 4º) Que la libreta del vehículo y títulos de propiedad y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de éste Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 2 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 35229 Dic.9-v.dic.22.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Berretta, José A. c./ VICTOR F. LORENZELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 26|81), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1981 a la hora 11.00 en "Barrio Ceibal" —Avenida Paysandú, esquina Corrientes— (Herrería La Palma), el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes efectos: I) Chasis del camión tractor matrícula de Salto Nº 30.106, marca International, modelo 1750, año 1969, con motor a gas - oil, solamente con tren trasero y cuatro ruedas (base N$ 16.667.00); II) Cabina, radiador, parabrisa y paragolpes del mismo camión (base de este conjunto nuevos pesos 2.000.00); y III) Jaula de metal marca "CIR", matriculada en Salto con el Nº 30.107, sin ruedas, con dos auxiliares completos (base N$ 20.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de transferencia de los rodados y la comisión e impuestos del rematador; 3º) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 338.00 10|pub. 34825 Dic.4-v.dic.17

BENICIO SANTIAGO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CLAVERO de VEGA, NATALIA RAMONA, Pieza separada sobre cesación de condominio", (Letra A. Ficha Nº 1058|980), se hace saber al público que el día miércoles 23 de diciembre de 1981 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Benicio Santiago Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 5.354.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 192, empadronada con el Nº 2805, compuesta de una superficie de 517 mts. 30 decímetros, con 10 mts. de frente al Norte sobre calle Charrúa, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 830 entre las calles Grito de Asencio y Dr. Soca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 24 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 34303 Dic.1º-v.dic.21

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, Encargada, en autos: Inmobiliaria Apis S.R.L. con BOTTO DE TOSTADO, GRISELDA y GODOY, ROGELIO (garantía), "Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 122|80), se hace saber al público que el día martes 29 de diciembre de 1981, a las ocho y treinta horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas, casi Treinta y Tres), el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Alguacil ad - hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 75.330.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 596, empadronada con el Nº 12.666, compuesta de una superficie de 837 metros cuadrados y 19 cts., con frente a la Avda. Carlos Reyles, entre las calles Uruguay y Artigas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 27 de 1981. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 507.00 15|pub. 34826 Dic.4-v.dic.24

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|UMPIERREZ OTTONELLO, NELSON MARTIN, "Juicio Ejecutivo", (F. A. 1268|1980), se hace saber que en diligencias que presidirá el Sr. Alguacil de este Juzgado, el Martillero Julio Callorda, procederá a la venta en Remate Público, sin base, al mejor postor y en las condiciones, lugares, fechas y horas que respectivamente se indican, de las herramientas e inmuebles siguientes: I) El día 17 de diciembre próximo a las 9 horas, en el local de Remates, sito en Ruta 3 Km. 95.500, serán subastados: 1 tractor marca Fiat, mod. 640; 1 arado de 4 discos; 1 sembradora de papas, automática marca Iron Age Nº 6428 para dos surcos; 1 sembradora de maíz para tres surcos; 1 bomba Capri; 1 arrancadora de papas tipo Ramsomes; 1 carpidor de 3 rejas; 1 zorra de dos ruedas de goma; 1 rastra de dientes de 5 cuerpos; 1 pastera rotativa; y 1 cultivador de tres surcos Massey Ferguson. II) El día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, las fracciones de campo, sitas en paraje "San Gregorio", 6ª Secc. Jud. de este Dpto., que a continuación se indican: Padrón 11.847, que consta de un área de 10 hás. 1443 mts. 83 dms. cds., y linda: al N.E. en 134 mts. 60 cms con senda vecinal; y padrón 855, el que se compone de una superficie de 11 hás 883 mts. cds., y tiene salida a la calle a través de servidumbre de paso.

Se previene que: I) En la subasta de bienes muebles: a) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 o|o; b) que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; c) que los bienes a subastarse, una vez rematados, quedarán deposita-

dos en poder del Sr. Rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, que podrá y deberá retirarlos, consignado el saldo de precio impago; d) que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero más I.V.A., los impuestos aún municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. II) En la subasta de inmuebles: a) que los gastos y honorarios de la escritura, certificados y comisión del martillero, más IVA e impuestos, serán de cargo del mejor postor; b) que éste, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o del respectivo precio, más la comisión del Rematador, IVA e Impuestos; c) que los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría. — San José, noviembre 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 998.40 16|pub. 33840 Nov.26-v.dic.17

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ TRIAS JAIME, HEBER OLDEMAR, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 725|1980), se hace saber que el día 17 de diciembre próximo a las 10.00 horas, en el local de Ruta 3, kilómetro 95,500, el martillero Julio Callorda, asistido del Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor: 1 tractor David Brown, modelo 900, diesel, desarmado en parte; 1 arado Ransomes de 3 rejas; 1 motor Slanz, diesel; 1 arado Ransomes de 3 rejas; 1 retovador National de 1.80 m. de ancho; 1 rastra Ransomes de 28 discos; 1 bomba marca Andoli y Bértola con capacidad de 50/60.000 lts. hora; 4 cuerpos de rastra de dientes; 1 guadañadora rotativa de 1.60 m. de ancho con cuchillas oscilantes; 1 rastra de 4 cuerpos; 1 pulverizadora de tractor para papas con t./fibra de 400 lts.; 1 colmador escardillo de 3 surcos; 1 fertilizadora "Century"; 1 arado de 2 rejas; 1 zorra de 2 ruedas de hierro; 1 plantadora de papas de 2 surcos "Fitinsuis"; 1 arrancadora de papas "Ransomes".

Se previene: a) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar en garantía el 30 %; b) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate; c) Que los bienes a rematarse, una vez subastados, quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignado el saldo del precio; d) Que serán de cargo de cada adquirente, la comisión del martillero más IVA, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — San José, noviembre 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 442.00 10|pub. 34205 Nov.30-v.dic.11

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE OTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION DE: EDUARDO AGUSTIN CHOCA DOLFARINI y CESE DE CONDOMINIO (Ficha Nº 359 Año 1968), se hace saber: Que el día domingo 20 de diciembre de 1981, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta el sigueinte inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 155, empadronado con el Nº 5490 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura practicado por el Agr. Carlos J. Magano de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5993 el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 138 m.2 y el siguiente deslinde: al E. 5 m. 50 con frente a calle Varela con puerta de entrada Nº 338; al S. 24 m. 80 con padrones N.os 2009 y 5608; al W. 5 m. 65 con padrón Nº 2010 y al N. 24 m. 71 con padrón Nº 2008.

Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en estos autos es de nuevos 220.000.00.

El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 35232 Dic.9-v.dic.15.

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C| EMIL AMILCAR CABRERA CORREA, Reconocimiento de firma e intimación (Ficha Nº 61, año 1979), se hace saber: Que el día martes 15 de diciembre de 1981, a la hora 10, en calle Puig esquina Paysandú de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el RUC con el Nº 18004708013, sacará a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un mostrador de madera; Una mesa con torno; doscientos ladrillos tipo refractarios; Una sobadora; Una amasadora marca SOL para 150 kgs.; Un tiraje de hierro fundido para horno; Un farol de hierro fundido para horno; Una puerta horno; Una balanza N.Q.F. de dos platos y Dos motores FKG de 3 HP para 220 volts. y 8 amp. y Siete bandejas.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. Las ventas serán al contado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 35236 Dic.9-v.dic.15.

RICARDO A. MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Bentancor y Cía. C| NELSON RAUL PORLEY GARIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.038, año 1980), se hace saber: Que el día martes 22 de diciembre de 1981, a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, el señor Rematador Ricardo A. Mela Moreira, con matrícula Nº 890 e inscripto en el RUC con el Nº 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: Propiedad y posesión de los departamentos y local comercial que se dirán, que integran el edificio incorporado al régimen de la ley Nº 10.751 de 25|6|46, de acuerdo a la ley Nº 14.261 de 3|9|74 sobre propiedad horizontal, construido en el siguiente inmueble: solar de terreno situado en la manzana Nº 58 de la Planta Urbana de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón matriz Nº 505, que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de agosto de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia, el 17|3|76, con el Nº 6.059, y título, tiene una superficie de 30 7 m.2 90 dm.2 que se deslinda así: 13 m. 73 de frente al S. a calle 25 de Mayo, distando su punto más próximo, 15 m. 72 de la esquina formada por la calle del frente con la de Ituzaingó; 22 m. 45 al W., confinado con Diego Harguindeguy; al N., 13 m. 73 lindando con Iglesia Católica Apostólica Romana; y al E., 22 m. 40 lindando con Amador P. Foderé.

Las unidades objeto de este contrato que se deslindan y describen de conformidad al citado plano del Agr. Martínez Indart, inscripto como se expresó; son las siguientes: en Planta Baja; cota vertical nivel cero: Departamento 001 (a), padrón 505-001, superficie de 61 mts. 50 dmts. que se deslinda: al S., frente a calle 25 de Mayo; W. con Corredor A y Patio Aire y Luz B; al N. con Patio Cubierto C; y al E., con propiedad de Amador P. Foderé.

Departamento 001 (b), padrón 505-001, superficie de 2 mts. 47 dmts. y linda: Al S., frente a Patio Cubierto C; W. y N. con Ampliación Local Comercial 002; al E. con Amador P. Foderé. Local Comercial 002: Padrón 505-002, superficie de 110 mts. 53 dmts, limita: al S. con calle 25 de Mayo, al W. con Diego Harguindeguy; al N. con Ampliación Local Comercial 002; al E. con Ampliación Local Comercial 002, Patio Aire y Luz B y Corredor A. Ampliación Local Comercial 002: Padrón 505-002; superficie 71 mts. 28 dmts. que linda: al S. con Patio Cubierto C. Patio Aire y Luz B y Local Comercial 00; al W. con Diego Harguindeguy; al N. con Iglesia Católica Apostólica Romana; y al E. con Amador P. Foderé.

Primer Piso: Departamento 001; cota vertical más 2 m. 80, padrón 505-001, superficie 27 mts. 29 dmts. (total de la superficie del Departamento 001, 91 mts. 26 dmts.) y linda: al S. y W., con Terraza E Uno; al N. con Terraza E Uno y Azotea F Uno; al E. con Amador P. Foderé; le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E Uno. Depósito Local Comercial 002: a cota vertical más 3 mts. 10 cmts., padrón 505-002, superficie 21 mts. 70 dmts. (total de la superficie del local comercial 002, 203 mts. 51 dmts.) y linda: al S. con Balcón D uno y calle 25 de Mayo; al W. con Techo K uno; al N. con Terraza J uno y Vacío B; al E. con Terraza E uno, le corresponde el uso exclusivo del Balcón D uno.

Departamento 101: a cota vertical más 4 metros; Padrón 505-101, superficie de 41 mts. 86 dmts. y linda: al S. con Azotea F uno y Terraza E uno; al W. con Vacío B, Patio G uno; Patio Aire y Luz H uno y Departamento 102; al N. con Iglesia Católica Apostólica Romana; al E. con Amador P. Foderé; le corresponde el uso exclusivo del Patio Cubierto G uno y Patio Aire y Luz H uno.

Departamento 102: a cota vertical más 4 metros, padrón 505-102, superficie de 51 mts. 4 dcmts. y linda: al S. con Techo K uno, al W., con Diego Harguindeguy; al N. con Iglesia Católica Apostólica Romana; y al E. con Departamento 101, Patio Aire y Luz I uno, le corresponde el uso exclusivo del Patio Aire y Luz I uno y terraza J uno.

Se previene: Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones a saber: Padrón 505-102, N$ 8.818.00, padrón 505-002 N$ 37.465.00, Padrón 505-101 N$ 6.974.00 y Padrón 505-001 N$ 22.674.00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. El mejos postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 559.00 5|pub. 35237 Dic.9-v.dic.15.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CAMARGO DOS SANTOS, PASCACIO y SOLEDAD CAMARGO DE RODRIGUEZ - Partición Judicial en Subasta Pública" (Ficha Nº 983|80), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina (Matrícula Nº 2466), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea en la suma de N$ 3.066,00, del siguiente bien inmueble padrón Nº 4284, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 292, con una superficie de 446 mts.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta un 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 35356 Dic.9-v.dic.30.

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Freitas Freitas, Hordalina y otros c./a. DOMINGO, JUSTINA y OLINTO MACHADO, "Venta en Remate Público" (Ficha Nº 599|76), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1981, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Matrícula Nº 2257), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea en la suma de N$ 13.006.00, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 970, compuesto por los solares Nos. 1 y 2, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie total de 624 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta un 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador son de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 35051 Dic.7-v.dic.28

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros, c|a CELESTINO, MARIO y CARLOS NEVES SENTURION, "Juicio Ejecutivo", (F. A|82|981), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1981, hora 10 en la puerta del Juzgado el Martillero Ifraín Aizpún, asistido del Alguacil, rematará: Un automóvil Opel Rekord Modelo 1961 matrícula R.2.0153, con la base de las dos terceras partes de su tasación de nuevos pesos 40.000.

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del Rematador. 4) Que el bien a rematarse estará en poder del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 34344 Dic.1º-v.dic.14

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a WALTER AGUIRRE, "Juicio Ejecutivo", (F. A|261|980), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1981, hora 10 y 30 en la puerta del Juzgado, el Martillero Víctor Hugo Acosta, asistido del Alguacil rematará: 1 Máquina Registradora Marca Aster Nº 810093, tasada en N$ 21.000.00; 1 heladera vitrina exhibidora Siam, tasada en N$ 24.000.00, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del Rematador. 4) Que el bien a rematarse estará en poder del Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 34343 Dic.1º-v.dic.14

TREINTA Y TRES

CARLOS E. BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados Bentos Aníbal Domingo c|LUIS ALBERTO ACOSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 394 año 1981), se procederá a vender en pública subasta y por el martillero don Carlos E. Bas el día 30 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas en las puertas del Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 14.985.00) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7543 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres a calle proyectada sin número del Barrio Las Delicias entre las calles Manuel Freire y Avenida de 25 metros, manzana catastral Nº 488 con un área de mts. 51852 dmts. según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano de fecha 20 de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 1.233 en fecha 22 de agosto de 1958 y se deslinda así: Da frente a calle proyectada de 17 metros de ancho, Mts. 12.00 al Suroeste, al Noroeste separa del solar Nº 34 en Mts. 41,87; al Norte separa en Mts. 12,30 del solar Nº 16 y al Sureste separa del solar Nº 36 en Mts. 44,55.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y los que la Ley pone de cargo del adquirente, deberán ser afrontados por el mejor postor, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 624.00 15|pub. 33714 Nov.25-v.dic.15

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados ALVAREZ PEREIRA ALBERTO y otros, "Remate Judicial", Mesa Enelisa - Venia (Ficha 250 año 1981), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero don Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 47, primera sección judicial de Treinta y Tres, Empadronada con el Nº 459 (valor tasación nuevos pesos 11.763.00) señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 485 el 5 de diciembre de 1953, se compone de una superficie de 272 mts. 5525 cmts. y linda: al Norte con la fracción uno del mismo plano en tres líneas, una de 13 metros 80 centímetros, una de 1 metro y otra de 6 metros 95 centímetros; 20 mts. 62 cmts. al Sur, con frente a calle Jacinto Trápani; 12 mts. 47 cmts. de frente al Este a la calle Andrés Areguatti, formando esquina con la calle citada precedentemente; y 13 mts. 47 cmts. al Oeste, limita con padrón Nº 460 b) Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 362, primera sección judicial de Treinta y Tres, Empadronada con el Nº 3.795 (valor tasación N$ 8.332.00) señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 663 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 3.634 metros y linda: por el Noroeste, en una recta de 25 mts. 20 cmts. con Héctor Sala y en otra recta de 36 metros, formando martillo entrante, con la fracción uno del mismo plano, por el Noreste en una recta de 37 mts. 40 cmts., linda con la fracción uno y en otra recta de 54 mts. 60 cmts. con Teresa Oribe, Leoncio Larronda y frente a calle Olimar, por el Sureste y Suroeste con Honorato Bueno, en dos rectas de 45 mts. 20 cmts. y 96 mts. 20 cmts. respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma. b) Que los gastos de comisión del rematador, escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 936.00 15|pub. 33514 Nov.24.v.dic.14

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETHEL LILIA GENUARIO, OSCAR ULISES CASANA GENUARIO, SILVIA o LILIA BEATRIZ CASANA GENUARIO y SILVIA NOEMI CASANA GENUARIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 276|81), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Dora Bagdassarian el 10 de julio de 1976, y por la cual el Sr. Oscar Juan Pablo Casana, adquirió de "Mediterráneo Sociedad de Responsabilidad Limitada", el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 204 del Edificio "Mediterráneo" de Punta del Este, que se levanta sobre el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón número 1310, que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de marzo de 1946 inscripto el 11|3|46 con el número 51 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalado con el número 2 y tiene una superficie de 1008 mts. con 28 mts. al S. O. de frente a Carretera a Punta del Este, hoy Avenida Claudio Williman por 36 mts. al fondo lindando al S. E. por ser esquina, también de frente a calle de 17 mts. de ancho, hoy Provincias Vascas. La Unidad 204, según plano del Agr. Raúl Bianchi de junio de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24|10|1974 con el número 6746, se ubica en Planta Segundo Piso, a cota vertical más 6 mts. 41 cms., Padrón 1310|204, y tiene una superficie de 59 mts. 24 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "D dos" y balcón "E dos" y de un lugar para estacionamiento de automóvil en la Cochera del Edificio, Planta Baja, sito en Estacionamiento "A" por calle Provincias Vascas, el cual está señalado con el número 204. La primera copia de la escritura de compraventa referida fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 2415 al Fº 3193 del Tº 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Marta Elichirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520.00 10|pub. 33977 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1300|81), se presentó ANGEL MARIA GIANOLA en representación de DIEGO ECHEVERRIGARAY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Sergio Machado Belza, el 2|1|1967, y por la cual Diego Echeverrigaray y su esposa Nahír Sonia Silveira Silvera, adquirieron de Alcides Salvador Madrid Burghi y María Elvira Amalia Burghi González el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 156.347, señalado con el Nº 156 en la fracción 12 del plano del Agr. Raúl B. Conde, de diciembre de 1933, inscripto el 11|12|34 en la Dirección General de Avalúos con el Nº 861, según el cual tiene una superficie de 685 mts., 72 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a la Avda. Ing. Luis P. Ponce, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1529, entre las calles Dr. Enrique Pouey y Dr. Isabelino Bosch, distando el punto medio 40 mts., 44 cms. de la esquina con esta última. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 239, al Fº 66 del Lº 615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 34147 Nov.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANUAR ESPINDOLA CURA, "2ª copia", (Ficha E|1012|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, otorgada el 17 de enero de 1980 ante la escribana Mabel Rigau, por la cual el compareciente adquirió por compra-venta, modo y tradición de los señores Armonía Pérez Bonsoño o Bousoño y otros, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 9ª sec. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47.773|001, compuesto de una superficie de 3.252 mts. 89 dms., con frente a la calle Mediodía Nº 1965, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 34426 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CARLOS ANGEL MARTIN y LAURA CINCIONI, "expedición de Segunda Copia", (Ficha C|442|81), se hace saber que se han presentado Carlos Angel Martín y Laura Cincioni solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Alvaro Riet Aznárez el 24 de agosto de 1971, los cónyuges en únicas nupcias Jacinto Aguiar Ituño y Gladys Diamela del Campo, enajenaron por título compraventa y modo tradición, al Sr. Carlos Angel Martín casado con Laura Cincioni, la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Cantegril, primera sec. jud. del depto. de Maldonado empadronado con el número 3023 señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, aprobado por el Municipio de Maldonado el 6 de julio del mismo año e inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 2.356 el 2 de diciembre del año citado según el cual tiene una superficie de 694 mts. 71 dms. que se deslinda así: 17 mts. 90 cms. de

frente al SE a la calle Bs. As. 26 mts. 84 cms. en línea curva de frente al S.O. por ser esq. a la calle José E. Rodó uniendo ambas alineaciones ochava curva de 14 mts. 57 cms., 13 mts. 34 cms. al NO con parte del padrón 2.384 y 35 mts. al N.O. con fracción "B" del mismo plano. La primera copia se inscribió en el Reg. de traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1060 al Fº 358 del libro 2.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 35228 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAS DE VALLESPIR, MANUELA, "Segunda Copia" (Ficha F. - 1444|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Torres Morey como mandatario de Manuela Más de Vallespir solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 15 de marzo de 1960 autorizó el Esc. Amílcar Castro y por la cual Manuela Más de Vallespir adquirió por compra a Antonio Estradas y Praxedes Morell, un tercio de quince ciento cuarenta y cuatro avos de los inmuebles sitos en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 93:197 y 165.201, señalados con la letra F en el plano del Agr. José Gambini, según el cual se compone de una superficie de 4710 metros cuadrados, 4 dms. cuadrados, con 79 metros, 18 cms. de frente al Oeste a calle Quijote.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 260.00 10|pub. 35100 Dic.8-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1331|81), se presentaron ARTURO ENRIQUE FRUCTUOSO SAROLDI POJATTI, HECTOR MARIO SAROLDI POJATTI y MARIA BLANCA ANGELICA SAROLDI POJATTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que con fecha 10|10|1930, autorizó el Esc. Fernando H. Echevarría, y por la cual el señor Arturo Epifanio Saroldi Iribarne, casado con Rosa Pozatti compró a Ernesto B. Pomes en representación de Francisco Piria tres solares de terreno, empadronados actualmente con el número 162, sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, designados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 25 en el plano del Agr. Pablo Roure Perera del 22|6|1981, según el cual tienen en conjunto, una suerficie de 1.247 mts. 43 dms., con 30 mts. 90 cms. de frente al Nordeste a la calle León Gambetta, por 40 mts. 37 cms. de fondo que por ser esquina el solar número 7, son de frente al Noroeste a la calle Juan Díaz de Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 33975 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BIANCHI DE CASA, MARIA; CASA BIANCHI, WALTER RUBENS y AMELIA GIANINA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1175|81), se hace saber que se presentaron María Bianchi de Casa, Walter Rubens y Amelia Gianina Casa Bianchi, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nieves Devoto, el 2 de octubre de 1945, y por la cual el señor Silvio Casa Carmignola adquirió de Zemo o Soma Litvinsky el inmueble Padrón número 174.234 sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Agr. Ariel M. Barceló, de julio de 1981, inscripto en Catastro con el número 92424 el 28|7|81, tiene una superficie de 274 mts. 50 decms. con 15 mts. 03 cms. de frente al Noroeste a la calle Porongos números 2710, 2708 y 2706, distando su punto más próximo 10 mts. con intersección de la calle Vilardebó. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 639 al Fº 329 del Lº 339.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 33976 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NYDIA ILIANA LOUREIRO GARCIA y JOHN RENFREW, (Ficha C 2093|81), solicitando la expedición de la 2ª copia de la escritura autorizada por la Escribana Herminia Pilar Kannady el 26|12|68 en Montevideo, relativa al padrón 34148 ubicado en la 5ª sección judicial de Rocha. Siendo los vendedores: Ignacio y Félix González, Teresa Guarneri y Ana M. Cean Blanco y los compradores Nydia Iliana Loureiro García y John Renfrew. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 35224 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ANGELICA GONZALEZ CASTRO, OFELIA ISABEL GONZALEZ CASTRO y HECTOR FLORENTINO BADO GONZALEZ (Ficha C. 1917|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luz Landoni, el día 31|12|975 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble Padrón 9.038 (matriz) de la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguarón 1198, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 224, al Fº 286 del Libro 716, de fecha 31|12|975. Siendo los otorgantes María Angélica González Castro, Ofelia Isabel González Castro y Héctor Florentino Bado González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 35098 Dic.8-v.dic.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE HONORIO y MIGUEL EDUARDO MEIRELLES ZABALEGUI, s./ "Segunda Copia" (Ficha B. 281|81), se hace saber que se presentaron José Honorio y Miguel Eduardo Meirelles Zabalegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramón D. Queiruga el 21 de setiembre de 1942, en la cual don Cayetano Viola retrovendió a Miguel Meirelles Gutiérrez, casado, la fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, en la manzana número 128, empadronado con el número 286, señalado en el plano oficial con el Nº 5 y compuesto de una superficie de 1.220 mts. 5669 mm2, que se deslindan así: m. 28,633 de frente al Noroeste a la Avenida Lecueder, por medio con la Plaza Artigas; m. 43,05 al Suroeste con el solar Nº 4; al Sureste limita con los solares 3 y 2; y al Noreste, m. 42,20 lindando con el solar 6.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 18 de noviembre de 1981. — Enrique de Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 34314 Dic.1º-v.dic.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RAMIREZ (FELIX) y otros, "Segunda copia de escritura", (Ficha V Nº 185 año 1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de división de condominio autorizada por el Esc. Alberto B. Pérez en Los Cerrillos el 12|IV|35, por la cual los hermanos Severo, Francisca y Rufina Ramírez practicaron la división y adjudicación del inmueble padrón Nº 265, ubicado en la 3ª secc. judic. de Canelones, con una superficie actual de Hec. 4 mts. 2897 y está señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Juan P. Moner Ruy de IV|35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 208.00 10|pub. 34381 Dic.2-v.dic.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AUTINO SCHUSSELIN, RAUL TULIO FRANCISCO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 473|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el día 19 de setiembre de 1966, por la cual el señor Raúl Tulio Francisco Autino Schusselin, adquirió a la Sociedad Civil y Comercial "Hijos de Braulio Pérez", un solar de terreno ubicado en la manzana 107 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 2783 (antes en mayor área con el número 12449), señalado como solar 4 de la manzana 1 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1953, constando de un área de 518 mts. que lindan: al Suroeste, de frente a calle de 17 mts.; al Noreste, con el solar 2; al Sureste, con el solar 5 y parte del solar 2; y al Noroeste, con el solar 3.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 1º de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 286,00 10|pub. 35341 Dic.9-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SOSA, MARIA ANTONIA y ELIDA DOLORES BENTANCUR SOSA, "Expedición de Segunda Copia" (F. B. 1309|1981), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado, María Antonia Sosa y Elida Dolores Bentancur Sosa, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Alberto B. Pérez More, con fecha 3 de junio de 1942, referente a una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana Nº 254 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1130, actualmente con el Nº 1151 y con una superficie de 600 m., 45 dc. otorgada por Basilio Hernández a favor de Justina Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 12 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 34199 Nov.30-v.dic.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL - Segunda Copia" (Ficha Nº 1019|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Gonzáles, en representación de la Intendencia Municipal de Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Maximiliano Montañez, del siguiente inmueble Padrón Nº 2620, y sus anexos, de la 6ª Sección Judicial de Maldonado (La Barra), con una superficie de una hectárea, lindando al Norte: 102 mts. con el inmueble del señor

Gregorio Nacionceno Pallas; al Este, 89 mts. 70 cms.; y al Sur, 100 mts. linderos con el mencionado anteriormente; y al Este, 110 mts. 30 cms. con Maximiliano Seijo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43495 Dic.2-v.dic.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MUNIZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO, MIRTA y BLANCA ROSA" (F. 526|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los actores, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que lleva el Nº 75, en el protocolo del año 1949 del Esc. Rómulo O. De los Santos, de fecha 21|12|1949, en el que Antonio Arboleya vendió a Alberto Muniz, una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 131 de la ciudad de Rocha, 1ª Sección, padrón Nº 2274, superficie: 871 mts. 9 dc., según plano del Agr. Carlos Darriulat, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Bienes Nacionales, el 1º de junio de 1949, deslindando al N.O. frente de 15 mts. 80 cm. a la calle Orosmán de los Santos; al S.E. frente de 37 m. 40 cm. a la calle Angel María Rivero; al S.O. en 21 mts. 20 cm. linda con Carlos Parnisari; y al Norte, en 42 m. 24 cm. con terreno de Adémra Veiga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 338,00 10|pub. 34460 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "SANCRISTOBAL, TOMAS JOSE - Segunda Copia" (Ficha B. 383|981), se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Pigurina el 22 de diciembre de 1960 en Salto, mediante la cual el Sr. Tomás José Sancristóbal, adquirió de los Sres. Julio Ojeda y Julia Sawery, el siguiente bien: Una lancha denominada "Agraciada", con todas sus máquinas, mobiliarios y accesorios, surta en el atracadero del Club Remeros Salto, inscripta en Matrícula de Embarcaciones de Deportes con el Nº 20 del Puerto de Salto, antes Matrícula de Cabotaje Nº 341, la que desplaza según planilla de arqueo, seis toneladas con noventa y ocho centésimos de otra; un tonelaje neto de seis toneladas con cuatro centésimos de otra, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora, 14 metros 70 centímetros; Manga, 2 metros 10 centímetros; Contorno, 3 metros 55 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 260,00 10|pub. 35388 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó CARLOS FRISCUOLO ANGIOLILLO, solicitando expedición de segundas copias (F. A. 542|1981), del inmueble Padrón Nº 14336, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 585 y municipal Nº 284, señalada con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1929, inscripto el 23 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales, cuya escritura autorizó el Escribano Edison Zunini el día 28 de diciembre de 1967, inscripta con el Nº 88, del Folio 56; del Libro 1968 del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio (Salto), adquirida a los esposos en únicas nupcias señores Ventura G. Silva Lagrilla y Berta I. Silva. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 34186 Nov.30.v.dic.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos KUSTER GORSKI, BERNANDO RAFAEL; NOEMI FILOMENA, ALFREDO RAUL, FERNANDO AMERICO, ERICA CELINA, NILDA FRIDA, ZULEMA SUSANA y ROSA MARY, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha 780|81), se hace saber que los comparecientes de autos se han presentado ante este Juzgado solicitando la segunda copia de escritura de una fracción de campo ubicado en la 4ta. sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 5087, según plano de los Agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso Esteves, inscripto en Tacuarembó, el 13 de enero de 1931, encierra una superficie de 99 hectáreas 6413 metros cuadrados, lindando por el Sur y Sureste con el resto del mismo padrón, propiedad de don José García Britos, quedando ambas fracciones separadas por camino departamental; por el Este con campo de don Crescencio Berriel; por el Noreste con el arroyo Tres Cruces y por el Noroeste con campo de don Juan Cantero y doña Eugenia Ibarra de Pereira, lindando por el Suroeste con campo de don Angel y de don Américo Caorsi. Dicho inmueble fue adquirido por German Ihlenfeld y Alfredo Kuster, siendo casado el primero con Elena Kuster y el segundo con Catalina Gorski, compra que efectuaron a doña Ruperta Ibarra Mas, según escritura autorizada en Montevideo el 29 de enero de 1931, por el Escribano Luis Ponce de León.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, noviembre 23 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 34409 Dic.2-v.dic.15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AGRIELA GONZALEZ, NICOLAS BARIS, "Segunda Copia" (Ficha Nº 614, año 1981), se hace saber que Nicolás Baris Agriela González, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada por el Escribano Lucas Brum en esta ciudad, en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio departamental con el número cuatrocientos setenta y uno el día veintiocho de agosto del año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió a Santiago Sabino Domínguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 5.240, antes con el Nº 4.657 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 440 el 29|8|1953, con las siguientes características: Manzana Nº 418, tiene una superficie de 357 metros, 50 dms. y se deslinda: metros 14.30 de frente al Sur a calle Fructuoso del Puerto, entre las calles Juan Lapido y Marcelo Barreto; metros 25 al Oeste lindando con Padrón Nº 5.216; metros 14.30 al Norte lindando con Padrón Nº 5.470; y metros 25 al Este lindando con Padrón Nº 5.623. — Se cita y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión por el término de treinta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Mascheu, Actuaria Adjunta. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 35019 Dic.7-v.dic.18

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SALON MILUORD LTDA.

Fecha: 13|11|81.
Inscripción: 1110|4102|3.
Objeto: Comercialización por cuenta propia y|o de terceros de mercaderías en general; compras por mayor y menor; distribución de mercaderías propias y|o de terceros; importaciones; exporatciones; sub - agencia de quinielas y|o loterías.
Socios: MARIA DE LOURDES LABELLA GONCALVEZ y MIRSA ASUNCION PACIELLO SILVEIRA.
Domicilio: Avda. General Flores Nº 2945 bis.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 34935 Dic.7-v.dic.18.

LA FERIA DE RAUL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 14|9|81.
Inscripción: 932|3410|3.
Cedentes: Ignacio Opoczynski y Bronia Charnovich.
Cesionario: CARLOS CHARNOVICH.
Precio de la cesión: N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 34927 Dic.7-v.dic.18.

BUEN GUSTO S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1106, Fº 4089, Lº Nº 3.
Objeto: Pizzería, rotisería, cervecería y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pasaje 1 Nº 6218, Montevideo.
Socios: MARCIAL GARCIA REGUEIRA y CARMEN REY RODRIGUEZ.
22) N$ 192.00 10|pub. 34244 Dic.1º-v.dic.14.

SCANDALE S. R. L.

Contrato: 28 octubre 1981.
Registro Comercio Maldonado: Nº 200, Fº 731|733, Tº 20.
Socios: JUAN JESUS CALVO ARTOLA y CARLOS CHABERT FACAL.
Administración: Los 2 Conjuntamente.
Objeto: Boite y afines.
Capital: N$ 10.00 m|n.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 34907 Dic.7-v.dic.18.

ABRO S. R. L.

Por documento privado del 30|9|1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1123 al Fº 4066 del Lº 2 de Contratos, Hugo Milton Rosa y Myriam Jordanoff cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a JUDITH EISEMBERG y se modificó el contrato siendo administradores cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 34931 Dic.7-v.dic.18.

LAUNDRY S. R. L.

Fecha: 13|11|81.
Inscripción: 1111|4106|3.
Objeto: Lavandería.
Socios: PAUL ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y MIGUEL ANGEL VILLAR PERUGORRIA.
Domicilio: Hipólito Irigoyen Nº 2537 Loc. 026.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 34930 Dic.7-v.dic.18.

OROZCO ADMINISTRACIONES LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 1075 Fº 3885 Lº 2.
Socios y Aportes: OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO, N$ 5.000.00 y FERNANDO OROZCO SEGREDO, N$ 5.000.00.
Objeto: Administración y cobro de expensas comunes.
Domicilio: 18 de Julio 2172|1105.
Administración: Uno cualquiera de los socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 35148 Dic.8-v.dic.21.

SUPLACARD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Nº 968, Fº 3536, del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Luis Alberto Rivero.
Cesionarios: DELIA COPAR TECHERA.
Cuota Cedida: N$ 100.00 del Capital Social.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 35204 Dic.8-v.dic.21.

IMPESCA S.R.L.
Constituida por documento privado del veintitrés de octubre de 1981.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y JOSE GABRIEL OBES BOCAGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos derivados del mar.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1146, Fº 4142, Lº Nº 2 de Contratos, el dieciocho de noviembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 34428 Dic.2-v.dic.15

KARPEN LIMITADA
Contrato: 5 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 968, Fº 3487, Lº 2 Contratos.
Socios: CARLOS GRUNFELD LICHTENSTEIN, MIRTA NOEMI JAROVISKY BLEJER, JACOBO JAROVISKY BARANOFKY, DIVEJRA LICHTENSZTEJN PONIACZCK.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra y venta de muebles nuevos y usados y artículos afines. Importar, exportar, representar, contratar y subcontratar, explotar el ramo de taller de lustre, etc.
Aportes: Carlos Grunfeld y Mirta Noemí Jarovisky, N$ 13.500.00 cada uno; Jacobo Jarovisky, N$ 1.500.00; Divejra Lichtensztejn, nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Grunfeld y Mirta Jarovisky indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 34146 Dic.3-v.dic.16

M. J. CANTERA LTDA.
Contrato: 4 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1056 Fº 3927 Lº 1.
Socios: REBECA ROJZMAN, MUSI DIDI y MANUEL CANTERA.
Administración: Manuel Cantera y otro.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Asistencia técnica en la industria de la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33967 Nov.27-v.dic.10

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de fecha 6 de noviembre de 1981.
Inscripto con el Nº 1101 al Folio 4072 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER.
Cesionarias: Esther Imely Grumberger y María Cristina Piñón Seijo.
Administrador: Esther Imely Grumberger.
22) N$ 192.00 10|pub. 33949 Nov.27-v.dic.10.

"REPUESTOS LA CAROLINA S.R.L."
Constituida por documento privado del 7 de julio de 1981.
Socios: ASDRUBAL INOCENCIO NIEVES RECUERO y VICENTE HUGO SOUTO NIEVES.
Objeto: Ramos y anexos en general de automotores en todas sus formas.
Domicilio: San Carlos (departamento de Maldonado).
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Nº 124, del Fº 463 al 466, Tomo Nº 20 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 35113 Dic.8-v.dic.21

LA RIOJA S.R.L.
Contrato: 5 noviembre 1981.
Registro Comercio: Nº 1054 Fº 3921 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA MARGARITA BARRIOS FERNANDEZ, MARITZA ESTHER de la SOVERA BASELLI, ANTONIA SILVINA D'ANDREA MENENDEZ.
Objeto: Supermercado de venta al menudeo.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera Nº 2151. Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 33948 Nov.27-v.dic.10.

CONAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento de fecha 29 de agosto de 1981.
Inscr. Reg. Pco. y Gral. de Comercio: Nº 969, folio 3543, Libro 3 de contratos.
Cedentes: MARIA ELENA HERNANDEZ de BARTESAGHI; ERNESTO, DANIEL, MARIA ELENA, MARIA ISABEL, MIGUEL, MARIA CRISTINA, ALBERTO y RICARDO BARTESAGHI HERNANDEZ, WANDA BENDER MORALES, HAYDEE VARELA REVELLO, WALTER PIN MARQUEZ, RAQUEL VILLARDINO MORATORIO, ALVARO ESPASANDIN, ADHEMAR CARACCIOLO, MARIA CAROLINA GRIOT DELGADO y EMERSON CARACCIOLO (ceden el 100 por ciento).
Cesionarios: Elbio Umpiérrez Díaz (53,50 o|o) e Inés Muriera Trinidad de Umpiérrez (46,50 por ciento).
Denominación y Razón Social: Conan S.R.L.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Elbio Umpiérrez Díaz.
22) N$ 384.00 10|pub. 33797 Nov.30-v.dic.11

CONTRATO DE SOCIEDAD
Razón social: "El Gauchito S.R.L.".
Contrato: Firmado el 5 de noviembre de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 48, a Fº 143|144 del Libro 16 de Contratos.
Socios: SANTIAGO VAZQUEZ ROMILLO, JULIO CESAR CARDOZO SGARDARI y EUGENIO CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Eugenio César Fernández Fernández.
Objeto: Explotación de chacinado, instalación de planta frigorífica, transporte común y refrigerado, empresa constructora y afines.
Domicilio: Solís de Mataojo.
22) N$ 384.00 10|pub. 34177 Nov.30-v.dic.11

ESTABLECIMIENTOS DON JULIO LTDA.
Contrato: 1º|10|81.
Inscripción: Nº 1034, Fº 3738, Libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL BAJUK GOLDHAMER y MARCOS BAJUK GOLDHAMER.
Capital: N$ 20.000.00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 128.00 10|pub. 34434 Dic.2-v.dic.15

EL FARO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 de junio de 1981.
Inscripción: 10 de noviembre de 1981, en Rocha con el Nº 24, al Folio 2.
Cedente: José P. Larrañaga Callorda.
Cesionario: Aníbal Miguel Lagomarsino.
Administración: Alberto Onetes Cayafa Scarpato y Aníbal Miguel Lagomarsino, en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34459 Dic.2-v.dic.15.

CAPRI CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Fecha: 13 noviembre 1981.
MARCELO BONOMI PUIG cedió el total de su cuota a Moisés Canyas Barsimando (45 cuotas de N$ 50) y Felicia Geroma Maciel Cabrera (5 cuotas de N$ 50.00). Por lo tanto el capital social queda así integrado: Moisés Canyas: 95 cuotas de N$ 50.00. Felicia G. Maciel: 5 cuotas de N$ 50.00.
Se modifica: Plazo: 5 años a contar del 1º junio 1978, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Moisés Canyas, exclusivamente.
Registro: Nº 1140 Fº 4219 Lº 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 34099 Nov.30-v.dic.11

STECK URUGUAYA S.R.L.
Denominación: Steck Uruguaya Materiales Eléctricos Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 11|11|1981.
Registro Comercio Nº 1153, Fº 4169, Lº 2 de Contratos el 18|11|1981.
Socios: LUIS DA SILVA VIANNA FILHO y SAMUEL GUEDIKIAN GURULIAN.
Capital: N$ 6.000.00, N$ 5.100.00 el señor Luiz da Silva Vianna Filho y N$ 900.00 el señor Samuel Guedikian Gurulian.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Disposición y designación administrador: Mayoría de votos.
Objeto: Las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, actividades agropecuarias en toda forma etc. Industriales: Producción, elaboración y transformación de plásticos, metales, maderas, textiles, automotores, etc. Explotaciones: Hotelera, agrícolas, ganaderas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 34007 Nov.27-v.dic.10

CEDAL LIMITADA
Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1125 Fº 4071 Libro 2.
Socios: RAQUEL BEATRIZ LIPOVETZKY TREGUBOFF, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, SONIA LETICIA FALCON DUARTE y MARIANA LAVEGA DHUALDE.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34094 Nov.30-v.dic.11

EL MANJAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 11|Set.|1981.
RAIMUNDO MACHIN BARCO y PALMIRA MONTERO ceden a Ohannes Zoroghlian Zoroghlian o Zoroghlian Yessayan, totalidad de sus cuotas.
Inscripción: Nº 1032, Fº 3786, Lº 3.
Administración: Oscar Marcelino Seoane Vázquez y Ohannes Zoroghlian.
22) N$ 128.00 10|pub. 34091 Nov.30-v.dic.11

LOG'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: agosto 31, 1981.
Inscripto: R. P. y G. de C. con el Nº 1148 al Fº 4244 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO OMAR MALNATTI y HORTENSIA CAMBON.
Cesionarios: Rosa Mabel Malnatti y Gustavo Omar Malnatti.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 34063 Nov.30-v.dic.11

INTUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Otorgado con fecha 24|12|78
Cesión de cuota: ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE cede la totalidad de sus cuotas sociales a Tabaré Luzardo Alvarado y Manuel Simonian Moisesián, que adquieren por partes iguales.
Modificación: Administración y uso firma social será realizada por los cesionarios actuando en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 300 a Fos. 973 - 974 el día 30 de octubre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 34062 Nov.30-v.dic.11

VEA VEA LTDA.
Contrato: 15|9|1981.
Inscripción: Nº 928 Fº 3466 Lº 1 Contratos.
Socios: JACOBO GRYNGRAS SKUNIK, ESTHER ROSA FREMD WOLF.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, mercaderías en todos los ramos, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, compraventas, representaciones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 34054 Nov.30-v.dic.11

IBIRAPITA LIMITADA
Contrato: Del 30|10|81 inscripto con el Nº 1104 al Fº 4000 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS OSCAR CAPONI MARINI, RAUL ERNESTO BARBERO CURIEL, JORGE CAPONI y SERGIO LENIN PATALAGOITY.
Denominación: Ibirapitá Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, tenencia, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 20 años contados desde el 1º|1|80.
22) N$ 256.00 10|pub. 34053 Nov.30-v.dic.11

JUAN CARLOS ZAFFARONI LTDA.
Contrato: 5|11|1981.
Inscripción: Nº 1083 Fº 3915 Lº 2, Contratos.
Socios: JUAN CARLOS y ROSA ANGELA ZAFFARONI LOMBARDO.
Objeto: Fabricación de pinturas de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34050 Nov.30-v.dic.11.

RILAD LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Ladislao Horvath Horvath cedió su cuota social a CARLOS FRANCISCO CAVALIERI, el 24 de octubre de 1981.
Registro: Nº 1121, Fº 4058, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33958 Nov.27-v.dic.10

ROMIMEX (URUGUAY) LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 19 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 250, Fº 910, Lº 1 de Contratos.
Administración: Modifica cláusula 6ª del Contrato Social del 24|7|978, inscripto con el Nº 686, Fº 2346, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 33926 Nov.27-v.Dic.10.

GARCIA Y GONGORA S.R.L.
Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1106 Fº 4007 Lº 2.
Socios: FERMIN GARCIA y MARIA GONGORA.
Administración: Uno de los socios.
Objeto: Venta de flores y plantas, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33968 Nov.27.v.dic.10

STRASS S.R.L.
Contrato de 13 de octubre de 1981, entre: Lorenzo Martínez Rodríguez, Juan María Romanelli Pereira y Hugo Daniel Moré Cerisola.
Giro: Importación, exportación, comercialización en los ramos de mueblería, adornos, objetos de artes, implementos y accesorios en gral. para alhajamientos y los rubros que fueren anexos a los expresados.
Administración y uso de la firma: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Hasta 1º|10|1983, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Canelones 1982.
Inscripción: Nº 1133, Fº 4193, Libro 3; Reg. Pco. y Gral. de Comercio.
22) N$ 320.00 10|pub. 34282 Dic.1º-v.dic.14

B.H.B. Ltda.
Contrato: 1º|1|77.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 23, Fº 85 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JAIME DANIEL BOUHORT GONZALEZ y JULIO DANIEL BOUHORT MANCINI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos.
Objeto: Estudio contable y administración de empresas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1953, P. 1, Esc. 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 34349 Dic.1º-v.dic.14

LA FAMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 de julio de 1981.
Cedente: Sonia Germano.
Cesionaria: MARIA ESTHER GOMEZ GARCIA; todas las cuotas que pertenecían a la cedente.
Inscripción: Nº 1.113 al Fº 4.113 del Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 34295 Dic.1º-v.dic.14

LABORATORIO FASCIOLI BOLO S.R.L.
Cesión de Cuota: 9|11|81.
Inscripción: Nº 1130, Fº 4085, Libro 2; 17 noviembre 1981.
Armando Fascioli cede N$ 5.00 de capital social a FORTUNATA ALANIZ.
Vigencia se retrotrae al 8 julio 1971.
22) N$ 128.00 10|pub. 34227 Dic.1º-v.dic.14

TRANS GLOBAL TRAVELS LTDA.
Contrato: Montevideo, 9|11|81.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3914 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000, aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia de viajes, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Socios: RENE ABT STEININGER, MARIA CRISTINA GABRIELA FERNANDEZ CARRARA, LUIS PEDRO SAENZ GALLINAL.
Administración: René Abt y María Cristina Gabriela Fernández, conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34231 Dic.1º-v.dic.14.

MONFUHRA S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1.144, Fº 4.229 bis, Libro 3 Contratos, 1981.
Socios: CESAR FUHRMAN KELMANOVICH, RODOLFO MARCOS MONZA ANDRADE y CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; industrialización y comercialización de artículos textiles y anexos.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34279 Dic.1º-v.dic.14

POLLINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Artigas, Nº 89.318, Libro 5.
Socios: HUGO ARIEL POLLINI QUEVEDO y OLGA MILDRE SILVEIRA.
Administración: Hugo Ariel Pollini Quevedo.
Objeto: Explotación de un laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Artigas (Berreta 390).
22) N$ 192.00 10|pub. 34313 Dic.1º-v.dic.14

"INTERSERVICE COURIER LTDA."
Contrato: 7 noviembre 1981.
Reg. de Comercio: Nº 1128, Fº 4080, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO DE la FUENTE VOLPI y ADRIANA MARGARITA NIETO CLAVERA de DE la FUENTE.
Objeto: Operaciones relacionadas con distribución y entrega de cargas, documentos, mercaderías, encomiendas y toda clase de envíos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Fernando De la Fuente Volpi.
22) N$ 256.00 10|pub. 34280 Dic.1º-v.dic.14

RODA LIMITADA
Contrato: 13 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4112, Libro 2.
Socios: ANGEL RODAS y GLADYS GODOY.
Objeto: Reparación, instalación, fabricación de artefactos eléctricos a gas, mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 34226 Dic.1º-v.dic.14

LA FUENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: De 9 de febrero de 1979.
Inscripta: En el Registro Público y General de Comercio, Nº 1077, Fº 4003, Libro 1.
Cedente: Felipe Alvarado la totalidad de su cuota.
Cesionarios: ELBIO y YUSEF YARWA.
Domicilio: Ariel 5099.
Administración: A cargo de los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34229 Dic.1º-v.dic.14

OME LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 24|4|81, inscripto en Reg. Comercio Nº 971 al Fº 3497 Lº 2.
OSCAR TITTLER HELO, cedió a Moisés Segal, la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 128.00 10|pub. 34276 Dic.1º-v.dic.14.

VET - IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29|9|1981.
Inscripción: 13|11|1981. Nº 1103 Fº 3996 Lº 2, Contratos.
Cedente: NELSON GUARNERI SPINERA o ESPINEIRA.
Cesionarios: Raúl Piaggio Morelli, Félix Alberto Horta Pérez y Teófilo María Pereira Micoud.
Administración: Conjuntamente 2 cualesquiera de los cesionarios.
Capital social: N$ 6.000.00. Distribución: Raúl Piaggio Morelli, Félix Alberto Horta, Teófilo María Pereira Micoud: cada uno: N$ 1.600; Pablo Pérez Morgan: N$ 1.200.
22) N$ 256.00 10|pub. 34235 Dic.1º-v.dic.14.

CABEN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: 18 de noviembre de 1981, con el Nº 1145 al Folio 4138 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS M. REISSIG, SERGIO M. CLEFFI y ELSA SANCHEZ.
Administración: Carlos M. Reissig.
Capital: N$ 18.000.00, aportado N$ 9.000.00 el señor Carlos Reissig, N$ 4.500.00; Sergio Cleffi y N$ 4.500 la Sra. Elsa Sánchez.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explicación del ramo de entretenimientos electrónicos.
Domicilio: Paraguay 1547, pudiendo establecer sucursales en el país.
22) N$ 320.00 10|pub. 34487 Dic.2.v.dic.15.

CINTAX LTDA.
Contrato: 1º|11|81.
Inscripción: Nº 1093 Fº 3956 Lº 2 de Contratos
Socios: RAUL PUIG AZNAREZ, ALVARO PUIG BORRAT y JULIO PABLO PUIG BORRAT.
Administración: Alvaro Puig Borrat y Julio Pablo Puig Borrat indistintamente.
Objeto: En especial, la distribución de toda clase de bienes.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 256.00 10|pub. 33951 Dic.1º-v.dic.14

TRANSMOBEL S.R.L.
Contrato: 13|10|81.
Inscripción: Nº 1094 al Fº Nº 3961 Libro 2.
Objeto: Fabricación, compra, venta, transporte, de artículos de mueblería y anexos. Importación y exportación.
Socios: DIONISIO APARICIO IBARRA y LUIS ISABELINO ROVETA CARDOZO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables anualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33518 Dic.1º-v.dic.14

BIVIO S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1131 Fº 4089 Lº 2.
Socios: NELSON CHOCCA RIQUE; MIRTA JACOBA AYERLA CURBELO y NELSON RAUL CHOCCA SOUBES.
Objeto: Actividades comprendidas en la construcción de vivienda y anexos; industrialización, producción y comercialización de artículos de construcción y anexos; operaciones civiles y comerciales con bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Administración: Mirta Jacoba Ayerla Curbelo en forma conjunta con otro de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 34241 Dic.1º-v.dic.14.

ALCET S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31-julio-1981.
Inscripción: Nº 1118, Fº 4050, Lº 2 de Contratos el 16-noviembre-1981.
Cesión: ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI cedió la totalidad de su participación social a César Ariel Cebreiros Kirkerup y Julio Eduardo Tampied Molinari.
Modificación: Administración: César Ariel Cebreiros Kirkerup y Julio Eduardo Tampied Molinari, actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34230 Dic.1º-v.dic.14.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ y CIA., SDAD. DE RESP. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: Diciembre 2 de 1980.
Inscripción: Nº 1064 Fº 3847 Lº 2.
Cedentes: EUGENIO MENDEZ ESPERON y MILTON LOIS ROMARIS.
Cesionaria: Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Ltda., denominada "Rutas del Sol".
22) N$ 192.00 10|pub. 34259 Dic.1º-v.dic.14.

SANTIAGO'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de junio de 1981, Efecto retroactivo: 31|1|1981.
Inscripción: Nº 1103, al Fº 4073 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA RECARTE MARQUEZ, ISIDORA DOLORES LACUESTA.
Cesionarios: Santiago Castro Barreiro.
22) N$ 128.00 10|pub. 34257 Dic.1º-v.dic.14.

ELECTROMOTOR S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio, Lavalleja, noviembre 24 de 1981, Nº 51, Fº 149|151, Lº 16.
Socios: HERIBERTO GOMEZ BITANCOUR y JOSE LUIS RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Reparaciones eléctricas y afines en automotores en general, compraventa de repuestos de automóviles, etc. Los socios podrán ampliar el giro a cualquier otra actividad.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas, primera sec. jud. del Dpto. de Lavalleja.
22) N$ 320.00 10|pub. 34445 Dic.2-v.dic.15

LUMINOTECNIA MARTI S.R.L.
(Nombre y razón social) constituida el 18 de noviembre de 1981.
Inscripción Registro Pco. y G. de Comercio el 23 noviembre 1981 Nº 1155 Fº 4268 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NIBIA IGLESIAS MADRID, JOSE HUMBERTO BRANDO PERDOMO y HORACIO ALBO MARSIGLIA FRANCO.
Giro: Artículos eléctricos, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 256.00 10|pub. 34438 Dic.2-v.dic.15

ALMIL CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 23|10|81.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3735, Libro Nº 2 de contratos.
Socios: MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI, ALBERTO WASERMAN RISS, ISAAC SZPAKIER SUREK y SALOMON WASERMAN MENDECHESKY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones, promoción e intermediación en compra-venta de inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 34435 Dic.2-v.dic.15

CAMACHO'S S.R.L.
Contrato: Privado del 6|11|981, insc. Reg. de Com. el 10|11|981 con el Nº 1068, Fº 3969 del Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO JULIAN CAMACHO BROSSARD y JULIO RAUL CAMACHO ALZUGARAY.
Administración: Julio Raúl Camacho.
Objeto: Fiambrería, productos de granja, almacén de comestibles, bebidas y actividad comercial en general; importación y exportación.
Denominación: "Eduardo Camacho e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por un año.
Domicilio: En Montevideo, actualmente en Fernando Otorgués 1285.
Capital social: N$ 20.000,00, por partes iguales aportado por socios. Ganancias y pérdidas de acuerdo a aportes.
22) N$ 320,00 10|pub. 34528 Dic.2-v.dic.15.

MAC'S. LIMITADA
Contrato: 24 setiembre 1981.
Registro: Nº 1079, Fº 3900, Libro 2.
Socios: ALVARO LUIS y CARLOS ANTONIO de la FUENTE CANESA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de comidas al paso, refrescos, golosinas, etc.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 cada uno.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Domicilio: Montevideo (Carrasco).
22) N$ 192.00 10|pub. 34559 Dic.3-v.dic.16

"CAZABAN STRAUCH & ZORRILLA LIMITADA"
Constituida por documento privado del catorce de noviembre de 1981.
Socios: JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS.
Objeto: Venta de autos nuevos y usados, motos, representación y concesionario de servicios públicos y privados.
Domicilio: Avda. Arocena 1698, Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1155, Fº 4179, Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de noviembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.16

BORDA & BORDE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4201, Lº 3.
Se modifica: El ejercicio social comenzará el primero de febrero de cada año y finalizará el 31 de enero siguiente.
22) N$ 128.00 10|pub. 34925 Dic.7-v.dic.18.

N. RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato: 13|noviembre|81.
Inscripción: Nº 1122, Fº 4150, Lº 3.
Socios: ELIZABETH CASALLA ALMAZAN, OLGA GLADYS BARBOZA GARGALLO, NUSBER RODRIGUEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fletes y acarreo de materiales de todo tipo y comercialización de los mismos.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta excepto enajenar o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34899 Dic.7-v.dic.18.

DRAGAS URUGUAYAS LIMITADA
Contrato: 13|11|81.
Inscripción: Nº 1121, Fº 4144, Libro 3.
Socios: ELIZABETH CASALLA ALMAZAN, HUGO NELSON REVELLO RINALDI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Extracción y explotación de canteras de arena y pedregullo o similares.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34898 Dic.7-v.dic.18.

RECAMU LIMITADA
Contrato: 13 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1123, Fº 4156, Libro 3.
Socios: ELIZABETH CASALLA ALMAZAN, HUGO NELSON REVELLO RINALDI, AMERICO BOLIVAR MUÑOZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fletes y acarreo y comercialización de materiales de todo tipo.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34897 Dic.7-v.dic.18

"PHOTO - GRAF S.R.L."
EX "PUBLIPHOT S.R.L."

CESION DE CUOTA

Cesión: 30|4|81.
Walter Roque Leymonie cede a MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS 17 cuotas.
Miguel Angel Pérez Barrios cede a MARGARITA SCARONI TRIAS 33 cuotas.
Inscripción: Nº 580, Fº 2093, Libro 1 el 30|6|81.
22) N$ 192.00 10|pub. 34896 Dic.7-v.dic.18

ITTEMA LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1154, Fº 4264, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MORETTI BETANCOURT y MIGUEL ANGEL MORETTI PIETRAFESA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra - Venta de mercaderías en general.
Administración: Enrique Moretti.
22) N$ 128.00 10|pub. 34895 Dic.7-v.dic.18

JACINTO BLATT LTDA.
Contrato: 18|11|81.
Inscripción: Nº 1092, Fº 4061, Libro 1 de Contratos.
Socios: JACINTO BLATT BRANDSTATTER, ISRAEL BLATT BRANDSTATTER y JORGE GREGORIO BLATT SEGOVIA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta, colocación y comercialización de vidrios, espejos, botiquines, anexos, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y prestación de servicios, operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Jacinto Blatt Brandstatter.
22) N$ 256.00 10|pub. 34975 Dic.7-v.dic.18

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
Sociedad Comercial)
(Sucesores de Federico Molina

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18|XI|1981.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4123 bis, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Gravier Sabbia y María Isabel Castro de Gravier.
Cesionarios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.
22) N$ 192.00 10|pub. 34876 Dic.7-v.dic.18

YUTTOMOTO S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Socios: GERARDO PANDOLFI ANCEL, señor ANDRE DARIO CAPUCCIO y ELVIRA CITRARO.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes. Actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 44, del folio 172 al folio 175 del Libro LII.
22) N$ 256.00 10|pub. 35047 Dic.7-v.dic.18

MARLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 1146, Fº 6237, Libro Nº 3.
Cedentes: Vicente Moreira Brañas, Teresa Hilda Diego Vazz.
Cesionarios: ORENCIO LOPEZ GOAS, ISABEL HERMIDA CARBALLO y MANUEL HERMIDA CARBALLO.
Modificación: La razón social será "La Libertad Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 192.00 10|pub. 35041 Dic.7-v.dic.18

LA LIBERTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 13 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1147, Fº 4241, Libro 3.
Cedentes: Orencio López Goas, Isabel Hermida Carballo y Manuel Hermida Carballo.
Cesionarios: ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JOSE RUIZ RODRIGUEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 35042 Dic.7-v.dic.18

NOUVELLE MODE S.R.L.
Contrato: 9|9|81.
Inscripción: 21|IX|1981; Nº 888, Fº 3258, Libro 3 Contratos.
Integrantes: JOSE ZAK SOKOL, LUISA CZAPNIK SZTULWARK, GUIDO NASSUTTI COZZI y VICENTE NASSUTTI BARROSO.
Objeto: Venta art. de cuero, marroquinería, zapatería y accesorios de vestimenta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Zak y Guido Nassutti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34969 Dic.7-v.dic.18

NESS LTDA.
Reg. Com. Nº 1131, Fº 4184, Libro 3 el 20|11|81.
Moshe Kadosh cede a SIMON KADOSH 1 cuota. Simón Kadosh cede a ESTHER SUSANA 3 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 34966 Dic.7-v.dic.18

FABRICA URUGUAYA DE ARTICULOS PIROTECNICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
11 abril 1981.
Inscripción: Nº 1059, Fº 3939, Libro 1.
Cedentes: Francisco Monter Cardoso y Mario Pacheco.
Cesionarios: HECTOR MARIO DIEZ SILVEIRA, ALBERTO RAUL DIEZ GIOSSA, HIUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ, HERVAL MODESTO CANDIDA y CELIA MIRTHA SOLIMO TOLEDO.
Administración: Conjuntamente los socios Héctor Mario Diez Silveira y Alberto Raúl Diez Giossa.
22) N$ 192.00 10|pub. 33130 Nov.20-v.dic.9

HABISUR S.R.L.
Socios: EDGARDO CUERVO CANCLINI: 55 %, 55 cuotas; GRACIELA RENEE SUAREZ ACOSTA: 40 %, 40 cuotas; RODOLFO RAMON CUERVO CANCLINI: 5 %, 5 cuotas.
Documento: Privado 1|10|81. Insc.: Registro Comercio 20|nov.|81, Nº 1136, Fº 4206, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Cuervo Canclini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto principal: Construcción y enajenación de inmuebles. Realizar inversiones inmobiliarias y adquirir, explotar, arrendar, vender, además de construir de cualquier forma. Participar en, o, explotaciones, por cuenta propia o de terceros de industrias, metalúrgica, harinera y derivados, de la molienda en general, textil, hotelera, transporte, etcétera.
22) N$ 320,00 10|pub. 34551 Dic.2-v.dic.15.

SERVICIO'S LTDA.
Constituida por documento privado de 10|11|81.
Socios: NORBERTO CARLOS RAMOS MANTERO y SERGIO ANGEL BAS CERCHIARI.
Objeto: Prestación de servicios, industrializar y comercializar, importar y exportar mercaderías transporte de las mismas, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción registral: Nº 1141, Fº 4124, Libro 2 de Contratos el 17|11|81.
22) N$ 256.00 10|pub. 34260 Dic.3-v.dic.16

SEMA S.R.L.
Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Esc. José Luis Demichelis.
Inscripción: Nº 85, Fº 336, Lº LII.
Capital: N$ 10.000.
Socios: RICHARD MACEDO LOPEZ y JOSE MARIA SENA DUPONT.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, servicio de taller, chapa, pintura y mecánico, limpieza y lavado de frentes, arrendamiento de compresores comercialización de toda clase de bienes.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 34395 Dic.2-v.dic.15.

GARARD LIMITADA
Contrato: 9|noviembre|1981.
Registro Público y General de Comercio: número 1076, Fº 4001, Lº 1 de Contratos de Montevideo.
Otorgantes: JOSE PEDRO GARCIA ARDANZ y NELSA NEFER CUCUCOVICH LOVISETTO.
Domicilio: Br. Artigas 2476 Apto. 1102.
Capital: N$ 15.000.00.
Integrado por: José Pedro García N$ 14.000.00 y Nelsa Nefer Cucucovich N$ 1.000.00, en efectivo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 256.00 10|pub. 34939 Dic.7-v.dic.18.

MACHIN Ltda.
Contrato: 30|10|81.
Inscripción: 1082|4021|1.
Socios: USBELSO MACHIN PEREYRA, MARIA RITA MACHIN PEREYRA, EDISON A. CONZE MARICHAL.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Usbelso Machin Pereyra y otro socio cualquiera.
Objeto: Industrialización y comercialización del cuero y materiales afines, en todas sus formas y sin limitación alguna.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17

LA TIZONA LIMITADA
Constituida por documento privado del quince de julio de 1981.
Socios: PEDRO POL CASTRO GARCIA, y MIRIA ESTHER CAMACHO GONZALEZ.
Objeto: Hotelería y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 827, Fº 3036, Lº Nº 3 de Contratos, el tres de setiembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 34936 Dic.7-v.dic.18.

SANITARIA LUJAN PROGRESO S.R.L.
Contrato: 19|3|81.
Inscripción: Nº 165, Fº 614, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: SARMIENTO GIL WATSON y MIGUEL ANGEL ROSAS RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años.
Objeto: Trabajos, limpieza, reparación e instalación redes sanitarias o de gas, industrialización, fabricación y venta de materiales y herramientas propias de esa actividad. Importación o exportación, y cualquier actividad comercial o industrial.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo (Cipriano Payán 2994).
22) N$ 256.00 10|pub. 34804 Dic.4-v.dic.17

CASA NELSON S. R. L.
Montevideo, primero de agosto de 1981.
Socios: NELSON MIGUEL SEGUNDO DEMICHELLI. IRENE NORA GUERRERO ARIAS.
Objeto: Salón ventas cigarrillos golosinas subagencia de Loterías y Quinielas y afines.
Denominación: Casa Nelson S. R. L.
Domicilio: Calle Colonia, 1748.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.
Administración: Unica administradora, la señora Irene Nora Guerrero Arias.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en nuevos pesos 25.000.00 c|u.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Montevideo, 2 de setiembre de 1981, Registro con el Nº 788, al Fº 2896, Libro Nº 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 34727 Dic.4-v.dic.17.

SOUTO - SIENRA LIMITADA
Contrato 20 de octubre 1981.
Inscripción Nº 1118 Fº 4132 Lº 3.
Socios: HUGO SIENRA ARRILLAGA y JOSE ANTONIO SOUTO SUAREZ.
Objeto: Mecánica; chapa, pintura, electricidad, compraventa de todo tipo de maquinaria, motores y automotores.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34423 Dic.4-v.dic.17

MELO LIMITADA
Contrato de 11 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1084, Fº 3918, Lº 2.
Socios: MARIA MARCELINA SOCA VIÑOLES y LUIS ALBERTO HERMIDA SOCA.
Administración: María Marcelina Soca Viñoles.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación y distribución de artículos de cuero, lana, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34718 Dic.4-v.dic.17.

ARELO S. R. L.
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: 1090|3646.
Socios: HEBER AURELIO VACANI - ARIEL ANGEL SCHIAVO.
Administración: Indistintamente por cualquier socio.
Objeto: Importación, exportación; representación de cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34719 Dic.4-v.dic.17.

FAR LTDA.
Contrato: 6 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1073, folio Nº 3989, Libro 1.
Objeto: Taller de Carpintería en General.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Socios: JULIO ADEMAR REBELLIATO GERVASINI, RICARDO FERNANDEZ BENITO y WILLIAMS UBERFIL ABIMORAD PEREIRA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 34720 Dic.4-v.dic.17.

GAVA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|9|81.
Inscripción: Nº 1067, Fº 3854, Lº 2.
Raúl Valls Pintos cede a MARIA GARCIA su participación.
22) N$ 128.00 10|pub. 34712 Dic.4-v.dic.17.

FRIMARAL S.R.L.

CESIONES DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4 de noviembre de 1981.
Inscripciones: 1) Nº 1097, folio 4076, Libro Nº 1; 2) Nº 1098, folio 4078, Libro Nº 1.
Cedentes: 1) Los cónyuges Alfredo Diego y Amneris Moreira; 2) Los cónyuges Benjamín Diego y Carmen María Semitékolo de Diego.
Cesionaria: MARIANA DIEGO de FERNANDEZ.
22) N$ 192.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21

CALZADOS RECKON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 3|11|80.
Cedente: José Orlando Sánchez 25 cuotas.
Cesionarias: MIRTHA RISSO (22 cuotas) y MARIA CASTIÑEIRA (3 cuotas).
Administración: Unicamente Mirtha Risso.
Inscripción: Nº 920, Fº 3324, Lº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

CONVES LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 23|11|81.
Inscripción: Nº 1118, Fº 4150, Libro 1.
Washington Hernández cede sus cuotas a CARLOS LEMOS RODRIGUEZ.
22) N$ 64.00 10|pub. 34811 Dic.4-v.dic.17

ARANKA S.R.L.
Contrato: 2 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1107, Fº 4011, Libro 2.
Socios: MARIA INFANTE, MARIA VARELA y MARY RODRIGUEZ.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Confección prendas en general, importación y exportación.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34778 Dic.4-v.dic.17

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Matías Román Fresnedo cedió todas sus cuotas a JAIME FRESNEDO y HORACIO MALCA.
Contrato: 14 setiembre 1981.
Registro Público Comercio: Nº 1100, Fº 4070, Libro 3 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 34771 Dic.4-v.dic.17

MAQUINAS DE OFICINA LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1130, Fº 4182, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MERCEDES ORIETA DAPUETO PRIETO.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 1813.
22) N$ 192.00 10|pub. 34747 Dic.4-v.dic.17

INMOBILIARIA ACAPULCO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cont. insc. el 13|11|81 con el Nº 1096, al Fº 3966 del Libro 2 de Contratos en el Reg. Púb. y Gral. de Com.
Cedente: Osvaldo Martínez Tori.
Cesionaria: CLARA LAZARRAGA MURUGOZA.
Precio: N$ 5.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 34748 Dic.4-v.dic.17

EL JARDIN LTDA.
Contrato: 6 de noviembre 1981.
Inscrito: 11|11|81; Nº 1080, Fº 4012, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: VICTOR D'ANELLO VIGNONE, MANUEL AGULLA COCHON.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, etc. de productos alimenticios sin limitación alguna.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34777 Dic.4-v.dic.17

GLASGOW S.R.L.

Contrato: 10 noviembre de 1981.
Inscripción Nº 1138 Fº 4211 Lº 3.
Socios: ESTEBAN SERGIO FROST GATTO y FERNANDO DE BETOLAZA BADARO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y productos, importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34424 Dic.2-v.dic.15

TARUMA LTDA.

Contrato: 24 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1130, Fº 4202, Libro 1; 26 noviembre 1981.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, aportes: JOSE VIERA, N$ 20.000.00; MARIA BERNADA, FERNANDO SANTA MARIA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 35093 Dic.8-v.dic.21

RUBA S.R.L.

Contrato: Nueve de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1108, Fº 4015, Lº 2 Contratos.
Socios: RUBEN TEDIS BANCHERO GONZALEZ y ALICIA NINOSKA MERIDA DELGADO.
Objeto: Asesoramiento y coordinación publicitario y marketing.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00 por partes iguales.
Administración: Ruben Tedis Banchero González individualmente o conjuntamente con la Sra. Alicia Ninoska Mérida Delgado.
22) N$ 192.00 10|pub. 34006 Nov.27-v.dic.10

PASEPAO LIMITADA

Contrato de fecha 10|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 922 al Fº 3448 del Lº 1 de Contratos.
Socios: FELIPE CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CHANQUET RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias sucursales en el interior o exterior del país.
Objeto: Venta ambulante de artículos de plásticos y de bazar, importación y exportación. Y todo acto civil y|o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 320.00 10|pub. 33974 Nov.27-v.dic.10

GRUPO LUNA LTDA.

Contrato: 11 noviembre 1981, inscripto Reg. de Comercio Nº 1117 Fº 4129 Lº 3 de Contratos.
Socios: HUGO OSVALDO CRUZ STEFANO, ILDEFONSO GUALBERTO BLANCO FISAS, GUSTAVO JOSE GIAMBRUNO BALPARDA, MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, JORGE LUIS DANIEL JAUREGUIBERRY MONDOUTEY, RAUL ALBERTO TABARE CHARRIE ROVAINA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Compra, venta, administración de inmuebles, negocios inmobiliarios, administración de patrimonios, importación, exportación.
Administración: 2 conjuntamente cualesquiera de: Gustavo José Giambruno, Ildefonso Gualberto Blanco, Hugo Osvaldo Cruz o Jorge Luis Jaureguiberry.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 34618 Dic.3-v.dic.16

DE SANCTIS S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 842 Fº 3086 Libro 3.
Socios: ELMER DE SANCTIS, ELIZABETH MONZANI DE DE SANCTIS, CLARA CASAS DE MONZANI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución y representación de artículos de farmacia y droguería.
Plazo: 5 años.
Administración: Elmer De Sanctis y Elizabeth Monzani de De Sanctis, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.16

ANTARTIDA LTDA.

Contrato: 22|X|81.
Inscripción: Nº 1085 Fº 4035 Lº 1.
Socios: FERNANDO LORENZO, JOSE RODRIGUEZ, JOSE CARLOS VAZ, MANUEL RIAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de helados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 33583 Nov.25-v.dic.8

SIEBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1142 al Fº 4234 del Lº 3, DIEGO PABLO de ARTEAGA MINELLI cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Jorge Antonio Tognola Verga.
22) N$ 192.00 10|pub. 35252 Dic.9-v.dic.22

BORDA & BORDE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4199 Lº 3.
Cedentes: Jacques Borde Bebecaqua y Elsa Patricia Añón.
Cesionario: JORGE LAGARMILLA PEREZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 34926 Dic.9-v.dic.22

SANCAR LTDA.

Contrato: 31|10|81.
Registro: 4|11|81, Nº 1073, Fº 3945, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO PEREDA GONZALEZ y EDUARDO PEREDA GONZALEZ.
Objeto: Abasto, carnicería, exportación e importación productos cárnicos y alimenticios en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34717 Dic.9-v.dic.22

DIGITAL LIMITADA

Contrato: 10|11|1981.
Inscripción: Nº 1105, Libro Nº 2, Fº 4004.
Socios: SIRIO ALBENIZ MONTALBAN RODRIGUEZ, CARLOS ELBIO GRUNBERG y ANA MARIA RAMIREZ SANDAMIL.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Máquinas de oficina, venta, reparación, librería, papelería, imprenta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34932 Dic.9-v.dic.22

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1.6.81.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el día 20 de octubre de 1981 con el Nº 955, al Fº 3567 del libro Nº 1 de contratos.
María del Rosario Bentancor cedió a la señorita MARIA JOSE ALORI BENTANCOR, el diez por ciento de las cuotas sociales de la nombrada sociedad, que importan la cantidad de N$ 5.000.00, pasando la señorita María José Alori a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 320.00 10|pub. 34938 Dic.9-v.dic.22

EL ALBA LIMITADA

Contrato: 12|XI|81.
Inscripción: Nº 1142 Fº 4127 Lº 2.
Socios: WALTER SEVESO LOMIENTO e ILDA GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Servicio y mantenimiento de máquinas en general. Fabricación de productos alimenticios. Instalación locales comerciales y talleres. Compraventa, exportación, importación, operaciones civiles y comerciales relacionadas al objeto.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34613 Dic.9-v.dic.22

ESTIL S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 921, Folio Nº 3445, Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de marroquinería en general; Importación, Exportación. Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año.
Socios: IZAAK MICHAL WAJNTRAUB LUBELSKA y ESTHER ROTKIER LERER.
Administración: Izaak Michal Wajntraub Lubelska.
22) N$ 192.00 10|pub. 34721 Dic.9-v.dic.22

ECO LTDA.

Fecha contrato: 13 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1102, Fº 4075, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO GALLO CHEIRASCO y GUSTAVO CARLOS DIBARBOURE BARBOT.
Objeto: Comercialización, compra, venta de electrodomésticos, exportación, importación, venta de servicios, mandataria, gestora, consignataria de personas físicas o jurídicas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 35096 Dic.8-v.dic.21

JEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 918, Fº 3361, Libro 3.
Socios: JUAN SANTO PICCININI, HILDA RAMOS MACIEL y EDUARDO GIOVANNI PICCININI RAMOS.
Objeto: Todas y cualesquiera actividades inherentes al ramo de librería y editorial.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan Santo Piccinini y Eduardo Giovanni Piccinini Ramos indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35110 Dic.8-v.dic.21

MINITODO S.R.L.

Contrato: 25 setiembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1020, Fº 3743, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANDRES, MARTIN, FRANCISCO, MIGUEL ESTRADA MASCHWITZ y GUSTAVO SACCO TADDEO.
Objeto: Realizar operaciones de importación, exportación, transporte, compra y venta de comestibles al natural, semipreparados y preparados, productos agropecuarios, de granja, lácteos y sus derivados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Andrés o Francisco Estrada Maschwitz, actuando indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en cincuenta cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo a: Andrés y Francisco Estrada, trece cuotas a c./u.; Martín y Miguel Estrada y Gustavo Sacco, ocho cuotas a c./u.
22) N$ 384.00 10|pub. 35114 Dic.8-v.dic.21

SANCHES Y LOIS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Registro: Nº 1149, Fº 4247, Libro 3.
Documento privado: 20|10|981.
Cedente: Roberto Raúl Dutrenit Arboleya.
Cesionarios: WASHINGTON RAUL RIVEIRO BESTITTI y SUSANA BEATRIZ POSE FROS.
Administradores: Los cesionarios conjuntamente.
Se elimina el Directorio.
22) N$ 128.00 10|pub. 35108 Dic.8-v.dic.21

REPAUT LTDA.

Contrato: Del 8|9|75.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10|9|75, con el Nº 570, al folio 2008 del Libro 2.
Socios: CAREL MACAGNO y ROBERTO ANCHETA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz y venta de repuestos.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 8|9|75, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 35099 Dic.8-v.dic.21

"PE - PE" LTDA.

Contrato: 24|11|81.
Registro: Nº 1090, Fos. 4053, Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00 (partes iguales).
Socios: MARTA RAQUEL CLAVERO y TSUEY - FAN CHEN SUN.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de mercaderías en general, comestibles, frutas, verduras, aves, huevos, cigarrillos, bijoutería.
Domicilio: Cerro Largo Nº 788 bis.
22) N$ 192.00 10|pub. 35068 Dic.8-v.dic.21

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 23|10|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1150 al Fº 4156 del Lº 2 de Contratos, 1) El señor CEFERINO RODRIGUEZ ARGUL cedió al señor Román Rodríguez Argul 23 cuotas de su capital en esta sociedad y al señor Abelardo González Fernández 7 cuotas de su capital en esta sociedad; y, 2) El señor MODESTO DOMINGUEZ ALONSO cedió al señor Abelardo González Fernández 6 cuotas de su capital en esta sociedad y al señor Manuel Domínguez Alonso 11 cuotas de su capital en esta sociedad. Los efectos de esta cesión se retrotraen al 1º de febrero de 1981.
22) N$ 384.00 10|pub. 35130 Dic.8-v.dic.21.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: 23|11|81 Nº 1158 Fº 4281 Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO GIORDANO CANCRO y FELIX PANDOLFO CANCRO.
Objeto: Compra y venta de productos del agro, Importación y Exportación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22

D.E.L. LIMITADA

Contrato: 25 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1141 Fº 4242 Lº 1.
Socios: ELIDA AMALIA GARCIA REY y DANIEL SANROMAN GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Administración y explotación de Comercios y|o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 35263 Dic.9-v.dic.22

ARI MAR S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de noviembre de 1981.
Socios: CORITA LAURIDES SILVERA LARRAMENDI de MARTINEZ y RAQUEL HILDA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de los derechos de marcas comerciales registradas en el Uruguay.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1093, Fº 4065, Lº Nº 1 de Contratos, el veinticuatro de noviembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 35258 Dic.9-v.dic.22

ESPECIAS EL MENU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 16|11|81.
Inscripción: 23|11|81 Nº 1157 Fº 4276 Libro 3 de Contratos.
Socios: DUILIO RICHART PARMA ANGELLLO, IRIS RUTH FAGUNDEZ DE LAS LLANAS, HECTOR MARIO PARMA FAGUNDEZ, SONIA ETHEL PARMA FAGUNDEZ.
Objeto: Envasado y venta de especias, importación.
Capital: N$ 50.000.00 (Duilio Parma N$ 27.500.00 y los socios restantes N$ 7.500.00 c|u.).
Administración: Duilio Parma en forma personal y los restantes socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogabl s.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22

KALYN LTDA.

Contrato: 19|11|1981.
Inscripción: Nº 1142, Fº 4132, Libro 1.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ, JORGE RODRIGUEZ BERGARA, ALBERTO PAREDES CANTO, ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación, confección, distribución y comercialización de artículos de vestir y bijouterie.
Administracin: Alberto Paredes Canto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35254 Dic.9-v.dic.22

TYLO SAUNA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 27|11|1981.
Inscripción: Nº 1151, Fº 4278, Libro 1.
Socios: RAQUEL MARIA RITA DEL CAMPO PONCE DE LEON, MARIA del CARMEN ALINA SEGATO, HANSEN GOLDARACENA, MARGARITA MARIA LEGARRA SAAVEDRA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de kits para baños saunas.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: 2 socias conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22

EL MANJAR LIMITADA

CESION DE CUOTA
Cesión: 10 de setiembre de 1981.
RAUL FRANCISCO DE LEON AGAZZI y MATILDE GLORIA BERNASCONI ceden a Raimundo Machín y Oscar Marcelino Seoane, 8 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 1031, Fº 3782, Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 35248 Dic.9-v.dic.22

DEPORT-HIT LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1978.
Inscripción: 16|2|78 Nº 79 al Fº 265 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BENI GABRIEL RUBINOFF ZAK, SAMUEL RUBINOFF GERSOMOWICZ y SZABSAJ RUBINOFF GERSOMOWICZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de hilados.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Samuel Rubinoff y Szabsaj Rubinoff. Indistintamente
Domicilio: Monte..
22) N$ 192.00 10|pub. [illegible]

EDITORIAL SILER LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Suscripción: 1º abril 1981.
Inscripción: Nº 1046, Fº 378 v., Libro 2.
Ingreso de nuevo socio: JOSE MARIA COLOM SIMON.
Aporte del nuevo socio: N$ 11.400.00.
Aumento de capital: Ahora N$ 30.000.00.
Distribución de utilidades líquidas: Agustín Silveira, 47 %; José María Colom, 38 %; Manuel López Paz, 7,5 %; Cristina Pigni, 7,5 %.
22) N$ 192.00 10|pub. 35109 Dic.8-v.dic.21

AUTOPISTA S.R.L.

Contrato 1º|10|81.
Inscripción: Nº 963 Fº 3597 Lº 1.
Socios: ALBERTO JOSE TOMASI CRISCI, SILVANA OLGA MAGNANI DELGADO, AURORA EMILIA PORCIUNCULA LAMELA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de repuestos de automotores y representaciones, consignaciones y compraventa de automotores y afines.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34612 Dic.3-v.dic.16

"AGARTE, LIMITADA"

Contrato: 20|11|1981.
Inscripción: Nº 1103, Fº 4096, Libro 1.
Socios: CRISTINA ARTEAGA DIBENEDETTO y ALCIDES RENE DIBENEDETTO de ARTEAGA.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación de comercios y|o industrias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34579 Dic.3.v.dic.16

AMELIO BETARTE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 25 de junio de 1981.
Inscripción Reg. Público de Comercio de Colonia Nº 84, Fs. 300 a 301, Tomo año 1981.
Administración: Amelio Betarte Vázquez y Angel Daniel Betarte Pérez, en conjunto.
22) N$ 128,00 10|pub. 35338 Dic.9-v.dic.22.

LOS PRIMOS LTDA.

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: 13 mayo 1980, Nº 342, Fº 1281, Lº 2.
Socios: ANTONIO ORESTES GUISANDE PETITO y ENRIQUE BRISSET BRISETT.
Objeto: Operaciones comerciales o industriales.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 35389 Dic.9-v.dic.22.

A.D.L. LIMITADA

Contrato de: 29 de octubre de 1981.
Socios: ALEJANDRO DE LEON VALIANTE; GRACIELA GRAVIZ y NELIDA NIEVES MAZZINI.
Objeto: Importación, fábrica, exportación de calzado y materiales afines, consignaciones, ventas y todo lo relacionado con calzados.
Inscripción: Nº 1099 Folio 3979 Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Alejandro De León Valiante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35225 Dic.9-v.dic.22

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.698. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Kyko [illegible] S. A. (España), solicita marca:



clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34831 Dic.4-v.dic.17

1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 34029 Nov.27-v.dic.10

ACTA 183.726. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Pacífico S.R.L. (Argentina), solicita marca:



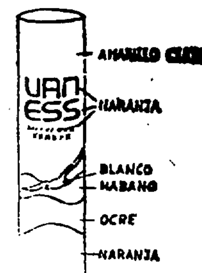
clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34842 Dic.8-v.dic.21

ACTA Nº 183.661. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Spontex Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34647 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 183.718. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 34657 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 183.710. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Moguilevsky y Barolín S. C. (Uruguay), solicita marca: TECNO-MAQ, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34493 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 5.014. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por World Courier (Uruguay), solicita marca:

WORLD COURIER

clase: 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34697 Dic.4.v.dic.17.

ACTA 183.701. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca: COM. BIFLEX clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34834 Dic.8.v.dic.21

ACTA Nº 183.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Kyko Internacional S. A. (España), solicita marca:

KYKO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34832 Dic.4.v.dic.17.

ACTA Nº 183.722. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Dubourg por Balieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca LE KADUS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34649 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 183.661. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: ROTOR CORNELL DUBILIER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 183.702. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca FLEX CARE clase 9. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34835 Dic.4.v.dic.17

ACTA 183.703. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca THERMOSOL clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34836 Dic.4.v.dic.17.

ACTA 183.704. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca BOIL-N-SOAK clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34837 Dic.4.v.dic.17.

ACTA 183.705. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca LIPROSIN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34838 Dic.4.v.dic.17.

ACTA Nº 5.012. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Eduardo L. Nosei (Montevideo), solicita marca: CONSULMAR, clases 26, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34801 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.708. — Montevideo, noviembre 27, 1981. — Manfredo Cikato, por Booky Ltda. (Montevideo), solicita marca: BUKANG, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.725. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Alcón Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 34841 Dic.4.v.dic.17.

ACTA 183.724. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Beiersdorf A.G. (Alemania), solicita marca LEUKOFOR clase 9. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34868 Dic.4.v.dic.17.

ACTA 183.677. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: IVETTE DE PARIS, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34075 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 183.676. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Oscar Bacot por Sudy y & Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca: GUY DE PARIS, clases 1, 6 ,9 - 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34074 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 183.632. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — Norman Fox por Kemaca Trading Limited (Hong Kong), solicita marca LOCLOC, clases 12.18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33869 Nov.30.v.dic.11

ACTA Nº 183.443. — Montevideo, 3 noviembre 1981. — Con esta fecha, José Miguel Hanss Villanueva (Uruguay), solicita la marca "ESTUDIO" "2", de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31361 Nov.30-v.dic.11

ACTA 183.709. — Montevideo,, noviembre 27, 1981. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: GRAZIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34492 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 5.019. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay), solicita marca:

(azul)
(amarillo)
(rojo)



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 34536 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 183.656. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Oscar Bacot por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 34076 Dic.4-v.dic.17

ACTA 183.711. — Montevideo, noviembre 27, 1981. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: CAROL-ANN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34494 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 183.707. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Rodolfo Molles, por S. & E. & A. Metaxa International Societe Anonyme - Liechtenstein, solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 34430 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 183.690. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Quenty

clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34495 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 183.628. — Montevideo, 20 noviembre 1981. — Con esta fecha, Javier Martínez Blanco (Uruguay), solicita la marca GUIA DE TURNOS DE FARMACIAS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34455 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 183.692. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 34497 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 183.662. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca FIGARO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34648 Dic.3-v.dic.16

ACTA 183.686. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — González Ruis, por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: 5 ESTRELLAS, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34830 Dic.4-v.dic.17

ACTA Nº 183.715. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Wilson Morgade, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "KALIOMAG", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34864 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 183.673. — Montevideo, 25 noviembre 1981. — Con esta fecha, Rubens Darío Bonilla Péres (Uruguay), solicita la marca COLORAMA 2000, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34304 Dic.1º-v.dic.14

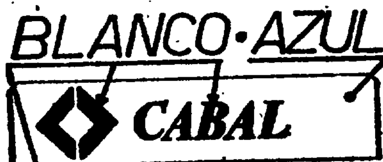
ACTA 183.689. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Rodolfo Molles, por Ramón Chozas S. A. (Buenos Aires), solicita marca "BEN", clase 6 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34288 Dic.1º-v.dic.14

ACTA 183.593. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 34285 Dic.1º-v.dic.14

ACTA 5.615. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Rodolfo Molles, por Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Sociedad Cooperativa Limitada (Buenos Aires), solicita marca





clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 34284 Dic.1º-v.dic.14

ACTA 183.688. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Rodolfo Molles, por Ramón Chozas Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca "DOBLADITAS", clase 4 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34287 Dic.1º-v.dic.14

ACTA Nº 183.680. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Erna Siegmund, por Leading Edge Products Inc. (USA)), solicita marca LEADING EDGE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34123 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.695. — Montevideo, 26 noviembre 1981. — Con esta fecha, Eideq Internacional Limitada (Uruguay), solicita la marca X 16, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34168 Nov.30-v.dic.11

ACTA Nº 183.649. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Rodolfo Pilas por RHC Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 15. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34012 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.678. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Sylvia Aurucci por César Mármol y Dardo Amarillo, Uruguay, solicita marca LA EXQUISITA y etiqueta



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 34033 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.560. — Montevideo, noviembre 13, 1981. — Vir (Uruguay) Ltda. (Montevideo), solicita marca BONDING, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34031 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.660. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (USA), solicita marca GILLETTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33994 Nov.27-v.dic.10

ACTA 183.655. — Noviembre 24 de 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca ASEBOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33991 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.672. — Montevideo, 25 noviembre 1981. — Con esta fecha Abraham Carlos Kechichian Boyadjian (Uruguay), solicita la marca KECHMAR de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33941 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 183.723. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Bálieres Cosmetic's Co. S.A. (Montevideo), solicita marca LA FERTE DE PARIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34650 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 183.684. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca OVAID, clase 16. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34127 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 5.000. — Montevideo, noviembre 16, 1981. — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca "MONROE", clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34207 Nov.30-v.dic.11

ACTA 5.001. — Montevideo, noviembre 16, 1981. — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca "RICOH", clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34208 Nov.30-v.dic.11

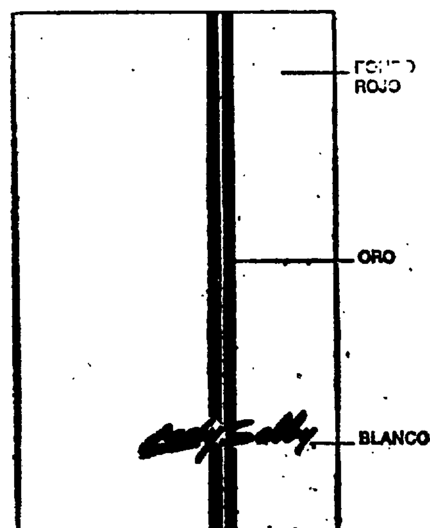
ACTA 183.675. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca RAZZ, clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34073 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.674. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA) solicita marca:



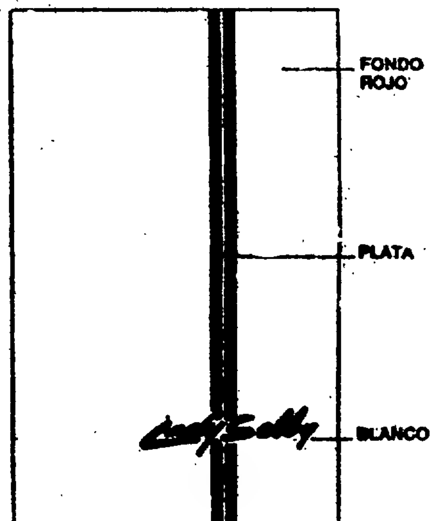
clase 25, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34072 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.659. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 34979 Nov.30-v.dic.11

ACTA 183.658. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 9-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 34978 Nov.30-v.dic.11.

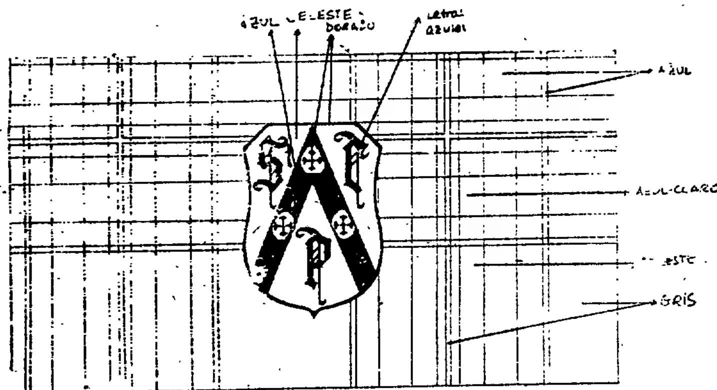
ACTA 183.697. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: XANTOGUM MONOPHASE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34977 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.683. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratorses (USA) solicita marca CONFIRM, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34126 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.682. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca CEFTAZIDIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34125 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.681. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca CUTESIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34124 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 5.021. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Uruguay), solicita marca:



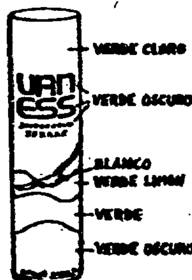
clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 34694 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.616. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — M. Dubourg, por Sönksen Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 34640 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.719. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 34656 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS Nos. 183.679 y 5.011. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Garmar S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 24, 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 34038 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.620. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Funk Industria e Comercio de Equipamentos de Raio X Ltda. (Brasil), solicita marca: FUNK, clase 16a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33802 Nov.30-v.dic.11

ACTA Nº 183.617. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34641 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.619. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — Belieres Cosmetic's Co. S.A. (Montevideo), solicita marca



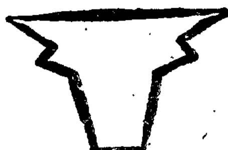
clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 34643 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 5.012. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Almany S. A. (Uruguay) solicita marca. RENT A CAR INTERNATIONAL, clase 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34039 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 183.620. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Funk Industria e Comercio de Equipamiento de Raio X Ltda. (Brasil), solicita marca: FUNK, clase 16a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33802 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 183.564. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Rodolfo Molles por Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (también comerciando como Nissan Motor Co. Ltd.) - Japón, solicita la marca PULSAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33992 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.730. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 34818 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 183.729. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: TRIDENT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34817 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.638. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — M. Dubourg, por Sönksen Productos Alimenticios S. A. (Brasil), solicita marca SONKSEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34644 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.618. — Montevideo, noviembre 19, 1981. — Dubourg por Reveque Vainer y Graciela Couto (Montevideo), solicita marca TRIFARI, clases 4, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34642 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.735. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne & Parfümerie - Fabrik Glockengasse, Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens (Alemania), solicita marca "DEOCOLOGNE", clases 9 y 10. — Publíquese conforme ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34882 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.697. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Kyko Internacional S. A. (España), solicita marca:



clases: 4ª y 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34880 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.753. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Erna Siegmund, por José Luis Martínez Rodríguez (España) solicita marca: "VEMA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35194 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 183.738. — Montevideo, diciembre 2 1981. — Oscar Bacot por SUDY & CIA. S. A. (Montevideo), solicita marca: "ASSI", clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35176 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 183.739. — Montevideo, diciembre 2 1981. — Oscar Bacot por SUDY & CIA. S. A. (Montevideo), solicita marca: "KARIZZIA", clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35177 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 183.644. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca: STILISTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34790 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 5.008. — Montevideo, noviembre 23, 1981. — S.T.E.M.O. LTDA. (Montevideo), solicita marca "NASHUA", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35024 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº 183.742. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme de la Manufacture D'Horlogerie Audemars Piguet & Cie. (Suiza), solicita marca:



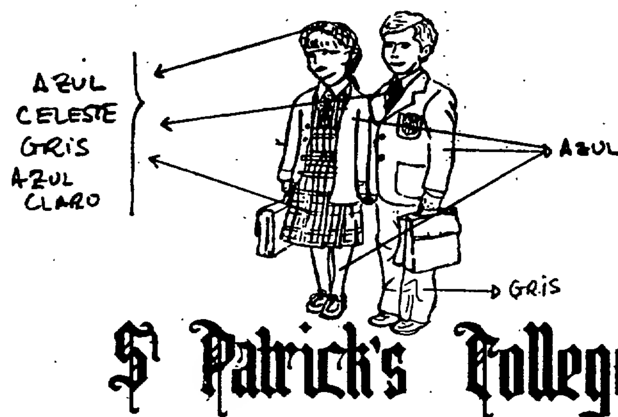
clase 18 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 35005 Dic.7-v.dic.18

ACTA 183.731. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ampafrance S. A. (Francia), solicita marca:



clases 4, 17 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 34819 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 5.022. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Uruguay), solicita marca:



St Patrick's College

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 34729 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.652. — Montevideo, noviembre 23, 1981. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca

TONDEO

clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34646 Dis.3-v.dic.16

ACTA 183.645. — Montevideo, noviembre 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Jeumont-Schneider (Francia), solicita marca:



clases 6º, 11º, 12º, 15º, 16º, 21º, 24º, 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 34839 Dic.8-v.dic.21

ACTA Nº 183.696. — Montevideo, 26 noviembre 1981. — Industrias Cumbre Ltda. (Uruguay) solicita marca: REINA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 35208 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 183.663. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: VIDEO YESTERYEAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.664. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: ASTATIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34794 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.665. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: PARLANTES PYLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34795 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.666. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: GC ELECTRONICS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34796 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.667. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: QUAM NICHOLS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34797 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.669. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: CALEFACCION INDUSTRIAL TEMPCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.670. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Manfredo Cikato - Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: CASSETTES VIDEO AUDIO IRISH, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.714. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Norman Fox, por Diamant's Habillement de Luxe S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 34816 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 183.713. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: FUNGAFLOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34815 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.727. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen AG., (Alemania), solicita marca:

COLLASTYPT

clase 16º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 34843 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.712. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca: F.A.C. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34814 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 5.004. — Montevideo, 20 noviembre 1981. — Eduardo L. Fernández, por Paolin S. A. (Montevideo), solicita marca: EZEQUIEL, clases 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34807 Dic.4-v.dic.17.

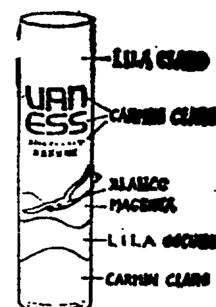
ACTA 183.732. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Billy Fox, por Thomas J. Lipton, Inc. (USA), solicita marca: LIPTON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 34820 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 183.651. — Montevideo, noviembre 23, 1981. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca

BaByliss

clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34645 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 183.717. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Wilson Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 34658 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5.003. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Rodolfo Megumi Kubota Rodríguez (Montevideo), solicita marca

KUBOTA

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34664 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 183.716. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Wilson Morgade, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "PAMINID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34655 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 5.020. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEGOLCITO, clases 29.32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34639 Dic.3-v.dic.16

ACTA 183.700. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: ANCHORENA clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34833 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 4.998. — Montevideo, noviembre 13, 1981. — José Darío Posada (Montevideo), solicita marca INMOBILIARIA - OLIMAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34030 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 183.728. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Roberto Giménez, por Playboy Enterprises Inc. (U. S. A.), solicita marca: PLAYBOY, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34695 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 183.687. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Saffilex (Pty) Ltd. (Sud Africa), solicita marca:

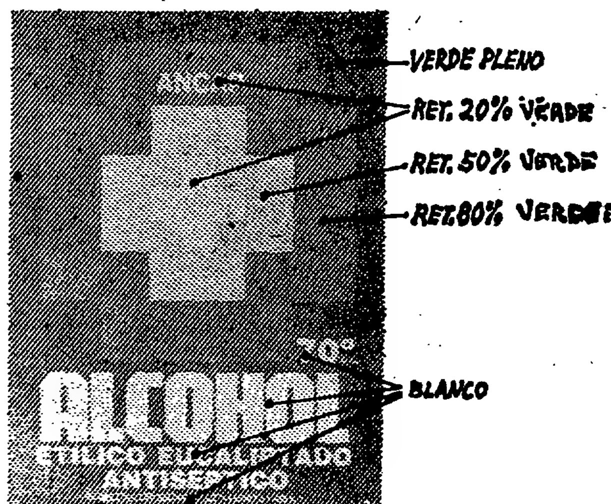


clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 34696 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 5.027. — Montevideo, diciembre 7, 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Jorge Pronczuk (Uruguay), solicita marca: COCKPIT, clase 28. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 35330 Dic.9-v.dic.22.

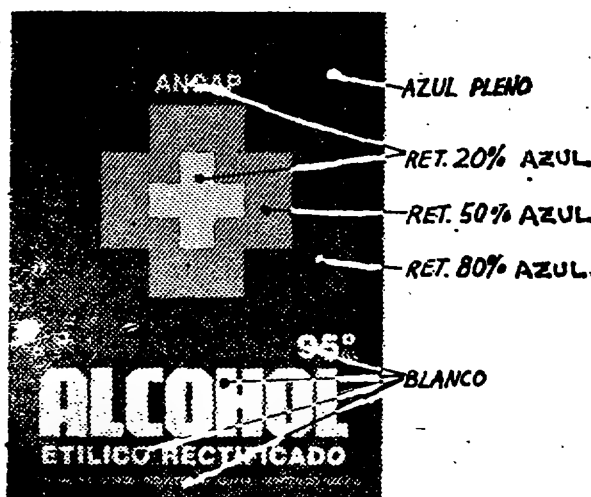
ACTA 183.691. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Norman Fox por Henry Grethel (USA), solicita marca: HENRY GRETHEL clases 4 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34496 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 183.740. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) - (Uruguay), solicita marca



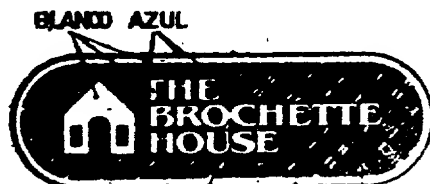
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.152.00 10|pub. 35003 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 183.741. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) - (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.152.00 10|pub. 35004 Dic.9-v.dic.22

ACTAS Nos. 183.671 - 5.010. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Boris Gottesman Leider (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 35187 Dic.9.v.dic.22

ACTA Nº 183.767. — Montevideo, 7 diciembre 1981. — Con esta fecha, Alsir S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MS. MOYRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 35314 Dic.9.v.dic.22.

ACTA Nº 183.768. — Montevideo, 7 diciembre 1981. — Con esta fecha, Alsir S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EKO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 35315 Dic.9-v.dic.22.

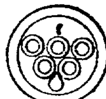
ACTA Nº 183.769. — Montevideo, 7 diciembre 1981. — Con esta fecha, Alsir S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VIDESOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 35316 Dic.9.v.dic.22.

ACTA Nº 183.643. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Play Center S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Billboard

clases 4, 5, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 34792 Dic.9.v.dic.22

ACTA Nº 183.685. — Montevideo, noviembre 25, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:



clase 2?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 34879 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 183.642. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Play Center S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Bilboard

clases 4, 5, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288 00 10|pub. 34791 Dic.9-v.dic.22

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.831. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase con tapa", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33995 Nov.27-v.dic.10

ACTA Nº 21.570. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Con esta fecha, AgroFé S.R.L. (Uruguay), solicita patente de invención para "Planta Generadora de Biogás"; y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33642 Nov.25-v.dic.8

ACTA Nº 21.385. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de imidazol", denunciando prioridad solicitudes suizas. Actas 3304|80 y 1057|81, de fechas abril 29|80 y febrero 16|81, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34083 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 21.376. — Montevideo, abril 7, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patnete de invención para: "Fenil-Quinolicidinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 2784|80 y 701|81 de fechas abril 11|80 y febrero 3|81, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 192 00 10|pub. 34082 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 1.830 Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Panel Calefactor". De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 34081 Nov.30-v.dic.11.

ACTA U-1.355. — Montevideo, noviembre 24, 1981. — Oscar Bacot por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Enfriador instantáneo de líquidos". De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 34080 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº U - 1.348. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Con esta fecha, Andrés Galceran Albano (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Nuevo Sistema de Mejoramiento de Encordados de Raquetas u Otros Deportes"; y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33641 Nov.25-v.dic 8

ACTA 21.590. — Montevideo, noviembre 27 1981. — Rodolfo Molles por Syntex (U.S.A.) Inc. - E. U de América, solicita patente "Dispositivo implantador y cargador de implantes", Reiv. prioridad patente presentada en E. U. de A., Acta Nº 306.830 del 29|9|981) — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34429 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U 1357. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Oscar Bacot, por Celoprint S A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja Plegable". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 34498 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 21.588. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Energie Froide International S. A. (Suiza), solicita patente "Dispositivo de Protección Antirayos para Líneas Eléctricas Aéreas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 34286 Dic 1º-v.dic.14

ACTA Nº 1.787. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Héctor Alfredo Nollemberger (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataud". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 34508 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 1.786. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Héctor Alfredo Nollemberger (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataud". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 34509 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 1.789. — Montevideo, setiembre 2, 1981. — Héctor Alfredo Nollemberger (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataud". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 34510 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 1.788. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Héctor Alfredo Nollemberger (Montevideo), solicita modelo industrial "Manija de ataud". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 34511 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 21.594. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Cuerpo de Liberación Retardada Conformado de Modo Especial para Abrazaderas Nasales"; denunciando prioridad solicitud alemana, acta Nº P 30 45 527.7 de fecha diciembre 3 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34734 Dic.4-v.dic.17

ACTA Nº 21.579. — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Giacoia Larraud (Uruguay), solicita patente de invención: "Máquina para el alisamiento de superficie de ingletes y resultado obtenido". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 34828 Dic.4-v.dic.17.

ACTA U. 1.359. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — González Ruiz, por Blas Quintana Quintana (España), solicita modelo utilidad: "Mejoras a un conducto para canalización de cables y similares" (denunciando prioridad española número 255.155 del 19|12|80). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 34829 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 1.832. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — con esta fecha, Julio César González Llerena y Hugo Rudemar Agriela, solicitan patente de modelo industrial para: "Elemento para armar estanterías", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34611 Dic.7-v.dic.18

ACTA Nº U-1.354. — Montevideo, noviembre 23|1981. — M. Dubourg, por Miguel Angel Rodríguez (Canelones), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Destalonador de Viñas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 34638 Dic.7-v.dic.18

ACTA U 1362. — Montevideo, diciembre 3 1981. — Oscar Bacot, por Alberto Gorina S. A., de Montevideo, solicita pantente de modelo de utilidad para "Elemento fijador para prolongación de tubos" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 21.388. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para "Crema Dental" denunciando prioridad solicitud británica Acta 80|13661, de fecha abril 25|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.049, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 35179 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 21.394. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Recipiente que tiene sus superficies internas modificadas para reducir pérdida de carbonatación" denunciando prioridad Acta norteamericana 148.089, presentada el 12|5|1980. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 35180 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº U-1.365. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Con esta fecha, Edelberto Antonio Viana Bez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Calefactor solar de agua en equipo integrado con concentrador". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 35343 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U-1.364. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Plaqueta modular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 35371 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U-1.352. — Montevideo, noviembre 20, 1981. — Walter Jones por José Mariño Ferradas (Montevideo) solicita patente sobre: "Juego de conectores para paneles", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 128 00 10|pub. 35146 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 21.593. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Aplicador conformado de modo especial", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 30 45 490.1 de fecha diciembre 3 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34733 Dic.8.v.dic.21

ACTA Nº U-1363. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Rodolfo Pilas por Elida Figueroa (Montevideo), solicita modelo utilidad denominado "Venda". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 35102 Dic.8-v.dic.21.

25-Ventas de Comercios

Prometimos vender a Miguel Angel David-de Lima Martínez almacén "La Argentina" ubicado en San Carlos, calle Ceberio 490. Acreedores presentarse en Escribanía Fígoli, Sarandí 813, San Carlos. — SILVIA GRACIELA SOSA de PEREZ y EDGARDO ARTIGAS PEREZ FURTADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 33824 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Salón 18", Dante 2067 a Martín Esponda Vaz. Acreedores: San José 1327 bis, Apartamento 203. — WALTER ROUCO. — PERLA DEMARCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 33745 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Delicia Saravia González de Widlowski comercio Av. Garibaldi Nº 1844. Acreedores 18 de Julio 1559 Ap. 8. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA DE MIRANDA y EDUARDO MIRANDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33972 Nov.27-v.dic.24

Prometí vender a Mary Beatriz Wilkins Ferreira de López, comercio La Cachila de calle Luis Batlle 236. Acreedores al mismo. — 19|set.|1981. — CLOTILDE FERREIRA MORAES de RUIZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 32861 Nov.18-v.dic.15.

Ley 23|9|1904. — Prometimos vender comercio "Casa Blacher", sito en Gral. Flores 2849. — Acreedores al mismo: RUBEN BLACHER y RAQUEL FAINZAIG.
25) N$ 128.00 20|pub. 32391 Nov.16-v.dic.11

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Perla Hernández Blánquez comercio de "Despensa y Fiambrería" sito en Joaquín Requena Nº 2063. — Acreedores al mismo. — JOSE ZAMBONI y BLANCA FUCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32889 Nov.19-v.dic.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Antonio Carballal Domínguez taller compostura calzado sito Rivera 3526. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605. CARLOS RAUL MORENO y HECTOR FERRANDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 33591 Nov.25-v.dic.22

Ley 26|9|1904. — Por documento de 8|9|81, prometí vender a "Amyes Limitada" la Farmacia Alfa, sita en Isla de Flores Nº 1301, Montevideo. Acreedores en la misma. ORLANDO ETCHANDY y MARIA LUISA SCASSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32285 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|904. — Cedimos a Niber J. Maqueira derechos compraventa carnicería Gronardo 3674. Acreedores al mismo: JOSE CARLOS BRAGA, MARIA JORGELINA REYES.
25) N$ 128.00 20|pub. 33090 Nov.20-v.dic.17

COMARNI S.R.L.

(Ley 26|9|904). — VICTOR MATTOS cedió su cuota a Franco Méliga, y JUAN SGARBI cede su cuota a María Fincati, y se vende almacén en Ramón Anador 3544 bis, Montevideo. 25|11|81. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 24427 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Comercio", sita en Comercio 2038. Acreedores en la misma. — MARIA AGUILERA. — ERNESTO BAUZA.
25) N$ 128.00 20|pub. 34477 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Paullier", sita en Juan Paullier 978. Acreedores en la misma. — MARIA DEL CARMEN MU SETTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 34476 Dic.2-v.dic.30

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Itapebí 2048. Acreedores al comercio: STELLA AMERICA LA LUZ AGUIAR, JOSE MARIA CHOCHO ROMERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 34713 Dic.4-v.ene.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Mariano Soler 3249. Acreedores al comercio: ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE, MARIA FRAGA FUENTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 34714 Dic.4-v.ene.4

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa compraventa comercio en Cufré Nº 2919, a Lidia Azucena Silva. Acreedores en el mismo. — ELENA FIAÑO y ALFONSO ABOLLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 34803 Dic.4-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Juan Haro Méndez, comercio ramo "Peluquería de Hombres", con domicilio en Comodoro Coé Nº 3604 Acreedores en el mismo. — JUAN HARO MUÑOZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 34781 Dic.4-v.ene.4.

CAMBADU. — Prometimos vender a Angel Mario Colombo Roetti, comercio en Ramallo 1949. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HECTOR MONICO RODRIGUEZ BILLIETTE. — AIDA CRESPO LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 34770 Dic.4-v.ene.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender parte Salón "Lulú" de Justicia Nº 2122 a Carmen Pereyra. Acreedores al mismo: JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI y EDY CROS GUEVARA
25) N$ 256.00 20|pub. 33012 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender kiosco, cigarrillos y quiniela de Justicia 1998 a Carlos Berti Montaldo. Acreedores al mismo: WALTER ALBERTO FERNANDEZ, OLGA DUTRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 33025 Nov.20-v.dic.17

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Celedonio Falcón Severo carnicería sita en Camino Vecinal a Tamanduá, Segunda Sección Policial Artigas. Acreedores al mismo. JOSE ARIEL FONTOURA ALVES.
25) N$ 256.00 20|pub. 33552 Nov.24-v.dic.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Machado y Machado Soc. Col., Farmacia Nueva York, sita en Gral. Artigas s./n. de Río Branco, Cerro Largo. Acreedores al mismo: ELVECIO SPILMAN DE MARCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 33395 Nov.24-v dic.21

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Ernesto Martínez y Aníbal Oscar Zeballos, comercio sito en Dr. Loedel y Rafael Pérez del Puerto Minas. — Acreedores: Manuel Benavente y Pedro Belou. — JUAN DE DIOS PITAMIGLIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29713 Nov.20-v.dic.17

BERRIEL Y CIA. LTDA.
CESION CUOTAS

Cedentes: Aurea Sabina Sosa y Alcides Berriel.
Cesionarios: Ergar Tomás Berriel y Noris Silvera de Berriel.
Contratos del 18; 20 y 23 de noviembre inscriptos en el Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Números 38. 39 y 40 del libro 28 (veintiocho) de contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 35020 Dic.7.v.en.5.

GAVARRET Y ACOSTA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|8|81 (retroactivo al 31|12|79).
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres. Nº 36, Folio 115|116, del Libro 28.
Cedente: Esteban Gavarret Soria.
Cesionario: Pedro Acosta Ortuz.
Precio cesión: N$ 40.000.00.
25) N$ 384.00 20|pub. 35021 Dic.7.v.en.5.

ELECTRIC-CUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|12|1980.
Inscripción: 31|8|1981; Nº 50, Fos. 178 a 179
JUAN ARIEL y AGUEDA ESTHER LEGELEN HEGUABURU, cedieron a Daniel Legelen Heguaburu.
Integrantes de la sociedad: Marcos y Daniel Legelen, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
25) N$ 384,00 20|pub. 34864 Dic.4-v.ene.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Da Silva Sánchez, almacén comestibles y anexos en Rosa Giffuni Nº 701, ciudad de La Paz (Canelones). Acreedores al mismo: MARIA TERESA RAMIREZ FERNANDEZ y GUZMAN PEDRO LORENA COSTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33596 Nov.25-v.dic.22

Ley 26 904. - Marta Marzadri promete vender a Washington Barreto fiambreria y rotiseria "Alexis", ubicada en Constituyente Nº 1770. — Acreedores: Juan José de Arteaga 1317, ap. 402. Esc. MABEL AGUSTONI.
25) N$ 256.00 20|pub. 32592 Nov.17-v.dic.14

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico que prometí vender a "Bouzas y Buchicchio Ltda." Bar sito en José Ellauri 351. Acreedores al mismo. - 30|10|1981. — PERFECTO RODRIGUEZ OTERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 34059 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Juan Andrés Llano Fernández, derechos compraventa Almacén, Ruperto Pérez Martínez 601. Acreedores al mismo. — WALTER MARIO PEYRAMALE y NANCY SANCHEZ RUIZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 34057 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a Agarte S.R.L., en Formación, comercio sito Estero Bellaco 2647. Acreedores al mismo. — JOSE HORJALES y MARIA CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 34058 Nov.30-v.dic.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Estela Mary González Cáceres de Suarez comercio sito en Arostegui 661. Acreedores en Brigido Silveira 280. — RELDY NICASIO ARNALDO GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32865 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Este", sita en Gregorio Migues s|n esquina José Pedro Varela, Migues - Canelones. Acreedores en la misma. ELSA GARMENDIA DE MAGLIONE, LUIS EDUARDO y ELSA HILDA MAGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 33279 Nov.23-v.dic.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Los Veteranos S.R.L." comercio Dante 2000. Acreedores: Latorre 1486, Esc. 502. EVA de los SANTOS de BENTANCUR e hijo y NICOLASA BENTANCUR de FIORI.
25) N$ 256.00 20|pub. 33321 Nov.23-v.dic.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Kiosco a Rodrigo Guerrero González sito en Pablo de María Nº 1169, Montevideo, acreedores en el mismo. MIRYAM AIDA GONZALEZ GRISOLIA y WILSON VIERA AMADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 32284 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 29|8|78 a Vama Ltda. el "Salón Malvin" de Orinoco 5048. Acreedores al comercio: CARLOS RAMON REAL NOGALES, LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33590 Nov.25-v.dic.22

Ley 26|9|904. — DULIS DARIO PATRON prometió vender a Varsi S.R.L. el comercio "Bar Ajedrez", sito en 26 de Marzo 1356, esq. Pagola. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17.00 a 19.00 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 34595 Dic.3-v.dic.31

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta Bar - Cafetería y anexos Avda. 18 de Julio 2151, esq. Juan Paullier — Acreedores en Ejido 1412. C.G.R. LIMITADA
25) N$ 256.00 20|pub. 32573 Nov.17-v.dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Tegal S. A. el comercio ubicado en la calle Río Branco Nº 91, ciudad de Rocha 1ª Sección Judicial del Depto. de Rocha, denominado "Casa London". — Acreedores en el mismo comercio. — NAPOLEON TECHERA MORRIEL.
25) N$ 256.00 20|pub. 32953 Nov.19-v.dic.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Arturo Harguindeguy, carnicería "Larrama", ubicada en Sarandí s/n., esquina Lavalleja, Rosario (Dpto. de Colonia). Acreedores en el mismo. — ROBERTO ORLANDO LARRAMA ECHARTE. — ESTELA MARY LUCIA COLLETTE de LARRAMA.
25) N$ 256,00 20|pub. 35340 Dic.9-v.ene.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alberto Tutor Bello, comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — GUILLERMO BARINI PIÑA. — MARIA DEL CARMEN LORENZO PEREZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 35298 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender garaje "El Libertador" (50 o|o), sito en Agraciada 2957. — Acreedores al mismo. ANTONIO ENRIQUE FABRICI ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 35221 Dic.9-v.ene.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Suárez Mendiondo la Carnicería ubicada en la calle Carmelo Cabrera 420 de Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — ABILIO FARIAS, AIDA NUÑEZ DOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 35273 Dic.9-v.ene.8

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640.973, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detalla:

As. 1733|81. — Raúl Ismael Aramendi, 17-VI-81, N$ 1.000.00. Comiso de Contrapeso.

As. 1177|81 — Establecimiento El Molino Ltda. 15-V-81, N$ 1.000.00.

As. 1561|81. 814 S.R.L., 26-II-81, N$ 600.00.

26) (C. C.) 3|pub. 43581 Dic.8-v.dic.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "ANDA"
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40 y sgtes., y el Art. 55 de los mismos, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno y Melo y Agencias de Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young y Pando el día 20 de diciembre del año en curso en el horario de 8 a 20 horas.

El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en esta Secretaría.

NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1981. — José Del Valle, Secretario.
27) N$ 403 20 7|pub. 35151 Dic.8-v.dic.16.

LLAMADO A OFERTAS

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

Llama a ofertas para la adecuación y explotación comercial de dos locales ubicados en Punta del Este (ex La Tasca y ex La Taberna del Mediterráneo) por la presente temporada, de acuerdo a las normas contenidas en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Dpto. de Proveeduría, pudiéndose retirar el mismo en horario de oficina, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 del corriente a la hora 15, en las Oficinas del Terminal Pesquero de ILPE, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes.

Departamento de Proveeduría.—

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 43602 Dic.9-v.dic.10.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Asambleísta:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 18 de diciembre próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta Anterior.
2º) Balance General Ejercicio 1979 - 1980.
3º) Memoria Ejercicio 1980 - 1981.
4º) Balance General Ejercicio 1980 - 1981.
5º) Presupuesto Ejercicio 1981.
6º) Fijación de las cuotas de Afiliados.
7º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los Estatutos Sociales.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treienta y un asambleístas. En tercera citación se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimeinto al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 18 a las 19 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 18 a las 19 y 30 horas en nuestro local.

Nota: De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al Sr. Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad. — Saludan a usted muy atentamente: Juan Carlos Barrera, Presidente. — Susy S. de Cardarello, Secretaria. — Julián Kalil, Secretario.
27) N$ 544 00 5|pub. 34940 Dic.7-v.dic.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la elección de las Comisiones Fiscal y Electoral que se llevará a cabo el día 18 de diciembre del corriente, en su Sede Social, calle Colonia Nº 1730, Subsuelo, en el horario continuo de 8 a 18.

Podrán votar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliado a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad. — José A. Dos Santos Piriz, Presidente. — Miguel A. Amespil Carbon, Secretario.
27) N$ 160.00 5|pub. 35202 Dic.8-v.dic.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE U.C.O.T.
CITACION
Orden del Día para la Asamblea General de CAYCU

El Consejo Directivo de CAYCU cita a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 18 de diciembre de 1981

a las 20 horas en el local de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas, sito en la calle Mercedes 1838 - Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;

2º Designar los miembros de la Comisión Electoral Artículo 31º de los estatutos sociales;

3º Información, Memoria y Balances de los Ejercicios 1|7|78 al 30|6|79 del 1|7|79 al 30|6|80 y del 1|7|80 al 30|6|81;

4º Reforma de los Estatutos Sociales: Artículo 9º; 16º; y concordantes;

5º Anuencia para gestiones y compra de local propio;

6º Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo CIDCOOP;

7º Despido de personal.

27) N$ 288.00 5|pub. 35210 Dic.9-v.dic.15

CAYCTRAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 6 de noviembre pmo. pdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Comisión Fiscal.

El plazo para registro y presentación de lista se fijó entre el día 11 y 27 de noviembre de 1981 en la sede de la cooperativa, sita en calle 19 de Abril casi Leandro Gómez, en el horario de atención al público.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día sábado 19 de diciembre de 1981. Los votos se recepcionarán en el horario de 8 a 18 hs. en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 8 a 14 horas. — La Comisión Electoral.

27) N$ 224.00 5|pub. 35189 Dic.8-v.dic.14.

CONSORCIO LTDA.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9|11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8|2|1 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Menori.

Nº de orden: 073.

Suscriptor: Ricardo Walter De León Barizo. Treinta y Tres 1374 Esc. 310. — Montevideo, noviembre de 1981. — La Administración.

27) N$ 51.20 2|pub. 35234 Dic.9-v.dic.10

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9|11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8|2|1 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Menori.

Nº de orden: 054.

Suscriptor: Clubin Peralta Bordagorri.

4 de Octubre e Ituzaingó (Villa Ituzaingó), San José. — Montevideo, noviembre de 1981. — La Administración.

27) N$ 51.20 2|pub. 35233 Dic.9-v.dic.10

COOTAR

(Cooperativa de Trabajos Artesanales)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, Art. 58, se convoca a los socios de COOTAR para el acto de elección de autoridades a realizarse el próximo lunes 14 de diciembre, a la hora 20, en su local de Uruguay Nº 981 bis, Salto.

"Art. 58. — Aprobados definitivamente estos Estatutos y hechas las inscripciones legales, el Consejo Directivo provisorio fijará, dentro de un plazo de 60 días, la fecha de elección de autoridades". — p. Consejo Directivo Provisorio: Dorotea García Frosio, Presidenta. — Elda Mori de García, Secretaria.

27) N$ 32,00 1|pub. 35324 Dic.9-v.dic.9.

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Carlos Mangini Picconi, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Primer Tribunal Superior de Justicia de Panamá, República de Panamá el 26 de enero de 1981 — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 35131 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

VLADY S. A.

Se deja constancia que en la publicación número 21080 del Diario Oficial, aviso Nº 23861, se padeció un error de transcripción, habiéndose omitido a partir del Art. 18, los siguientes párrafos: "Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — LAURA SUAREZ. — AMBROSIO DE LOS SANTOS. — JUAN BARCIA.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Juan Barcia, soltero y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento.

27) N$ 38.40 1|pub. 35275 Dic.9-v.dic.9

CESE DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Paz Leonor Almiron Alcoba, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Pintos Diacarino, Oscar Walter c./ ALMIRON ALCOBA, PAZ LEONOR, "Pieza Separadas/Cese de Pensión" (D.| 22|81) — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 33084 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "QUIMICA MELILLA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 656|81), se hace saber que por auto Nº 11.816, de fecha 21 de agosto de 1981, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses a la firma "Química Melilla Ltda.", dejándose constancia que la documentación, así como el informe del Cr. designado, Sr. José Calvo Cundias, pueden ser examinados en la Oficina del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, el día 28 de diciembre próximo, a la hora 9, dejándose constancia que se fija el 14 de diciembre como último plazo para que los acreedores formulen las observaciones que consideren pertinentes respecto a la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 351,00 15|pub. 35306 Dic.9-v.dic.30.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LEZAETA DE DIGAZZARO, PRIMITIVA y HECTOR ELOLA SABORIDO, "Sucesiones" (Ficha B. 424|76), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, trasmisarios o cesionarios de don Indalecio Lezaeta, especialmente Carmen Celia, Celedonio Legario, Petrona Elida, Gilberto María Longino, Patricio Rosa, Norberta Carmen, Indalecio Alberto y Juan de la Cruz Lezaeta; y a los sucesores, cesionarios o transmisarios de Estefanía Saborido de Elola, especialmente Esther Elola, Héctor Elola, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles "Curador de bienes" que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624.00 30|pub. 35134 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BARRACUDA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 19.202, de fecha 20 de noviembre de 1981, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores, fijada para el día 30 de noviembre de 1981 y en su lugar se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 19 de febrero de 1982, a la hora 9:30.

Se deja constancia que se fijó el día 9 de febrero como último día del plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273,00 15|pub. 34774 Dic.4-v.dic.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, emplaza por noventa días a los herederos de FRANCISCA MARESCA CETRULO JUAN FRANCISCO MARESCA GIRIBALDI y AIDA MARIA DECARO MARESCA, a cualquier título, para que comparezcan en autos: "Torrano Passalacquo, Tulio y otro C| FRANCISCO MARESCA y otros, Escrituración Judicial" (F. C. 592|81), a efectos de otorgar la escritura de parte indivisa del bien Padrón 61.209 de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgarlo de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 34061 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Sucesión MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, (Ficha 338|80), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes (Art. 1069 CPC). — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 32287 Nov.13-v.dic.24

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALEGRESA ZERBONI, DIEGO; "Emancipación", (Ficha F. 844|79), se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno y por decreto Nº 18230 de 26 de noviembre de 1979, dictado por este Juzgado, fue concedida la autorización prescripta por el Art. 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Diego Eugenio Alegresa Zerboni; habiéndosele habilitado para ejercer el comercio, quien fuera emancipado por sus padres en escritura de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta, otorgada por la Esc. Martha Capuccio Acosta e inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 45 Fº 10 v. Lº 117 y en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 53 Fº 127 Lº 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 20.80 1|pub. 35283 Dic.9-v.dic.9

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALVARO URES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Crapuchetti María Julia c|URES ALVARO, (Fa. E 766|81) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 33249 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Longo Italo, c|BRASELLI, SELVA y ADELINA. "Daños y Perjuicios", (F. C. 2048|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las señoras, Selva Braselli y Adelina Braselli, a estar a derecho y contestar la demanda; bajo legal aper.

cibimiento. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 31039 Nov.4-v.dic.15

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SALA FINGER WOLH DE MAY o NAY, "Herencia Yacente" (Ficha V.|793|981), se hace saber que por auto 9055 de fecha 29 de julio de 1981, se dispuso la apertura de la sucesión de Sala Finger Wolh De May o Nay, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo que dispone el art. 1125 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 20|pub. 31067 Nov.4-v.nov.17 Dic.8-v.dic.21

ESCRITURACION DE OFICIO Y TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.|SUCESORES DE PEDRO SANCHEZ, "Escrituración de Oficio y Toma Urgente de Posesión", (Ficha H|577|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pedro Sánchez y José Sodano, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43298 Nov.18-v.dic.30

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Pérez Canabe, Enrique Gabriel c| VALENCIA CANABE y ENRIQUE PEREZ "Contestación de Legitimidad" (Ficha V.|887|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 30450 Oct.28-v.dic.9.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c| O'REILLY, Rodolfo Felipe y otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha D|433|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Felipe O'Reilly y Angélica María Guerrico Casado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 33779 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "I.M.M. c/LUIS CAVIGLIA REPETTO y Otros - Escrituración de Oficio" (Ficha H/563|81), se cita, llama y emplaza a Martha Queirolo. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 43329 Nov.18-v.dic.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Occidental S. A. c| CASARREAL FERNANDEZ, JOSE ANTONIO y otros, Escrituración Judicial" (Ficha 2165|81) por resolución Nº 18.103 de octubre 30 de 1981, se dispuso que: se cita, llama, emplaza e intima por el término de noventa días a José Antonio Casarreal Fernández; María González Fernández de Casarreal José Antonio Casarreal González, Margarita o Margot Casarreal de Casarreal, María de los Angeles Campa de Casarreal y Jaime Casarreal González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento, de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en San José 1200 y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 624.00 30|pub. 33752 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

LIQUIDACION DE SOC. ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos DINCOS S. A., "Liquidación Judicial de la Sociedad Anónima", (A. 43|81), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de la sociedad anónima DINCOS S. A. a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se previene:

1º) Que no se podrá hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en liquidación bajo pena de no quedar exonerados, los que lo hagan de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

2º) Que los que tengan bienes o documentos de la Sociedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5to.), con pena si no lo hacen de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad en liquidación.

3º) Que fueron nombrados Síndicos provisorios de la liquidación los señores Danilo Castellanos, por DIHERSA S. A., y Eduardo Lapenne por ALAC S. A. domiciliados en la calle Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 12. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.00 1|pub. 35284 Dic.9-v.dic.9

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NELIDA RAMIREZ c./MARIA ALBA, MARIA ANTONIA MARIA del CARMEN MENESES CORREA y GLORIA ISABEL MENESES RAMIREZ, Investigación de paternidad (Ficha C.|179|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Antonia y María del Carmen Meneses Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 43302 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 132.00 20|pub. 28793 Oct.30-v.nov.13 Dic.7-v.dic.18

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se ha decretado en autos: CO.MI.PAL. (Comisión Mixta del Palmar), "Escrituración Judicial" (Ficha H.|521|81), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Perpetua Rodríguez Acosta o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, fracción de campo de 24 hás. 6789 m.c. 92, empadronado con el número 1326, mayor área y propiedad, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marta Fernández Moledo. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43470 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita el expediente caratulado "Gino Svobas De Hernández c|ROBERTO HERMIDA y otra. Regulación de honorarios" (Ficha C|315|81), en el cual se emplaza por edictos a Roberto Hermida y José María Fernández Fontenla, domiciliados ambos en la República Argentina, quienes deberán comparecer en esta causa en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que represente en autos a los demandados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 31101 Nov.4-v.dic.15.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: Quilce Sociedad Anónima c.| FERNANDEZ RIVAS MANUEL - "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (C|1003|981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel o José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanelo, como cesionarios de Carlos Cayetano Funes Cuadrado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos que por rescisión del Compromiso de Compraventa suscrito el 2 de junio de 1979 respecto de la Unidad 001 del Barrio Jardín "Parque Pinares" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón m|á. número 2.613, les promoverá la promitente vendedora "Quilce S. A.", bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 31834 Nov.10-v.dic.21

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nelly Chirico por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Benin, Marcos c./ NELLY CHIRICO, "Exoneración de Pensión" (Fa. E. 793|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 34937 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "PIETRO S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 433|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes Nº 933) el día 30 de diciembre de 1981, a las 10 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria.

Por auto Nº 16.979 del 16|10|81, se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182,00 10|pub. 34775 Dic.4-v.dic.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AN.

TONIO O. DE VITTA S. A., "Concordato Preventivo" (Ficha A. 149|81), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores para que deduzcan sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifiesten su adhesión. A sus efectos se fija un plazo de 20 días, durante el cual la documentación presentada y el informe del Contador están a disposición de dichos acreedores en el local del Juzgado (Mercedes 933). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 34568 Dic.3-v.dic.16

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "Concordato" (F. C. 1203|81), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar el día 16 e diciembre de 1981, a las 10:30 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.

Se previene' 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, pueden en todo, ser examinados en la oficina Actuaría.

2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.

3) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el señor Enrique Cadenazzi.

4) De acuerdo a los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la verificación de la Junta sin perjuicio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 34503 Dic.2.v.dic.15.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada e nautos: "Adela Celestina Vizoso de Gayon y Adela Celeste Gayon de Gamarra C| ENCARNACION DIAZ CABADA, Desalojo" (Ficha: 838|80), y por auto Nº 3441 del 8|6|81, se resolvió: "Cítese y emplácese por edictos por el término de noventa días a la señora Encarnación Díaz Cabada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a la relación de arrendamiento relativa al apartamento 2 de la finca ubicada en Colonia Nº 2175 a estar a derecho en este juicio de desalojo, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 33751 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Videla de Silvera, Lurlina c/LECOULTRE VAUNTRE, ALFONSO" (Ficha A. 276|81), se cita y emplaza por el término de treinta días, al señor Rolando Alfonso Lecoultré Vauntré y a sus herederos a cualquier título, a otorgar la escrituración de compraventa del inmueble Padrón 114.674, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ombú Nº 3026, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 34772 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Altez Fructuoso c./ RICARDO ALTEZ SEITUN (Ficha 574|81), se notifica y emplaza por el término de treinta días a la señora Ana Teresita Seitun Henderson, haciéndole saber que en autos se dispuso el remate del inmueble Padrón número 106.204 del cual es copropietaria. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ponciolo Nicotera, Blanca y otra c| ANDRES DEUS. Escrituración" (Fº 1407|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Blanca Roso Ponciolo Nicotera y Juana Nicotera de Ponciolo solicitando la escrituración judicial del terreno ubicado en la Decimoprimera (hoy 16ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón 130.425, señalado con el Nº 39 en el plano del Agr. M. E. Avilés, de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1925. Area: 586 mts. 19 dms. Deslinde: al SE de frente a la calle Nº 2, hoy Pavón, al NE linda con solares 40 y 44, al NO con solar 45 y al SO con solar 38, todos del mismo plano.

El Banco Territorial de! Uruguay, representando a Andrés Deus, casado en únicas nupcias con Manuela Varela, lo prometió vender a Reymundo Ponciolo, casado en primeras nupcias con Juana Nicotera. Reymundo Ponciolo falleció, tramitándose su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (Lº 61 Fº 444), declarándose heredera a su hija legítima Blanca Rosa Ponciolo Nicotera, sin perjuicio de la Cónyuge Juana Nicotera por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 1.092.00 30|pub. 33934 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CESE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Corbi, Elbio c| DE LEON, NELLY, Cese P. Alimenticia) (Fa. número P|365|81), se cita, llama y emplaza a: Nelly De León para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, siete de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43397 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Héctor Conrado Dell Acua para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Suárez Presa, Reina por el menor Héctor Hernán c./ DELL ACUA, HECTOR CONRADO, "Investigación de Paternidad" (Ficha "B" número 415, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 34263 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO FELISBERTO ECHAGUE o ECHAGUE PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echague o Echagüe, Gregorio y Pérez Lescano de Echague o Echagüe, Gloria c.| ECHAGUE o ECHAGUE, RICARDO FILISBERTO, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" número 349, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43400 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2º Turno Dra. Irma Alonso, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Méndez o María Ivone Méndez y Hugo Fontes, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz, Eladio y Silvera, Manuela Margarita c.| MENDEZ, MARIA o MENDEZ, MARIA IVONE y FONTES, HUGO, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 459, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43398 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN CARLOS DE LOS SANTOS o de los SANTOS y SONIA RAQUEL GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranda, Isabelino Renelio y Alonso, Alba Amanda c| DE LOS SANTOS o de los SANTOS, JUAN CARLOS y GUTIERREZ, SONIA RAQUEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 393, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43569 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ ROS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Coppetti Aguerre, Laura Graciela c.| GUTIERREZ ROS, MIGUEL ANTONIO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" número 195 año 1981, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 32286 Nov.13-v.dic.24

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Huelmo Píriz, Julio Eugenio c| FARIAS, TERESA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 363, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 31525 Nov.9-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Armando Gascón Lozano, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, María del Carmen c./ GASCON LOZANO, ARMANDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 402, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 30921 Nov.3-v.dic.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvez, María de la Purificación C| MARTINEZ, ROSA ELEY, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 201|81), se cita, llama y emplaza a Rosa Eley Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43571 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Marco, Juan José y Rivadavia, Graciela María c/MONTIEL, MIGUEL ANGEL y GONZALEZ, MARIA INES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 290|81), se cita, llama y emplaza a Montiel, Miguel Angel y González, María Inés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43587 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lazzerini Rodolfo Heber y Díaz María Esther c.|NIETO JOSE BATLLE y DIAZ MONICA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 212|81), se cita, llama y emplaza a: MONICA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90 días)bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43560 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nanfaro, Alberto c/PERCIBALLE, GLORIA - P. P. P." (Ficha TC 119|81), se cita, llama y emplaza a Perciballe, Gloria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43549 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Arballo, Azucena Rita c|LOYARTE, MIGUEL ANGEL, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 191|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Loyarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

"GUARDA"
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva María Elsa c|MARTINEZ, JOSE MARIA, Guarda" (Ficha TC 142|81) se cita, llama y emplaza a Martínez, José María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 31100 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez Raquel c|LIMA MARCO AURELIO. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 169|81), se cita, llama y emplaza a Lima Marco Aurelio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43173 Nov.9-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Valerón María Mercedes c.|MARTI, JUAN FRANCISCO (Ficha T.C.|123|81)) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a MARTI, JUAN FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43082 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Maidana Antonio y María Guillermina Moyano de Maidana c.|EVA SARAVIA. "P.P.P." (Ficha B| 800|81), se cita, llama y emplaza a: EVA SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43558 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone Ruben, Falcón de Malceñido Blanca c|PEREZ ISRAEL y REPOLHO DE PEREZ RAQUEL, "P. P. P.", (Ficha B|90|81), se cita, llama y emplaza a: Israel Pérez y Raquel Repolho de Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43472 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Vargas, Mary c./ MIGUEL ANGEL VARELA, Art. 167 C.C. (Ficha B. Nº 716|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, trece de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43345 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Soca Pedro y Julia Ramona Alvarez de Soca c.|RUBEN SANTA MARIA, "P.P.P." (Ficha B. 719|81), se cita, llama y emplaza a: RUBEN SANTA MARIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinte de octubre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43083 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI, "P.P.P.", (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Oct.29-v.dic.10

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Lima, Vicente Salvador y Blanca Rodríguez de Lima por la menor: Solange Beatriz Míguez Fernández C| NEBER MIGUEZ, ANGELITA FERNANDEZ, Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 176|1981), cítese y emplácese a los demandados, por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ley Nº 13.209. Art.2º. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43386 Nov.24.v.Dic.31. Feb.1-v.feb.3.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia do Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIOS JOSE o ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencia de fecha 26 de noviembre de 1981 y señalamiento de fecha 30 de noviembre de 1981, y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Farios o José Rolfo Fario, convocándose a la Junta de acreedores, para cuye celebración se señala el día 30 de diciembre próximo a la hora 9 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 468.00 20|pub. 34397 Dic.2-v.dic.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE y MANUEL COSTAS CARREIRA por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: COSTAS GARCIA, PAULINO, "Sucesión" (Ficha B|193|80), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 34350 Div.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA, OLGA RAQUEL. "Art. 167, del Código Civil" (Ficha A. Nº480, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Mariano, a fin de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 34521 Dic.2.v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FERNANDEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Zully o Súly c|JUAN C. FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. Nº 339|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, octubre 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 43277 Nov.13-v.dic.24

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por *disposición de la señora* Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MEDINA ACOSTA, JOSE c| 1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blasg Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimienot de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Pando, en autos caratulados: García, Washington y Paulina Muniz c./ RAUL AMERICO MALDONADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 458|C.|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho en dicho juicio a Raúl Américo Maldonado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32710 Nov.18-v.dic.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Sosa, Gerardo y Nelis Ortiz c/CARLOS Mª NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 158|81), se cita, llama y emplaza a Carlos María Núñez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 35361 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: Mazzei, Francia y José A. Silva c| NELDA GLORIA PEREZ, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha Nº C|318|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho a: Nelda Gloria Pérez por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32355 Nov.13-v.dic.24

CERRO LARGO

CONCURSO VOLUNTARIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: VILA RIVERO, ANTONIO, "Concurso voluntario" (Fa. 593|81), convócase a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1982 a las 9 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 667, citándose a acreedores y demás interesados por el término de 63 días.
Se previene a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítase la feria judicial para su publicación. — Melo, 9 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 327.60 21|pub. 34390 Dic.2-v.dic.31.

COLONIA

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.
Canje de Títulos originales de acciones por nuevos Títulos expresados en Nuevos Pesos

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en fecha 3 de julio de 1981, se han impreso nuevos títulos al portador en canje de títulos originales emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales aprobados por el Poder Ejecutivo en fecha 27 de febrero de 1940 y sucesivas reformas aprobadas por el Poder Ejecutivo en fechas 4 de abril de 1941, 3 de marzo de 1944, 26 de diciembre de 1947, 17 de diciembre de 1957 y 7 de enero de 1960 y por el Poder Judicial en fecha 11 de setiembre de 1967.
En virtud de ello, se comunica a los tenedores de acciones de la Sociedad emitidas según las resoluciones administrativas de referencia, que dispondrán de un plazo de sesenta días calendario, a partir de la última publicación, para efectuar el canje de las acciones en su poder por nuevos títulos expresados en Nuevos Pesos. A partir del vencimiento del plazo señalado para el canje de las acciones, se estimará que los tenedores que no se hubiesen presentado al mismo, han optado por el rescate, debiendo entregar los títulos y percibir su valor fiscal. — El Directorio.
27) N$ 704,00 10|pub. 35317 Dic.9-v.dic.22.

PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a RUBEN LALANE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Largher Esther c.|LALANE RUBEN. (Pensión Alimenticia y Guarda" (F: 282| C|80), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Art. 206 del Código del Niño). — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 34868 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo) en los autos caratulados: "Venturini Haydee c| GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 210 Bis|81) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
27) N$ 390.00 30|pub. 32682 Nov.17-v.dic.29

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c/RUFENER DE PAZ, FANNY A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 667|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Fanny A. Rufener de Paz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 43327 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro, María E. c/GIL NAVEA, DIXON ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 614|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil Navea, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 15 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 32854 Nov.18-v.dic.30.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de fecha 23 de julio de 1981, dictado en los autos caratulados: "Corbo, Rogelio c| RODRIGUEZ, EUGENIO (Su. de) Escrituración Judicial (Ficha 723|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Eugenio Rodríguez a los efectos de la escrituración del solar padrón 3175 de la manzana 69 del Balneario El Chorro, Sexta Sección Judicial de este departamento. — Maldonado, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 35171 Dic.8-v.dic.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ DE ZUNIN, MARTHA, "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 11|81), por resolución Nº 5597 de fecha 2 de octubre de 1981, y por lo que resulta de autos y lo dispuesto en el Art 31 de la ley 8.733, procédase a escriturar de oficio el bien de autos, por intermedio del Escribano propuesto. Ejecutoriado, efectúense desgloses y archívese. Aporte Notarial N$ 54.00. Notifíquese la presente resolución a la parte promitente vendedora por edictos y término de noventa días. Modifíquese la carátula. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 34404 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a PABLO VICTORIO AYUSTO GUADALUPE, por el término de noventa días a declarar si acepta o repudia la herencia de Juan Victorio Ayusto y Ubaldina Guadalupe; Lº 10, Fº 425, Nº 360. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Esc Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 33450 Nov.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

DESALOJO
PADRONES 946 y 947
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/MICAELA ARTOLA - Desalojo" (Ficha Nº 413|81), a Micaela Artola o a sus sucesores a cualquier título, en los derechos sobre los padrones 946 y 947, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 22 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 43499 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "SKORUBSKI MAZUR, ANDRES - Concurso voluntario" (Ficha Letra B. Nº 232|1981), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 1413, de 29 de octubre de 1981, se decretó el concurso voluntario de Andrés Skorubski Mazur, convocándose a la Junta de Acreedores, que se realizará el día 10 de febrero de 1982, a la hora 9, en el local de este Juzgado, citándose a los acreedores, con la prevención del Art. 960 del C.P.C. — Young, noviembre 6 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 260,00 20|pub. 33192 Nov.20-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Núñez Saavedra, Danilo Ramón y otra c.|SILVERA, OSMIDIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 914| 1981), se cita, llama y emplaza a Osminda Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, setiembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 30982 Nov.3-v.dic.14.

SORIANO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Lina Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c/TEODORO ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza a Santiago Desiderio Méndez Vespa, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio iniciado por partición de los bienes sucesorios de los causantes Carmela Celina Vespa de Méndez y Genaro Teodoro Méndez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468,00 30|pub. 33201 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

dictada en autos: VAZQUEZ DE VIÑOLY, FLORA, "Sucesión" (Ficha 762|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos Palmira, Carlota y Etelvina Vázquez Maciel y a las estirpes de Gabriel, Felicia, Francisco, Silvina, Salustiano Severo, Pablo, Honorio u Honorio Indalecio, Galindo, Francisca, Benicia, Tolentino y María Inéz Vázquez Maciel, para que comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptar o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 34410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Roberto y Gerardo Echavarren Welker c|a VICENTE ARNALDO SEGUI, Daños y Perjuicios" (Ficha Nº 483|80), se cita y emplaza a los sucesores del demandado, Vicente Arnaldo Seguí González, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó 21 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 313.00 30|pub. 33940 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bergantiños S. C.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1469.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de Ortopedia.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Plantillas Ortopédicas de Plástico".
5) Codificación NADI y taza global arancelaria vigente: NADI: 90.19.03.01 - Tasa global arancelaria: 65 por ciento.
27) N$ 160.00 5|pub. 34810 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, noviembre 31 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Keoroglian Hermanos.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1468.
3) Especificación detallada de la mercadería: Trigo tipo "Burgol" (se trata de un Trigo elaborado que pasa por distintas etapas entre ellas, humedecerlo - Secarlo y Molirlo, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Burgol o Trigo Burgol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 11.02.03.28 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 192.00 5|pub. 34755 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 diciembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bergantiños S. C.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1470.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de Ortopedia. Las demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Asiento rectificador del talón en goma. Asiento rectificador del talón en plástico. Soporte ortopédico aplicado al zapato (en taco).
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 90.19.03.99. Tasa global 65 o|o.
NOTA: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 192.00 5|pub. 34905 Dic.7-v.dic.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 1º de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rainieri Gioga Tognolo.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1471.
3º) Especificación detallada de la mercadería. The Lunar Around (Juego Lunar). Octopus (El Pulpo). Tagada. Hully Gully Trabant "Bosso Type".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Atracciones mecánicas infantiles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.08.00.00. Tasa global:
27) N$ 192.00 5|pub. 34885 Dic.7-v.dic.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 1º de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rainieri Gioga Tognolo.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1472.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Goldraike, Modelo MS|225.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Atracción mecánica infantil.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.08.00.00. Tasa global: 103 o|o.
27) N$ 160.00 5|pub. 34884 Dic.7-v.dic.11.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 4 de diciembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,14000	N$ 5,15750	2,22700
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73470	" 0,73750	15,57000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30220	" 0,30340	37.85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,71250	" 9,74250	1,17890
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,59500	" 1,60500	7,16000
España	Pesetas	2100	" 0,11990	" 0,12030	95,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,45400	" 11,48400	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03500	" 2,04750	5,61500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,69750	" 4,71750	2,43500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,16250	" 22,23500	U$S 1,93600
Italia	Liras	3500	" 0,00958	" 0,00961	1.194,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05284	" 0,05301	216,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,00750	" 2,02000	5,69000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17780	" 0,17900	64,15000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,10750	5,44900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,39000	" 6,42000	1,78900

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,17497
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,00000
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	122,59000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,19470
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96790
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,28900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00100	N$ 0,00105	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07150	" 0,07250	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,47000	" 11,47500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,47000	" 11,47500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,51000	" 11,51500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400	Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 117,29000
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	12 9/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 424,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43611 v.dic.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de diciembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,11500	N$ 5,13250	2,23900
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73180	" 0,73410	15,65000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30000	" 0,30110	38,15000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,68500	" 9,71500	1,18280
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58750	" 1,59750	7,20000
España	Pesetas	2100	" 0,11940	" 0,11980	95,89000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,46000	" 11,49000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,02500	" 2,03500	5,65000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,68750	" 4,70250	2,44350
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,24250	" 22,31500	U$S 1,94200
Italia	Liras	3500	" 0,00953	" 0,00958	1.199,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05284	" 0,05301	216,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 2,00500	" 2,01750	5,70000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17790	" 0,17910	64,15000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09250	" 2,10250	5,47000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,33250	" 6,35500	1,80800

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,1736(
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	11.000,0000(
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,87340
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	122,59000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,19200
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,96700
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00100	N$ 0,00105	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07150	" 0,07250	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,47500	" 11,48000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,47500	" 11,48000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,51500	" 11,52000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400	Al 29| 1 |82	N$ 11,69900	N$ 117,29000
Al 26| 2 |82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31| 3 |82	" 11,97500	" 12,0050(
Al 30| 4 |82	" 12,13700	" 12,16800	Al 31| 5 |82	" 12,30100	" 12,3320(
Al 30| 6 |82	" 12,46700	" 12,49900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	12 3/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 416,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43612 v.dic.10.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21,116, del día 4|12|81, en la página Nº 5062—C, se publicó el aviso Nº 33.998 de Estatutos de ESTANCIAS RAFFO S. A., padeciéndose el siguiente error:

En el artículo Nº 31, en la séptima línea, donde dice "El cuatro por ciento al Presidente", debe decir **"El cuatro por cie nto al Presidente. El dos por ciento a cada uno de los demás Directores."**.

Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ALCIDES ABREU DA ROSA y ULDEMIR ABREU NOBLE (Ficha: V|Nº 1386|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35448 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA CRISTINA SAINT LAURENT y CARLOS MARCELO MIRALDI SCHIAFFINO (Ficha: V-Nº 1378|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35476 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GAKNER o GAKNER GIVATINI (Ficha E-1036|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATILIO LUIS o ATILIO LUIS ROBERTO BALBI BALBI y MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA PAULA ROSTAGNO POGGI de BALBI (Ficha E|1116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ (Ficha E|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35396 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA MARILLIER de COLOMIC (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35395 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CARMEN DAUZERAL ROSSIN (Ficha S|788|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35398 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA FERRARI (Ficha: 3078|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35460 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OCHOA AJURIA (Ficha: S|3186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35461 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR COLMAN RIEFFEL y ANTONIA SILVA DE COLMAN (Ficha S. Nº 538|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLANO MARTINEZ (Ficha S. 502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35475 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS HILARIO BONIFACIO LIORET (Ficha: S|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO HOWELL AGUIRRE y RUBEN CARLOS HOWELL REBOLEDO (Ficha: S|602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.|23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO MILANO y MARIA GIORDANO de MILANO (Ficha F. 1436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Beatríz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ENRIQUE CARBALLO o CARBALLO LEON, (Ficha V 1803|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISONAS VOLODZSKIS CHEPLOVITC (V|Nº 1961|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35549 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRACIELA CASTELLINO DONADEU de ALONSO o ANGELA CASTELLINO de ALONSO (Ficha S|627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 35555 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN LENZNER o LENZNER SCHMIDT, (Ficha S|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35484 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ROBERTO DE LEON SOBA y JULIO ROBERTO DE LEON ARRIETA, (S 2649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35397 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOURADO SILVA, (Ficha S|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GOYRI CARRILLO, (Ficha F. 1223|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35394 Dic.10-v.dic.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ROVETTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ((Ficha 564|C|981). — Carmelo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35520 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA o LUISA PETRONA o LUISA BANCHERO BORRE o BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 582|C|981). — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35521 Dc.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. número 696, año 1981). — Rosario, 16 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33716 Dic.10-v.dic.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FLORENCIO MACHADO o MACHADO MACHIN (F|B 1383|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35491 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BOTTA RAVA, (F|B 1257|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35492 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CANDIA o CANDIA de BRUNO (F|B 1379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 35494 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesion de TOMAS CAIRO GUTIERREZ (F|B 1098|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35495 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA HORTENCIA GONZALEZ o GONZALEZ de MEZZANO (F|B 1116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35496 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEPERINO RUSSO (F|B 1022|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARAH MASSUE MERNIES, LAURA MARIA MASSUE MERNIES DE FLORES, MARIA CELIA MASSUE MERNIES DE SALOM, SUSANA MARIA CELIA SALOM MASSUE DE RENARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 35547 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de UPINI HORACIO DAVID y CASTRO de UPINI, LUISA CAROLINA "Sucesiones" (Ficha B|259|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35512 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENIGNO ACOSTA BALDI "Sucesión" (Ficha A|155|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAKORIN WISOCHIN de ACLAND "Sucesión" (A|114|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA CENDON "Sucesión" (Ficha A|161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SABAS ORELLANO o SABA ORELLANO o SAVA ORELLANO (Ficha Letra B. Nº 152|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34848 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Dic.10-v.dic.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FUENTES CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35428 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE FALCON BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35429 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DURAN PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RUFINO REYES BERRIEL o BIRRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35431 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FLORINDA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRAGA CASTRILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35433 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO ANDUEZA BACCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35434 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35435 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BERTOLINI MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35436 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35437 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ERNESTA MANGIAROTTI PEREZ de VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIENA de MARTINEZ o MARIA MARTINIENA DELGADO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35439 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BENITEZ NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35440 Dic.10-v.dic.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA LUCIA AMBROGGIO DE GALARRAGA (Ficha Nº 1045, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35545 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENMA ALEJANDRA MATEU PERESSINI DE VIOTTI (Ficha Nº 1035, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35546 Dic.10-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembón, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 35529 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA BONIFACIA VAZ de CAMELO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. — Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1981. — Dr. Pedro Armúa, Juez Letrado. (FA|392|961).
1) N$ 104.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.23.

3—Convocatorias Comerciales

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 30|6|81.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades y destino de la cuenta Utilidad Cta. Nueva.
3) Elección del Directorio para el próximo período.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos Sociales pasada una hora de la fijada por esta, no se hubiera logrado el quórum, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia.
3) N$ 51.20 1|pub. 35392 Dic.10-v.dic.10.

EMILCA S. A.

De acuerdo a lo determinado por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Emilca S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de diciembre de 1981 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1º, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.

2º) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas de la Sociedad que para poder concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

3) N$ 76.80 2|pub. 35548 Dic.10-v.dic.11.

AVILA S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo estatuido por el Artículo 18 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea que se celebrará el día 14 de diciembre de 1981 a las 11 horas en 1ª Convocatoria, en el Escritorio 404, de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Estado de los negocios y el balance general y cuenta de pérdidas y ganancias (Artículo 12 Numeral B).

2) Elección de Directorio (Artículo 6º).

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 20).

Se comunica a los señores Accionistas que para poder tomar parte de la misma, deberán depositar previamente sus acciones en el local donde se realizará la Asamblea, calle Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 404, o un recibo de depósito bancario, antes de la hora fijada para la Asamblea. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 35526 Dic.10-v.dic.10.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S A.

(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S A. (En Liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1982, a la hora 19 en el local sede de la Comisión Liquidadora en la ciudad de Montevideo, en la calle Colonia Nº 844, P. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comision Liquidadora. Medidas a adoptar.

2º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad, calle Juan M. Ferrari s|n. esq. Ugolini de la ciudad de Minas, con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la Asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (Artículo 45 Estatutos). — Minas, 5 de diciembre de 1981. — La Comisión Liquidadora.

3) N$ 288.00 5|pub. 35504 Dic.10-v.dic.16

AGUAS BRANCAS S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1981 en el local de la calle Galicia 1154. Esc. 12 a las 10 y 30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Esatdo de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 31|5|81.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades y destino de la Cuenta Utilidad Cta. Nueva.

3) Elección del Directorio para el próximo período.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales si pasada media hora de la fijada en la Convocatoria no hubiera quórum la Asamblea sesionará con los concurrentes.

3) N$ 51.20 1|pub. 35393 Dic.10-v dic.10.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 18 horas en el local social de la calle Santa Fe 1167 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, informe del Síndico Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981.

2º) Retribución de directores y síndico.

3º) Designación de dos Directores titulares.

4º) Designación de Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Caja Social, con una anticipación no menor a tres días de la fecha fijada. La Asamblea funcionará con un quórum de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado.

No obstante de no lograrse ese quórum podrá constituirse una hora después con el número de accionistas presentes.

3) N$ 172.00 3|pub. 35450 Dic.10-v.dic.14.

ELIMAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las 11 horas en su local social de la calle Burgues 3061, para tratar el siguiente Ordne del Día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1981.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de la Comisión Fiscal.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, noviembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 35473 Dic.10-v.dic.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Serviico los señores JORGE LUIS FIRPO del PINO, LUIS ALBERTO FIRPO del PINO y JUAN FIRPO del PINO, sucesores de don Prudencio Hipólito Timoteo Echeverriarza y Echeverriarza Pérez; solicitando título duplicado del nicho 730 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo:

Se emplaza publicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 35470 Dic.10-v.dic.23.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Renée Acosta y Lara Trabucati, Elizabeth María Acosta y Lara Trabucati, Cristina Ledesma Ascosta y Lara y Esther Elizabeth Piñeirúa Acosta y Lara, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 54 bis del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Manuel Acosta y Lara.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 34886 Dic.10-v.dic.14

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS MACHADO, OROSMAN y CAPRARIO, BLANCA IRIS y que, se cita, a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|624|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 35544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JULIAN VIANA LEIRA y MARIA LUISA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 58|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 35466 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NILDA CELLINI SANTUO o SANTNO c|JOSE PEDRO AICARDI MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|654|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 35465 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GUILLERMO AZANZA SANGIOVANNI y ADRIANA INES ABADIE REA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|182|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Acutario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 35407 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IRIGOIN, GRACIELA c|SOFFER, RICARDO (Ficha: D.|562|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Irigoin Trucido y Ricardo Soffer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 35411 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELENA AGUILERA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal, autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS C| GREGORIA ELENA AGUILERA (Fa. E.712|81) partición de bienes, pago de recompensas o deudas o todo otro trámite hasta la liquidación total de la sociedad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente en todos los trámites de dicho procedimiento. En fe de ello; siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 546.00 30|pub. 35471 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUNO, HILDA GLADYS c| LORIENTE, ALFREDO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 654|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 34971 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO TURNO, en autos: TEJERA, MYRIAM ALBA y DANIEL HUGO COLOBBIO (Ficha V-1381|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Colobbio y Myriam Alba Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35486 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBER ASTOR ARIAS y MARTA SUSANA REGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 93|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34900 Dic.10.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JORGE ACEVEDO GARCIA C| MIRSA NORMA INES VILLANUEVA SEMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35467 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APUD YAMIL y FRONTERA, MARIA ADELAIDA (Ficha D|759|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamil Apud Rodríguez y María Adelaida Frontera Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARENES FERNANDO LUIS y CASAÑAS MARIA HERMINIA (Ficha D|391|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Luis Arenes y María Herminia Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34904 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS MOISES OTHEGUY DE LEON y CARMEN BEATRIZ MARTINEZ BRITOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 17 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35441 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL GUSTAVO KRASOUSKI y SUSANA ANGELICA CORBO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 20 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 35443 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Celsa Baleato Recouso c./ JOSE RABUÑADE VARELA, "Divorcio" (F. E. 719|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Rebuñade Varela, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 30796 Oct.30-v.dic.11

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.282 de fecha 26 agosto de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 167.925 de fecha 8 de setiembre de 1981 han sido designados para expropiar parcialmente los Padrones Nros 43.610, 156.963, 115.344 y 408.798 con destino a la apertura del Camino de los Naranjos, entre los de El Polvorín y de la Redención. Los siguientes inmuebles:

Padrón Nº 43.610, superficie afectada 3.586 m. c. 15.

Padrón Nº 156.963, superficie afectada 2.468 m. c. 80.

Padrón Nº 115.344, superficie afectada 2.468 m. c. 80.

Padrón Nº 408.798, superficie afectada 1.180 m. c. 65.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 1º de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43604 Dic.10-v.dic.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PLA REGULES, JORGE EDUARDO, "Información Ad Perpetuam" (Ficha 2533|81), se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge Eduardo Pla Regules, constituyendo domicilio en Cerrito 420 (Esc. 404) al señor me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Rodríguez y Diego Viana, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Pla Regules. — María Josefina Pla, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 35463 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PAMELA MARIA VIVAS AYUB, constituyendo domicilio en calle Almería 4577, optando por el título de Procuradora (Ficha E. 987|81), ofreciendo la declaración de María Luisa De Los Reyes Gorlero de Pérez y Marina De La Torre González sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 35462 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. 2º Turno. — MYRIAM MARTINEZ ARRILLAGA de ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez 529, optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de los testigos Flor Lamaita de Chenlo y Nelba Iglesias de Losantos, sobre su vida y costumbres. — Myriam Martínez de Echeverría. — Juan Angel Borche, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 35500 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. — NELSON GERARDO MARINO MEDEGLIA, constituyendo domicilio en la calle Independencia 911 de Florida, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Alejandro Taranto Marín y Edison Borche Pastorini, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — N. G. Marino Medeglia. — Gustavo Blumetto Errecalde, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 27 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES

1|0551. — Tapas metálicas para cierres de botellas de vidrio (Mercadería de plaza o importación). — Día: 25 de enero de 1982 a las 14

horas. — Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

1|0552. — Cajas de cartón o Polipropileno corrugado (Mercadería de plaza). — Día: 4 de enero de 1982, a las 14 horas. — Valor del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la rambla Baltasar Brum S|n. (Capurro) y para formular consultas en el sector Materiales de dicha División, Santiago Labandera Nº 615, en el horario de 7.30 a 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Av. Libertador Brigadier General Lavalleja.

12) (C.C.) 1|pub. 43605 Dic.10-v.dic.10.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Plaza y Exterior

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8328

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8328, para la adquisición de 1.000 toneladas de acero de alta resistencia, que debía efectuarse el día 11 de diciembre de 1981 a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 23 de diciembre de 1981, hora 9.

30 de diciembre de 1981, hora 9 (2º llamado). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43606 Dic.10-v.dic.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública, que para ejecución de un grupo de 44 viviendas en la ciudad de Tarariras llamó esta Intendencia, ha sido prorrogada para el día 27 de enero de 1982 en el mismo lugar y hora dispuesto en el Pliego de Condiciones respectivo.

12) (C C.) 1|pub. 43597 Dic.10-v.dic.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de diciembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO ALFONSO ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 174 e IRIS BEATRIZ LIMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 133 Apto. 3.

CARLOS RAMON AMARO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3917 Apto. 6 y MARY GLADYS SANTANA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 21.

JOSE ROBERTO DUFFOUR, 22 años, soltero, estudiante - empleado, oriental, domiciliado Colorado 1861 y ALICIA MESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148 Apto. 4.

ELBIO RAUL DURO, 35 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado 26 de Marzo 980 y ALEXANDRA ERNA von WALTHER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 980.

ERNESTO RAUL ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2564 Apto. 3 y MAGALI GRISEL APARICIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3075.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON DOMINGO BERNASCONI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3853 y SILVIA LORELEY DUARTE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3741 Apto. 6.

RAMON ABELARDO BENTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3110 y ELIZABETH ALVEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 Apto. 5.

CARLOS FRANCIS BAGNOLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4777 y ALICIA BELTRAMI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3293.

HECTOR ERNANI KORNDORFER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3091 Apto. 1 y ANALIA IVONNE DOMINGUEZ, 32 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada Turquía 3774.

MAXIMO MOISES KLEIN, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarmiento Nº 2647 Apto. 802 y BEATRIZ RENEE MAÑE, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan María Pérez Nº 2865 Apto. 901.

GABRIEL BRAULIO BENTANCOR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1536 y CLELIA MARGOT CASTRO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gaboto 1653.

JACINTO FACUNDO BRAVO, 45 años, soltero, decorador, argentino, domiciliado Calle 26 Nº 2149 (Malvín Norte) y ELENA SUSANA LORENZO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 26 número 2149 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 3

JORGE ANDRES CALVETE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barcelona (España) y ANGELA MARIA SANSON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595.

JOSE AECIO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1585 Apto. 8 y MONICA VIRGINIA GOROSTIAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1426.

WALTER IDARCI CABRERA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3169 y NILA SILVEIRA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3165.

WALTER HUGO CORDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2230 bis Apto. 4 y MARIA del CARMEN RUSSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3439.

OSCAR WILLIAM CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3712 y BLANCA MYRIAM BENGOECHEA, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pasteur 4821.

OFICINA Nº 4

HECTOR FONSECA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1837 Apto. 3 y ECOLASTICA MORENO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 3.

ISAAC DAVID FRENKIEL, 50 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Rimac 1734 y VICENTA GRACIANA MAINERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2476.

FRANCISCO CLAUDIO LOPEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 1274 Apto. 202 y NORA CHIESA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cuareim 1274 apartamento 202.

OFICINA Nº 5

RAUL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 917 Apto. 2 y RAQUEL FABIANA BRIART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 917 Apto. 3.

JOSE LUIS GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3982 y GRACIELA LOURDES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3166.

GUSTAVO ANGEL GIANNINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarbide 3217 y GRACIELA NANCY MANCINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarbide 3171.

WASHINGTON RAUL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3724 y SILVIA BEATRIZ LLERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Sayagués Laso 4773.

MARTIN GUEBEULIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1495 Apto. 301 y ADRIANA LAURA BAKERDJIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3265.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MARIO MAURENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3912 y MIRIAM ESTER AVALOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 577.

JUAN CARLOS MARIÑO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Patricios 3449 y MARIELA MAGDALENA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3563.

PEDRO ADOLFO MASSARONI, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Tres Cruces 275 y MARIA MARGARITA ROSANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Castro 5031.

REINALDO MANUEL MORENO, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado San Salvador 1461 y ELSA SARA BURGUES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1918 Apto. 402.

OFICINA Nº 7

JORGE ARIEL PEDREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1047 y BLANCA RAQUEL RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4762 (Barrio Cóppola).

JUAN PICCIRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6650 y SANDRA GRISEL IBARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María Nº 21 bis (Paso Carrasco).

HUGO SERGIO PASCUAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3460 Apto. 3 y LIZ MARYSABEL TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 10 Block C Apto. 203 (General Flores y Chimborazo).

OFICINA Nº 8

ULISES JUAN RODRIGUEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3242 y RAMONA ESTEFANA del HORNO, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Torricelli 4859.

SAUL FRANCISCO RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6572 y MARIA del CARMEN MOLIÑA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2277.

SERGIO GASTON RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 10 Block A Apto. 008 (Cerrito de la Victoria) y MARTA LILIAN CLOK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4863.

SERGIO LEONEL ROMERO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4017 y MARIA DEL ROSARIO CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3979.

WALTER HUGO ROCHA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gibraltar 4358 y ALICIA LORELEY MENDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1278.

DUILIO ALFONSO ZUPPARDI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Almería 4732 Apto. 201 y LILIANA GINA MARZORATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3936 Apto. 815.

OFICINA Nº 9

CESAR AUGUSTO SOMMA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4565 Apto. 10 y MARIA DEL ROSARIO MORANDI, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4565 apartamento 10.

JUAN ANTONIO SORDI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1384 y LOANNA MARIELLA CARBALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2983 Apto. 3.

JUAN CARLOS SILVA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Etchegaray 2263 y ALBA ROSA RIEVAS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2310.

HECTOR ENRIQUE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masini 2947 y JACQUELINE GABRIELA CALICIOTTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1634.

LUIS ENRIQUE SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4129 y SUSANA SONIA SILVA, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2342 Apto. 2.

ROLANDO ANTONIO SUAREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1688 y MARTHA ROBY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 926.

JORGE SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Linden Avenida 356 Elizabet (Estados Unidos) y NELIDA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4353.

OFICINA Nº 10

SEGUNDO TONNA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Caseros 3048 y GLADYS YANET OCAMPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3033.

CARLOS NICROSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 2187 y BLANCA NORMA PASTORINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3998.

FERNANDO JAVIER OTTADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4483 y GISELLA VIÑALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4451 Apto. 001.

JOSE VIVES, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Comercio 1419 apartamento 2 y ALIDA POPPITTI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 5 C Apto. 203.

MIGUEL ANGEL RAFAEL NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Andrés A. Gómez 1881 y MIRTA NORA MACHIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 5 Apto. 33.

JORGE ALBERTO OTTONELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrospide 5333 y ANA MARIA OCCHIUZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2346.

MARTIN TABAKIAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4487 y HOVSANA GAMINIAN, 28 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Lezica 6471.

CARLOS NOYA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359 Apto. 9 y MARIA SALVADO, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vittorio Veneto 955.

ANIBAL URIARTE, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1577 Apto. 602 y MARTHA DURAN, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 554.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.14.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLUB DE YACHTING Y PESCA DE COLONIA, "Prescripción" (Fa. 244|81), se cita, llama y emplaza a Domingo Ayarragaray y a Isabel Zulema Ayarragaray de Larrez o a sus herederos y a los herederos de María Anselma Athegui de Ayarragaray por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho sobre la fracción de terreno Padrón actual Nº 1457, antes con el Nº 692 situada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en el paraje conocido como "Dique", de una superficie de ochocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia noviembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 35554 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Noy, Bartolo Julio c./ Sucesores de SIMONA M. DE LOPEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 555|C.|981), se hace saber que se ha presentado el señor Bartolo Julio Noy, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.526, con una superficie de una hectárea 43,47 metros cuadrados, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte con un camino de 17 metros; al Oeste con un camino de 17 metros y al Este con el Padrón Nº 5.819. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Simona M. de López, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 35522 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SAN MARTIN FUENTES DE MAROTTI, CELIA y otras, "Prescripción" (Ficha A-1064|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos y anterior propietario o a sus sucesores a título universal o particular, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, empadronada actualmente con el número 1170 de la Primera Sección Judicial de San José, que según títulos está integrada por el solar centro número cuatro, de la manzana 22, del Segundo Cuartel, con 34 m. 36 centímetros de frente al Sur a la calle Solís por igual extensión de fondo y más una pierna de llave sobre la mano derecha de 17 m. 18 centímetros en cuadro, encerrando una superficie de 1475 ms. 76 dms. 25 cms., que linda, además, al Norte, con pierna de llave; al Este el solar 3 y al Oeste, el solar 5, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 35445 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN PIO y PLACERES NUÑEZ de PIO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 917|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 1.879, compuesto de una superficie de 1.139 m., 10 cm.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ana Fagúndez de Flores, de Francisca Núñez y de Julia Núñez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 35531 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY PAULINA DONAZAR solicita la inscripción de la obra titulada "De la hojarasca a la savia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 35519 Dic.10-v.dic.23

MARCEL KESCHNER y SIMON MORDETZKI, solicitan la inscripción de un modelo artístico denominado: "mono títere abrazador", del cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 35517 Dic.10-v.dic.23

ROGELIO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Palabras para entonces", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 35516 Dic.10-v.dic.23

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Carlos Jorge Lapenne; "Poemas de Amor" (Album Musical).

Fernando Condon, Carlos Da Silveira; "Las Sirvientas" (Música de Escena para la obra de Jean Genet; versión Marcelino Duffau).
Roberto Esteban Silva; "Tu y Yo" (Canción).
Carlos Eduardo Gómez; "Conventillo" (Candombe).
Carlos Eduardo Gómez; "Retazos" (Canción) con José Carlos Seoane.
Rodolfo Scotto Rodríguez; "Hijo Mío" (Canción Plena); "Noche de Bodas" (Canción Bolero); "Felicidades" (Canción); "Soledad" (Canción Rítmica).
Luis Di Matteo; "Fusión Perecedera" (Album Musical).
Alam Sosa; "Canillita" (Canción); "A la Milonga" (Milonga); "Porqué Cantar" (Milonga).
Carlos Benavides y Renée Cosme Benavides; "Morena del Medio Mundo" (Candombe); "Paso del Parque del Daymán" (Milonga).
Juan Carlos Rivanera; "Esta Loca Aventura de Vivir" (Tango Canción).
José Pedezert; "Nunca Pensé" y "Don Guglio" (Tangos).
Gladys E. Bagnasco; "Homenaje a Pintín Castellanos" (Poema Musicalizado).
Oscar Aníbal Reyes; "Sos la Sombra de mi Vida"; "Ojos Color del Tiempo" (Canciones) y "Señorita sin Quince Años" (Canción Rítmica).
Juan Paulo Miguelina; "Candombe del Uruguay" (Candombe).
Juan Paulo Miguelina y Juan Carlos Croccia; "Para Vos Tito Lusiardo" (Tango).
Juan Paulo Miguelina y Orlando Romanelli; "Pa'Olvidar tus Penas" (Tango).
Nelly Donazar Zabalza; "Yo Quisiera" (Album de Canciones para Niños).
Alvaro González Núñez; "Noche Buena Navidad" (Cumbia).
Fernando Hasaj; "La Planta" (Música de Escena para la obra de Jacobo Langsner).
Artin Alabachian Yisdanian; "Mi Calecita" (Album Musical).
Valentina Peña de Gianola; "Mujer Carolina" (Vals); "Amor Que Nunca Llegó" (Milonga).
José Julio Cataldi y Jacques S. Emirkanian; "Del 20 al 31" (Tango).
Carlos Benavides y Walter Ortiz y Ayala; "Calles de Tacuarembó" (Milonga).
Carlos Benavides y Washington Benavides; "A Puro Corazón" (Album Musical).
Juan Carlos Croccia; "Embrujadora" (Milonga - Candombe) y "Yo no Debo Quererte" (Tango).
Rubén Olivera y Hugo Midón; "Pájaros Epa con Decires" (Canción).
Rubén Olivera; "El Baile II"; "La Luz del Día" y "Canción de Amor a Dos Voces" (Canciones).
Juan Carlos Rivanera, Ramón Rivadavia y Enrique Fernández; "Por el Sol de Cada Aurora" (Tango).
Oscar Aníbal Reyes; "Pietruzka" e "Italia Paz y Religión" (Canciones).
Lázaro Cortés Moreira y Armonía de Cruz; "España y Uruguay" (Paso Doble).
Nelly Donazar Zabalza; "El Amor que Reina en el Mundo" y "Silencio en el Mostrador" (A. Musicales).
Gladys E. Bagnasco; "Candombe de la Nueva Ola" (Candombe).
Ignacio Da Silva Rivas, Pedro Winston Boerr y Sergio Techera; "La Carta de mi Amada" (Cumbia) y "Ven Junto a Mí" (Plena).
Ignacio Da Silva Rivas y Pedro W. Boerr; "Una Canción por Aquella Vez" (Album Musical).
Silencio Amado; "El Tiempo", "Causas de la Evolución", "Si no Quiero ser Quien Soy" y "En la Senda del Candombe" (Letras).
Juvenal Gil Acevedo; "A Romeo Gavioli, Rey del Candombe" (Candombe); "Un Ramo de Recuerdos" (Vals) y "Yo soy un Gil" (Tango).
Rubén Olivera y Emilio Ballagas; "Canción para Dormir un Negrito" (Canción).
Rubén Olivera y Washington Benavides; "Milongón de los Papeleros" (Milongón).
Rubén Olivera y Erich Weinert; "Juegan los Niños en Madrid" (Canción).
Rubén Olivera; "A José" (Canción) con texto de José Luis Masa.
Rubén Olivera; "El Niño" (Canción) con texto de Miguel Hernández.
Carlos Benavides y Celestina Andrade de Ramos; "El día que Florezcan las Violetas" (Milonga Canción) y "Romance a Durazno" (Canción).
Carlos Benavides y José Enrique Rimbaud; "Hoy te Canto Así" (Vals).
Carlos Benavides y Horacio Giordano; "Canción de la Morena Lavandera" (Canción).
Ceferino Alburquerque; "Alguien... a lo Lejos" (Fox - Canción).
Enilda Pérez de Nieves; "Qué Monada de Mono" (Música para la obra del mismo nombre).
Pintín Castellanos y Fernando Montoni; "La Picarona" (Milonga).
Niní Esperón y Rosa Blanca Menéndez; "La Laguna de los Patos Amarillos" (Canción).
Laureano Martínez Rodríguez y Miguel Ramos Olivera; "Me Despido de las Armas" (Paso Doble) y "La Canción del Mar" (Vals).
José Casas Hoz; "Hasta Cuando Corazón" (Album de Letras).
Luis Alberto Peña Rodríguez; "Heroica Diligencia" (Milonga); "De la Trilla" (Polka), "Pa'Tranqueras" (Chamarrita) y "Los Sacrificados" (Milonga).
Oscar Aníbal Reyes; "La Madre de América" (Canción Española).
Carlos Barreiro Penedo; "Por tus Esquinas" y "Descarnando el Corazón" (Tangos).
Enrique Pujado y Luciano Rosano; "Soñando Imposibles" (Tango).
Washington Benavides y Carlos Benavides; "La Sequía Sedienta" (Album Musical).
Marita de Tutté; "Qué Monada de Mono" (Pieza de Teatro para Niños).
Antonio C. Ramos González; "Emilia Mía" (Album de Poemas).
Gloria Vega de Alba; "Décimas para un Gaucho" (Décimas), "La Tierra", "El Hombre" y "El Río" (Tríptico a San José) (Letras).
Gladys E. Bagnasco; "Al Prócer José G. Artigas" (Album de Poemas).
Elsa Baroni de Barreneche; "La Invisible Red" (Libro).
Nancy Bacelo; "Las Coplas de Nico Pérez" (Coplas).
Nancy Bacelo; "De Pronto al Sur" (Album de Poemas).
Angel Drago; "América y el Mundo" (Album de Poemas).
José Eduardo Ribero; "Sábado Disco" (Guión Cinematográfico).
Enzo Forte Casal; "Sueños en la Alfombra Mágica" (Album de Letras).
María Manuela Macedo Saavedra; "Cielo Abierto" (Album de Poemas).
Manuel H. Rubano Sarraccino; "Las Manos" (Album de Poemas).
Ernesto Bustamante; "Para Cuando Pasen Mis Días" (Album de Poemas).
Gabino Sosa; "La Casa Chica" (Album de Letras).
Lars Antonio Valentini; "Esta Tristeza Mía" (Album de Letras).
Valentina Peña de Gianola; "Soñar" (Album de Poemas).
Wilson Candi Flores; "Vacío Inmenso", "Solar Sombrío" y "Monte Carbonero" (Letras).
José Enrique Rimbaud; "Allá y Lejos" (Album de Poemas).
Jorge Schek; "El uno para el Otro" (Teatro, Texto y Letras de Canciones).
Dante Maggi y José Ma. Caviglia; "Morena Cristiana" (Album de Versos).
Pedro Zalkind; "Un Vampiro a Todo Color" (Música Original para la obra del mismo nombre).
Rosita Papa de Zalkind; "Un Vampiro a Todo Color" (Letras de Canciones de la obra del mismo nombre).
Marita de Tutté; "Alejandro" (Album de Poemas).
Rodolfo Scotto Rodríguez; "Angel Drago" (Seudónimo).
Antonio C. Ramos; "An Cat Ra" (Seudónimo).
Pedro Zalkind; "P. Kind" (Seudónimo).
17) N$ 1.408.00 10|pub. 35515 Dic.10-v.dic.23

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 744|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: Nacimiento, Matrimonio y Defunción. Partida de Matrimonio de MARIA CHALEQUIAN y KEROP SARKIS GANIMIAN, donde los nombres y apellidos de los contrayentes figuran con error, donde dice: "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN", y donde dice: "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la de Nacimiento de Sarkis Ganimian, figuran con error los nombres y apellidos paternos, donde dice: "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN" y también se cometió error con el apellido materno, donde dice "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la partida de Nacimiento de Miguerdich Ganimian, se cometió equivocación en su nombre y el nombre y apellido de su padre, donde dice: "Migirdich", debe decir: "MIGUERDICH", y donde dice: "Hijo de Kirop Sarchis Genemian" debe decir: "HIJO DE KEROP SARKIS GANIMIAN". En la de Nacimiento de Juan Shukru Ganimian, hubo error en los nombres del padre y el apellido de su madre, donde dice "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN", y donde dice: "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la partida de Nacimiento de Hovsanna Ganimian, se cometió error en su nombre y el de su padre, donde dice: "Hovsana", debe decir: "HOVSANNA" y donde dice: "Kirop Sarchis", debe decir: "KEROP SARKIS". En la partida de Defunción de Kerop Sarkis Ganimian, se cometió error en su apellido, donde dice: "Ganemian", debe decir: "GANIMIAN". En la partida de Matrimonio de Juan Shukru Ganimian Chalequian, se cometió error en el apellido paterno y materno, donde dice: "Juan Shukru Ganemian Chaleguian", debe decir: "JUAN SHUKRU GANIMIAN CHALEQUIAN", por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 585.00 15|pub. 35488 Dic.10-v.dic.31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO MATO, MARIA YDER MARCENAL DE MATO y LUIS EDUARDO MATO MARCENAL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, los dos primeros comparecientes y la de su nacimiento, el tercero; en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas en todo donde dice: "Mattos", debe decir: MATO; que es el verdadero. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 35501 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS ROGELIO ROSA FONTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Rosas", debe decir: ROSA que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35499 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en le sentido de que, en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955 — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43603 Dic.10-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: ANA NAVADIAN DEABES DE PEREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha: A.|158|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: Nacimiento: donde dice: "Nalbadian", diga: NAVADIAN y donde dice: "Anna", diga: ANA, tanto en el cuerpo como en la anotación marginal, donde aparece como apellido materno: "Nalbadian", debe decir: DEABES, por ser lo correcto y lo verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 35514 Dic.10-v.dic.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|RODELCO S.A., "Ejecución de Prenda", (Ficha 762|80), el próximo 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís 1463, al remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: a) Un automóvil Ford Escort modelo 1978 sedán 2 puertas, motor Nº 08209, padrón 257558, matrícula 297899 de Montevideo. b) Un automóvil Ford Escort 1978 sedán de cuatro puertas motor Nº 08230, padrón 259831 matrícula de Montevideo 300080. c) Una máquina extrusora vertical tipo SV050. 1, modelo SV 50 B5 K365 D6215 motor KL79579.

Se previene: 1) Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 2) El mejor postor deberá abonar en el acto del remate, al serle aceptada su oferta, el total de la misma; más la comisión del rematador e IVA sobre la misma e impuesto ley 13.640, que ascienden en total al 11.90 o|o. 3) La transferencia de los vehículos se hará judicialmente al comprador, siendo de su cargo los gastos correspondientes a la misma y a los de registración. A los efectos correspondientes se efectúan estas publicaciones por el lapso de 5 días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 5|pub. 35481 Dic.10-v.dic.16

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Burghi Antonio Roberto contra DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 798| 981), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 17.628 con una superficie de 347 metros 16 decímetros según plano y 349 metros 31 decímetros según título; con 9 metros 13 centímetros de frente a la calle Justicia Nº 2111, 2113, 2115 entre la calle General Pagola y Hocquart.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Valparaíso 1225; 4º) Que el estudio de los títulos es de absoluta responsabilidad del adquirente. — Montevideo, 1º diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 5|pub. 35480 Dic.10-v.dic.16

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio L. Soto c|DIRNEY MANEIRO, J. Ejecutivo" (Ficha C|1077|80) el día 14 de diciembre de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña, 20 o|o. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.20 3|pub. 35452 Dic.10-v.dic.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra WEISSMAN'S SON LIMITADA, "Ejecución de hipoteca", (Ficha B|227|81), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad horizontal doscientos dos del edificio construido según la ley diez mil setecientos cincuenta y uno en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho, con 16.26 mts. de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez, y 8.58 mts. de frente al Oeste, por ser esquina, a la calle Joaquín de Salterain; dicha unidad se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6.81 mts., Padrón individual 33.688|202, tiene una superficie de 57 metros y le corresponde el uso exclusivo del balcón F dos (bien común).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate; 3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 5|pub. 35482 Dic.10-v.dic.16

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Julia Alvarez de los Santos c|EVA JUSTINA de los SANTOS de ALVAREZ y otros, "Ces. de condominio", (F. C. 207|974), se hace saber que el próximo miércoles 23 de diciembre del cte. a las 11 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede y sobre la base de N$ 100.000.00 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: inmueble: solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, padrón Nº 145520 sito en la 10ª sección judicial de Montevideo señalado con el Nº 902 en el plano del agrimensor Horacio Calcagno inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de mayo de 1941, según el cual tiene una superficie de 714 mts.2 42 dms.2 con 12 mts. 01 de frente a la calle Oficial 3 Nº 4676.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la eventual regularización de las construcciones (planos, aportes, etc.). 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 35464 Dic.10-v.dic.16

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: Elida Biderman c|LUISA CORREA DE LAROSA, "J. Ejecutivo", (Ficha 601|80), el día 14 de diciembre de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 35453 Dic.10-v.dic.14

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos: Rial, José María c|RIAL de PERDOMO, HAYDEE "Intimación" (Ficha: A.| 190|80), se hace saber que por el martillero Máximo Klein se procederá, el día 15 de diciembre a las 17 horas en Sarandí Nº 422, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes muebles relacionados a fojas 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 39.00 3|pub. 35528 Dic.10-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ana Wilenski contra OCLIDES BARRETO (Ficha 1561|80), el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: un tubo de oxígeno tasación N$ 1.800.00, una soldadura autógena, tasación N$ 1.800.00; un gato carrocero tasación N$ 2.400.00; una morza marca "Record" tasación N$ 300.00 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 46.80 3|pub. 35527 Dic.10-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO ALBERTO AIELLO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A número 388|1979), se hace sabre que el día 29 de diciembre de 1981, a las 11 y 30 horas, en calle Río Negro casi Rincón, 5ª Sección Judicial de la ciudad de Young, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Liber A. González, Matrícula Nº 186, RUC número 130013740014 de una máquina combinada de carpintería de mesa marca Completina sobre base de hierro con mesa, cepilladora y sierra circular y mandril, sin motor, al mejor postor, con la base de N$ 3.500.00 pago al contado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 30 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, Decimosegunda Sección, Río Negro.
20) N$ 208.00 10|pub. 35523 Dic.10-v.dic.23.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ AMADO RUBENS BRAVO BATISTA, "Ejecución de Prenda" y AMADO RUBENS BRAVO BATISTA y DIVER NELLY PEREZ PEREZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 222|80), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Walberto Mannise, presidido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, Paraje Sarandí, Padrón 527 según planos del Agrimensor Eusebio Reynoso, de mayo de 1893 y copia actualizada del agrimensor Esteban Callorda en mayo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 1118, al 30 de marzo de 1970, con una superficie de 125 hectáreas, 2.408 metros cuadrados. El mismo día a la hora 15 se procederá también a la venta en pública subasta en el predio contiguo a la Comisaría de Piedras Coloradas (departamento de Paysandú) de la siguiente maquinaria prendada: Un tractor McCormck Internacional, modelo E, 4 cilindros, Nº 32817; un tractor McCormick Internacional, modelo B 450, diesel, Nº 18013, de 4 cilindros, Nº B D 264 - 60465; un arado Internacional Deering de 2 rejas de asiento; un arado Cockshutt de 3 rejas y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto y en efectivo, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles). Las maquinarias se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 8 de diciembre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 691.60 14|pub. 35543 Dic.10-v.dic.30

TACUAREMBO

OLAVO AMARO MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Pereira, Sergio c|a MUÑOZ, LA PAZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.665|79), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1981, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Olavo Amaro

Macedo (Mat. 1055), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 6.078.00, de una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 7599, con una superficie de 279 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2º) Que la comisión del rematador así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley [illegible] de los vendedores; y, 3º) [illegible] del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 400.40 15|pub. 35530 Dic.10-v.dic.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANTIA ARLO DE MACKINNON, EMA FELICIA y otros, "Segundas copias" (Ficha F-1121|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ema Felicia Antía Arló de Mackinnon y otros, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Adolfo Mac Ilriach el 13 de setiembre de 1943, entre el señor Bartolo Nogueira Da Silveira y los señores Agustín Antía Errandonea (de estado civil viudo, Enrique, Carlos María, Julio, Ema y Agustín Antía Arló, quienes compran en común y por partes iguales una fracción de campo con sus mejoras situada en Arerunguá, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, padrón mayor área Nº 4.570, que limita por el Oeste y Noroeste con la fracción 1 de la propiedad de José Gago, al Noreste con Olavo Trindade y al Sureste por mayor área de Bartolo Nogueira y en parte con el arroyo Arerunguá. b) Escritura Nº 131 de cesión de derechos entre Marciano de Souza Reis con Agustín Antía Errandonea casado con Ema Arló, otorgada el 24 de diciembre de 1934 ante el Esc. Luis Basso respecto a los derechos y acciones hereditarios que le corresponden en la sucesión de Agustín Texeira Bueno y Margarita Souza o Souza de Bueno respecto de cuatro fracciones de campo con sus mejoras y accesorios situadas en Arerunguá, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, compuestas las tres primeras de 19 has. 124 metros.2 68881 cms.2.

El escribano autorizante falleció y su protocolo se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Salto. c) Escritura Nº 174 de venta entre Braulia Totti y Agustín Antía Errandonea otorgada el 26 de diciembre de 1936 ante el Esc. Luis Basso por la cual la señora Totti vende al Dr. Agustín Antía Errandonea una fracción de campo con sus mejoras situada en Arerunguá, Quinta Sección Judicial de Salto, compuesta de 19 has., 124 m.2 6.821 centímetros cuadrados. Linda al Norte con Esperanza de Souza Bueno y al Oeste con Octacidio y Euclides Núñez Piegas. d) Escritura Nº 118 de cesión de derechos de Antonio Texeira y otros a Agustín Antía Errandonea otorgada en la ciudad de Salto, el 20 de diciembre de 1933 en el protocolo del Juzgado departamental de Salto a cargo del Esc. Francisco Raúl Gonçalvez. Por esta escritura Antonio Texeira Bueno y Pedro Evaristo Masaferro, quien comparece en representación de María Vallejo de Texeira Bueno y Agustín, Ramona, Amado, Felipe, Juan Antonio, Máximo Ciriaco, Adelina Margarita, María Esther, Gentil y Guillermo Bueno o Texeira Bueno, ceden y transfieren al Sr. Agustín Antía Errandonea el primero, los derechos y acciones hereditarios que puedan corresponderles por herencia de sus padres Agustín Texeira Bueno y Margarita de Sosa o de Souza de Bueno y el señor Masaferro los derechos y acciones hereditarios que correspondan a sus mandantes en la sucesión del esposo y padre de los mismos, Juan Texeira Bueno y en las sucesiones de sus abuelos Agustín Texeira Bueno y Margarita de Souza de Bueno. e) Escritura Nº 23 autorizada por el Esc. Fernando Irazoqui el 16 de mayo de 1946 por la que el doctor Agustín Antía Errandonea casado, entonces en segundas nupcias con la señora Polonia Raña, adquirió por compra y tradición al señor Bartolo Nogueira una fracción de campo con alambrados y demás mejoras, empadronado en mayor área con el Nº 4.570, compuesta según plano del Agr. Castrillón, de una superficie de 47 has 6.592 m.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 780.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: FELIPE MAURO RUSSO BONFRISCO "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. Nº 193|81), se hace saber que se presentaron los señores: Felipe Mauro y Nelly Teresa Russo Bonfrisco y Gilberto Russo Passaro, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano S. Alfredo Castaingebat, el 18 de noviembre de 1931, por la cual los señores Carmelo, María Josefa, Donato Antonio y María Francisca Mattonte vendieron al señor Felipe Russo, un terreno con construcciones y demás mejoras, señalado en el plano topográfico de esta ciudad de Trinidad con el Nº 6, manzana 163, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Trinidad, diciembre 2 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 35532 Dic.10-v.dic.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARTONERIA LIBERTAD SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato: 29 de octubre de 1981.
Inscripción: 13|11|81. Nº 64, Folio 211, Tomo XI del Registro Público de Comercio de San José.
Capital: N$ 12.000.00.
Cuotas sociales: Próspero Sobrino 2 cuotas, Juan Alberto Sobrino y Amelia Lemos de Sobrino 1 cuota cada uno.
Administración y firma social: Juan Alberto Sobrino y Amelia Lemos de Sobrino, indistintamente.
Balance: 31 de mayo de cada año.
22) N$ 256.00 10|pub. 35444 Dic.10-v.dic.23.

GRAN MOLINO S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1064, Fº 3953 Libro 1.
Objeto: Almacén de comestibles en general. Frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7.000.00.
Plazo: Un año.
Socios: RITA MABEL PARIATTIEU ARAUJO, ALFREDO BRUNELLO BRECCIA y GABRIEL BRUNELLO BRECCIA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

ASTURIAS - GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1981.
Registro Nº 859, Fº 3143, Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARIA GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Camilo González González y Gladys Esther Fiore González. N$ 4.000 y N$ 1.000 respectivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

RUEL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 1152 al Folio Nº 4165 Libro Nº 2, Contratos.
Socios: WALTER LOPEZ NEGREIRA, EMILIO ROJIDO MALTEZ, NOEMI MESSANO RICOY y MARIA CRISTINA FIORI BARRETO.
Objeto: Compra, Venta y Consignación de Automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Walter López y Emilio Rojido en forma indistinta y Noemí Messano y María Cristina Fiori en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic.23.

RIGAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 5 octubre 1981.
Registro: Público y General de Comercio número 1111, Fº 4128, Lº 1 de Contratos el 25|11|81.
Cedentes: MILTON y JAIME ENRIQUE NASAJON PINNEJAS.
Cesionarios: Ricardo Nasajón Barmaimon y Raquel Pinnejas de Nasajón.
22) N$ 128.00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.23.

DANSIL LTDA.

Contrato: 16|11|81.
Registro Nº 1161 Fº 4200 Lº 2.
Socios: RAMON FERNANDEZ REGUEIRO EMILIA ROSA ROBA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de negocios, industrializar, comercializar, arrendamientos de obras y servicios de alimentación, etc.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

AGRO-FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Por documento del seis de junio de 1981, los señores ALFONSO MONZILLO MONZILLO, BLAS MONZILLO MONZILLO, CIRO ANGEL MARINO MONZILLO, ROSA SANTANGELO DE MONZILLO, MIGUEL MONZILLO SANTANGELO, debidamente representados por José Monzillo del Negro y José Gentile Planzo, ceden y transfieren a los señores Pedro Luciano Gentile Camerota y Antonio Giordano Cancro, quienes adquieren por partes iguales, las cuotas sociales que a los primeros corresponden en la mencionada sociedad. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1124, Fº 4177 Lº Nº 1 de Contratos, el veinticinco de noviembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 35487 Dic.10-v.dic.23.

PRODAC S. R. L.

Contrato: 18|10|1980.
Socios: JORGE ORESTES GONZALEZ FEIPPE y CELSO DANILO FLORIN ARRIGONI.
Objeto: Realización de toda clase de actividad comercial, teneduría de libros, procesamiento de datos, pudiendo realizar todo [illegible] de transacciones en materia de papelería y afines, y toda otra actividad de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con el mismo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Colonia.
Razón social: Prodac S. R. L.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 106, Fº 379 al 380 v. Tomo 1980. 31|10|80.
22) N$ 320.00 10|pub. 35552 Dic.10-v.dic.23.

VITALIS HNOS LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia con el Nº 128 del folio 462 al 464 del Tomo año 1981, el 23|noviembre|1981.
Socios: MILTON EDGARDO VITALIS COMBE y NOEL DAVID VITALIS COMBE.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (departamento de Colonia).
Capital: N$ 10.000.00, distribuidos en 100 cuotas de N$ 100 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada uno de los socios.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas; b) Importación, exportación, representaciones y comisiones; c) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 35553 Dic.10-v.dic.23.

HELANA S. R. L.

Contrato privado del 25 de noviembre de 1981.
Socios: DANIEL H. BASCOU y JUAN CARLOS BORGES.
Domicilio: Colonia Nº 815, Apto. 705.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, actividades industriales y de servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Daniel H. Bascou.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1137, Fº 4231, Lº 1; el 26 de noviembre de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 35503 Dic.10.v.dic.23.

RANDEX S. R. L.

Contrato del 4 de noviembre de 1981.
Registro Público Comercio. Paysandú. 26 noviembre 1981. Nº 86 folio 340 al 343 Libro 411.
Socios: RAFAEL BARTZABAL y MARTA GOYTINO.
Capital: N$ 20.000.00, por mitades.
Objeto: Compra venta, arrendamientos, administración y toda clase operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 192.00 10|pub. 35513 Dic.10-v.dic.23.

DELMU CONSULTORES S. R. L.
Contrato: 22 de julio de 1981.
Socios: AQUILES HUMBERTO DELFINO JORAJURIA y FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración y uso de la Firma Social: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de materias primas y mercaderías; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Servicio de asistencia técnica en alimentación; d) Pesca; e) Explotación de marcas y patentes.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 3|8|981, Nº 717|2706, Lº 1.
22) N$ 320.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23.

POWEN LTDA.
Constituida por documento privado del quince de noviembre de 1981.
Socios: LEOPOLDO GERMAN PONCE de LEON MAGNONI y JORGE LUIS WENZEL KALCHGRUBER.
Objeto: Importación, exportación, distribución y compraventa de semen de animales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1123, Fº 4172, Lº Nº 1 de Contratos, el veinticinco de noviembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic.31.

EL REBENQUE S. R. L.
Contrato: 9 octubre 1981.
Inscripción: Nº 1048, Fº 3896, Lº Nº 1.
Socios: JUAN ANTONIO BRUZZONE y LUIS ALBERTO ZAMORA DIAZ.
Objeto: Parrillada, minutas, venta de vino y anexos.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

ROSARIO S. R. L.
Cesión de cuota 3|noviembre|81.
Inscripción: Nº 1150, Fº 4252, Lº 3.
Se le adjudican en partición por disolución sociedad conyugal el 25 o|o de las cuotas sociales a EDGARDO ODDONE.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 35479 Dic.10-v.dic.23.

A C S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 1154, Fº 4287 Lº 1.
Cedentes: Eugenio Arnoldo Carlomagno Ceruzzi y César Ruben González Pérez.
Cesionarios: ANASTASIO AREBALO o AREVALO y JUAN JOSE AREVALO OTERO.
22) N$ 128.00 10|pub. 35478 Dic.10-v.dic.23.

DISTRIBUIDORA LATINA DE LIBROS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 1096, Fº 4074, Lº 1 de Contratos.
Virginia María Rowland Arrosa cedió la totalidad de su cuota a SANTOS WENCESLAO MARICHAL ZELAYETA.
22) N$ 128.00 10|pub. 35477 Dic.10-v.dic.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

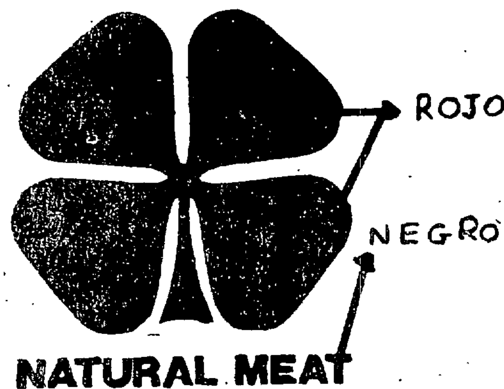
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.755. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia), solicita marca: "MAGMA", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35534 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.756. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca "AFTOVAC 6", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35535 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.757. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca "AFTOVAC SEIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35536 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.763. — Montevideo, diciembre 2, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Icasur S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 183.720. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Manfrdeo Cikato, por Industria Cerámica Paraná (Brasil), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 183.765. — Montevideo, diciembre 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Sealed Power Corporation (E. U. de América) solicita marca

SEALED POWER

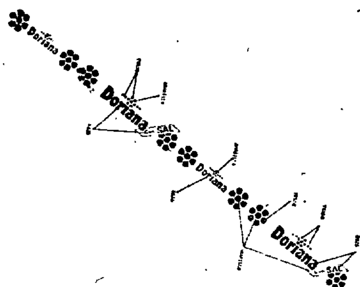
clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 35414 Dic.10-v.dic.23

ACTA 183.766. — Montevideo, diciembre 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Sealed Power Corporation (E. U. de América) solicita marca



clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.746. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



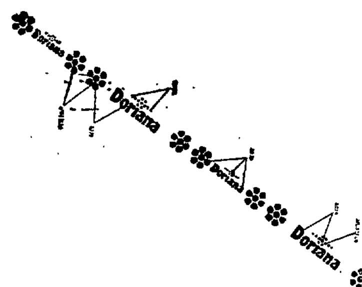
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 35418 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.762. — Montevideo, diciembre 2, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Astra Pesquerías Uruguayas S. A., solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 183.747. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 35419 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.748. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



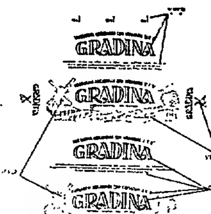
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 35420 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.749. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.750. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 183.758. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca "AFTOSEIS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35537 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.775. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme (Francia), solicita marca "EPITOPIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35538 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.776. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay), solicita marca "AEROBRONCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35539 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.777. — Montevideo, diciembre 7, 1981. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca "TRANSITO PESADO", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35540 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.778. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Mangaroca International Aktiengesellschaft (Liechtenstein), solicita marca "MANGAROCA BATIDA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35541 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.721. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Diasonics Inc. (U.S.A.), solicita marca DIASONICS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35446 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 183.297. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Roberto Giménez, por Julio C. Lestido S. A. (Uruguay), solicita registro: VOYAGE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 35423 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 183.298. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Roberto Giménez, por Julio C. Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23

ACTAS Nos. 183.764 y 5.026. — Montevideo, diciembre 2, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Western Union International Inc. (U.S.A.), solicita marca: "WESTERN UNION INTERNATIONAL INC.", clases 11, 12 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 183.779. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Abinor S. A. (Uruguay), solicita marca: C. DENEUVE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35542 Dic.10-v.dic.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.360. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Héctor Lusich, por Oleogas Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Calefactor de Cocina de Acción Directa, Externa e Interna al Horno". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 35413 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº U-1.361. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Con esta fecha Dorlan S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Estantes de flujo", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 35518 Dic.10-v.dic.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender café, bar, horno de pizza, Defensa 2451, a Manuel Puñal Villar. Acreedores en el mismo: LILIAN DAYSI, LEOPOLDO FONTENLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 35402 Dic.10-v.ene.11

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Dife Ltda." la Estación de Servicio ANCAP sita en la ciudad de Paso de los Toros, calle 18 de Julio Nº 208. — Acreedores presentarse en la misma: WALTER FILIPPINI BAENA, IRMA ELIA DORREGO DE FILIPPINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 35390 Dic.10-v.ene.11

Ley 26|9|904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Dic.10-v.ene.11

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 de setiembre de 1981 en RD 3.195|81. Rescindir la contratación del señor Constantino Guevara Pimienta, Nº 5.471, por la causal de delito.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43616 Dic.10-v.dic.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 de setiembre de 1981, aceptar la renuncia del señor Néstor Orlando Soria Brasesco, a partir del 19|8|81.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43617 Dic.10-v.dic.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21 de julio de 1981 en RD. 2556|81.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Humalter Luis Lanzi Cagnazzi, Nº 3344, a partir del 20 de agosto de 1981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43618 Dic.10-v.dic.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 15 de julio de 1981 en RD. 2.454|81.
Rescindir la contratación del peón de la Unidad Arquitectura, Obras y Mantenimiento Edilicio, señor Osvaldo De León, Nº 8334 por la causal de omisión.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43619 Dic.10-v.dic.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Concurso de Precios Nº 4|981

Objeto: Venta de Sub-Productos de Trigo y de Sorgo.
Apertura: 18 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día a las 9 y 30 horas.
Los interesados podrán apreciar la calidad de la mercadería ofrecida en los lugares donde se encuentra depositada.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Dirección Granos, Avda. Uruguay 1016 en días y horarios hábiles de Oficina.
Valor del Pliego N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
27) (C. C.) 3|pub. 43610 Dic.10-v.dic.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 30 de octubre de 1981 (R. C. 116|52|81) y Exp. 3|7762|81) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la docente María del Carmen García Pose".
27) (C. C.) 3|pub. 43614 Dic.10-v.dic.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIOS DE COMISIONES

Se invita a los Agrimensores inscriptos como candidatos para la realización de trabajos de mensura y fraccionamiento de conjuntos habitacionales, propiedad de la Comuna, a efectos de presenciar la selección definitiva que se efectuará por sorteo, el día 22 de los corrientes a la hora 9 en la Sala del Servicio de Comisiones, segundo piso del Palacio Municipal.
27) (C. C.) 1|pub. 43613 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica por este único medio al señor Harald Thun de la siguiente resolución: "Montevideo, 11 de noviembre de 1981.
Visto: Renuncia presentada por el Prof. Harald Thun al cargo de Profesor Adjunto de Lingüística (Puesto Nº 6224, Esc. 2, Grado 3, 12 horas), los motivos invocados y con los informes precedentes, se acepta la misma con fecha 21 de noviembre de 1981. — Miguel A. Klappenbach, Decano Interventor (Exp. 1.973|81)". — María Inés Hernández, Jefa de Sección Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 43615 Dic.10-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 210|981
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 4 de diciembre de 1981.
Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Resolución Decano Interventor de fecha 30 de noviembre de 1981, Expediente Nº 816.649.
Profesor Director de la Clínica Endocrinología (Nº 2.187, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas), a partir del 28 de noviembre de 1981.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 4 de febrero de 1982.
27) (C. C.) 1|pub. 43608 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 211|981
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 4 de diciembre de 1981.
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes (con un plazo de inscripción de 5 días), para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de enero de 1982 y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:
Resolución Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1 981, Expediente s|n.
—Ayudante del Departamento de Anatomía (número 1.345, Grado 1, 10 horas).
—Asistente del Departamento de Bacteriología (Nº 559, Grado 2, 20 horas).
—3 Asistentes del Departamento de Fisiopatología (Nros. 313, 428 y 429, Grado 2, 20 horas).
—Asistente de Laboratorio de la Clínica Ginecotocológica "C" (Partida G 31, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto del Departamento de Parasitología (Nº: 1.387, Grado 3, 20 horas).
—Jefe de Sección de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 156, Grado 3, 24 horas).
—Asistente Clínico de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 163, Grado 2, 24 horas).
—Asistente de la Unidad Hospitalaria Maciel (para cumplir funciones en la Clínica Quirúrgica del Hospital Maciel (Partida G 30, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1.334, Grado 3, 24 horas).
—3 Asistentes del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nros. 1.447, a partir del 13 de enero de 1 982, Nº 2.203, a partir del 16 de enero de 1982 y Nº 2.204, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología (esp. en Hemodinamia, Nº 1.410, Grado 3, 24 horas).
—Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (Nº 1.738, Grado 3, 24 horas).
—4 Profesores Adjuntos Cirujanos del Departamento de Emergencia (Nros. 1.473, 1.476, 1.483 y 1.485, Grado 3, 30 horas).
—2 Profesores Adjuntos Médicos del Departamento de Emergencia (Nros. 1.579 y 1.706, Grado 3, 30 horas).
—4 Asistentes Pediatras de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 32, 33, 35 y 37, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto de la Clínica Médica "B" (P. G. 52, Grado 3, 24 horas).
—Asistente Neurocirujano del Inst. de Neurología (Nº 1.965, Grado 2, 40 horas).
—Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1.246, Grado 3, 24 horas).
—Asistente de la Clínica Quirúrgica "F" (número 1.730, Grado 2, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 14 de diciembre de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 43609 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 209|981
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 4 de diciembre de 1981.
Por resolución del señor Decano Interventor, Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:
Resolución Decano Interventor de fecha 30 de noviembre de 1981, Expediente Nº 817.086.
—Ampliación del Cuadro de Suplentes del C.T.I.
Resolución Decano Interventor de fecha 1º de diciembre de 1 981, Expediente Nº 816.606.
—Asistente de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Nº 1.652, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas), a desempeñar por una enfermera profesional.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 18 de diciembre de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 43607 Dic.10-v.dic.10.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la yacencia de JOSE MARIA RODRIGUEZ CORRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 19|10|81. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 31522 Nov.9-v.nov.20 Dic.10-v.dic.23

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JORGE FIESTAS PEREZ, "Emancipación" (F. E. 504|81), se hace saber que por resolución del 31 de agosto de 1981 se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Jorge Fiestas Pérez; emancipación formalizada por escritura que en ésta, autorizó la Esc. Raquel Catti, el 4 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Nº 53, Fº 12 v., Lº 118 y en el Registro Público y General de Comercio, Nº 42, Fº 98, Lº 1 de Capitulaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.60 1|pub. 35454 Dic.10-v.dic.10

OBSERVACIONES AL INVENTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pereira de Fuentes, Isabel c./ CESAR, TERESA y HECTOR FUENTES LAPIDO, "Observaciones al Inventario" (Ficha S.|533|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ubaldo Fuentes Lapido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 35416 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CARCY TOUYA, JEAN. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M1 Nº 2555|81), se hace saber que por auto Nº 18.555, de fecha 10 de noviembre de 1981, se admitió la gestión de Concordato de Jean Carcy Touya y se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 22 de diciembre próximo a las diez horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1ª publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 234.00 10|pub. 34974 Dic.10-v.dic.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Blanca o Blanca Maffalda Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gilardi Ziganovsky, Alejandro o Alejandro Ernesto c./ RAMOS, BLANCA o BLANCA MAFFALDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 739, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

CAUREN S. A.

LIQUIDACION ANTICIPADA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Cauren S. A. celebrada el día 7 de noviembre de 1981 resolvió:
1. Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad "Cauren Sociedad Anónima".
2. Liquidar la sociedad disuelta adjudicando la totalidad de los bienes del Activo y Pasivo a su único accionista, que lo es la sociedad "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I." — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — El Directorio.
27) N$ 25.60 1|pub. 35474 Dic.10-v.dic.10

C O E F N
Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Montevideo, diciembre 8 de 1981.
El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1981 a la hora 19.00 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1649, en la que se tratará el siguiente punto:
Fusión de Coop. de Obreros y Empleados del Fco. Nacional con Coop. de Previsión Social.
NOTA: De no reunir el quórum necesario que exige el Art. 26 de los Estatutos Sociales, la asamblea se realizará el día 28 de diciembre de 1981 en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Pedro A. Deandrea, Presidente. — Alcala Olivera, Secretario.
27) N$ 192.00 5|pub. 35417 Dic.10-v.dic.16

C. U. T. I. O.
Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbano e Internacional de Omnibus

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Cita a Asamblea General Extraordinaria de Asociados a realizarse el día lunes 14 del corriente a la hora 20.30, en el local social sito en la calle Mateo Cortés 4641, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe de lo actuado.
2) Suscripción de capital (aumento de la cuota social).
3) Integración del Consejo Directivo.
4) Integración de la Comisión Fiscal.
Se ruega puntual asistencia. — El Consejo Directivo.
27) N$ 25.60 1|pub. 35391 Dic.10-v.dic.10

COMUNICADO
La Empresa "Suc. Rubens Díaz Peña" comunica que el señor Raúl Suárez Monto no está autorizado para efectuar trámite, gestión o cobro en nombre de la misma.
27) N$ 6.40 1|pub. 35556 Dic.10-v.dic.10.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SANCHEZ LARRAÑAGA, DANTE EDISON. "Emancipación" (F. B. 648|1981). el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Julio Alzati Rondeau, el 17 de setiembre del corriente año, inscripta con el Nº 37 al Folio 72 del Legajo de Autorizaciones del Reg. Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 35497 Dic.10-v.dic.23.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RUELAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que RUELAN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUELAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000. (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá a reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas, hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente ea los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14592. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RUELAN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios. (Fictos: N$ 1.500.00. — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de octubre de 1981, con el Nº 436 al folio 2127 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 570.00 — 30998 — 1 pub.

COSTEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor J. Panizza, se hace saber que COSTEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COSTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacan-

tes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 8 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certificao que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 848, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

13.014. — Montevideo, agosto 13|980. — Vistos, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se aprueban los estatutos de COSTEL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500,00). J. Panizza. — María H. Podestá. — La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de octubre de 1981 con el Nº 475 al Fº 2208 del Libro Nº 2 de Estatutos. Fernado Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 19 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 562.00 — 31280 — 1 pub.

TIABEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza se hace saber que TIABEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TIABEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4.o Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5.o Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de ac-

cionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

12.680. Montevideo, agosto 11 de 1980. Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se aprueban los estatutos de TIABEL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictor: N$ 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de octubre de 1981 con el N.o 474 al F.o N.o 2203 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, octubre 20 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 562.00 — 31281 — 1 pub.

SPEDROG S. A.

(R.U.C. 210366530011)

Ituzaingó 1324 (Esc. 106)

Holding Ley 11.073

Estado de Situación al 31 de marzo de 1981

	U$S
Activo —	
Disponibilidades	71.175.93
Intangibles	50.000.00
Total del Activo	121.175.93
Pasivo —	
Capital social	20.000.00
Reservas	57.062.05
Resultados acumulados	44.113.88
Total del pasivo y patrimonio	121.175.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	U$S
Ingresos operativos	18.441.59
Ingresos operativos netos	18.441.59
Resultado bruto	18.441.59
Gastos de administración y ventas	(574.93)
Resultado neto	17.866.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio	17.866.66
Utilidad de ejercicios anteriores	26.247.22
De fondos de reservas	25.886.12
Dividendo a pagar en efectivo:	70.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de inventarios en **el folio Nº 39, certificado el 29 de** mayo de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.890 al folio 112 del Libro Nº 21.

N$ 150.50 — 22980 — 1 pub.

NUEVO HOGAR S. A.

(R.U.C. 210196850010)

Aispurúa 2160

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3.000.00
Créditos por ventas	6:368.334.14
Otros créditos	147.956.43
Bienes de cambio	3:066.287.39
Bienes de uso	1:390.133.03
Total del Activo	10:975.710.99
Pasivo —	
Deudas comreciales	2:488.524.47
Deudas financieras	4:126.138.90
Deudas diversas	1:075.825.68
Deudas a largo plazo	2.064.67
Capital social	3.000.00
Aportes no capitalizados	7.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:065.044.05
Reservas	1:123.410.14
Resultados acumulados	1:084.703.08
Total del Pasivo	10:975.710.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	10:663.975.85
Costo de ventas	(8:710.048.88)
Resultado bruto	1:953.926.97
Gastos de administración y ventas	(931.133.48)
Resultados diversos	5.037.39
Resultados financieros	132.484.42
	1:160.315.30
Impuesto a la Renta	(75.612.22)
Resultado Neto	1:084.703.08

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	390.522.86
Reserva reinversiones equipo industrial	161.838.32
Reserva general	32.341.90
Dividendos	500.000.00
	1:084.703.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 40 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.156 al folio 292 del Libro Nº 16.

N$ 203.00 — 23004 — 1 pub.